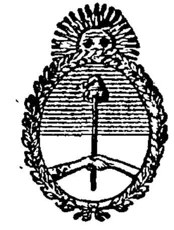
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, lunes 23 de enero de 1967 | Número 21.113

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Subdirector Nacional a cargo de la Dirección del Boletín Oficial: MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

Números Telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901. Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104 Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|1|67 (56 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.—

FE DE ERRATA

Edición del 18|1|67

Se hace saber que, por error de imprenta, en la publicación de la resolución por la que se exoneraba al agente de la Sec. de Comunicaciones, don Serafín Alonso efectuada en la página 23, 4ª col., se omitió consignar el Nº y fecha de la misma, a saber: 1814 del 16 de noviembre de 1966.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Se aprueba el Protocolo para prorrogar la vigencia del Convenio Internacional del Azúcar de 1958.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de dirigirse a V. E. para someter a su consideración, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º del Estatuto de la Revolución Argentina, el adjunto proyecto de ley aprobando el "Protocolo para prolongar la vigencia del Convenio Internacional del Azúcar de 1958" adoptado por el Consejo Internacional del Azúcar durante su XXIII Período de Sesiones y suscripto por la República Argentina el 23 de noviembre de 1966, cuyo texto se acompaña.

Por Decreto 6.535 del 10 de junio de 1962, el Poder Ejecutivo estableció las bases para el ingreso de la República Argentina al Convenio cuya vigencia extiende el Protocolo mencionado, las que fueron luego aprobadas por el Consejo Internacional del Azúcar.

Posteriormente, el Convenio 1958 fue aprobado por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 7.672 del 13 de setiembre de 1963, habiéndose depositado el correspondiente instrumento de adhesión en la ciudad de Londres el 30 de setiembre de 1963, fecha en la que entró en vigor dicho acuerdo internacional para nuestro país.

Los objetivos generales del Convenio, según se expresa en su artículo 1º, son "asegurar los abastecimientos de azúcar a los países importadores y mercados de azúcar a los países exportadores, a precios equitativos y estables y, por éstos y otros medios, facilitar aumentos constantes en el consumo de azúcar e incrementos correlativos en el abastecimiento del mismo, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los consumidores de todo el mundo y colaborar en el mantenimiento del poder adquisitivo en los mercados mundiales de los países productores y especialmente de aquellos cuya economía depende en la gran medida de la producción o exportación del azúcar brindando ganancias adecuadas a los productores y haciendo posible el mantener niveles justos de condiciones de trabajo y salario; y en general, promover la cooperación internacional en vinculación con los problemas mundiales del azúcar".

La importante producción azucarera de la República Argentina, su posición exportadora y la acción tradicional de nuestro país en cuanto a propulsar todos los mecanismos tendientes a lograr la cooperación económica internacional, justifican una vez más la adhesión al "Protocolo para prolongar la vigencia del Convenio Internacional del Azúcar de 1958".

Por las consideraciones precedentes, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto aguarda que Vuestra Excelencia ha de dignarse prestar su aprobación al Protocolo mencionado, en la seguridad de que tal acto será beneficioso para el país.

Dios guarde a V. E.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.107

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Apruébase el "Protocolo para prorrogar la vigencia del Convenio Internacional del Azúcar de 1958", adoptado por el Consejo Internacional del Azúcar durante su XXIII Período de Sesiones y suscripto por la República Argentina el 23 de noviembre de 1966.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

PROTOCOLO POR EL QUE SE PRORROGA NUEVAMENTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL AZUCAR DE 1958

Los Gobiernos Parte en el presente Protocolo

Considerando que el Convenio Internacional del Azúcar de 1958 (en adelante denominado "el Convenio") cuya vigencia fue prorrogada por el Protocolo de 1963 para prolongar la vigencia del Convenio Internacional del Azúcar de 1958 y por el Protocolo de 1965, por el que se prorroga nuevamente la vigencia del Convenio

Internacional del Azúcar de 1958 (en adelante denominados "los protocolos anteriores") expirará el 31 de diciembre de 1966.

Deseando prorrogar el Convenio vigente por un nuevo período hasta que entre en vigor un nuevo convenio internacional del azúcar con los auspicios de las Naciones Unidas,

Reafirmando su propósito de examinar urgentemente las posibles bases de un nuevo convenio internacional del azúcar que venga a sustituir el Convenio,

Han convenido en lo siguiente:

ARTICULO 1

1) A reserva de lo dispuesto en el artículo 2, el Convenio continuará en vigor entre las Partes del presente Protocolo hasta el 31 de diciembre de 1968. Si con anterioridad a dicha fecha entrara en vigor un nuevo convenio internacional del azúcar, el presente Protocolo dejará tener efecto en la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio internacional del azúcar.

2) Todo Gobierno que no fuese parte en el Convenio, pero que sea Parte del presente Protocolo, se considerará por este hecho como Parte del Convenio prorrogado vigente.

ARTICULO 2

Los párrafos 2 y 3 del artículo 3, los artículo 7 a 25, ambos inclusive, los artículos 41 y 42 y los párrafos 4 y 7 del artículo 44 del Convenio se considerarán no vigentes.

ARTICULO 3

1) Los gobiernos pueden ser parte del presente Protocolo

a) Mediante firma; o

b) Mediante ratificación, aceptación o aprobación después de haberlo firmado sujeto a ratificación, aceptación o aprobación; o

c) Mediante adhesión.

2) Al firmar el presente Protocolo, cada gobierno signatario declarará formalmente si su firma está o no sujeta a ratificación, aceptación o aprobación de conformidad con su procedimiento constitucional.

ARTICULO 4

1) El presente Protocolo estará abierto a la firma en Londres, desde el día 14 de noviembre hasta el día 23 de diciembre de 1966, ambos inclusive, para los gobiernos parte de cualesquiera de los protocolos anteriores y para el gobierno de cualesquiera de los países mencionados en los artículos 33 y 34 del Convenio.

2) Siempre que se necesite la ratificación, aprobación o aceptación, se depositará el instrumento pertinente ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

3) Después del 23 de diciembre de 1966, el presente Protocolo estará abierto a la adhesión del gobierno cualesquiera de los países mencionados en los artículos 33 y 34 del Convenio, mediante el depósito de un instrumento de adhesión ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

4) El presente Protocolo estará asimismo abierto a la adhesión del gobierno de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas o de cualquier gobierno invitado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar, 1965, aunque no se le mencione en los artículos 33 y 34 del Convenio, entendiéndose que el número de votos de que dispondrá en el Consejo el gobierno que solicite la adhesión será objeto de un acuerdo previo entre el Consejo y dicho gobierno.

ARTICULO 5

1) El presente Protocolo entrará en vigor el 1º de enero de 1967 entre aquellos gobiernos que en esa fecha sean parte del presente Protocolo, siempre que dichos gobiernos reúnan, el 31 de diciembre de 1966, el 60 % de los votos de los países importadores y el 70 % de los votos de los países exportadores, conforme a lo dispuesto en el Convenio según fue prorrogado por los protocolos anteriores. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión depositados posteriormente surtirán efecto a partir de la fecha en que se depositen.

2) Para determinar si se ha alcanzado o no el porcentaje que se estipula en el párrafo 1) del presente artículo, se tendrá en cuenta una notificación, recibida por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte antes del 1º de enero de 1967, que contenga el compromiso de procurar, a la mayor brevedad y de ser posible antes del 1º de julio de 1967, y con arreglo a los procedimientos constitucionales, la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

3) Si el presente Protocolo no hubiera entrado en vigor el 1º de enero de 1967, los gobiernos que hayan cumplido los requisitos estipulados en el artículo 3 podrán convenir en ponerlo en vigor entre ellos.

ARTICULO 6

Cuando en el Convenio o en el presente Protocolo se haga referencia a gobiernos a países enumerados o mencionados en determinados artículos, se considerará como enumerados o mencionados en dichos artículos a todo país no mencionado en el artículo 33 ó 34 del Convenio, cuyo gobierno haya pasado a ser Parte del Convenio antes del 1º de enero de 1964 o haya pasado a ser Parte cualquiera de los Protocolos anteriores o del presente Protocolo.

ARTICULO 7

Los Gobiernos Parte del presente Protocolo se obligan a pagar las contribuciones estipuladas en el artículo 38 del Convenio, de conformidad con sus procedimientos constitucionales. En el primer período de sesiones que celebre, de conformidad con el presente Protocolo, el Consejo aprobará su presupuesto para el primer ejercicio y determinará las contribuciones que debe pagar cada gobierno participante.

1) El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informará sin demora a todos los gobiernos participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar, 1965, de cada firma, ratificación, aceptación y aprobación del presente Protocolo, de cada adhesión al mismo, de cada notificación recibida de conformidad con el párrafo 2) del artículo 5 y de la fecha en que entrará en vigor el presente Protocolo.

2) Los textos en chino, español, francés, inglés y ruso del presente Protocolo son igualmente auténticos y quedarán depositados en poder del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que transmitirá copias certificadas de los mismos a cada gobierno signatario o que se adhiera a este Protocolo.

En Fe De Lo Cual los que suscriben, debidamente autorizados a este efecto por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Protocolo.

INMUEBLES

Expropiaciones.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Excmo. señor Presidente, con el objeto de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de Ley, por el que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de terreno de mil setecientas cuarenta y nueve hectáreas, diez áreas y noventa centiáreas (1.749 Ha. 10 a. 90 ca.), ubicada en Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, demarcada en el plano adjunto a dicho proyecto, con destino al emplazamiento del Centro de Experimentación y de Lanzamiento de Proyectiles Autopropulsados (C.E.L.P.A. Atlántico), dependiente de la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

A partir de 1960 y con la creación de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales (Decreto Nº 1.164|60), la República Argentina se incorpora al núcleo de naciones que participa activamente en la investigación del espacio con fines pacíficos y su utilización en bien de la comunidad.

Múltiples han sido hasta el presente las actividades que, en materia de desarrollo e investigación espacial, se han llevado a cabo tanto en el orden nacional como en el internacional.

Estas actividades han colocado a nuestro país en una situación de privilegio con respecto a muchas de las naciones que desarrollan actividades de esta índole.

En efecto, Argentina es el primer país de Latinoamérica en el que se ha erigido la primer base de lanzamientos adecuadamente equipada para permitir la realización exitosa de lanzamientos con cohetes argentinos y de procedencia extranjera.

Finalmente, en el año 1965, que se inicia con otro jalón que nuestro país ha colocado para mayor prestigio de la Nación, se realizó con todo éxito el primer lanzamiento de cohetes desde la Base Aérea Militar "*Teniente Matienzo*" en la Antártida Argentina, efectuado en forma coordinada y simultánea con otro realizado en el C.E.L.P.A., en Chamical.

En esta oportunidad, los cohetes lanzados fueron de fabricación nacional y su objeto, plenamente logrado, ha sido la medición de radiaciones y temperaturas en la alta atmósfera.

Sin embargo, el avance tecnológico y los progresos experimentados por la ciencia, llevan a la necesidad de contar con un nuevo Centro de Lanzamientos que reúna mayores capacidades de orden técnico y operativo que el que actualmente se posee en las instalaciones de Chamical.

Es por ello que la Secretaría de Estado de Aeronáutica, consciente de la trascendencia que reviste para el incremento de nuestra capacidad científica, la realización de experiencias espaciales acordes con el ritmo actual, solicita del Excmo. señor Presidente de la Nación la sanción favorable del presente proyecto de Ley, destacando la necesidad imprescindible de contar con dicha fracción para la instalación del mencionado C.E.L.P.A. Atlántico, a los fines operativos y de acuerdo con el plan de la citada Secretaría de Estado, que prevé la promoción de la cohetería en dicho lugar, con zonas técnicas dentro de las cuales pueda desarrollarse.

Hago propicia la oportunidad, para saludar al Excmo. señor Presidente con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Nicanor E. Costa Méndez. — Jorge N. Salimei. — Adolfo T. Alvarez. Francisco R. Aguilar.

LEY Nº 17.108

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, la fracción de terreno de mil setecientas cuarenta y nueve hectáreas, diez áreas y noventa centiáreas (1.749 Ha. 10 a. 90 ca.) demarcada en el plano adjunto a la presente Ley, de pertenencia de Mar Chiquita, Sociedad Anónima, o de quien resultare su actual propietario, ubicada en Mar Chiquita, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Parcela 17g y 17 y de la fracción "E", Circunscripción III, Partidas números 3375 y 18105, destinada al emplazamiento del Centro de Experimentación y de Lanzamiento de Proyectiles Autopropulsados (C.E.L.P.A. - Atlántico).

Artículo 2º — La autoridad de Aeronáutica que el Poder Ejecutivo Nacional establezca, queda autorizada para entablar el respectivo juicio de expropiación, pudiendo celebrar "Ad-referendum" del mismo, arreglo directo con quienes resulten propietarios del referido inmueble para su adquisición dentro de lo determinado por el artículo 13 de la Ley Nº 13.264.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. a fin de elevarle el adjunto proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de terreno compuesta de una superficie total de nueve mil novecientos ochenta metros cuadrados (9.980 m2.), ubicada en la localidad de Corral de Lorca (Provincia de Mendoza), propiedad del señor José Musale o quien resulte propietario, en razón de hallarse emplazada sobre la misma el edificio de propiedad fiscal donde funciona la oficina del lugar dependiente de la Secretaría de Estado

de Comunicaciones, y haber fracasado las gestiones llevadas a cabo, tendientes a obtener la adquisición directa de la misma, de conformidad con los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 24.905 SC|62, que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Enrique Martínez Paz. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar. Julio A. Teglia.

LEY Nº 17.109 Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de terreno compuesta por una superficie total de nueve mil novecientos ochenta metros cuadrados (9.980 m2.), ubicada en la localidad de Corral de Lorca (Provincia de Mendoza), propiedad del señor José Musale o quien resulte propietario, en razón de hallarse emplazado sobre la misma el edificio de propiedad fiscal donde funciona la oficina del lugar dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será atendido con cargo al artículo 13 del Decreto-Ley número 23.354|56 y con imputación al presupuesto 1966 (Ley Nº 16.938) 4, 3, 14, 9, 575, 222, 561.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

COOPERATIVAS

Se autoriza a una firma para ocupar en forma precaria una fracción de terreno.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Argentina:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia elevando a su consideración el proyecto de ley adjunto, por el cual autorízase a la "Cooperativa Agrícola Limitada Ideal" de la localidad de Pampa del Infierno (Provincia del Chaco), la ocupación con carácter precario y a título gratuito, de la fracción de terreno de diez metros (10 mts.) por treinta metros (30 mts.), parte de una mayor extensión del inmueble de propiedad del Estado Nacional Argentino, ubicado en la ya citada localidad y que se halla destinado al emplazamiento del futuro edificio para la respectiva dependencia del lugar de esta Secretaría de Estado, con el compromiso de desocuparlo al solo requerimiento, en razón de no ser dicha fracción actualmente necesaria, aprobándose a la vez, la ocupación del referido espacio que viene efectuando la Cooperativa peticionante, de conformidad con los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 41.846 SC|65, que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Enrique Martínez Paz. — Julio A. Teglia.

LEY Nº 17.110 Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase a la "Cooperativa Agrícola Limitada Ideal" de la localidad de Pampa del Infierno (Provincia del Chaco), la ocupación con carácter precario y a título gratuito, de la fracción de terreno de diez metros (10 mts.) por treinta metros (30 mts.), parte de una mayor extensión del inmueble de propiedad del Estado Nacional Argentino, ubicado en la ya citada localidad y que se halla destinado al emplazamiento del futuro edificio fiscal para la respectiva dependencia del lugar de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, con el compromiso de desocuparlo al solo requerimiento, quedando a beneficio del Estado todas las mejoras que introduzca, y apruébase, a la vez, la ocupación del referido espacio que viene efectuando la aludida entidad.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Comando de Operaciones Navales

NAVEGACION Y PUERTOS

SERVICIO DE PRACTICAJE. — **Reajústanse las retribuciones ordinarias y extraordinarias del Practicaje.**

DECRETO Nº 4.565. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966.

VISTO lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales y lo propuesto por el Ministerio de Defensa en Expediente W.X. Nº 10.895|66, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 6 001 del 6 de agosto de 1964 se estableció que las retribuciones ordinarias y extraordinarias de practicaje serán modificadas anualmente en cada oportunidad que se firme un convenio entre los Capitanes de Ultramar de la Categoría "A" de las empresas estatales, a fin de que el ganancial de los Prácticos de las Zonas de mayor importancia sea mayor en un 30 % aproximadamente de la remuneración básica y los del resto de las Zonas sea un 80 % de la cantidad que resulte para aquellos;

Que con fecha 21 de julio ppdo. fue firmado el convenio entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante;

Que a tal efecto es necesario reajustar las retribuciones ordinarias y extraordinarias del practicaje, a los fines de mantener el porcentaje de diferencia indicado;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39 y 40, del Reglamento del Servicio de Practicaje en la forma que se indica:

"Artículo 30. — Desde el segundo párrafo reemplazar por el siguiente:

Para entrar o salir del puerto:

a) Por cada "unidad fiscal"

Puerto Buenos Aires	m$n.	260.—
Puerto La Plata	„	130.—
Puertos del Río Paraná Zona Norte (Paraná, Bajada Grande, Santa Fe, Diamante, San Martín, Puerto Borghi (S.U.L.F.A.C.I.D.), Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro)	„	120.—
Puerto Mar del Plata, Puerto Quequén y Puerto Bahía Blanca	„	110.—
Puertos del Río Paraná Zona Sur (Campana, Zárate e Ibicuy) y Puerto Concepción del Uruguay	„	100.—

b) Por "básica"

Puerto Buenos Aires	„	6.200.—
Puerto La Plata	„	2.100.—
Puerto Quequén, Puertos del Río Paraná, Zona Sur (Campana, Zárate e Ibicuy), Puerto Bahía Blanca y Puerto Concepción del Uruguay	„	2.000.—
Puertos del Río Paraná Zona Norte (Paraná, Bajada Grande, Santa Fe, Diamante, San Martín, Puerto Borghi (S.U.L.F.A.C.I.D.), Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro)	„	3.000.—
Puerto Mar del Plata	„	1.600.—

Artículo 31. — Desde el tercer párrafo reemplazar por el siguiente:
Para movimientos en los puertos:

a) Por cada "unidad fiscal"

Puerto Buenos Aires	m$n.	260.—
Puerto La Plata	„	130.—
Puertos del Río Paraná Zona Norte (Paraná, Bajada Grande, Santa Fe, Diamante, San Martín, Puerto Borghi (S.U.L.F.A.C.I.D.), Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo y San Pedro)	„	120.—
Puerto Mar del Plata, Puerto Quequén y Puerto Bahía Blanca	„	110.—
Puertos del Río Paraná Zona Sur (Campana, Zárate e Ibicuy) y Puerto Concepción del Uruguay	„	100.—

b) Por "básica"

Puerto Buenos Aires	„	2.000.—
Puerto La Plata	„	1.300.—
Demás Puertos Nacionales	„	1.200.—

Artículo 32. — Reemplazar por el siguiente:

"Artículo 32. — Practicajes en los Ríos y Rías: Son los que se efectúan entre los distintos estacionarios y|o radas de los puertos.

a) Por cada "unidad fiscal"

Río de la Plata, Río Paraná y Río Uruguay	m$n.	260.—
Ría de Bahía Blanca	„	180.—

b) Por recorrido:

Río de la Plata:		
Por un recorrido hasta 50 kms.	„	1.600.—
Por un recorrido hasta 100 kms.	„	6.200.—
Por un recorrido hasta 150 kms.	„	12.100.—
Por un recorrido hasta 200 kms.	„	16.600.—
Por un recorrido mayor de 200 kms.	„	22.900.—
Ríos Paraná y Uruguay:		
Por un recorrido hasta 50 kms.	„	2.600.—
Por un recorrido hasta 100 kms.	„	6.100.—
Por un recorrido hasta 200 kms.	„	12.300.—
Por un recorrido hasta 300 kms.	„	17.900.—
Por un recorrido hasta 400 kms.	„	26.400.—
Por un recorrido hasta 500 kms.	„	31.600.—
Por un recorrido mayor de 500 kms.	„	35.300.—
Ría de Bahía Blanca:		
Por recorrido	„	4.800.—

Artículo 35. — Donde dice "m$n. 450.—" debe decir "m$n. 550.—".
Artículo 37. — Inciso a) donde dice "m$n. 300.—" debe decir "m$n. 450.—".
Inciso b) donde dice "m$n. 300.—" debe decir "m$n. 450.—".
Inciso c) donde dice "m$n. 300.—" debe decir "m$n. 450.—".
Artículo 38. — Inciso a) donde dice "m$n. 300.—" debe decir "m$n. 450.—".
Artículo 39. — Inciso a) donde dice "m$n. 300.—" debe decir "m$n. 450.—".
Inciso b) donde dice "m$n. 300.—" debe decir "m$n. 450.—".
Artículo 40. — Inciso b) donde dice "m$n. 1.600.—" debe decir "m$n. 2.000.—".

Inciso c) punto 3, donde dice "m$n. 5.000.—" debe decir "m$n. 6.500.—".

Art. 2º — Las disposiciones establecidas precedentemente se aplicarán a todos los practicajes solicitados para iniciarse después de las 0000 horas del día 21 de setiembre de 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa interino y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.756 Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966.

VISTO la Ley Nº 16.938 de presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1966, y

Que por el Decreto 3.210|66 se fijó el nuevo régimen de remuneraciones y asignaciones para el personal que revista en los Organismos Nacionales de Previsión;

Que tal circunstancia importa necesariamente tener que ajustar las partidas del inciso "Gastos en Personal" correspondiente a la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros;

Que procede asimismo, en virtud de la elevación operada en los costos de materiales y servicios de uso consumo, adecuar los créditos del inciso "Otros

Gastos" a las reales necesidades para un normal desenvolvimiento en las tareas del Organismo;

Que no existe dificultades para financiar el presupuesto de referencia, atento que del 5 o|o de los recursos que pueden destinarse para ello conforme lo determinado en el Art. 11 inc. b) de la Ley 14.236, se afecta solamente 1.28 o|o;

Que frente al escaso tiempo mediante hasta la finalización del presente año financiero es aconsejable adoptar recaudos que faciliten la gestión contable de los servicios estatales a cuyo fin se estima conveniente disponer que los créditos de las partidas principales previstas en el presente decreto se consideren con carácter de "Créditos a clasificar por inversión" en los conceptos de las partidas subprincipales y parciales detalladas en el presupuesto de que se trata;

Por ello y conforme lo establecido en el artículo 5º de la Ley 16.938

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase el presupuesto para el ejercicio 1966 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros (Nº 10), Sección 1ª Presupuesto de Gastos —Título I— Servicios (Sector 2) c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 — Organismos Descentralizados Nº 200 Secretaría de Estado de Seguridad Social Nº 62, el que queda fijado en la suma de Ciento Veintitrés Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 123.134.540) de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle se indica en planillas anexas al presente artículo:

Inciso 5 — Transferencias	m$n.	31.636.200
Inciso 7 — Gastos en Personal	"	79.868.340
Inciso 9 — Otros Gastos	"	27.130.000
	"	138.634.540
Economías	"	15.500.000
TOTAL 2 — 5 — 200 — 62 — 10	"	123.134.540

Art. 2º — Fíjase el presupuesto para el ejercicio 1966 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros (Nº 10) Sección 2ª Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones (Sector 4) c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 — Organismos centralizados Nº 200 — Secretaría de Estado de Seguridad Social Nº 62 — el que queda fijado en la suma de Ciento Ochenta Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 180.461.800) de acuerdo al siguiente resumen, cuyo detalle se indica en planillas anexas al presente artículo:

Inciso 5 — Transferencias	m$n.	180.000.000
Inciso 9 — Otros Gastos	"	3.461.800
	"	183.461.800
Economías	"	3.000.000
TOTAL 4 — 5 — 200 — 62 — 10	"	180.461.800

Art. 3º — Fíjase en la suma de Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional (m$n. 9.643.800.179) los recursos habidos desde el 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965, conforme al siguiente detalle:

a) Aporte patronal y afiliado	m$n.	8.831.125.319
b) Contribución 1 % sobre primas Artículo 11 Decreto Ley 23.682|44	"	348.193.643
c) Intereses	"	238.567.708
d) Renta de Títulos	"	230.846.357
e) Transferencias de Aportes	"	67.152
	"	9.643.800.179

Art. 4º — Estímase en la suma de Trescientos Tres Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (m|n. 303.596.340) los recursos afectados a la financiación de las Secciones 1ra. y 2da. Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 6) c) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social Nº 62 correspondiente a la Caja Nacional de Previón para el Personal Bancario y de Seguros:

Art. 5º — Como consecuencia de lo establecido en el artículo 252 de la Ley 15.021 (Incorporado a la Ley Permanente de Presupuesto) determínase el siguiente balance preventivo de la gestión a desarrollar por la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros (Nº 10) durante el ejercicio 1966: Ingresos estimados (1-1-66 al 31-12-66).

Aporte patronal y afiliado	$	10.300.000.000		
Art. 11 Decreto Ley 23.682|44	"	350.000.000		
Intereses	"	230.000.060		
Renta de Títulos	"	230.000.000		
Transferencias de Aportes	"	500.000	$	11.110.500.000
a) Pago de pasividades	$	7.000.000.000		
b) Atención presupuestos que se aprueban por los Arts. 1ro. y 2do. del presente decreto	"	303.596.340		
c) Inversiones en Títulos	"	230.000.000		
d) Inversiones en préstamos Otras Cajas Dto. 11.222|58	"	230.000.000	"	7.763.596.340
			$	3.346.903.660

Art. 6º — Los créditos de las partidas principales que se aprueban por el presente decreto tienen carácter de "Créditos a clasificar por inversión", con excepción de las partidas individuales (Cargo y|o función), del rubro "Gastos en Personal" y las partidas subparciales de "Gastos de Representación". Las sumas imputadas o que se imputen con cargo a dichas partidas principales deberán ser clasificadas por inversión, de conformidad con los conceptos de las partidas subprincipales y parciales que integran cada partida principal.

Art. 7º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros a afectar los créditos de las partidas globales de sueldo sin sujeción a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto. Edición 1943).

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Seguridad Social y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Onganía. — Roberto J. Petracca. — Jorge N. Salimei. — Raúl F. J. De Zan. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL. — Orden de disposición de fondos.

DECRETO Nº 3.411 Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el Anexo 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro figura como contribución una partida de $ 106.014.730 m|n. para la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Obras Públicas;

Que los recursos de dicho organismo resultan insuficientes para atender los mayores gastos emergentes de la aplicación de las mejoras dispuestas para el personal por los Decretos Nros. 7.933|65 y 1.518|66;

Que en razón de lo expuesto precedentemente se hace necesario disponer el aumento de la contribución estatal antes citada, a cuyo efecto deberá afectarse el importe respectivo del Anexo 92 — Crédito de Emergencia (Sección 1ª — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios) de acuerdo a la autorización conferida por el Artículo 6º de la Ley Nº 16.938;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al ejercicio de 1966, vigente por la Ley Nº 16.938, de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas y con el siguiente resumen:

a) ANEXO 92 — CREDITO DE EMERGENCIA		
Sector 2) Inciso 7 — Gastos en Personal	(—)	30.000.000
TOTAL ANEXO 92:	(—)	30.000.000
b) ANEXO 91 — OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO		
Sector 2) Inciso 9 — Otros Gastos		30.000.000
TOTAL ANEXO 91:		30.000.000

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Obras Públicas orden conjunta Director General y Tesorero hasta la suma de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 30.000.000 m|n.) con destino a la atención de los gastos emergentes de la ejecución del presupuesto del citado organismo para el ejercicio de 1966 de acuerdo al detalle que se consigna a continuación:

Sección 1ª — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 — Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro (Nº 91) — Item 302 Secretaría de Obras Públicas m$n. 30.000.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y refrendado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y previo conocimiento de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, pase sucesivamente al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Esteban Guaia. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.755 Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966.

VISTO la Ley Nº 16.938 que aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1966 y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.210|66, se estableció el nuevo régimen de remuneraciones para el personal que revista, en los organismos de previsión.

Que los mayores costos de los artículos de uso y consumo han originado un correlativo aumento de las erogaciones respectivas.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente procede reestructurar el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, para el ejercicio 1966.

Que a efectos de pagar gastos en personal de ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos, es necesario y procede incorporar a su Presupuesto, Sector 2 — Inciso 7º — la partida de "Gastos Caídos en Ejercicios Vencidos no incluídos en Residuos Pasivos".

Que frente al escaso tiempo mediante hasta la finalización del presente año financiero es aconsejable adoptar recaudos que faciliten la gestión contable de los servicios estatales, a cuyo fin se estima conveniente disponer que los créditos de las partidas principales previstas en el presente decreto se considere con carácter de "Créditos a clasificar por inversión" en los conceptos de las partidas sub-principales y parciales detalladas en el presupuesto de que se trata.

Que por Ley Nº 17.019, se ha exceptuado a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, de la limitación que prescribe el Artículo 11º, inciso b) de la Ley Nº 14.236 para afectar los recursos habidos en el ejercicio anterior con destino a la atención de sus gastos administrativos;

Por ello, y atento a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 16.938,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse los presupuestos de las Secciones 1ª y 2ª y Sectores 2 y 4, del Presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, para el ejercicio 1966, correspondiente a Organismos Descentralizados Nº 200 — Secretaría de Estado de Seguridad Social Nº 62, en la suma total de Trescientos Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 376.402.600), de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas:

SECCION 1ª — GASTOS — SECTOR 2) SERVICIOS:

Inciso 5 — Transferencias			m$n.	52.866.600
Inciso 7 — Gastos en Personal	m$n	207.686.000		
A deducir: Economía de Inversión	m$n.	23.486.000	m$n.	184.200.000
Inciso 9º — Otros Gastos	m$n.	84.987.400		
A deducir: Economía de Inversión	m$n.	31.017.400	m$n.	53.970.000
TOTAL 2 — 5 — 200 — 62 — 50			m$n.	291.036.600

SECCION 2ª - INVERSIONES PATRIMONIALES - SECTOR 4 - INVERSIONES:

Inciso 5 — Transferencias			m$n.	85.000.000
Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	2.069.737		
A deducir: Economía Inversión	m$n.	1.703.737	m$n.	366.000
TOTAL 4 — 5 — 200 — 62 — 50 —			m$n.	85.366.000

Art. 2º — Fíjase en la suma de Dos Mil Doscientos Treinta y Tres Millones Trescientos Veinte Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.233.320.383), los recursos habidos durante el año 1965 conforme al siguiente detalle:

a) Aportes y Contribuciones	m$n.	2.169.185.501
b) Renta de Títulos	m$n.	55.713.179
c) Multas y Otros Conceptos	m$n.	8.421.703

Art. 3º — Fíjanse en la suma de Trescientos Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 376.402.600) los recursos afectados a la financiación de las Secciones 1ª y 2ª Presupuestos de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 6) c) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos)

Nº 5, dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social Nº 62, correspondiente a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales Nº 50.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en el artículo 25 de la Ley Nº 16.021 (incorporado a la Ley permanente de Presupuesto) determínase el siguiente balance preventivo de la gestión a desarrollar por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales (Nº 50), durante el Ejercicio 1966:

INGRESOS ESTIMADOS 1-1 al 31|12|66

a) Aportes y Contribuciones	m$n.	2.900.000.000
b) Renta de Títulos	m$n.	70.000.000
c) Multas y Otros Conceptos	m$n.	20.000.000

EGRESOS ESTIMADOS 1-1 al 31|12|66

a) Pago de Pasividades	m$n.	2.400.000.000
b) Renta de Títulos	m$n.	70.000.000
c) Inversiones en préstamos	m$n.	85.000.000
d) Atención Presupuestos que se aprueban por el Art. 1º del presente decreto	m$n.	291.402.600
Saldo:		143.597.400

Art. 5º — El crédito incluído en la partida "Gastos Caídos — en Ejercicios Vencidos no incluídos en Residuos Pasivos" que prevé el presente decreto podrá ser destinado únicamente al pago de los conceptos e importes detallados en planilla anexa, previo reconocimiento de legítimo abono. En la oportunidad de la afectación de esas partidas, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad y aplicar las sanciones que determina el Artículo 84, inciso j), de la Ley de Contabilidad.

Art. 6º — Los créditos de las partidas principales que se aprueban por el presente decreto tienen carácter de "Créditos a clasificar por inversión", con excepción de las partidas individuales (Cargo y|o función), del rubro "Gastos en Personal" y las partidas Sub-Parciales de "Gastos de Representación". Las sumas imputadas o que se imputen con cargo a dichas partidas principales deberán ser clasificadas por inversión, de conformidad con los conceptos de las partidas sub-principales y parciales que integran cada partida principal.

Art. 7º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, a afectar los créditos de las partidas globales de sueldo sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto - Edición 1943).

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Seguridad Social y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Onganía. — Roberto J. Petracca. — Jorge N. Salimei. — Raúl F. J. De Zan. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTO

Coparticipación.

DECRETO Nº 3.269 Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1966

VISTO este expediente 11.183|66 en el que la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las participaciones que les corresponden sobre lo contabilizado durante el mes de agosto de 1966 por contribución inmobiliaria y recargos por servicio de agua de la Capital Federal correspondientes a gravámenes de años anteriores a 1961, y

CONSIDERANDO:

Que dichas participaciones han sido liquidadas de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan a los organismos nombrados, de las cuales deberán deducirse los gastos de recaudación correspondientes.

Que en consecuencia las sumas a pagarse a los citados organismos son las que resultan del siguiente detalle:

PARTICIPACION:		Obras Sanitarias de la Nación m$n.	Municipalidad de la C. de Buenos Aires m$n.
Ley de contribución inmobiliaria, (t. o. en 1959):			
artículo 22		251.742	359.631
artículo 58		51.114	—
Ley 15.266		500.056	291.699
Recargos por servicios de agua:			
Ingrsos	257.567		
Fondo de estímulo	— 1.545	256.022	—
A DEDUCIR:			
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación		26.512	16.283
Saldo a pagar:		1.032.422	635.047

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pagará hasta la suma de un millón seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 1.667.469) en concepto de saldo de participación sobre el producido de la contribución inmobiliaria y recargos por servicio de agua de la Capital Federal correspondiente a años anteriores a 1961 —contabilizado durante el mes de agosto de 1966— de acuerdo con el detalle que se expresa a continuación:

Parcial	Referencia	Importe m$n.
1	Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Un millón treinta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos moneda nacional	1.032.422
2	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Seiscientos treinta y cinco mil cuarenta y siete pesos moneda nacional	635.047
	Total:	1.667.469

Art. 2º — La suma que antecede deberá imputarse con cargo a las siguientes cuentas del presupuesto en vigor: m$n. 1.032.422 "Participación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" (Parcial 1) y m$n. 635.047 "Participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" (Parcial 2).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de Contaduría General de la Nación pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 3.270. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966

VISTO este expediente Nº 20.328|66 en el que la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las participaciones que les corresponden sobre lo contabilizado durante el mes de julio de 1966 por contribución inmobiliaria y recargos por servicio de agua de la Capital Federal correspondientes a gravámenes de años anteriores a 1961, y

CONSIDERANDO:

Que dichas participaciones han sido liquidadas de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan a los organismos nombrados de las cuales deberán deducirse los gastos de recaudación correspondientes.

Que en consecuencia las sumas a pagarse a los citados organismos son las que resultan del siguiente detalle:

PARTICIPACION:		Obras Sanitarias de la Nación m$n.	Municipalidad de la C. de Buenos Aires m$n.
Ley de contribución inmobiliaria, (t. o. en 1959):			
artículo 22		317.772	453.961
artículo 58		47.721	—
Ley 15.266		419.923	244.955
Recargos por servicios de agua:			
Ingresos	316.857		
Fondo de estímulo	— 1.901	314.956	—
		1.100.372	698.916
A DEDUCIR:			
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación		27.557	17.473
Saldo a pagar:		1.072.815	681.443

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pagará hasta la suma de un millón setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 1.754.258) en concepto de saldo de participación sobre el producido de la contribución inmobiliaria y recargos por servicio de agua de la Capital Federal correspondiente a años anteriores a 1961 —contabilizado durante el mes de julio de 1966— de acuerdo con el detalle que se expresa a continuación:

Parcial	Referencia	Importe m$n.
1	Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Un millón setenta y dos mil ochocientos quince pesos moneda nacional	1.072.815
2	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos moneda nacional	681.443
	Total:	1.754.258

Art. 2º — La suma que antecede deberá imputarse con cargo a las siguientes cuentas del presupuesto en vigor: m$n. 1.072.815 "Participación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" (Parcial 1) y m$n. 681.443 "Participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" (Parcial 2).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 3.587 — Bs. As., 21|11|66.

VISTO el expediente Nº 3.703|66, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Calixto Schincariol (Cl. 1907, M. 5.444.700, D. M. 24), al cargo de Vicario Foráneo (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1345, y la designación para el mismo cargo del Pbro. Rubén Mateo Mercante (Cl. 1917, M. 1.133.345, D. M. 19), dispuestas al 31 de octubre y 1º de noviembre de 1966, respectivamente, en el Obispado de Viedma, por S. E. Revdma. Monseñor José Borgatti.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 3.586 — Bs. As., 21|11|66

VISTO la renuncia presentada por el Pbro. Juan Guido Lucchelli, al cargo de Familiar, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación, en las condiciones determinadas por el Decreto Nº 9.202|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia del Pbro. Juan Guido Lucchelli (Cl. 1917, M. 1.133.332, D. M. 19), al cargo de Familiar (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 487, del Obispado de Viedma, con los derechos que le acuerda el Decreto Nº 9.202|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por le señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

BUENOS AIRES. — Se autoriza la sanción y promulgación de una ley.

DECRETO Nº 3.453. — Bs. As., 18|11|66

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para que se le autorice el dictado de una ley derogando los números 6749 y 6772 y modificando asimismo el artículo 20 de la número 5873, y

CONSIDERANDO:

Que las leyes que se derogan crearon la Dirección General de Escuelas, como órgano de gobierno y administración de la educación preescolar, primaria común, diferenciada y para adolescentes y adultos, y, el artículo 20 de la ley 5873, Ley de Ministerios, trata de la competencia del Ministerio de Educación de la Provincia;

Que el propósito de la iniciativa es el de establecer en un solo organismo, el Ministerio de Educación, o concerniente a la función educacional del Estado, sea en la proyección de la política en la materia como en la prestación efectiva de la actividad, eliminando la actual organización diversificada que acarrea una superposición burocrática ineficiente;

Que es indudable que la reforma en cuestión se adecua con las concepciones contemporáneas en la materia, en lo que se refiere a la necesaria coordinación entre los diferentes grados y modalidades de la enseñanza, estructurando así un sistema que mantiene la continuidad entre los diversos niveles en cuanto a planes, programas y métodos;

Que el Estatuto de la Revolución Argentina dispone en su artículo 9º que el Gobierno Nacional proveerá lo concerniente a los gobiernos provinciales, habiéndose señalado también, como acción orientada al logro de los objetivos políticos fijados en el Anexo 3 del Acta Revolucionaria, el propósito de actualizar la legislación adecuándola a dichos objetivos, (Políticas del Gobierno Nacional, B, inc. 4);

Que por ello y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra de fojas 32 a 35 del expediente número 2600|12.199|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Se autoriza a gobernadores a sancionar y promulgar diversas leyes.

DECRETO Nº 3.535. - Bs. As., 18|11|66.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para que se autorice el dictado de una ley declarando de utilidad pública una superficie de terreno sita en la localidad de General Las Heras, y facultando a la Municipalidad del lugar para proceder a su expropiación con destino a la ampliación del cementerio, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para sancionar y promulgar una ley, cuyo texto obra a fojas 4 del expediente Nº 2207-779|66 del registro de la citada provincia, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno a sus efectos.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.536. - Bs. As., 18|11|66.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Tucumán, para que se autorice el dictado de una ley por la cual se deroga la que lleva el número 3.418, que aprobó el convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad de Lules para la construcción de un balneario público, y

CONSIDERANDO:

Que la construcción de dicho balneario fue ya efectuada por la Dirección de Turismo y Parques Provinciales, por lo que se hace necesaria la derogación de la mencionada ley a fin de posibilitar la desafectación de los fondos comprometidos destinándolos a otros fines,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Tucumán, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 1 y 2 del expediente Nº 70.866|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno a sus efectos.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.537. - Bs. As., 18|11|66.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para que se autorice el dictado de una ley derogando las que llevan los números 5.187 y 5.299, referidas a cesión de terrenos al Consejo General de Educación con destino a la Escuela Normal Experimental "Almirante Brown" y al Instituto Nacional de Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que la medida se fundamenta en que las cesiones de referencia no han tenido principio de ejecución y en el hecho de que el Instituto Provincial de la Vivienda ha levantado en esos terrenos monobloques de viviendas, teniendo proyectada la erección de otros por lo cual se hace necesario que los mismos vuelvan al patrimonio de la Provincia a fin de transferirlos al citado Instituto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 1 del expediente Nº 70.793|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno a sus efectos.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores

SERVICIO EXTERIOR

Agregado militar y aeronáutico a la Embajada en Japón.

DECRETO Nº 3.456. - Bs. As., 17|11|66

VISTO la nota Nº 206, Letra S.G. dg., de fecha 28 de abril de 1966, de la entonces Secretaría de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada de la República en Japón, al señor Capitán de Navío D. Federico Ascencio Larrinaga, sin perjuicio de sus actuales funciones de Agregado Naval a dicha representación Diplamática.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto e interino de Defensa y firmado por los señores Comandante en Jefe del Ejército, Comandante de Operaciones Navales y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Nicanor E. Costa Méndez. — Pascual A. Pistarini. — Benigno I. Varela. — Adolfo T. Alvarez

---

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Fíjanse nuevos aranceles.

DECRETO Nº 4.974 — Bs. As., 29|12|66

Visto el pedido formulado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en el sentido de modificar los aranceles que por servicios requeridos fueran fijados por Decreto Nº 7.078|61, como así a disponer la implantación de nuevos aranceles para otros rubros, y considerando:

Que la fijación de los aranceles establecidos en el año 1961 han perdido actualidad atento el tiempo transcurrido desde su vigencia, siendo necesario en consecuencia, a efectos de enjugar las mayores erogaciones que debe afrontar la citada repartición, autorizar su modificación en la forma que se propicia y a su vez, fijar nuevos aranceles para otros servicios requeridos;

Que los motivos que dieran lugar a la fijación de esos aranceles, lo fueron en base a la necesidad de adoptar métodos modernos para nuestro sistema de Patentes y Marcas, como así a contratar personal especializado a fin de lograr una mejor prestación de esos servicios y aplicar además sistemas similares a otros países que han alcanzado el máximo desarrollo en esa materia;

Que mediante los fondos recaudados por ese concepto, el citado organismo ha logrado llenar, en parte, ese cometido, faltando aún adecuar nuevos procedimientos y la adopción de modernos elementos que necesariamente deben ser adquiridos para dar concreción formal a la finalidad perseguida;

Que con los ingresos que actualmente se recaudan, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial se encuentra imposibilitada de ver materializada esa concreción, ya que los incrementos que se han ido produciendo en los sueldos del personal contratado, como así en el costo de los elementos que deben adquirirse, ha gravitado en forma considerable en los egresos calculados, excediendo ello, a las sumas que por ingreso se recaudan;

Por ello, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse, a partir del día 1º del mes siguiente de la sanción del presente decreto, los importes que por servicios requeridos fueran fijados por Decreto Nº 7.078|61, los que quedan establecidos en la forma que se consigna en planilla anexa.

Art. 2º — Fíjanse, desde la misma fecha, para otras tramitaciones, los aranceles que se mencionan en dicha planilla anexa y que se determinan como "nuevos rubros".

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio estará autorizada para modificar anualmente los importes establecidos, después de un año de vigencia del presente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Planilla anexa al artículo 1º y 2º

MODIFICACION DE LOS ARANCELES FIJADOS POR DECRETO Nº 7.078|61

	m$n.
Por solicitud de registro de patentes de invención	1.500
Por solicitud de renovación o reinscripción de marcas	1.300
Por solicitud de registro de marcas	800
Por solicitud de registro de designación comercial	2.000
Por cada escrito formulando oposición al registro de marcas	100
Por solicitud de registro de transferencia de una patente de invención o de marca, excepto que la transferencia sea consecuencia de cesión o venta de fondo de comercio; transferencia de activo y pasivo; transformación de la naturaleza de la sociedad o herencia	1.500
Por solicitud de registro de transferencia de patente de invención o marca, cuando la transferencia es consecuencia de alguna de las excepciones comprendidas en el punto anterior	500
Por solicitud de registro de cambio de rubro, que no implique transferencia	300
Por solicitud de nuevo testimonio o certificado de título de patente de invención, marca o designación comercial	500

Nuevos Rubros

Por solicitud de certificación sobre patentes, marcas o designación comercial que no implique nuevo testimonio o certificado de título	300
Por solicitud de ampliación de plazos en patentes, marcas o designación comercial	100

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION.

Franquicias a una institución para la introducción temporal al país, de elementos para la práctica de esgrima.

DECRETO Nº 4766 — Bs. As., 27|12|66

VISTO este expediente Nº 11.086|6 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Federación Argentina de Esgrima solicita se exima del pago de gravámenes a la importación a los elementos para la práctica de esgrima que fueran introducidos temporalmente al país mediante expedientes Nros. 400.813|61, 400.814|61 y 400.816|61, anexos, en oportunidad de celebrarse el sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Que, en apoyo de su gestión la institución peticionante expresa que con motivo de los festejos llevados a cabo en conmemoración de tan magna fecha la Comisión Nacional Ejecutiva creada al efecto mediante ley Nº 14.587, dispuso la colaboración de la Confederación Argentina de Deportes y de todas sus Federaciones afiliadas, por lo que ella participó en dichos actos memorativos.

Que asimismo manifiesta que con el material de referencia no se ha lucrado pues el que quedó en buenas condiciones luego de los festejos fue distribuido entre las instituciones y esgrimistas afiliados para permitirles competir en condiciones reglamentarias internacionales.

Que teniendo en cuenta los fines para los cuales fueron importados los elementos en cuestión procede adoptar un temperamento favorable en la gestión interpuesta, regularizando la situación de los mismos mediante su nacionalización en franquicia ya que su antigüedad y uso hacen antieconómica su reexportación.

Por ello y en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 3º de la ley Nº 16.690,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la nacionalización libre del pago del recargo establecido en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley Nº 16.690 a los elementos para la práctica de esgrima que fueron introducidos temporalmente al país mediante expedientes Nros. 400.813|61, 400.814|61 y 400.816|61, anexos, con motivo de los festejos deportivos realizados en oportunidad de celebrarse el sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Declárase nula la resolución 70|62 y todas las autorizaciones extendidas por dicho acto a favor de particulares para la venta de bienes inmuebles de dicho organismo.

DECRETO Nº 4.774 — Bs. As., 27|12|66

VISTO el expediente Nº 44.611|66, del registro de la Junta Nacional del Algodón, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.660, de fecha 5 de mayo de 1961, reglamentario del Art. 37º de la Ley Nº 15.796, se dispuso que la entonces Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación tendría a su cargo la venta de bienes inmuebles del dominio del Estado;

Que por Decreto Nº 8.563, del 23 de agosto de 1962, se transfieren al entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, hoy Secretaría de Estado de Obras Públicas, las funciones asignadas en los Decretos Nros. 3.660|61, antes citado; 8.494 del 22 de setiembre de 1961 y 498 de 17 de enero de 1962;

Que por Resolución Nº 70, dictada el 14 de mayo de 1962 por el entonces Presidente-delegado de la Junta Nacional del Algodón, se dispuso la contratación directa de martilleros particulares para realizar los remates de los Depósitos Fiscales, propiedad del Organismo;

Que al no existir fundamento para la adjudicación directa efectuada, dicha Resolución Nº 70|62 resulta violatoria de las normas del artículo 37º de la Ley Nº 15.796 y su decreto reglamentario Nº 3.660|61, entonces vigentes, y de las de la Ley de Contabilidad, tornándola, en consecuencia, ilegal y nula;

Que el artículo 6º inciso t) de la Ley Nº 14.770 de creación de la Junta Nacional del Algodón, establece que la misma podrá "...celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos reglados por los Códigos de la Nación y Leyes generales y especiales pertinentes", lo que implica la obligación de observar las normas vigentes que le sean de aplicación.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase nula la Resolución Nº 70, dictada el 14 de mayo de 1962 por el entonces Presidente-delegado de la Junta Nacional del Algodón, como también todas las autorizaciones extendidas en consecuencia con dicho acto, a favor de particulares para la venta de bienes inmuebles del citado Organismo, efectuadas al margen del artículo 37º de la Ley 15.796; Decretos Nros. 3.660, de fecha 5 de mayo de 1961 y 8.563 del 23 de agosto de 1962 y de las disposiciones pertinentes de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Lorenzo A. Raggio.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Confírmase el pronunciamiento adoptado por la Resolución 1.199|65.

DECRETO Nº 4.765 — Bs. As., 27|12|66

VISTO este expediente Nº 12.250|65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Gilotaux Sociedad Anónima recurre de la resolución número 1.199|65 de la Secretaría de Estado de Hacienda por la que se denegara un pedido de la mencionada firma tendiente a que se le reconozca el importe en que estima haber sido perjudicada con motivo de la operación comercial que concertara con el señor Hugo José Arena para importar un automóvil adaptado para el manejo manual, cuya introducción en los términos del decreto-ley Nº 456|58 a nombre de este último fuera autorizada mediante resolución Nº 1.452|60 de la mencionada Secretaría de Estado, fundando su pretensión en que el titular de la aludida franquicia una vez llegado el automóvil al país lo rechazó, por lo que la unidad fue reembarcada con destino al país de origen; atribuyendo dicho retraso a la demora

en que había incurrido la Aduana para autorizar el despacho a plaza del automotor

Que en los fundamentos de la resolución recurrida se expresa que la franquicia del decreto-ley Nº 456,58 se otorga, como lo fue en el caso de autos, a las personas que reúnan las condiciones exigidas para gozar de ese beneficio, con total abstracción de la intervención de terceros en las operaciones de importación de los respectivos automotores, por lo que cabe concluir que la Secretaría de Estado de Hacienda y por ende el Fisco son totalmente ajenos a lo que hubieren pactado la firma causante y el titular de la franquicia y por lo tanto están exentos de toda responsabilidad al respecto, y en lo que se refiere a la demora en que habría incurrido la Aduana para autorizar el correspondiente despacho a plaza, de acuerdo con constancias obrantes en estas actuaciones, la unidad fue devuelta al exterior con la mención "por no estar el sistema de conducción a mano en debidas condiciones", lo que prueba que habría sido esa y no otra la razón del rechazo en cuestión.

Que igualmente en la mencionada decisión de la Secretaría de Estado de Hacienda se establece que es dable tener en cuenta que de conformidad con lo dispuesto por el decreto Nº 28.211|44, la Administración no está facultada para reconocer por sí posibles perjuicios que podrían haberse ocasionado a los administrados como consecuencia del trámite administrativo, porque cuestiones de esta índole están reservadas a la apreciación judicial verificándose, por otra parte, en el referido expediente, que la firma recurrente ha promovido en relación con la cuestión debatida demanda en el orden judicial contra el señor Hugo José Arena, quien habría adquirido otro vehículo en los términos acordados por la resolución Nº 1.452|60.

Que al interponer la presente gestión la firma interesada reitera su petición original sin aportar nuevos elementos de juicio capaces de modificar en cuanto al fondo del asunto el criterio adoptado al respecto por la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase el pronunciamiento adoptado en estas actuaciones por la Secretaría de Estado de Hacienda mediante resolución Nº 1.199,65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salmei. — Francisco R. Aguilar.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.173 — Bs. As., 6|12|66.

Visto el expediente Nº 24.122 (DINFIA), Nº 89.316 (C. J. F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y Considerando:

Que la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) — Empresa del Estado, ha realizado estudios tendientes a demostrar sus posibilidades en la solución de un importante problema energético nacional, como lo es la fabricación de plantas de pico a turbina a gas, los que ha expuesto ante el Vº Congreso Argentino de Ingeniería y ante la Junta de Investigaciones Científicas y Experimentales de las Fuerzas Armadas (J. I. C. E. F. A.), habiendo obtenido franco apoyo y aprobación en ambos casos;

Que de los estudios realizados, se desprende además, la existencia de un amplio mercado potencial para las plantas electrógenas de pico a turbina de gas livianas derivadas de turboreactores de aviación;

Que DINFIA cuenta con equipo de producción adecuado, así como con las facilidades de Laboratorio y experiencia necesaria para dar a su participación todo el respaldo técnico industrial que la puede convertir en el proveedor nacional de esa maquinaria, sumamente necesaria en el país;

Que las necesidades nacionales del mencionado tipo de planta electrógena, ya se han puesto en evidencia por llamados a licitación por plantas del tipo cuya producción nacional puede realizar DINFIA en un proceso de integración progresiva aprovechando ampliamente las posibilidades de la industria nacional de generadores eléctricos;

Que es posible la participación de DINFIA en licitaciones cuya apertura está próxima a realizarse para lo cual debe planificar rápidamente las primeras operaciones de acuerdo a las necesidades expresadas en sus pliegos de condiciones;

Que el desarrollo de un programa industrial de este tipo significará un importante ahorro de divisas, favoreciendo el equilibrio del balance de pagos;

Que en desarrollo de planes de este tipo está la verdadera esencia de la Defensa Nacional, ocupando equipos y capacidad humana que en tiempos de paz debe mantenerse en plena actividad;

Que DINFIA es la única Empresa en el país que ya ha efectuado importantes inversiones conducentes al desarrollo de un plan como el propuesto;

Que para la concreción de un plan acorde con las necesidades nacionales y conducente al máximo aprovechamiento de los medios disponibles, es necesario establecer contactos con las firmas que ya tienen experiencia en la producción de este tipo de máquinas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la comisión integrada por el personal de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas que a continuación se menciona, para trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña, Francia y Suiza, a fin de realizar tratativas previas para celebrar un convenio de uso de licencia de fabricación:

Ingeniero D. Raúl Argentino Magallanes (C. 1919, M. I. 3.148.293, O. E. San Juan).

Ingeniero D. Inocencio Brennan (C. 1917, M. I. 0.863.929, O. E. Mercedes).

Art. 2º — Otórgase carácter transitorio a la presente comisión, la que tendrá una duración aproximada de veinticinco (25) días.

Art. 3º — Fíjase a los causantes como única retribución diaria en compensación por todo gasto, el equivalente en pesos moneda nacional a la cantidad de veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26) y para gastos eventuales, la cantidad de trescientos dólares estadounidenses (u$s. 300) con cargo a rendir cuenta.

Art. 4º — La Suma de cuatrocientos treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 433.500) equivalente a un mil setecientos dólares estadounidenses (u$s. 1.700) al cambio de doscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 255) por dólar, será imputada a la Cuenta: Título II — Gastos e Inversiones — Apartado A — Gastos — Inciso b) — Otros Gastos — Item 2.00.00 Gastos de Explotación y Administración Partida Principal 02.00 Estudios, Becas, Misiones Especiales, y Donaciones del Presupuesto de DINFIA, vigente para 1966, por prórroga legal (Ley Nº 15.023, Art. 4º).

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Interino y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y Archivo en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas DINFIA — Empresa del Estado).

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Jorge N. Salimei — Adolfo T. Alvarez — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TIERRAS FISCALES

DECRETO Nº 3.574. — Bs. As., 21|11|66

VISTO este expediente Nº 14.840|59 (M. del I.) y sus acumulados sin agregar Nros. 128.131|40 en dos cuerpos; 42.137|54; 23.819|63 (M. del I.); 43.456|53 y 117.994|37 en 3 cuerpos, por el cual el señor Ernesto Wenceslao Soneyra interpone recurso jerárquico contra una resolución del señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, de los que resulta;

Que el señor Martín Casamayor (hoy su sucesión), era arrendatario de la superficie de 19.172 ha. 26 a. 80 m2., ubicadas; 9.172 ha. 26 a. 80 m2, en parte del lote 72 y fracciones noroeste del lote 84 y centro oeste del lote 73; y 10.000 ha., en tierras sin mensurar al Sud de los lotes 70 y 71, Oeste del lote 84 y Sudoeste de las tierras ocupadas por otro poblador, todo en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, de acuerdo con lo dispuesto por decreto Nº 87.450 del 3 de agosto de 1936 y 125.500 del 15 de febrero de 1938 (fs. 62|65, 110 y 369 del expediente Nº 117.994|37);

Que la ocupación de la superficie citada en el parágrafo anterior la ejerce en la actualidad el señor Ernesto Wenceslao Soneyra, por transferencia que de las mejoras existentes en la tierra de que se trata le hicieran las herederas del señor Casamayor, de acuerdo al pedido formulado a fojas 343|344 y al que no se hizo lugar en el punto 2º de la Disposición de fojas 369|370, no obstante lo cual y rechazado el recurso jerárquico por Decreto Nº 962 del 25 de enero de 1957 (copia a fojas 427), el señor Soneyra solicita el arrendamiento de la tierra (fs. 377|379) y posteriormente su compra (fojas 440|441), pedido reiterado a fojas 454, todas las fojas citadas del expediente Nº 117.994|37;

Que a fojas 19|29 el señor Ernesto Wenceslao Soneyra se presenta interponiendo recurso jerárquico contra la resolución del señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, por la cual, de acuerdo con la comunicación telegráfica cuya copia obra a fojas 17|18, el citado funcionario le hace saber que conforme con las disposiciones de la ex Dirección General de Tierras, Nros 2086 del 16 de noviembre de 1953, (fs. 308 del expediente Nº 117.994|37) que declaró terminados los derechos emergentes del contrato de arrendamiento Nº 360 celebrado con el señor Martín Casamayor; Nº 1069 del 12 de julio de 1955 (fs. 369|370), que rectifica la anterior; y el decreto Nº 962 del 25 de enero de 1957, (fs. 427) del mismo expediente, que rechazó el recurso jerárquico interpuesto por la sucesión del nombrado ex arrendatario, procederá a iniciar las acciones judiciales pertinentes a fin de obtener la desocupación de la tierra relicta, en razón de carecer de valor la transferencia que de la misma hiciera dicha sucesión a favor del señor Soneyra; y

CONSIDERANDO:

Que de la lectura de todo lo actuado y de los minuciosos dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (fs. 140|147) y el del señor Subprocurador del Tesoro de la Nación (fs. 149|154), a los que corresponde remitirse por razones de brevedad, resulta procedente hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Soneyra contra dicha decisión, y al propio tiempo solicitar del señor Gobernador del nombrado Territorio, se pronuncie expresamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Decreto ley 14.577|56, a fin de considerar el pedido de compra formulado por el señor Ernesto Wenceslao Soneyra.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto a fojas 19|29 por el señor Ernesto Wenceslao Soneyra, contra la decisión del señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, de iniciar las acciones judiciales para obtener su desalojo, de la superficie de 19.172 ha. 26 a. 80 m2., cuya ubicación se consigna en el preámbulo del presente decreto.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería conforme lo establecido por el artículo 8º del Decreto ley Nº 14.577|56, recabará del señor Gobernador del Territorio Nacional nombrado en el artículo precedente y con las formalidades que señala el señor Subprocurador en su dictamen de fojas 149|154, la información que dicho artículo establece, con el propósito de considerar el pedido formulado por el señor Ernesto Wenceslao Soneyra.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Enrique Martínez Paz. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 3.468 — Bs. As., 18|11|66.

VISTO el expediente Nº 251.764|66, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante el cual la agente de la Dirección General Impositiva, doña María de las Mercedes Rocco de Cooke, solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por el término de seis meses, a partir del 12 de diciembre de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que dicha gestión la interpone en virtud de tener que acompañar a su señor esposo, quien ha sido designado en misión oficial al extranjero de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto número 444|66;

Que la interesada oportunamente utilizó licencia sin sueldo en los términos del artículo 27, del régimen aprobado por Decreto Nº 8.567|61, por un lapso similar al que solicita entre el 8 de octubre de 1962 y el 8 de abril de 1963, pero que no obstante ello, y teniendo en cuenta la circunstancia que motiva la petición de que se trata, se estima procedente considerar la misma en sentido favorable, acordando a la nombrada el beneficio que requiere con carácter de excepción;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Concédese como excepción y sin goce de haberes, seis meses de licencia, a partir del 12 de diciembre de 1966, a la agente de la Dirección General Impositiva, Grupo 10-4, doña María de las Mercedes Rocco de Cooke (Cl. 1939, L.C. 3.786.820, C.I. 24.224 Neuquén), con la pertinente autorización para su traslado al extranjero.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 3.461 — Bs. As., 18|11|66

VISTO el presente Expediente número 315.922|65 y sus agregados sin acumular Nros.: 317.786|66 y 317.225|66, relacionados con la deuda de doce millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 12.341.468) que la firma Suministros Gráficos S.A.C.I. mantiene con el Fisco, emergente de la venta de la ex Planta Gráfica de la Dirección General de Suministros del Estado, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.689|66, se prorrogó a solicitud de la firma en causa, el plazo fijado para la cancelación total de la deuda;

Que no obstante la nueva franquicia otorgada, solamente satisfizo el ingreso de la suma de cinco millones setecientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.752.000), por lo que ante la proximidad del vencimiento del nuevo plazo, y no habiendo obtenido éxito en las gestiones realizadas a fin de que se regularizara el pago de la deuda, la Dirección General de Suministros del Estado solicitó la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Que a fs. 93|94, con fecha 19 de octubre de 1966, se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el sentido de que frente a la proximidad de vencimiento del término, a operarse el 26 del corriente, considera que, al vencer dicho término y previa intimación y constitución en mora, correspondería sin más trámite, mediante decreto del Poder Ejecutivo (artículo 2º, Decreto número 11.927|59), la iniciación de las pertinentes acciones judiciales;

Que cumplido con posterioridad al vencimiento del plazo para el pago que operó el día 26 de octubre de 1966, el requisito de intimación y constitución en mora enunciado en el considerando precedente, la Dirección General de Suministros del Estado estima procedente dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación para que inicie contra la firma Suministros Gráficos S.A.C.I., las acciones judiciales por cobro de la suma de doce millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 12.341.468), en la que se hállanse incluidos los intereses de práctica, como asimismo, la ejecución del Contrato de Prenda con Registro Nº C-241.877, de fecha 6 de abril de 1963, constituido a favor de la mencionada Repartición;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación para que por intermedio del Fiscal que corresponda inicie contra la firma Suministros Gráficos S.A.C.I. acciones judiciales por cobro de la suma de doce millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 12.341.468), garantizada en parte por el Contrato de Prenda Nº C.241.877, registrado con fecha 6 de abril de 1963.

Art. 2º — Desígnase para los fines de la colaboración dispuesta por Decreto Nº 11.437|58, al Asesor Letrado de la Dirección General de Suministros del Estado, Dr. Jorge R. Olguín, Oficina 105, T. E. 37-9051, Interno 8.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ONGANIA, — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CARNES OVINAS Y PORCINAS. — **Valores mínimos.**

RESOLUCION Nº 7 Buenos Aires, 19 de enero de 1967

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar los valores mínimos vigentes cuando se producen fluctuaciones en los mercados exteriores;

Que en la actualidad los mínimos de determinados rubros correspondientes a carnes ovinas y porcinas como asimismo de menudencias comestibles congeladas vacunas, ovinas y porcinas, no guardan la debida relación con las posibilidades de comercialización con el exterior;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los siguientes valores mínimos en dólares, por tonelada FOB, para las exportaciones de "carnes ovinas y porcinas" y "menudencias comestibles congeladas" (vacunas, ovinas y porcinas), cuya nomenclatura figura en el anexo de la presente resolución.

2º — Los valores mínimos que se consignan dejan sin efecto los dispuestos por las Resoluciones Nros. 248|66 y 249|66, y en el caso de los "pulmones vacunos para uso opoterápico", el valor dispuesto por la Resolución Nº 131|66 el que queda modificado.

3º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Ramón D. Lezica Alvear.

Anexo a la Resolución Nº 7|67

CARNES OVINAS Y PORCINAS

CARNES OVINAS	u$s. FOB por ton
Corueros hasta 13 kilos	470
Corderos de 13 a 16 kgs.	380
Corderos de 16 a 19 kgs.	370
Corderos de 19 a 23 kgs.	330
Corderos de más de 23 kgs.	300
Capones y|u ovejas hasta 25 kgs.	290
Capones y|u ovejas de 25 a 30 kgs.	270
Capones y|u ovejas más de 30 kgs.	240
Trozos y|o cortes	
Costillares de cordero	520
Costillares de capones y|u ovejas	330
Piernas de cordero	800
Paletas de cordero	450
Piernas de capón y|u oveja	500
Paletas de capón y|u oveja	400
Traseros de cordero s|vacío	495
Traseros de capón y|u oveja c|h., con vacío	370
Traseros de capón y|u oveja c|h., sin vacío	390
Delanteros de capón y|u oveja sin hueso	450
Delanteros de capón y|u oveja con hueso	340
Manufactura	
Deshuesada en bolsas	500
Deshuesada en cajas	530
Curada y|o salada	
Capón y oveja c|hueso	440
Cordero	520
Carnes porcinas	
½ reses, sin cabeza, sin unto y sin manos	500
½ reses, con cabeza, con unto y con manos	465
Jamones corte corto	790
Jamones corte largo, 12 kgs. abajo	750
Jamones corte largo, 12 kgs. arriba	700
Costillares con hueso	780
Costillares sin hueso	1.230
Bondiolas	700
Paleta con hueso	600
Paleta sin hueso	650
Pechitos	400
Panceta con pechito	260
Panceta sin pechito	280
Lomito	1,230
Tocino s|cuero y s|papada	180
Cabezas deshuesadas (caretas)	170

MENUDENCIAS COMESTIBLES CONGELADAS
(Vacunas, ovinas y porcinas)

VACUNAS	
Carne de tragapastos	410
Centro de entrañas	580
Corazones	460
Entrañas	500
Hígados	430
Labios	230
Lenguas corte Reino Unido	760
Lenguas corte Suizo blancas	1.000
Lenguas corte Suizo blancas y manchadas	970
Lenguas corte Suizo sin epitelio	900
Librillos crudos	240
Librillos cocidos y semicocidos, sin callo blanq.	360
Mandíbulas con músculos maseteros	300
Médula espinal	150
Mollejas	1.400
Mondongo crudo	240
Mondongo semicocido	290
Mondongo cocido	360
Mondongo seco	2.100
Nuez de quijada	480
Pajarilla	100
Pulmones	110
Quijadas congeladas y recortes de cabeza	445
Rabos	360
Riñones	500
Sesos	550
Tendones (nervios del pie)	140
OVINAS	
Cabezas enteras (en cartones)	175
Corazones	530
Hígados	700
Lenguas	550
Mollejas	900
Mondongo	150
Pajarillas	340
Pulmones	110
Riñones	700
Sesos	550
PORCINAS	
Corazones	400
Estómagos	150
Hígados en cajas y|o bolsas	320
Hígados en baldes	360
Lenguas corte Suizo	620
Lenguas corte corto	600
Músculos de estómago	100
Pajarillas	100
Páncreas	300
Riñones	320
OTROS SUBPRODUCTOS (Incomestibles)	
Aceite de patas	320
Hígado ovino para uso opoterápico (incomestibles)	180
Pulmones vacunos (incomestibles)	110

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CARNES VACUNAS REFRIGERADAS — **Valores mínimos.**

RESOLUCION Nº 283 Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966.

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las negociaciones que han sido concertadas con las autoridades del Gobierno de España recientemente, se hace necesario modificar, actualizando la escala de precios mínimos, fijados para la exportación de carnes vacunas refrigeradas;

Que con la citada medida se adecuarán los valores de exportación a los niveles que rigen en el mercado internacional;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Fíjanse los siguientes valores mínimos en dólares FOB por tonelada para las exportaciones de carnes vacunas refrigeradas que figuran en las planillas anexas a la presente resolución.

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Ramón D. Lezica Alvear

Anexo de la Resolución Nº 283

LISTA DE VALORES MINIMOS DE EXPORTACION PARA CARNES VACUNAS REFRIGERADAS EN U$S. POR TONELADA

CARNES VACUNAS REFRIGERADAS	Enfriado	Congelado
Cuartos comprensados s|riñón ni riñonada KKO.	545	520
Cuartos comprensados c|riñón y riñonada KKL.	520	515
Cuartos traseros con hueso	677	645
Cuartos delanteros con hueso	400	390
Cuartos delanteros con hueso (8 costillas)	390	380
Cuartos delanteros sin hueso	—	645
Cuartos delanteros sin hueso (8 costillas)	—	625
Cuartos traseros c|pistola s|garrón (8 a 7 costillas)	740	675
Cuartos traseros c|pistola c|garrón (8 a 7 costillas)	715	660
Ribs and ponies	490	470
Crops	475	455

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Apruébanse contratos suscriptos con ingenios azucareros.**

RESOLUCION Nº 89 Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966.

VISTO el presente Expediente Nº 65.245/66, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1 SSC. y Resolución conjunta número 146/66 I. y 26/66 C. se encomendó a C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Nacionalizada) a formalizar contratos de compraventa de azúcar crudo hasta la cantidad de doscientas mil toneladas métricas;

Que en cumplimiento de lo previsto por la Ley Nº 16.880 y la autorización expresada, dicha empresa procedió a la contratación de azúcares crudos abonando anticipos de m$n. 20.- por kilogramo para atender pago de deudas por sueldos y jornales, saldos de materia prima de la zafra 1964 hasta los precios obtenidos por los ingenios y de la zafra 1965 hasta completar el cincuenta por ciento de la diferencia entre los importes abonados por los ingenios y el anticipo quincenal fijado por Decreto Nº 4.216/65, como así también para efectivar deudas con el Gobierno de la Provincia de Tucumán y el Banco de la Nación Argentina;

Que dada su naturaleza la validez de los contratos quedó supeditada a la aprobación de la Secretaría de Estado de Comercio;

Que asimismo corresponde la aprobación del procedimiento seguido por dicha Empresa, en cuanto se refiere al pago realizado a cañeros independientes de saldos de la zafra 1964, adeudados por los ingenios azucareros, hasta completar el precio fijado por Resolución Nº 147/66 subrogando al efecto en sus derechos a los acreedores desinteresados y adoptar los recaudos legales necesarios a fin de obtener el reintegro de dichas sumas;

Por ello y en uso de las facultades acordadas por el Decreto Nº 684/66,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Aprobar los contratos formalizados entre C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Nacionalizada) y los ingenios azucareros del país, que agregados en Anexo I, forman parte integrante de la presente Resolución.

2º — Aprobar los contratos formalizados entre C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Nacionalizada) y los ingenios azucareros del país, que agregados en Anexo II, forman parte integrante de la presente Resolución.

3º — Aprobar el procedimiento seguido por C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Nacionalizada) en cuanto se refiere a los pagos realizados a los cañeros independientes de los ingenios que se indican en Anexo III que forma parte integrante de la presente Resolución, hasta completar el precio por tonelada de caña entregada en la zafra 1964, fijado por Resolución número 147/66, subrogando al efecto en sus derechos a los acreedores desinteresados.

4º — La Dirección General de Asuntos Jurídicos procederá a iniciar las acciones administrativas y/o legales que corresponda a efectos de lograr la restitución al Fondo de Emergencia Azucarero, de las sumas indicadas en el apartado 3º de la presente Resolución.

5º — Comuníquese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar y Dirección General de Asuntos Jurídicos a sus efectos.

Galimberti.

Anexo 1

CONTRATOS DE COMPRA DE AZUCARES CRUDOS REALIZADOS POR "C.I.F.E.N." CON INGENIOS AZUCAREROS PARA ATENDER DEUDAS POR SUELDOS Y JORNALES, POR MATERIA PRIMA DE LA ZAFRA 1964, CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y CON EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Con el Ingenio	Tonel. Contratadas	Importes Abonados
Aguilares	1.265	25.300.000.—
	932	18.640.000.—

Con el Ingenio	Tonel. Contratadas	Importes Abonadas
Amalia	815	16.300.000.—
	800	16.000.000.—
	1.970	39.400.000.—
Bella Vista	15.491	309.820.000.—
	3.000	60.000.000.—
	3.560	71.200.000.—
Concepción	2.500	50.000.000.—
	185	3.700.000.—
Cruz Alta	1.511	30.220.000.—
Esperanza	1.500	30.000.000.—
La Providencia	575	11.500.000.—
	682	13.640.000.—
	7	140.000.—
C. A. T.	4.830	96.600.000.—
	8.805	176.100.000.—
Leales	866	17.320.000.—
Los Ralos	583	11.660.000.—
	1.300	26.000.000.—
Marapa	319	6.380.000.—
Mercedes	558	11.160.000.—
	70	1.400.000.—
Ñuñorco	600	12.000.000.—
San Antonio	1.432	28.640.000.—
	3.906	78.120.000.—
	1.698	33.960.000.—
San José	2.450	49.000.000.—
	2.174	43.480.000.—
San Juan	1.265	25.300.000.—
San Pablo	2.818	56.360.000.—
	37	740.000.—
San Ramón	768	15.360.000.—
	722	14.440.000.—
Santa Ana	1.500	30.000.000.—
	1.035	20.700.000.—
	275	5.500.000.—
Santa Lucía	783	15.660.000.—
Santa Rosa	1.455	29.100.000.—
La Esperanza	1.510	30.200.000.—
Ledesma	6.048	120.960.000.—
San Isidro	1.643	32.860.000.—
San Martín	5.580	111.600.000.—
Arno	504	10.080.000.—
Las Toscas	592	11.840.000.—
Tacuarendí	1.159	23.180.000.—
TOTALES	92.078	1.841.560.000.—

Anexo II

CONTRATOS DE COMPRA DE AZUCARES CRUDOS REALIZADOS POR "C.I.F.E.N." CON INGENIOS AZUCAREROS PARA ATENDER DEUDAS POR MATERIA PRIMA DE LA ZAFRA 1965

Con el Ingenio	Tonel. Contratadas	Importe m$n.
Agüilares	2.355	47.100.000.—
Bella Vista	4.755	95.100.000.—
La Corona	3.093	61.860.000.—
La Providencia	4.737	94.740.000.—
Leales	3.038	60.760.000.—
Marapa	2.041	40.820.000.—
Ñuñorco	3.675	73.500.000.—
San Juan	2.905	58.100.000.—
San Pablo	4.665	93.300.000.—
San Ramón	2.379	47.580.000.—
Santa Bárbara	5.259	105.180.000.—
La Esperanza	1.753	35.060.000.—
Ledesma	4.815	96.300.000.—
Arno	1.215	24.300.000.—
Las Toscas	840	16.800.000.—
Tacuarendí	778	15.560.000.—
Las Palmas	1.210	24.200.000.—
TOTALES	49.513	990.260.000.—

Anexo III

IMPORTES ABONADOS POR "C.I.F.E.N." PARA ATENDER DIFERENCIAS ZAFRA 1964 HASTA COMPLETAR PRECIO FIJADO RESOLUCION Nº 147/66

Al Ingenio	Importe m$n.
Aguilares	21.678.772.—
Amalia	9.930.778.—
Concepción	53.919.960.—
Cruz Alta	24.538.125.—
La Corona	43.132.935.—
La Fronterita	31.203.991.—
La Providencia	27.606.847.—
C. A. T.	107.988.641.—
Leales	15.555.511.—
Los Ralos	6.427.897.—
Marapa	20.283.753.—
Mercedes	7.104.588.—
Ñuñorco	55.430.844.—
San Antonio	46.495.646.—
San José	2.658.984.—
San Juan	23.289.591.—
San Pablo	17.033.820.—
San Ramón	21.338.152.—
Santa Ana	1.003.876.—
Santa Bárbara	40.712.991.—
Santa Lucía	31.986.363.—
Santa Rosa	35.463.268.—
La Esperanza	16.197.794.—
San Isidro	3.174.479.—
Arno	13.468.435.—
Las Toscas	13.482.821.—
TOTALES	691.108.812.—

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CUEROS VACUNOS. — **Valores mínimos.**

RESOLUCION Nº 218

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que el mercado internacional de cueros vacunos salados ha experimentado en la actualidad una reacción con respecto a los niveles con que se venía operando;

Que dicha circunstancia permite reajustar en suba los valores mínimos en vigencia, adecuándolos a la realidad del mercado exterior;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los siguientes valores mínimos de exportación de cueros vacunos salados y secos, en dólares, por 100 kgrs. FOB:

CUEROS VACUNOS SALADOS	u$s. por 100 kgrs. FOB.	
Frigorífico Standard	**Buenos**	**Rechazos**
Novillos	38.50	37.50
Novillitos	43.—	42.—
Vacas	37.50	35.50
Vaquillonas	52.50	50.50
Terneros	65.—	62.50
Toros	24.50	21.50
Frigoríficos Norteños		
Novillos	32.50	31.—
Novillitos	31.50	30.—
Vacas	27.—	23.—
Vaquillonas	24.—	21.50
Toros	19.—	16.50
Buen desuello - Zona limpia	**Buenos**	**C/bajas**
Novillos	34.50	31.50
Novillitos	38.50	34.50
Vacas	33.—	29.—
Vaquillonas hasta 17 kgrs.	46.50	38.50
Vaquillonas de 17 kgrs. y más	40.50	33.50
Terneros	57.—	48.—
Toros	20.—	19.—
Buen desuello - Zona norte		
Novillos	30.—	26.—
Novillitos	30.—	26.—
Vacas	29.—	25.—
Vaquillonas	27.—	23.—
Terneros	27.—	23.—
Mamones	27.—	23.—
Toros	19.—	16.—
Campos	**Buenos**	**C/bajas**
Novillos	29.—	22.—
Vacas	29.—	22.—
Vaquillonas	34.—	22.—
Terneros	30.—	22.—
Mamones	30.—	22.—
Secos - Zona limpia		
Vacunos 7 arriba	46.—	32.—
Becerros y becerritos	50.—	33.—
Nonatos	62.—	26.—
Toros	24.—	22.—
Secos - Zona norte		
Vacunos	35.—	22.—
Becerros y becerritos	35.—	22.—
Nonatos	44.—	26.—
Toros	22.—	20.—
Cueros vacunos secos garras	0,16 por kgr.	

2º — La presente Resolución deja sin efecto los valores mínimos establecidos por la Resolución Nº 179 del 26 de octubre ppdo.

3º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Ramón D. Lezica Alvear.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Programa de intercambio entre dos firmas.

RESOLUCION Nº 170 - Bs. As., 5|12|66.

VISTO el expediente Nº 348.230|66, de la Dirección Nacional de Industria, por el cual la firma Chrysler Fevre Argentina S. A., solicita la aprobación del programa de intercambio con la firma Nun y German S. A. de la República de Chile ,de acuerdo con las prescripciones del Decreto Nº 4.146|66 y Resolución SEIC Nº 36|66, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ajusta a los requisitos del aludido Decreto y Resolución reglamentaria correspondiente;

Que al consultarse a la Comisión Asesora Decreto Nº 4.146|66 creada por Resolución Nº 36|66, hubo dictamen concordante para su aprobación, llegándose a la conclusión que dicho programa no causa deterioro a la industria de partes instalada:

Por ello, y conforme a lo establecido por el artículo 7º del Decreto Nº 4.146|66,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Apruébase a la firma Chrysler Fevre Argentina S. A., el programa de intercambio concertado con la firma Nun y German S. A. de la República de Chile, cuyo valor FOB comercial total es de u$s. 42.444.

2º — A los efectos del cumplimiento del programa aprobado en el apartado 1º, la Dirección Nacional de Industria otorgará a la firma Chrysler Fevre Argentina S.A., "Certificados Especiales de importación ALALC", por un monto de u$s. 42.444.—, en las condiciones establecidas por el artículo 5º de la Resolución Nº 36|66.

3º — El programa de intercambio aprobado por esta Resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado la aprobación prevista por el artículo 6º de la Resolución Nº 36|66.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Galimberti.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Derógase la Resolución 209|60 de la ex-Secretaría de Industria y Minería por la que se creó una Comisión Asesora en Materia de Propiedad Industrial.

RESOLUCIÓN Nº 178 - Bs. As., 5|12|66.

VISTO la Resolución Ministerial Nº 209|60 de la ex-Secretaría de Industria y Minería, por la que se creó una Comisión Asesora en Materia de Propiedad Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que las finalidades propuestas en esa ocasión se relacionaban con el estudio y preparación de reformas de procedimiento relativas al trámite de marcas y patentes;

Que habiéndose cumplido dichas finalidades,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Derógase la Resolución Ministerial Nº 209|60 de la ex-Secretaría de Industria y Minería.

2º — Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Galimberti.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Fecha de emisión del certificado de Producción Nacional correspondiente a cada vehículo producido por las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria automotriz.**

RESOLUCION Nº 179 - Bs. As., 6|12|66.

VISTO lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Nº 57|60, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario unificar los distintos criterios que han adoptado las empresas acogidas al régimen de promoción de la Industria Automotriz, con referencia a la fecha de emisión de los certificados de Producción Nacional y a su registración en el libro que determina la norma aludida;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria,

El Secretario de Industria y Comercio Resuelve:

1º La fecha de emisión del certificado de Producción Nacional correspondiente a cada vehículo producido por las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria automotriz, deberá coincidir con la fecha de terminación de la unidad en fábrica, entendiéndose por tal, la del momento en que el vehículo se encuentra en condiciones normales de comercialización, como asimismo aprobada la inspección técnica final en fábrica.

2º La fecha de emisión así determinada deberá coincidir a su vez con la de la registración correspondiente en el libro que establece el artículo 3º de la Resolución Nº 57|60.

3º Regístrese, notifíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Galimberti.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Se considerarán las alternativas que propongan las empresas interesadas en la producción de camiones pesados y ómnibus de larga distancia al plan que establece el artículo 3º de la Resolución 145|66.

RESOLUCION Nº 183 - Bs. As., 7|12|66

VISTO la Resolución Nº 145|66, y

CONSIDERANDO:

Que el apartado 3º de la misma, establece un plan mínimo de integración progresiva de partes de industria nacional, para considerar las propuestas de planes de producción de camiones pesados y ómnibus de larga distancia;

Que se han recibido consultas de distintas firmas interesadas en la referida producción sobre, si además del plan mencionado pueden presentarse alternativas;

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Resuelve:

1º Establécese, que además del plan de integración progresiva de partes de industria nacional que establece el apartado 3º de la Resolución Nº 145|66 de esta Secretaría de Estado, se considerarán las alternativas al mismo que propongan las firmas interesadas en la producción de camiones pesados y ómnibus de larga distancia en el país.

2º Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Galimberti.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MENDOZA

Nuevo estatuto.

RESOL. Nº 72. — Bs. As., 17|11|66.

VISTO la solicitud presentada por el "Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza", en el Expediente Nº 60.939|53; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución M. Nº 768 de fecha 26 de setiembre de 1961;

Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 14.455;

Por ello,

El Secretario de Trabajo, Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante de fojas 209 (12 vuelta|37 vuelta" inclusive, el nuevo estatuto del "Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza", por Resolución M. Nº 768.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

San Sebastián.

CAPITULO I

CONSTITUCION

Constitución - Nombre - Integración

Artículo 1º — Con el nombre de Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza, se constituye el 16 de noviembre de 1943, la organización profesional integrada por los trabajadores de Ex C. E. L. A. Agua y Energía Eléctrica de la Nación, Cooperativas Eléctricas nacionales, provinciales y municipales y|o mixtas, y Dirección Provincial de Energía.

Zona de Actuación y Domicilio

Art. 2º — La zona de actuación del Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza, está comprendida dentro de los límites del territorio de la Provincia de Mendoza, la sede social estará radicada dentro del radio de capital de provincia, la sede social está ubicada en calle Capitán de Fragata Moyano Nº 102, Mendoza.

OBJETIVO

Art. 3º — La organización tiene por objeto:

a) Bregar para sostener y acrecentar las reinvindicaciones obreras, materiales, morales, intelectuales y culturales de todos sus afiliados;
b) Luchar incansablemente para que desaparezca la explotación del hombre por el hombre, incorporando al sindicato y sus afiliados en la misión histórica que desempeña la clase trabajadora, organizada en la constitución de una sociedad mejor;
c) Adoptar las medidas de lucha que el sindicato estime conveniente y que las circunstancias aconsejen en defensa y conquista de los fines y objetivos, pero siempre dentro de los principios fundamentales y éticos del sano y auténtico sindicalismo argentino;
d) Defender y propugnar leyes, decretos y contratos de trabajo destinados siempre al mejoramiento económico y social de sus afiliados.
e) Reunir y organizar a los trabajadores para alcanzar en la forma más eficaz los fines establecidos en el presente estatuto.
f) Bregar por la provisión de trabajo a todos sus afiliados cuando estuvieran desocupados y a tales fines mantendrá la bolsa de trabajo.
g) Bregar por la recuperación integral para el patrimonio nacional de todos los servicios públicos que prestan las compañías productoras de energía eléctrica. Asimismo, por obtener la participación por medio de la representación directa de los trabajadores en la dirección y administración de las empresas nacionalizadas o provincializadas;
h) Por resolución expresa de la Asamblea General del Gremio, podrá estar afiliado a la Federación del Gremio Eléctrico y a Confederación General del Trabajo.

Facultades Generales

Art. 4º — El Sindicato tiene todas las facultades y derechos necesarios para cumplir los fines y objetivos generales preestablecidos:

a) Podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes;
b) Podrá adquirir o enajenar toda clase Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Mendoza o con toda otra institución bancaria, pública y|o privada;
c) Podrá propiciar, llevar a cabo planes de vacaciones o colonias de vacaciones, recreos, casas de salud para sus afiliados y familiares;
d) Podrá otorgar préstamos a sus afiliados en concordancia con la legislación vigente;
e) Organizar y promover la formación de Cooperativas, de Seguros, de Crédito, de Consumo, y de Vivienda, de acuerdo a la legislación vigente;
f) Podrá permutar o hipotecar sus bienes.

CAPITULO II

De los Afiliados

Categorías

Art. 5º — Los afiliados se dividirán en dos categorías: Activos y adherentes:

a) Activos: Están comprendidos en este artículo todos los trabajadores en actividad pertenecientes a Agua y Energía Eléctrica de la Nación, Cooperativas Eléctricas Nacionales, Provinciales, Municipales y|o mixtas, Dirección Provincial de la Energía y los servicios públicos dependientes de las mismas, así como también los posibles sucesores de ésta ya sea total o parcialmente;
b) Adherentes: Podrán ser afiliados adherentes los trabajadores jubilados que desearan seguir siendo socios del Sindicato, pudiendo designar dos delegados con voto ante el Cuerpo General de Delegados; podrán integrar comisiones y sub comisiones internas, gozando de todos los beneficios sociales que acuerda el sindicato;
c) Para gozar del derecho del inciso b) deberá afiliarse dentro del término de los seis meses de haberse acordado la jubilación;
d) El jubilado está obligado a abonar las cuotas que adeudare en el momento de percibir su haber.

Requisitos

Art. 6º — Para ser afiliado es indispensable la presentación de la ficha de adhesión correspondiente, firmada por el solicitante y el delegado respectivo, cuando lo hubiere, y en caso de no haber delegado lo harán con la firma de dos afiliados al día con Tesorería, quienes darán al informe que corresponda al Consejo Directivo. La nómina de aspirantes de afiliados será expuesta durante seis días en la pizarra del Sindicato, que para sus comunicados tiene ubicada en los distintos lugares de trabajo; a efectos de su impugnación o no por parte de los afiliados. Asimismo deben ser trabajadores efectivos para pertenecer a la categoría de socios activos. Los menores adultos podrán formar parte del gremio, sin necesidad de requerir autorización previa de los representantes legales. Las fichas de ingreso o las renuncias presentadas serán consideradas en la primera reunión ordinaria que realice el Consejo Directivo, debiendo notificar a los interesados dentro de un plazo no mayor de 15 días de la resolución adoptada. El aspirante a socio que fuera rechazado, podrá apelar ante la Asamblea General por intermedio de una nota, ésta resolverá en definitiva.

Derechos

Art. 7º — Los afiliados activos después de seis meses de antigüedad como tales y encontrándose al día con Tesorería serán considerados efectivos entregándoseles el respectivo carnet, teniendo derecho a voz y voto en las asambleas y el derecho y la obligación de votar en los actos electivos del Sindicato.

Tienen el derecho de:

a) Exigir el cumplimiento del presente estatuto, las reglamentaciones que se dicten al efecto, denunciando las infracciones a los mismos, presentando las respectivas pruebas;
b) Recibir los beneficios que la organización acuerda a sus afiliados;
c) Exigir el cumplimiento de los contratos de trabajo;
d) Elevar al Consejo Directivo todo proyecto que estime de interés colectivo;
e) Decidir con su voto las proposiciones de las asambleas;
f) Formular proposiciones en las asambleas.

Obligaciones

Art. 8º — Todos los afiliados tienen la obligación de:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto, las reglamentaciones que se dictaren, las decisiones de las asambleas y de las autoridades sindicales;
b) Prestar toda colaboración que se le solicitare en tareas gremiales;
c) Abonar las cuotas que se establezcan.

Cuotas

Art. 9º — La cuota mensual del socio activo queda establecido en el 1 o|o del sueldo básico fijado a la letra "G" de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo.

El socio solamente abonará el 50 o|o de la cuota fijada para el socio activo.

Las cuotas sólo podrán ser modificadas por resolución de Asamblea.

Penalidades

Art. 10. — Serán pasibles de:

A) Suspensión: El que agrediere de hecho por cuestiones que derivan de la militancia sindical;
B) Será motivo de inhabilitación para ocupar cargos en la organización:
   a) El afiliado al cual se le comprobara que en función de su cargo o no incidiera directa o indirectamente con el objeto de transgredir el cumplimiento del Convenio de Trabajo, decretos laborales, decisiones de los cuerpos directivos y de las asambleas y violación del presente estatuto;
   b) El afiliado que en función o no de su cargo y no mediante resolución expresa del gremio incidiera u obligase a tomar decisiones de fuerza, sin previo consentimiento del Consejo Directivo;
   c) El afiliado que no concurriera a tres Asambleas Generales consecutivas y no justificara la falta por escrito dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la misma, o no cumpliera con todos los actos electorales de la Organización, le serán suspendidos los beneficios del Colonia de Vacaciones, Préstamos, Vivienda, etc.
C) Separación: Será objeto de separación:
   a) Todo miembro de comisión o subcomisión que se sirviera de su título o posición para obtener concesiones o privilegios en beneficio propio;
   b) El afiliado que formando parte de un comité de huelga difundiera, sin autorización de los demás integrantes, decisiones reservadas tomadas por el organismo que pudiera comprometer la situación del gremio;
   c) Será considerando afiliado moroso y separado, todo aquél que dejare de abonar tres cuotas mensuales consecutivas. Todo afiliado separado por falta de pago puede reintegrarse abonando, previamente, lo adeudado pero en todos los casos perderá su antigüedad y no podrá ser elegido para desempeñar cargo alguno, sino luego de haber transcurrido un año desde su reingreso.
D) Expulsión: Será causa de expulsión:
   a) El incumplimiento de las instrucciones impartidas en la declaración de un movimiento;
   b) La apropiación indebida de los dineros sindicales, aunque luego los reintegre;
   c) En todos los casos de expulsión las mismas no podrán ser reconsideradas hasta dentro de un período de dos años.
E) Todos los inculpados por causas previstas o no de penalidades, serán juzgados y sancionados en principio por el Consejo Directivo, debiendo ser incluido en el orden del día de la próxima Asamblea General.

El inculpado tendrá el derecho de ejercer su defensa con voz y voto y la resolución que se adopte es inapelable.

Cese de Afiliación

Art. 11. — El afiliado que dejare de pertenecer al Gremio no tendrá derecho a exigir devolución alguna.

CAPITULO III

RECURSOS

Art. 12. — Los recursos del Sindicato estarán formados por:

a) Las cuotas de afiliados;
b) Donaciones y legados, sin cargos;
c) Los intereses devengados por depósitos bancarios o de previsión;
d) Las contribuciones extraordinarias que resuelvan las asambleas;
e) Todo ingreso lícito concordante con los fines del Sindicato, que no sean contrarios al espíritu de este estatuto y no afecte la independencia ni la ética sindical;
f) El Sindicato no podrá recibir subsidios ni ayuda económica de empleadora u organismo político. Esta prohibición no alcanza a los aportes que efectúen los patrones en virtud de disposiciones legales o convencionales destinadas a obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural.

Fondos

Art. 13. — Los fondos del Sindicato se depositará:

a) En el Banco de la Nación Argentina y|u otros, a cargo de dos cuentas, Cuenta corriente y Caja

de ahorro, ambas cuentas deberán ser abiertas a nombre del Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza, y con la firma del Secretario General, Prosecretario General, Secretario de Hacienda y Sub-Secretario de Hacienda, pudiendo operar indistintamente con la firma de dos de ellos;

b) Las utilidades de cada ejercicio se aplicarán a inversiones, que tengan por objeto fortalecer la organización y las actividades sindicales.

Fondo de Reserva

Art. 14. — El Consejo procederá tan pronto sea posible a la formación de los siguientes fondos de reserva:

a) Para cultura, prensa y publicidad, bibliotecas y edificios propios;

b) Para ayudar a otros Sindicatos de Trabajadores y en especial a los agrupados en la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza;

c) Para disponer de los fondos indicados en el punto b), el Consejo Directivo previamente deberá estar autorizado por la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, en cuya Orden del Día deberá figurar la ayuda peticionada.

Patrimonio

Art. 15. — Estará compuesta por:

a) Los bienes muebles o inmuebles, útiles e instalaciones de trabajo que posea el Sindicato;

b) El excedente de cada ejercicio;

c) Aportes por Convenios.

CAPITULO IV

Carnet — Credenciales — Distintivos

Carnet Sindical

Art. 16.

a) Afiliado Activo: A los seis meses de aceptada su afiliación y encontrándose al día con Tesorería le será entregado el carnet, provisto de fotografía para poder ejercer sus derechos ante las asambleas, actos eleccionarios y todo trámite sindical;

b) Afiliado adherente: Recibirá su carnet provisto de fotografías y una cartulina donde se establezca su condición de asociado;

c) Actualización: Todos los meses al abonar el recibo correspondiente, el mismo será colocado dentro del casillero y para cualquier trámite deberá hacer la presentación del mismo;

d) Carnet: Credencial: Se harán credenciales de militancia sindical en la siguiente forma:

1) Consejo Directivo: A los miembros del Consejo Directivo se les entregará un carnet credencial especial con fotografía, especificando el cargo y fecha de cesación en el mismo.

2) Delegados Gremiales: Se les extenderá un carnet credencial con fotografía y en su interior se establecerá que tiene validez gremial interna, fijándose su vigencia mientras dure el mandato.

3) Comisiones: Cuando el Consejo Directivo lo estime conveniente podrá extender a favor de miembros de subcomisiones, un carnet credencial con fotografía donde conste las funciones y duración del período.

e) Firma: Los carnets credenciales serán firmados por el Secretario General y los carnets de afiliados por el Secretario de Organización.

f) Extravíos: En caso de extravío del carnet, el Secretario de Organización procederá a extender un duplicado, previo los requisitos que se determinen.

g) Devolución: Al término de su mandato o al cesar en sus funciones, todo Delegado, miembro del Consejo Directivo o subcomisiones deberá devolver al Secretario de Organización su carnet credencial. De no hacerlo así, queda facultado el Consejo Directivo para exigirlo, arbitrando las medidas que corresponda.

Registro de Afiliados

Art. 17. — Durante el primer trimestre de cada año, se actualizará el registro de afiliados, para poder ser utilizado como padrón electoral en las elecciones de las autoridades del Sindicato.

Sello

Art. 18. — El sello oficial en forma ovalada, representa un engranaje y en su interior dos manos unidas, llevando en forma perimetral el nombre del Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza, afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

CAPITULO V

Asamblea General del Gremio

De las Asambleas

Art. 19. — La autoridad suprema del Sindicato la constituye el propio Gremio reunido en Asamblea General.

A) Votación en Asamblea: En las asambleas las votaciones se realizarán por signo, solamente en los casos que la misma lo resuelva, la votación será secreta, debiendo ser aprobada por los dos tercios de los presentes.

B) Asamblea Ordinaria: La Asamblea Ordinaria se celebrará en el mes de setiembre, donde el Consejo Directivo presentará la memoria y el balance del ejercicio fenecido, con una reseña de la labor cumplida.

1) Quórum: Las Asambleas Ordinarias sesionarán válidamente siempre que esté presente el 10 o/o de los afiliados al día con Tesorería, transcurrida una hora, sesionará válidamente con el número que estuviere presente.

2) Orden del Día: El Orden del Día será confeccionado de acuerdo al carácter de la Asamblea y será convocada con quince días de anticipación.

3) Presidencia: La presidencia será ejercida por un afiliado designado por la mayoría de los asambleístas.

4) Firma Acta: Serán designados dos afiliados por la mayoría de la Asamblea para firmar el acta correspondiente. En ningún caso será miembro del Consejo Directivo. El Secretario General abrirá la sesión con el objeto que se designe un Presidente y un Vicepresidente.

C) Asambleas Extraordinarias: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas cuando lo crea necesario o conveniente para los intereses del gremio, el Consejo Directivo.

a) Solicitud del 10 o/o de los afiliados, como mínimo, al día con Tesorería y siempre que hubieren fundamentado su pedido por nota con diez días de anticipación, solicitud que deberá ser hecha con las correspondientes firmas y aclaración de las mismas.

b) Solicitud del Cuerpo General de Delegados; quedando este cuerpo facultado para convocar directamente a Asamblea Extraordinaria cuando el Consejo Directivo no accediese a su pedido efectuado en dos oportunidades sobre el mismo asunto; debiendo el Consejo Directivo comunicar su resolución al Cuerpo General de Delegados dentro de los ocho días corridos de su presentación.

1) a) Quórum: Las asambleas extraordinarias convocadas por el Consejo Directivo sesionarán válidamente cuando esté presente el 10 o/o de los afiliados con derecho a voto. En su defecto la asamblea sesionará válidamente después de haber transcurrido una hora de la establecida con el número de afiliados presentes.

b) Las asambleas solicitadas por los afiliados sesionarán válidamente cuando estén presentes el 10 por ciento de los afiliados al día con tesorería, no reunido el porcentaje establecido se esperará una hora y no conseguido el número establecido la misma se dará por fracasada.

c) Las convocadas por el Cuerpo General de Delegados, sesionarán con el 10 por ciento de los afiliados con derecho a voto, transcurrida una hora de la fijada, sesionarán válidamente con el número de afiliados presentes.

2) Presidencia: Será ejercida por un miembro del Consejo Directivo o del Cuerpo General de Delegados propuesto por resolución de los mismos, con excepción de las solicitadas por los afiliados que será presidida por el Secretario General o quien lo reemplace.

3) Orden del Día: El orden del día será confeccionado de acuerdo al carácter del mismo.

Reunión General de Delegados

Art. 20.

a) Ordinarias: El Cuerpo General de Delegados estará constituido por los Delegados Gremiales de los sectores que se mencionan en el Art. 31.

1) Se pondrá en posesión del cargo en la primera quincena del mes de noviembre, durará dos años en sus funciones, renovándose totalmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos.

2) Designará una Comisión de su seno, compuesta por:
Un Presidente.
Un Vicepresidente.
Un Secretario de Correspondencia.
Un Secretario de Actas.

3) Las autoridades surgidas citarán a reuniones ordinarias mensualmente con cinco días de anticipación a la fecha que se determine como día de reunión.

4) Orden del día: El orden del día será confeccionado de acuerdo al carácter de la reunión, pero entre otros asuntos deberá figurar uno de asuntos varios: al comenzar a tratarse este punto del orden del día, los delegados que deseen plantear algún uno para su discusión lo harán llegar por escrito a la presidencia de la reunión.

5) Quórum: Las reuniones sesionarán válidamente cuando esté presente la mitad más uno de los integrantes del Cuerpo, en su defecto se llamará a segunda convocatoria, pudiendo sesionar con el 30 por ciento de los componentes del Cuerpo, transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria.

6) Presidente: La presidencia será asumida por un miembro del Cuerpo, elegido en cada reunión por la mayoría de los delegados presentes el que no podrá ser miembro de la Comisión del Cuerpo.

b) Extraordinarias:

1) Convocatorias:

a) Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el Consejo Directivo o el Cuerpo General de Delegados cuando lo considere necesario.

b) El 30 por ciento de los delegados pueden solicitar una reunión extraordinaria, siempre que se acompañe una nota firmada por los peticionantes, en la cual deberá figurar el o los puntos a tratar. — La misma transcurrida una hora podrá sesionar con el 30 por ciento de los integrantes.

2) Quórum: Las reuniones extraordinarias sesionarán válidamente luego de transcurrida una hora de la fijada con el número de delegados que esté presente siempre que no sea inferior al 30 por ciento de los integrantes del Cuerpo.

3) Orden del día: El orden del día será confeccionado de acuerdo al carácter de la reunión.

4) Presidencia: Será ejercida por el presidente del Cuerpo.

Reuniones de Sector, Sección o Grupos

Art. 21.

a) Estas reuniones podrán ser convocadas por el Consejo Directivo a solicitud de los afiliados, quienes deberán hacerlo por escrito con los puntos fundamentados que desearen tratar. Estas reuniones se acordarán cuando sean solicitadas por una mayoría del sector, sección o grupo.

b) Las normas de discusión que regirán serán las mismas que las establecidas para las asambleas generales.

c) Tendrán carácter de aspiraciones o sugerencias las resoluciones de estas reuniones.

d) Presidencia: La presidencia de estas reuniones será ejercida por el secretario de organización y en su ausencia por un miembro que designe el Consejo Directivo.

CAPITULO VI

Revocación de Resoluciones

Normas de discusión

Art. 22. — Las resoluciones de las asambleas generales, únicamente podrán ser revocadas en asambleas extraordinarias convocadas al efecto y siempre que lo aprueben los dos tercios de los afiliados firmantes en el libro de asistencia.

Empate en la Votación

Art. 23. — En todas las asambleas si en una votación hubiere empate, se rectificará por una sola vez, y de persistir el mismo, la presidencia decidirá con su voto.

ACTAS

Art. 24 —

a) Las actas de las Asambleas Generales del Sindicato serán levantadas por el Secretario de Actas del Consejo Directivo y serán firmadas por éste, el Presidente de la Asamblea y dos afiliados designados al efecto;

b) Las actas de las reuniones del Cuerpo General de Delegados serán levantadas por el Secretario de Actas del mencionado Cuerpo, quien las firmará conjuntamente con el presidente de la reunión;

c) Las actas de las reuniones de sector, sección, o grupo serán levantadas por un afiliado designado entre los presentes quién la firmará con el presidente de reunión y la elevará al Consejo Directivo.

Del Orden del Día

Art. 25. — Ningún asambleísta podrá hacer uso de la palabra apartándose del Orden del Día.

Cuarto Intermedio

Art. 26. — Cuando las asambleas queden en minoría, considerándose minoría cuando se retire el cincuenta por ciento de los afiliados firmantes, el Presidente de la Asamblea pondrá a consideración de la misma, que se está sesionando en minoría a los efectos de tomar una resolución.

Rectificación de Votación

Art. 27. — Cuando un asambleísta entienda que el resultado de una votación fuera dudosa podrá pedir que se rectifique la votación, tomando el Presidente nueva votación, por una sola vez en cada asunto.

Del Presidente

Art. 28. —

a) El Presidente (elegido por la Asamblea) dirigirá el debate, hará respetar la libre expresión de la palabra evitando diálogos e interrupciones improcedentes y levantará la Asamblea una vez agotado el orden del Día o cuando se resuelva pasar a cuarto intermedio o quede en minoría [illegible], de acuerdo al Art. 26º;

b) El Presidente podrá por una sola vez, sobre cada punto en la Asamblea tomar parte en el debate delegando el cargo en el Vicepresidente, mientras dure el debate del asunto en que interviene.

Uso de la Palabra

Art. 29. — El uso de la palabra, deberá ser solicitado con voz alta, nunca por signos, sino dando nombre.

a) El Presidente concederá la palabra en el orden en que fuera pedida;

b) Cuando varios afiliados pidan la palabra simultáneamente se dará preferencia al que no hubiere usado de ella;

c) Todo asambleísta tendrá derecho a hacer uso de la palabra tres veces en cada punto del Orden del Día, salvo que se declarase libre el debate, quedando excluido de esta disposición los miembros informantes de la Asamblea;

d) Cuando el Presidente hubiere concedido la palabra a un orador mientras éste estuviera usándola no podrá ser interrumpido por ningún concepto, excepto en el caso de una aclaración [illegible] contara con la anuencia del orador. Asimismo este orador no podrá luego de su exposición hacer moción de cierre del debate.

Mociones

Art. 30. — Es moción toda proposición concreta que implique la obligatoriedad de tomar resolución al respecto, debiendo ser apoyada por lo menos por dos asambleístas además del mocionante para ser sometida a la consideración de la Asamblea.

a) Moción de Orden: Tendrá prioridad sobre otros asuntos. Son mociones de órdenes, las que se susciten respecto a los derechos de la Asamblea y sus miembros, reclamando la Presidencia para que se respete y hagan respetar las reglas de la Asamblea, siguiéndose el asunto en debate de acuerdo a lo establecido en el presente estatuto;

b) Moción Previa: Tendrá prioridad sobre otros asuntos. Son mociones previas:

1) Que se levante la sesión;
2) Que se aplace el asunto;
3) Que se declare si hay o no lugar a deliberar;
4) Que se declare libre el debate o que se cierre;
5) Que se pase a cuarto intermedio.

c) Cualquiera de estas mociones serán votadas sin discusión al ser apoyadas por dos asambleístas.

CAPITULO VII

Art. 31. — Designación de los Delegados Gremiales.

a) En todos los sectores de trabajo se elegirán dos Delegados Gremiales Titulares y dos Suplentes, para reclamaciones internas, en los sectores de trabajo con más de 150 trabajadores se elegirán cuatro Delegados Titulares y cuatro Suplentes. El sector de Afiliados Jubilados procederá a designar dos Delegados Titulares y dos Suplentes. Los mismos serán elegidos en la sede del Sindicato o en los lugares de trabajo. A los fines de la designación de los Delegados Gremiales y la constitución del Cuerpo General de Delegados, se establecen los siguientes sectores:

Sectores	Afil.	Deleg. Titul.	Deleg. Supl.	Deleg. al Cpo.
Administración				
Administ:ación y compras	100	–	2	2
Contaduría	85	2	2	2
Comercial	90	2	2	2
Técnica	25	2	2	1
Producción				
Taller Gral y anexo	90	2	2	2
Desp. y Sub-Estaciones	50	2	2	1
Cacheuta	45	2	2	1
Godoy Cruz	70	2	2	1
Blanco Encalada	58	2	2	1
Alvarez Condarco	28	2	2	1
Usina S. Martí. y Luján	21	2	2	1
Distrito Luján	11	2	2	—
Distrito Maipú	10	2	2	—
Distrito San Martín	21	2	2	1
Movilidad	52	2	2	1
Taller Automotor	25	2	2	1
Usina Las Cuevas	3	1	—	—
Equipos Eléctricos				
Taller Aparat. hop. Med.	48	2	2	1
Taller Eléctrico	34	2	2	1
Mantenim:ento Centrales	17	2	2	1
Protecciones Eléctricas	6	2	—	—
Comunicaciones	3	1	—	—
Distribución				
Guardia Reclamo y Adm.	48	2	2	1
Redes y Est. Trans orm.	151	2	2	2
Conexiones	35	2	2	1
Transmisión				
Estac. Transf. y Líneas	35	2	2	1
Jubilados	417	2	2	2
Distritos				
San Rafael A. y E. E.	75	2	2	1
San Rafael D.P.E.	18	2	2	1
D. P. Administración	80	2	2	1
El Nihuil	45	2	2	1
Tunuyán	20	2	2	1
Lavalle	14	2	—	—
Las Catitas	10	2	—	—
La Paz	6	1	—	—
Malargüe	14	2	—	—
Cooperativas Eléctricas				
General Alvear	35	2	2	1
Rivadavia	13	2	1	—
Godoy Cruz	10	2	—	—
Bowen	7	1	—	—
Alto Verde	6	1	—	—
Monte Comán	2	1	—	—

b) Los Sectores con más de 16 trabajadores efectivos y hasta 80 enviarán un Delegado Gremial y los de 81 o más enviarán dos Delegados Gremiales al Cuerpo de Delegados;

c) Cualquier modificación en la estructura de las secciones que afecten la cantidad de trabajadores pertenecientes a las mismas dará lugar a modi'icar la representación asignada;

d) Los Delegados Suplentes reemplazarán a los titulares en su ausencia, en todos los aspectos de la actividad sindical.

Son Deberes del Cuerpo General de Delegados

Art. 32.

a) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto, las resoluciones de las asambleas, del Consejo Directivo y sus propias decisiones;

b) Representar en los lugares de trabajo al Consejo Directivo, hacer respetar los convenios colectivos de trabajo, leyes y decretos leyes laborales:

c) Las delegaciones a los Congresos Ordinarios, Extraordinarios o de otro carácter, serán presididas por el Secretario General o quien lo reemplace, no se tomará en cuenta el mismo, para la proporcionalidad de ambos cuerpos señalada en el inc. f) del Art. 32º y n) del 42º;

d) Las resoluciones del Cuerpo General de Delegados tendrán carácter de resolutivas debiendo ser ejecutadas por el Consejo Directivo;

e) Solicitar informe al Consejo e inclusc citar al Secretario que corresponda para aclaraciones;

f) El Cuerpo General de Delegados designará de su seno hasta el 50 por ciento de los Delegados y un suplente, a los Congresos de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza; este porcentaje podrá aumentarse siempre que medie el pedido del Consejo Directivo.

Art. 33. — Son obligaciones del Cuerpo General de Delegados:

a) Denunciar a quienes traten de confundir a los afiliados con fines inconfesables;

b) A quienes con su actuación causaren un deshonor al Sindicato;

c) Denunciar el incumplimiento patronal a los convenios, leyes y decretos leyes laborales;

d) Colaborar con el Consejo Directivo, integrar comisiones y cumplir con las misiones encomendadas.

Mandato

Art. 34. — Los Delegados Gremiales Titulares y Suplentes durarán en sus funciones dos años:

a) Los Delegados Suplentes reemplazarán a los titulares en todos los aspectos de la actividad sindical en ausencia de éstos.

Art. 35.

Los Delegados Gremiales Titulares y Suplentes, podrán ser juzgados por la Sección o el Cuerpo a que pertenecen, debiendo éste comunicar al Consejo Directivo su resolución.

Reunión en Conjunto de los Cuerpos

Art. 36.

a) El Consejo Directivo se reunirá con el Cuerpo General de Delegados en forma ordinaria una vez por año donde presentará reseña de Caja y balance de la labor desarrollada durante ese período, en la segunda presentará Memoria y Balance, a los efectos de su consideración, para ser presentado ante una Asamblea General;

b) Reuniones Extraordinarias: Serán convocadas por cualquiera de los dos cuerpos y solamente podrán tratarse los puntos incertos en el orden del Día que se confeccione al efecto

Art. 37. — La Presidencia de estas reuniones no podrán ser ejercida por el Secretario General o por el Presidente del Cuerpo General de Delegados, sino por cualquier otro miembro integrante de estos Cuerpos.

Art. 38. — Los integrantes de ambos Cuerpos tendrán voz y voto, siendo sus resoluciones adoptadas por simple mayoría de votos.

a) En caso de discrepancia sobre el alcance de una resolución entre el Cuerpo General de Delegados y el Consejo Directivo y que se entendiese que la misma pone en peligro la existencia del Sindicato, el Consejo Directivo, convocará a Asamblea General de afiliados para que la misma decida.

CAPITULO VIII

Art. 39. — El Consejo Directivo estará integrado por:

Un Secretario General.
Un Prosecretario General.
Un Secretario de Organización.
Un Subsecretario de Organización.
Un Secretario Gremial.
Un Subsecretario Gremial.
Un Secretario de Hacienda.
Un Subsecretario de Hacienda.
Un Secretario de Actas.
Un Subsecretario de Actas.
Un Secretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos.
Un Subsecretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos.
Un Secretario de Prensa y Publicidad.
Un Subsecretario de Prensa y Publicidad.
Un Secretario Mutual y Cultural.
Un Subsecretario Mutual y Cultural.
Un Secretario de Previsión. Solidaridad Social y Colon. de Vacaciones
Un Subsecretario de Previsión, Solidaridad Social y Colonia de Vacaciones.
Un Secretario de Vivienda y Obras.
Un Subsecretario de Viviendas y Obras.
Doce Subsecretarios Suplentes.

Representación

Art. 40. — En el Consejo Directivo estarán representadas todas las Seccionales que componen el Sindicato, siempre y cuando alcancen la cantidad de proporción directa que resulte de la división del total de los afiliados por la cantidad de miembros integrantes del Consejo Directivo. Se entiende por Seccional, los trabajadores agrupados en cada uno de los siguientes grupos:

a) Afiliados a Agua y Energía Eléctrica;

b) Afiliados de Energía de la Provincia y Cooperativas Eléctricas Nacionales, Provinciales, Municipales, Privadas y|o mixtas.

Art. 41. — El Consejo Directivo tendrá a su cargo la dirección y administración del Sindicato, reuniéndose en forma ordinarias una vez por semana y en extraordinaria toda vez que las circunstancias lo exijan. El Consejo Directivo resolverá todas las cuestiones de trámites y todas aquéllas que no puedan comprometer la situación del Sindicato.

Deberes y Atribuciones

Art. 42. — Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo:

a) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, reglamentaciones internas, las resoluciones de las asambléas, las resoluciones del Cuerpo General de Delegados y sus propias decisiones;

b) Convocar a los asociados por sec- [illegible] a colaboración de los Delegados, miembros de subcomisiones y afiliados en general a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en todos los órdenes por el presente estatuto y todas las veces que así lo requiera la marcha normal del Sindicato;

c) Convocar a los afiliados a la Asamblea Ordinaria en el mes de Setiembre a los fines de presentar la Memoria y Balance, resumen de caja y reseña de la labor cumplida en el período respectivo.

d) Convocar a Asamblea General Extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran o cuando lo soliciten el 10 o|o de los afiliados al día con Tesorería, siempre fundamentando este pedido por nota;

e) Administrar y defender los intereses del Sindicato dentro de las facultades orgánicas y las disposiciones del presente estatuto;

f) Adquirir, enajenar, donar, rematar o gravar los bienes, muebles o inmuebles operar con Bancos, instituciones públicas o privadas y|o particulares en general y celebrar convenios administrativos con otras entidades gremiales, previa resolución de Asamblea General y con el voto de dos tercios (2|3) de los asistentes;

g) Aceptar donaciones gratuitas, herencias o legados;

h) Aceptar afiliados;

i) Reglamentar el cobro de las cuotas de los mismos;

j) Publicar la memoria y balance al finalizar el ejercicio a través de una revista ilustrativa, como así también publicar comunicados, periódicos y revistas de carácter gremial, cultural y deportivo.

k) Proponer y aplicar el presupuesto anual de gastos, designar empleados rentados fijándoles el sueldo y las funciones.

l) Extender los poderes y mandatos que fueran necesarios para representar el Sindicato.

m) Dejar constancia en actas las resoluciones que se tomen en el Consejo Directivo o en Asamblea.

n) Crear y mantener relaciones intersindicales, federativas y confederales, necesarias para la mejor defensa de los intereses gremiales tanto en el interior como en el exterior de la Nación.

ñ) El Consejo Directivo está facultado para designar de su seno hasta el 50 o|o de los congresales a los Congresos Ordinarios y|o Extraordinarios de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

o) El Consejo Directivo queda facultado a designar la cantidad necesaria de Congresales ante la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, siempre que hubiere fracasado la reunión del Cuerpo General de Delegados convocados con la debida anticipación.

p) Nombrar en reunión, en conjunto con el Cuerpo General de Delegados a los representantes ante la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, Confederación General del Trabajo y de otro carácter sindical.

q) Resolver conjuntamente con el Cuerpo General de Delegados sobre penalidades a afiliados en la forma estabecida en el Art. 10º, Inc. b).

r) Someter a la Asamblea Ordinaria el balance de cada ejercicio, previo informe de la Comisión Revisora de Cuentas, la memoria e informe sobre el estado de las actividades sindicales.

s) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, en forma que no contravenga el espíritu del mismo y autorizar cualquier acto que no estuviera determinado, siempre que se encuentre encuadrado en la mejor administración y defensa del patrimonio, intereses, fines y objetos del sano y auténtico sindicalismo.

t) El Sindicato puede ejercer los derechos y contraer obligaciones que autorice el Código Civil, leyes, decretos leyes. Dichas facultades y atribuciones serán ejercidas para la adquisición de muebles e inmuebles, previa resolución de Asamblea General.

u) Deberes y atribuciones de sus miembros.

Art. 43º — 1) Del Secretario General: El Secretario General es el representante legal del Sindicato y es el encargado de ejecutar y hacer ejecutar las decisiones del Consejo Directivo, de las Asambleas y del Cuerpo General de Delegados, de hacer cumplir lo dispuesto en el presente estatuto y las reglamentaciones. — Los deberes y atribuciones del Secretario General son:

a) Ejercer la representación legal del Sindicato en todos los actos internos y externos que se acuerden celebrar y ante las autoridades judiciales, gremiales o administrativas.

b) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones de las asambleas, del Consejo Directivo y del Cuerpo General de Delegados.

c) Hacer cumplir las disposiciones del presente estatuto y de las reglamentaciones que se dicten.

d) Otorgar los poderes generales e especiales que fuere menester;

e) Firmar toda correspondencia de orden sindical, escrituras públicas-privadas y los carnets credenciales;

f) Firmar las convocatorias a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y de las reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Directivo de acuerdo con lo que dispone el presente estatuto y con las decisiones del Consejo Directivo;

g) Firmar las resoluciones que emanen del Consejo Directivo y de las asambleas;

h) Informar de los actos de la Institución, del Consejo Directivo o del Cuerpo General de Delegados cuando corresponda sin presidir las sesiones;

i) Abrir las sesiones del Consejo Directivo en las reuniones ordinarias o extraordinarias, para que se proceda a elegir un Presidente o Vicepresidente

Art 44. — 2) Del Prosecretario General: Reemplazar al Secretario General con todos sus deberes y atribuciones, en caso de renuncia, licencia o fallecimiento.

Art. 45. — 3) Del Secretario de Organización: Sus deberes y atribuciones son:

a) Llevar el control de los distintos organismos del Sindicato y velar por el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, reglamentarias y de toda resolución adoptada;

b) Representar por sí, o conjuntamente con el Secretario General del Consejo Directivo, al mismo, ante el Cuerpo General de Delegados, Comisiones Especiales y las reuniones de sector, sección o grupo. Será colaborador inmediato de la Junta Electoral;

c) Vigilar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos de delegados generales ante los congresos;

d) Llevar el control de los asistentes a las asambleas y fomentar la concurrencia de los mismos;

e) Hacer que los sectores, secciones o grupos donde hayan 16 afiliados como mínimo estén representados en el Cuerpo General de Delegados;

f) Controlar la admisión de los nuevos afiliados;

g) Firmar las solicitudes y los carnets de los afiliados.

Art. 46. — 4) Del Secretario Gremial: Son sus deberes y atribuciones:

a) Tener a su cargo lo relacionado con la actividad gremial en general con las reivindicaciones alcanzadas y por alcanzar y en especial modo con todo lo relacionado con los contratos de trabajo, laudos, convenios, escalafón y disposiciones patronales referentes al personal;

b) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que contengan los documentos citados en el inciso anterior;

c) Recopilar todos los antecedentes necesarios para configurar un programa completo de las relaciones y mutuas obligaciones de los trabajadores y patrones;

d) Preparar informes periódicos sobre la marcha de las actividades gremiales, propugnando las mejoras sociales y/o económicas que las circunstancias aconsejen en base a las experiencias obtenidas en la práctica;

e) Dependen de él las Comisiones de Reclamos, Comisiones de Interpretación de Convenios, Bolsas de Trabajo, Asesor Letrado y Asesores Gremiales.

Art. 47. — 5) Del Secretario de Hacienda: Son sus deberes y obligaciones:

a) Tener a su cargo la administración del Sindicato, control de sus bienes, cuidando su conservación, será responsable de todos los fondos provenientes por cualquier concepto, no abonará ninguna orden de pago que no esté autorizada por el Secretario General;

b) Llevar al día ficheros y archivos, confeccionar padrones y listas de Afiliados, según las diferentes necesidades del Sindicato.

c) Confeccionar informes periódicos reuniendo antecedentes, en base a ellos realizará estudios y propondrá en consecuencia mejoras en el movimiento del Sindicato.

d) Presentar al C. Directivo, en la Reunión del mismo, los balances mensuales, en las Asambleas Generales Extraordinarias cuando se considere conveniente o sea solicitado por los Afiliados de acuerdo a lo que especifican estos estatutos. Igualmente cuando se lo solicite el C. Directivo o el Cuerpo General de Delegados, presentará los Balance Anuales e Inventarios, cerrando el ejercicio anual en el mes de junio.

e) Recaudar la cuota de afiliados y cualquier otro ingreso ordinario o extraordinario, depositando en los Bancos de Plaza de esta Provincia u otros donde tenga cuenta a su nombre el Sindicato de Luz y Fuerza o como se denominare más adelante,

f) Podrá retener en su poder una caja chica que no exceda de pesos 20.000,— (m$n. veinte mil) para atender los gastos corrientes por importes menores de esa cantidad, excediéndose la misma los pagos se harán con cheques que serán extendidos con autorización del Consejo Directivo y las órdenes comunicadas por Secretaría General, firmará los mismos conjuntamente con el Secretario General o quien lo reemplace a éste.

g) La suma fijada en el inc. f), será incrementada en el mismo porcentaje en que se eleve la cuota sindical.

h) Antes de dar curso a las órdenes de pago, deberá visarlas, siempre que a su juicio estén llenos los requisitos de autorización.

i) Tramitar la correspondencia recibida y proceder a su archivo.

Art. 48. — 6) Del Secretario de Actas: Son sus facultades y obligaciones:

a) Tomar fielmente las exposiciones y resoluciones del Consejo Di-

Art. 48. — 6) Del Secretario de Actas: Son sus facultades y obligaciones:

a) Tomar fielmente las exposiciones y resoluciones del Consejo Directivo, de las Asambleas y de las reuniones en conjunto con el Cuerpo General de Delegados, redactar las actas correspondientes que firmará conjuntamente con el Presidente de la reunión o de las Asambleas;

b) Llevar el libro de Actas de las Asambleas y Consejo Directivo y leer en cada reunión o Asambleas las actas de la sesión anterior;

c) Llevar los índices necesarios para facilitar la búsqueda de los acuerdos y resoluciones de las Asambleas y reuniones del Consejo Directivo que formará jurisprudencia en lo sucesivo;

d) Cuidar el archivo y buen estado de conservación de los libros de actas y documentos que se agreguen a los mismos.

Art. 49. — 7) Del Secretario de Asuntos Técnicos y Estadísticos: Son sus deberes y obligaciones:

a) Reunir antecedentes técnicos y estadísticos fundamentados en los diferentes problemas del Gremio para facilitar la labor del Consejo Directivo, Cuerpo General de Delegados y Delegados a Congresos;

b) Realizar estudios sobre producción y planificación eléctrica, concesiones, contratos, licitaciones y utilidades de las empresas a fin de contribuir a concretar el objetivo de nacionalización total de los servicios públicos de electricidad;

c) Recopilar y preparar estadísticas relacionadas con el costo de la vida, condiciones de trabajo, higiene, seguridad industrial de los trabajadores y de la población en general.

Art. 50. — 8) Del Secretario de Prensa y Publicidad: Son sus facultades y obligaciones:

a) Redactar y difundir las noticias de interés sindical que deban hacerse públicas, previa conformidad del Consejo Directivo.

b) Dirigir el periódico oficial del Sindicato;

c) Recabar del Consejo Directivo, Comisiones Especiales y Delegados Gremiales, los datos necesarios para dar cumplimiento a lo indicado en inc. a) y b) del presente artículo.

Art. 51. — 9) Del Secretario Mutual y Cultura: Son sus deberes y atribuciones:

a) Proyectar las actividades del Sindicato orientadas al estudio de Ciencias Sociales y cuya finalidad ha de ser el desarrollo de la cultura sindical de sus afiliados;

b) A la formación de una biblioteca obrera y sindical;

c) Hacia la capacitación técnica, comercial y sindical;

d) Realizar conferencias, reuniones artísticas y de esparcimiento;

e) A la formación de cuerpos de doctrina sobre servicios sociales, previsión, cooperación, educación física y deportes;

f) Será el encargado de los servicios asistenciales y preventivos;

g) Llevará el control de las becas en vigencia y comisiones de capacitación; propenderá a su expansión.

Art. 52. — 10) Del Secretario de Previsión, Solidaridad Social y Colonia de Vacaciones: Son sus facultades y obligaciones:

a) Procurará que los servicios de previsión sean prestados con la máxima eficacia;

b) Propenderá a mantener e incrementar los objetivos de solidaridad social, así como los elementos para su desenvolvimiento;

c) Difundir los principios de cooperativismo y propender a su realización práctica;

d) Dependerán de él la Comisión de Jubilados, como así también los gestores y/o agentes que las necesidades aconsejen;

e) Presidirá todas reuniones del sector de jubilados;

f) Elaborará planes de vacaciones de acuerdo a las posibilidades del Gremio, como así también la distribución de las plazas otorgadas por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza para sus afiliados.

Art. 53. — 11) Del Secretario de Vivienda y Obra: Son sus deberes y obligaciones:

a) Facilitará la obtención de la vivienda propia del afiliado, proyectando y ejecutando los planes conducentes a tal fin;

b) Será el ejecutor del plan de vivienda de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza;

c) Proyectará y ejecutará los planes de todas las obras civiles que programe la Organización.

Art. 54. — La documentación correspondiente a cada Secretaría será firmada por el Secretario General y el Secretario respectivo.

Art. 55. — De Subsecretarios: Todos los subsecretarios tienen la obligación de compartir las tareas del secretario y en caso de acefalía o ausencia, asumirán sus cargos.

Art. 56. — De Subsecretarios Suplentes: Asumirán sus funciones en caso de vacante de subsecretarios, en relación a la función que efectuaba el reemplazado.

Art. 57. — Vacantes: Las vacantes producidas en los cargos de subsecretarios, serán llenadas por los subsecretarios suplentes en relación con la proporcionalidad, designados por el Consejo Directivo.

Art. 58. — El Consejo Directivo durará dos años en sus funciones, finalizando su mandato en la primer quincena del mes de octubre, debiendo renovarse totalmente, pudiendo sus miembros ser reelectos.

a) Los subsecretarios suplentes se elegirán cada dos años conjuntamente con el Consejo Directivo.

Sesiones

Art. 59. — El Consejo Directivo podrá sesionar siempre que se encuentre presente la mitad más uno de sus miembros titulares. Si después de tres convocatorias consecutivas no consiguiera número para sesionar, lo podrá hacer en cuarta convocatoria los miembros asistentes estarán facultados para citar a Asamblea General Extraordinaria del Gremio a los efectos de llamar a elecciones, de acuerdo a lo establecido en el presente estatuto.

CAPITULO IX

Composición

Comisión Revisora de Cuentas

Art. 60. — La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por: Tres miembros titulares eligiéndose entre ellos un secretario y dos vocales, conjuntamente con los titulares se designarán dos suplentes y será renovada conjuntamente con el Consejo Directivo.

Funciones

Art. 61. — La Comisión Revisora de Cuentas deberá reunirse ordinariamente una vez por mes y tendrá las siguientes funciones:

a) Controlar el estado del tesoro social, la percepción y la inversión de fondos;

b) Examinar mensualmente, cada vez que lo requieran los libros de contabilidad y demás efectos de tesorería practicando los arqueos de caja, elevando al Consejo Directivo los informes correspondientes;

c) Elevar a la Asamblea General Ordinaria el informe de las gestiones durante el ejercicio y especialmente respecto al balance general, sometido a la consideración de la misma para su aprobación y observación;

d) Cuidar durante el ejercicio de sus funciones no entorpecer la regularidad de la administración social.

Colaboración

Art. 62. — El Consejo Directivo queda obligado a facilitar a la Comisión Revisora de Cuentas los datos e informes que ésta requiera para el mejor desempeño de sus funciones.

CAPITULO X

Comisiones

Art. 63. — El Consejo Directivo podrá formar cuantas comisiones estime convenientes para la mejor marcha del Gremio.

Art. 64. — Los integrantes de las comisiones podrán ser integrantes del Cuerpo General de Delegados.

Comisión Paritaria Local

Art. 65. — Será presidida por el Secretario Gremial o miembro del Consejo Directivo que lo reemplace e integrada por dos Delegados Gremiales designados por el Consejo Directivo y los Delegados Gremiales del Sector afectado.

Procedimiento

Art. 66. — Cuando el afiliado tenga algún problema laboral que entienda lo perjudique, requerirá el asesoramiento de los Delegados. Presentará luego el reclamo ante su Jefe; cuando el resultado sea negativo, deberá presentar por escrito el reclamo a los delegados, éstos harán las gestiones necesarias y de no tener solución favorable elevarán el mismo al Secretario Gremial.

Art. 67. — Cada seis meses las comisiones y Delegados elevarán al Consejo Directivo con copia al Cuerpo General de Delegados el informe de la labor desarrollada.

Mandato

Art. 68. — La duración del mandato de los miembros de las comisiones permanentes será de dos años.

CAPITULO XI

Condiciones especiales

Art. 69:

1) Para ser miembro del Consejo Directivo será necesario tener una antigüedad como mínimo de 24 meses consecutivos de socio y haber integrado alguna comisión o subcomisiones.

2) Para ser delegado se requiere una antigüedad de 24 meses como mínimo y consecutivo de afiliado.

3) Será excluido del Consejo Directivo y las subcomisiones, todo miembro que sin causa justificada faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas en el período de un año.

4) Los integrantes del Consejo Directivo y Cuerpo de Delegados, deberán ser personas mayores de edad.

5) La mitad de los miembros del Consejo Directivo, como mínimo, deberán ser argentinos.

CAPITULO XII

Carácter de la Elección

Art. 70: Las elecciones se diferenciarán de la siguiente manera:

a) Del Consejo Directivo: Por término de mandato, por acefalía, por destitución resuelta en Asamblea General, por renuncia colectiva o parcial.

b) Se considera renuncia parcial, cuando faltare un tercio de los miembros titulares y no existiera ningún suplente, en este caso, el Consejo Directivo queda facultado para convocar a elecciones complementarias, para cubrir los cargos vacantes hasta el término de su mandato.

c) De Comisión Revisora de Cuentas: Por idénticas causas que las enunciadas en el inciso a).

d) De representantes Sindicales: Para ejercer cargos públicos en representación del Gremio.

Electores

Art. 71 — Son electores todos los asociados con una antigüedad de seis meses de afiliación al Sindicato que estén al día con Tesorería y que no tengan suspendidos sus derechos gremiales.

Convocatoria

Art. 72. — En la Asamblea General que trate la renovación de autoridades, se elegirá una Junta Electoral compuesta de cinco miembros titulares y cinco suplentes.

a) Se fijarán al mismo tiempo la fecha de convocatoria a elecciones, que no deberá exceder de los treinta días seguidos.

Junta Electoral

Art. 73. — Entrará en funciones a los tres días de su designación, nombrando entre sus integrantes un Presidente y un Secretario.

a) La Junta fijará la cantidad de mesas receptoras de votos, designará los Presidentes de las mismas, siempre que la Asamblea General no resuelva hacerlo por sí.

b) La Junta tiene todas las facultades inherentes a la elección y al escrutinio, es decir, la organización y control de las mismas, pero en ningún caso podrá invadir la jurisdicción de las autoridades sindicales.

c) Las autoridades sindicales deberán facilitar por todos los medios a su alcance la labor de la Junta Electoral sin inmiscuirse en las funciones de la misma.

d) Ningún componente de la lista, ni miembro del Consejo Directivo podrá ser integrante de la Junta electoral, tampoco podrá ejercer la presidencia de mesas receptoras de votos.

Norma Electoral

Art. 74. — Las elecciones se ajustarán a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación de listas de candidatos: una vez constituida la Junta Electoral, llamará de inmediato a la presentación de listas de candidatos venciendo el plazo para la presentación de las mismas, cinco días hábiles antes del acto comicial, período que no podrá ser prorrogado en ningún caso.

b) Listas de candidatos: Las listas de candidatos, además de la designación y el nombramiento de fiscales y apoderados. Para ser presentadas las listas, deberán ser apoyadas con las firmas del 10 o/o como mínimo del total de afiliados registrados en el Padrón Electoral. Las mismas se diferenciarán por el color.

c) Duración de los comicios: El comicio durará un día, fijándose el horario de ocho a dieciocho horas.

d) Lugar del comicio: El comicio se realizará en el local del Sindicato, debiendo hacerlo extensivo la Junta Electoral hasta los lugares de trabajo más alejados de la ciudad de Mendoza, fijando el horario que considera más eficaz para el fiel cumplimiento, en este caso la Junta Electoral dará cuenta al Consejo Directivo a los efectos de obtener el permiso necesario de las autoridades patronales.

e) Generalidades: Los casos no previstos en el presente Estatuto se regirán por la Ley Sáenz Peña.

Condiciones de Validez del Voto

Art. 75.

a) La elección del Consejo Directivo se hará por lista completa y por medio del voto directo de los afiliados.

b) Para considerar el voto válido, la lista deberá ser completa en todos los cargos, no teniendo en cuenta las tachaduras.

c) No será tenido en cuenta el voto a favor del afiliado que no fuera presentado en lista de candidatos.

d) No será computado el voto a favor de un afiliado que aparezca en otro cargo que no fuera aquel en que se presentó.

Escrutinio

Art. 76. — Al procederse al escrutinio, quedarán de hechos anulados los sobres que tuvieran más de una boleta de listas diferentes o cualquier otro elemento extraño al acto electoral. Al finalizar el acto electoral se procederá a realizar el escrutinio en la sede central del Sindicato con la presencia de las autoridades del comicio.

Objeciones

Art. 77. — Cuando el apoderado de una lista formulara alguna objeción a una determinación de la Junta Electoral y no fuera aceptada por ésta, podrá exigir el levantamiento de un acta que deberán firmar integrantes de la Junta, entregándose copia de dicha acta firmada, al apoderado objetante.

a) El carácter y la cantidad de las impugnaciones formuladas u observadas por los fiscales, dará elemento de juicio a la Junta para dar validez o no, al acto electoral. En último caso la Junta exigirá al Consejo Directivo que convoque a Asamblea General Extraordinaria, y éste no podrá negarse para someter a su consideración la anulación efectuada.

Proclamación e Incorporación de los Electos

Art. 78. — Dentro de los cinco días hábiles de aprobado el resultado del escrutinio por la Junta Electoral, el Consejo Directivo saliente realizará un acto público, en el cual la Junta Electoral proclamará a los electos y el Consejo Directivo los pondrá en posesión de sus cargos. Dicho acto deberá efectuarse en la Sede del Sindicato.

Art. 79. — Elección para representación del gremio en cargos públicos: Regirán las mismas normas que para elecciones del Consejo Directivo, debiendo éste llamar a Asamblea General Extraordinaria a este solo efecto.

Determinación del Sistema Proporcional

Art. 80. — La integración del Consejo Directivo, estará regida de acuerdo a lo establecido en el Art. 39º de estos Estatutos.

Delegaciones

Art. 81. — En todos los Distritos especificados en el Art. 31º de nuestros Estatutos, apartado de la ciudad de Mendoza a más de 100 kilómetros y que existan afiliados al Sindicato Luz y Fuerza de Mendoza, en número mayor de doscientos asociados, se constituirán delegaciones debiendo elegir una Sub-Comisión compuesta de cinco titulares y tres suplentes, designados en reunión general de la Delegación convocada a tal efecto por el Consejo Directivo. Estas Subcomisiones durarán dos años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelegidos.

a) Tendrán como misión representar al Consejo Directivo en los lugares de trabajo, intervenir conjuntamente con los Delegados de Reclamos del lugar, en los problemas de carácter interno de las Delegaciones en procura de solucionar.
Delegaciones en procura de solucionar.

b) Observarán el fiel cumplimiento de los Estatutos, convenios colectivos de trabajo, resoluciones de asambleas y cuerpos orgánicos reconocidos por el gremio.

c) Informar a los compañeros representados, el estado de las gestiones sindicales, inculcar a la unidad de la clase trabajadora y en particular al Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza.

d) Informar por escrito al Consejo Directivo de toda actuación sindical y sugerir medidas que tiendan a orientar la futura acción del Cuerpo Directivo.

e) Queda establecido que en ningún caso mantendrá correspondencia con patronales ni otras organizaciones como tampoco harán publicaciones de ninguna naturaleza, sin previo conocimiento del Consejo Directivo. Igualmente no podrán disponer paros parciales o totales sin la debida autorización de la Asamblea General del Gremio.

f) En todas las reuniones generales de afiliados que se realicen, deberán ser comunicadas al Consejo Directivo por escrito con una anticipación de diez días en las cuales estará presente un veedor designado por el Consejo Directivo. Las mismas se realizarán en la sede del Sindicato que dicha Delegación posea y sus resoluciones tendrán carácter de aspiraciones.

g) Tendrán derecho a designar en reunión de mayoría de afiliados, a dos delegados que integrarán el Cuerpo General de Delegados, cuyos deberes y atribuciones serán idénticas a las establecidas en el presente estatuto para los demás delegados.

h) El Consejo Directivo en reunión conjunta con el Cuerpo General de Delegados podrán intervenir las delegaciones cuando así lo resuelvan las 3|4 partes de los presentes, debiendo informar en la primera Asamblea General las causas que motivaron esa medida.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES GENERALES

Huelga General

Art. 82. — En ningún caso podrá ser declarada una huelga general sin la resolución de la Asamblea General. Teniendo el Sindicato la dirección de la huelga en tanto ella se desenvuelva en el límite del radio de su acción notificando a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza la iniciación del conflicto.

Art. 83. — El Sindicato no podrá ser disuelto mientras existan 25 afiliados dispuestos a sostenerlo. En caso de disolución, todos los bienes muebles o inmuebles pasarán en carácter de depósito a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza la que tendrá la obligación de devolverlos tan pronto como esté constituido nuevamente el Sindicato.

Art. 84. — Los libros y documentos del Sindicato deberán estar siempre a disposición de los afiliados para su consulta y estudio lo que deberá hacerse en el local social, no pudiendo retirarse los mismos en ningún caso

Art. 85. — El Sindicato ayudará pecuniariamente de acuerdo a sus posibilidades a los trabajadores suspendidos o que quedaren sin trabajo por motivos exclusivos de carácter gremial, previa justificación y en cada caso el Consejo Directivo, deberá hacer uso de todas sus facultades para lograr su reincorporación.

Art. 86. — No podrán formar parte del Consejo Directivo, Cuerpo General de Delegados, ni Subcomisiones, los trabajadores electos para ocupar cargos legislativos nacionales o provinciales, comunales o funcionarios designados para ocupar cargos rentados dependientes de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales.

Acefalía

Art. 87. —

a) En caso de acefalía o renuncia colectiva del Consejo Directivo, se hará cargo del Sindicato el Cuerpo General de Delegados, quien en el término de tres días hábiles, deberá convocar a Asamblea General Extraordinaria para que ésta designe siete asambleístas quienes tendrán a su cargo las tareas administrativas de la organización.

b) Cuando el Consejo Directivo sea destituido por una Asamblea General, ésta nombrará del seno de la misma, siete miembros quienes tendrán las mismas atribuciones y deberes que las del inc. a).

c) La misma asamblea nombrará la Junta Electoral y fijará la fecha de la realización de la elección, la que no podrá excederse del plazo fijado por el inc. a).

d) Las autoridades surgidas de ese comicio completarán el período de las autoridades caducas.

Art. 88. — El presente estatuto podrá ser modificado total o parcialmente, debiendo convocar a Asamblea General a tal efecto.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES. SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS DE TUCUMAN.

Apruébase su estatuto y otórgase personería gremial.

RESOL. Nº 140 — Bs. As., 12|12|66.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Tucumán", en el Expediente Nº 415.289|65; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los obreros y empleados vitivinícolas que trabajan en los establecimientos de bodegas, casas fraccionadoras y depósitos de vinos, fábricas de vinagre, licorerías, sidreras y champañeras; con zona de actuación en todo el territorio de la provincia de Tucumán;

Que desde el 18 de febrero de 1944, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituyen la asociación le da el carácter de suficientemente representativa:

Que a fojas 1, corre agregado el aval formulado por la "Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines";

Por ello:

El Secretario de Trabajo, Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas veintisiete (27) a cuarenta y uno vuelta (41 vta.) inclusive y otórgase personería gremial al "Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Tucumán", con domicilio en la calle Rondeau Nº 154 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia del mismo nombre, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los obreros y empleados vitivinícolas que trabajan en los establecimientos de bodegas, casas fraccionadoras y depósitos de vinos, fábricas de vinagre, licorerías, sidreras y champañeras; con zona de actuación en todo el territorio de la provincia de Tucumán.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del estatuto del "Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Tucumán" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a la "Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines"; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca: fecho: archívese.

San Sebastián

ESTATUTOS SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS DE TUCUMAN

CAPITULO I

Nombre, Domicilio, Zona de Actuación y Fines

Artículo 1º — Bajo la denominación de "Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Tucumán", se constituyó el día diez y ocho de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, un entidad gremial de primer grado, que agrupa en su seno a los obreros y empleados vitivinícolas que trabajan en los Establecimientos de Bodegas, Casas fraccionadoras y depósitos de Vinos, fábricas de Vinagre, Licorerías, Sidreras y Champañeras.

Art. 2º — La zona de actuación del sindicato comprende todo el territorio de la Provincia de Tucumán, República Argentina.

Art. 3º — El asiento y domicilio legal del sindicato es en la ciudad de San Miguel de Tucumán, calle Rondeau Nº 154, Provincia de Tucumán, República Argentina.

Art. 4º — Son fines de la organización:

a) Propender al desarrollo de la conciencia sindical de sus afiliados y fomentar en ella una auténtica democracia sindical y el sentimiento de solidaridad humana, dentro del espíritu de justicia y en defensa de los mismos.

b) Fomentar y propagar, como factor fundamental para el logro de las supremas aspiraciones del gremio, la capacidad moral cultural, intelectual y física, por intermedio de una escuela sindical, como medio permanente de defensa de los intereses profesionales, económicos y sociales de los trabajadores.

c) El sindicato bregará por conquistal el derecho a trabajar, por la preservación de la salud, el derecho al bienestar y seguridad social, como asimismo a la protección de la familia, el mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales del gremio.

d) Bregar para que sea eliminada la explotación del hombre en base a la tecnificación moderna con miras a una reducción laboral, incorporando a sus afiliados a la misión histórica que desempeña la masa trabajadora en la construcción de una sociedad mejor, haciendo así real y efectiva la justicia social.

e) Propiciar la unidad de los trabajadores de la industria vitivinícola y mantener, con su lucha si fuera necesario, la unidad del conjunto de la clase trabajadora en una Central que sea independiente de los patronos y el Estado.

f) Propiciar el mantenimiento de relaciones fraternales con organismos internacionales obreros, ya sea de nuestra industria o central de carácter general, coincidan con nuestros principios y propósitos.

g) Basar la actividad cotidiana en la prédica de la democracia e independencia sindical.

h) Conquistar para sus integrantes, salarios dignos y condiciones humanas de trabajo, defender y propugnar leyes, decretos y convenios colectivos de trabajos destinado al mejoramiento económico y social.

i) Unir a los trabajadores de la industria sin distinción de raza, religión, edad, sexo, ideología o credo político.

j) Bregar por la vigencia integral de los "Derechos del Trabajador", concretando la suprema aspiración y los inalienables derechos, asegurando la supervivencia, independencia y bienestar del movimiento obrero sindicalmente organizado.

k) El sindicato bregará por elevar las condiciones de vida y trabajo de asociados, propender a la elevación y capacidad sindical, participando en toda acción común de la clase obrera y del pueblo, que tienda a defender los intereses generales de la Nación.

l) Reunir y organizar a los trabajadores del gremio para lograr en la forma más eficaz, los fines establecidos en el presente estatuto.

Art. 5º — El sindicato de obreros y empleados vitivinícolas de Tucumán, a los fines de mantener su unidad orgánica, la armonía y cordialidad de sus miembros, es independiente de todo partido político, agrupación ideológica, religiosa como asimismo las discriminaciones por razones de sexo, raza o nacionalidad, por lo tanto se excluye de su seno la disputa o cuestión de contenido político o ideológico. Particularmente los trabajadores gozarán de la más amplia garantía y libertad, compatibles con sus derechos sindicales, para desarrollar, al margen de la institución, la actividad que más satisfaga sus aspiraciones

CAPITULO II:

Del Patrimonio y Fondos Sociales

Art. 6º — El patrimonio del sindicato lo constituyen:

a) Cuota social mensual de los asociados y las contribuciones extraordinarias de éstos, voluntarias o resueltas por asamblea del gremio.

b) Los bienes que se adquieran con fondos sociales, sus frutos e intereses.

c) Las asignaciones que pudieran corresponder en virtud de disposiciones legales y|o aceptadas por la asamblea.

d) El productos de actos de servicios o beneficios organizados por el sindicato.

e) Los recursos ocasionales, como donaciones aprobadas por la asamblea que no contravengan las disposiciones de estos estatutos y de la Ley de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Nº 14.455|58.

Art. 7º — Los fondos sociales sin excepción se depositarán en una cuenta Bancaria en uno o los Bancos que la comisión directiva lo resuelva, a nombre del sindicato y a la orden conjunta e indistinta del Secretario General, Tesorero y Protesorero.

Art. 8º — La comisión directiva ejercerá la administración de todos los bienes sociales y necesitará la autorización de la asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos.

Art. 9º — Son personalmente responsables y en forma solidaria los miembros de la comisión directiva que autorice gastos en contravención con lo dispuesto en el artículo 8º de estos estatutos.

Art. 10. — La organización llevará contabilidad en forma clara y ordenada, llevando las anotaciones en los libros exigidos por la Ley de Asociaciones Profesionales Nº 14.455|58 y Decreto Nº 3.470|63.

Art. 11. — El ejercicio económico-financiero es anual, cerrándose el 31 de diciembre de cada año, del cual se confeccionará el balance general del ejercicio, memoria e inventario, serán sometidos a la asamblea para su aprobación, previamente será dado a conocer a los asociados con quince (15) días de anticipación, exhibiéndolo permanentemente por el plazo establecido en el Avisador del sindicato y principales lugares de trabajos.

Art. 12. — La cuota social mensual será fijada por la asamblea de asociados y sólo será modificada por una asamblea extraordinaria citada al efecto.

CAPITULO III:

De los Socios, Condiciones de admisión y Retiro

Art. 13. — Podrán ser socios del sindicato:

a) Todos los obreros y empleados comprendidos dentro de lo establecido en el artículo 1º de estos estatutos.

Art. 14. — Al ser aceptado como socio por la comisión directiva tendrá derecho a voz a los tres meses y voto en adelante, el aspirante a socio que le fuera rechazada la solicitud de ingreso tendrá derecho a apelar ante la asamblea más próxima que realice el gremio.

Art. 15. — El socio es el único responsable en el atraso de sus cuotas, debiendo estar al día con tesorería. Cuando un socio adeuda dos (2) cuotas se le remitirá un aviso pidiéndole la normalización de su situación y llegado a adeudar (3) cuotas sin motivo fundado, será dado de baja por moroso y dado de baja como asociado. El socio que haya sido dado de baja podrá solicitar su reingreso debiendo abonar las mensualidades adeudadas.

Art. 16. — Todo asociado podrá renunciar del sindicato en cualquier momento, pero será requisito necesario que el mismo esté al día con tesorería, presente su renuncia de puño y letra en nota dirigida a la comisión directiva explicando los motivos de la misma y la que sería tratada en la primera reunión de la comisión directiva celebre.

Art. 17. — El socio que quedare desocupado por propia voluntad o causa justificada, perderá todos los derechos que les acuerdan los presentes estatutos, hasta tanto se reintegre al trabajo de la industria de la jurisdicción.

Art. 18. — No podrán ser socio del sindicato:

a) Quienes hayan adoptado actitudes, como ser prentender engañar al sindicato para obtener un beneficio que no les corresponde y sea perjudicial a los intereses del gremio;

b) Aquellos de quienes se haya fehacientemente probado que difamaron o injuriaron a la organización, a sus cuerpos directivos representativos.

CAPITULO IV:

De los socios sanciones y penalidades

Art. 19. — Las sanciones disciplinarias que se aplicarán a los asociados que contravengan las disposiciones del presente estatuto serán:

a) Suspensión;

b) Expulsión.

Art. 20. — La medida de suspensión se aplicará a los asociados por actos leves de indisciplina, u hostilizamiento hacia las autoridades y organización, siendo la comisión directiva quien imponga la medida disciplinaria, pudiendo el presunto inculpado recurrir en apelación a la próxima asamblea que realice el gremio con voz y voto a objeto de asumir su defensa.

Art. 21. — La medida de expulsión se aplicará a los asociados:

a) Violación del presente estatuto, resoluciones de los cuerpos directivos y representativos o asambleas del gremio;

b) El que haya intentado o defraude los fondos del sindicato y que con dicho acto afecte la buena marcha y estabilidad del sindicato.

Art. 22. — La medida de expulsión será resuelta y aplicada por la asamblea del gremio, en el que el presunto inculpado tendrá derecho a asistir con voz y voto a objeto de asumir su defensa

CAPITULO V

De los socios derechos y obligaciones

Art. 23. — El socio que esté al día en el pago de la cuota social gozará de todos los derechos que le acuerda este estatuto y del uso de todos los servicios del sindicato, de acuerdo a las disposiciones que la regulan. Se entiende por estar al día no adeudar más de tres mensualidades vencidas.

Art. 24. — Los socios que deban prestar servicio militar, los que esten ausentes del trabajo por más de dos meses por enfermedad o accidente, o hagan dos meses que están sin trabajo por desocupación forzosa en tareas del gremio quedan exentos del pago de la cuota social hasta la vuelta al trabajo, debiendo ser puesto en conocimiento probario y solicitarlo ante la comisión directiva, sin embargo seguirán gozando de todos los derechos y beneficios de asociados excepto el de ser electos como miembros de la comisión directiva. En caso de jubilación o invalidez, los afiliados no perderán sus derechos y obligaciones que fija el presente estatuto.

Art. 25. — Son obligaciones de los socios:

a) Abonar la cuota social vigente;

b) Conocer, respetar, acatar y cumplir este estatuto, los reglamentos internos y resoluciones de las asambleas y comisión directiva, así como los contratos individuales o colectivos o compromisos arbitrales celebrados a nombre de los asociados o de la entidad;

c) Aceptar los cargos para que fuesen designados, salvo caso de fuerza mayor. Se considerará como fuerza mayor enfermedad y obligaciones de familia;

d) Participar en todos los actos que organice el sindicato;

e) Comunicar por escrito en tesorería y secretaría de los cambios de domicilio o lugares de trabajo;

f) Respetar la persona y opinión de los demás asociados.

CAPITULO VI

De la dirección, administración y Fiscalización

Art. 26. — Los órganos de dirección, administración y gobiernos del sindicato son:

a) Comisión directiva;

b) Asambleas ordinarias y extraordinarias;

c) La comisión revisora de cuentas y fiscalizadora.

Art. 27. — La comisión directiva que será la que dirija administre al sindicato, que será elegida por el voto directo y secreto de los afiliados en lista completas, estará formada con los siguientes cargos: Un secretario general, un prosecretario general, un secretario de actas; un secretario de prensa y propaganda; un tesorero; un protesorero y cuatro vocales titulares.

Art. 28. — Para ser miembro de la comisión directiva o revisora de cuentas y fiscalizadora, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Deberá ser mayor de edad, tener capacidad para adquirir derechos; contraer obligaciones, tener una antigüedad en la actividad, a la fecha de la elección de más de dos años;

b) Gozar de buen concepto moral y trabajador honesto y serio;

c) No estar encuadrado en las inhabilitaciones establecidas en estos estatutos y leyes vigentes.

Art. 29. — La comisión directiva durará dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. Esta deberá estar integrada por la mitad como mínimo de argentinos nativos o naturalizados.

Art. 30. — La comisión directiva se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes por lo menos, en los días que ella acuerde y extraordinaria cada vez que lo disponga el secretario general a solicitud de la mitad más uno de los miembros titulares de la misma.

Art. 31. — En caso de ausencia a las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la comisión directiva, serán reemplazados: El secretario por el prosecretario y el tesorero por el protesorero, ausentes éstos y para los demás cargos serán reemplazados por los vocales titulares por su orden de colocación. Los vocales ausentes o que pasen a ocupar transitoriamente o permanentemente otro cargo en la comisión directiva serán reemplazados automáticamente y éstos a su vez por los vocales suplentes por orden de colocación.

Art. 32. — Son deberes y atribuciones de la comisión directiva:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación del sindicato, cumpliendo y haciendo cumplir estos estatutos, reglamentos internos;

b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias que a juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización, designar asociados o formar comisiones para que auxilien a los secretarios en sus funciones generales o casos especiales;

c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del artículo 8º de estos estatutos, de efectuar compras, permutas, cesiones, aceptar contratos de arrendamientos, locaciones siempre con la aceptación de la asamblea;

d) Llevar las anotaciones del sindicato tanto de contabilidad, como actas en general en los libros exigidos en la Ley de Asociaciones Profesionales Nº 14.455|58 y su Decreto Nº 2.470|63, los que serán exhibidos a los funcionarios debidamente autorizados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en todos los casos que así se requieran;

e) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingresos;

f) Adoptar con carácter de emergencia todas disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines del sindicato ni la letra y espíritu de este estatuto, no hayan sido previstas por éste y sean necesarias para el mejor fin del sindicato;

g) Llevar ante la Justicia a las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecte a la asociación;

h) Elevar a la asamblea ordinaria el balance y memoria anual del ejercicio para su aprobación;

i) Convocar a asamblea extraordinarias cuando así lo resuelva la comisión directiva o lo soliciten por escrito como mínimo el 10 ojo de asociados no morosos, la petición deberá especificar en forma precisa y clara los puntos del orden del día a tratarse en la asamblea;

j) Postergar hasta treinta días la asambleas ordinarias, cuando exista fundamento para ello, con cargo de informar a la asamblea más próxima.

Art. 33. — La comisión directiva tendrán quórum en sesión ordinaria y extraordinaria en la primera y segunda convocatoria con la mitad más uno de los miembros, incluyéndose al secretario general y prosecretario general. En tercera convocatoria habrá quórum con cinco miembros, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la comisión. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes. El miembro que preside las reuniones del cuerpo dirigirá el debate y sólo votará en caso de empate y su voto será decisivo. No tendrá valor toda resolución tomada por reunión fuera de la sede social, salvo caso de fuerza mayor justificada.

Art. 34. — Cuando la comisión directiva no pueda sesionar en virtud de no tener miembro suficientemente para formar quórum, dentro de los treinta días convocará a una asamblea extraordinaria para considerar la situación.

Art. 35. — En caso de renuncias en la comisión directiva que deje a ésta sin quórum, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá su responsabilidades hasta la reintegración de la comisión directiva que se hará en la forma prevista para su elección y dentro de los treinta días de quedar sin quórum suficientes para sesionar.

Art. 36. — El mandato de los miembros de la comisión directiva, puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una asamblea extraordinaria convocada al efecto. En caso de destitución total la asamblea designará una junta provisional de cinco miembros que deberán convocar a elecciones dentro de los treinta días.

CAPITULO VII

De los deberes y atribuciones de los miembros de la comisión directiva

Art. 37. — Son deberes y atribuciones del Secretario General o quien lo reemplace:

a) Ser el representantes legal del sindicato en todos los actos jurídicos, gremiales y sociales;

b) Firmar la correspondencia oficial conjuntamente con el secretario que corresponda, o el tesorero;

c) Informar de todo acto o gestión a la comisión directiva;

d) Autorizar los gastos o pagos aprobados por la comisión directiva;

e) Firmar las actas o resoluciones de la comisión directiva correspondientes a las reuniones que asista;

f) Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques para el retiro de los fondos, como así también las memorias y balances;

g) Nombrar con acuerdo de la comisión directiva los empleados que estime necesarios y las subcomisiones;

h) Vigilar la buena marcha del sindicato, el fiel cumplimiento de los estatutos, de los acuerdos y resoluciones de la comisión directiva y asambleas;

i) Convocar y presidir las reuniones de la comisión directiva y las asambleas, dirigiendo el debate en forma parlamentaria;

j) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue conveniente con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la misma para su aprobación.

Art. 38. — Son deberes y atribuciones del Prosecretario General e quien lo reemplace:

a) Reemplazar al secretario general en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento, siendo el colaborador natural del mismo.

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas o quien lo reemplace:

a) Redactar, firmar las actas de las asambleas y sesiones de la comisión directiva, dejando constancia en este último caso del nombre y apellido de los presentes y ausentes;

b) Presentar en cada sesión el acta de la asamblea o sesión anterior para su aprobación, previa lectura y leer las órdenes del día;

c) Llevar el registro de firmas y asistencia en las asambleas;

d) En caso de ausencia, sus funciones serán llenadas por uno de los vocales titulares. El secretario de actas puede ser asistido por cualquier asociado en sus tareas;

e) Deberá salvar con su puño y letra, al pie de cada acta, cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de firmarla al acta.

Art. 40. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Prensa y Propaganda o quien lo reemplace:

a) Ser el responsable de los comunicados de prensa y la programación de los actos que realice el sindicato;

b) Reemplazar al secretario de actas en casos de ausencia.

Art. 41. — Son deberes y atribuciones del tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar su cobranza y de toda suma de dinero que ingrese a la institución, siendo personalmente responsable de ello. Disponer el depósito bancario de todos los ingresos sin excepción;

b) Disponer el pago de gastos autorizados por la comisión directiva firmando los cheques conjuntamente con el secretario general o quien corresponda;

c) Llevar las anotaciones en los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conforme lo dispone la Ley respectiva;

d) Manejar bajo su responsabilidad los fondos de caja chica reponiendo periódicamente el total gastado, debiendo dar preferencias al pago con cheques cuando sea posible;

e) Firmar todos los recibos de pagos.

Art. 42. — Son deberes y atribuciones del Protesorero:

a) Secundar de cerca en todo lo posible al tesorero en sus tareas;

b) Reemplazarlo en caso de ausencia o renuncia o fallecimiento.

Art. 43. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Titulares:

a) Concurrir a todas las reuniones de la comisión directiva y tomar parte en las deliberaciones;

b) Formar parte de las subcomisiones que se le nombre;

c) Colaborar con los secretarios y reemplazarlos en casos de ausencia, renuncia o fallecimiento conforme lo establece el estatuto.

CAPITULO VIII

De la comisión revisora de cuentas Fiscalizadora

Art. 44. — La comisión revisora de cuentas fiscalizadora, estará constituida por tres (3) miembros titulares, que durarán dos años en sus mandantos pudiendo ser reelectos.

Art. 45. — Son deberes y atribuciones de esta comisión:

a) Ejercer un amplio contralor sobre la gestión económica-financiera del sindicato;

b) Verifica las cuentas sociales, el cumplimiento de las leyes, decretos, estatutos y reglamento por parte de la comisión directiva, así como también el goce de sus derechos por parte de sus asociados y condiciones, en que se otorgan los beneficios que les corresponda;

c) Poner el V. B. u observar los estados de caja, balance e inventario, elevar a la comisión directiva para su inclusión en la memoria una información sobre su desempeño y la de la comisión directiva;

d) Solicitar convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria cuando lo omitiera la comisión directiva para la primera en el plazo previsto y para la segunda cuando hechos graves lo hagan indispensables debiendo intimar a la comisión directiva para que un plazo de diez días convoque a asamblea ordinaria o extraordinaria, dando para esta última el orden del día y la causa de la urgencia de la convocatoria.

Art. 46. — La comisión Revisora de Cuentas fiscalizadora será elegida en la

misma fecha que se elija la comisión directiva en la misma lista. La labor de esta comisión deberá realizarse evitando de no entorpecer el regular funcionamiento del sindicato.

CAPITULO IX

De las asambleas

Art. 47. — Las asambleas de asociados serán: Ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se celebrará anualmente en el mes de abril de cada año, y tendrá las siguientes funciones:

a) Consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio para su aprobación. En caso de no ser aprobado, los asambleístas resolverán en que forma se actuará sobre el particular;

b) Toda cuestión no reservada expresamente para las asambleas extraordinarias;

c) De la expulsión y pedido de readmisión de asociados.

Art. 48. — Las extraordinarias se celebrarán cuando la comisión directiva lo considere conveniente o lo soliciten el 10 o|o como mínimo de los asociados o cuando lo solicite la comisión revisora de cuentas fiscalizadora y tendrá las siguientes funciones:

a) Reformas de estatutos, reglamentos internos y revocatoria de resoluciones;

b) Declaración de paros o huelgas;

c) Unión y fusión con otra entidad gremial existente y|o disolución del sindicato;

d) Aprobación de contratos colectivos de trabajos;

e) Aumento de la cuota social;

f) Revocar el mandato de la comisión directiva.

Art. 49. — Las asambleas serán convocadas con un mínimo de 15 días de anticipación para las ordinarias por medio de aviso colocando en el avisador del sindicato y diarios locales y en la que se especificará en forma clara la orden del día, fecha y lugar de la misma

Art. 50. — La convocatoria a asamblea extraordinaria se hará en forma inmediata según la urgencia que requiera el tratamiento del orden del día, será asimismo dada a publicidad mediante su difusión en el avisador del sindicato y diarios locales.

Art. 51. — Las asambleas serán presididas por el secretario general o por el prosecretario de la comisión directiva y en caso de ausencia de éstos, nombrarán en su seno un asociado los asociados para presidirla. Será secretario de actas el de la comisión directiva.

Art. 52. — Formarán quórum en las asambleas, en la primera convocatoria la presencia del más del 50 o|o de los asociados empadronados. En caso de no obtenerse quórum, después de una hora de tolerancia, deberá sesionarse con los concurrentes.

Art. 53. — En las asambleas los acuerdos y resoluciones serán tomadas por mayoría de votos emitidos en forma directa y secreta de los asociados.

Art. 54. — La presidencia no permitirá en las asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones susceptibles de alteración del orden, cada asambleísta podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces, el autor de la moción en debate hasta tres veces sobre el mismo asunto, salvo autorización de la asamblea ante el pedido expreso o en caso de que por la importancia de la cuestión, se declare debate libre.

Art. 55. — Cuando alguna cuestión está sometida ya a la asamblea mientras no se tome una resolución, no puede tomarse en consideración otra. las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 56. — Son cuestiones de orden la que se susciten respecto a los derechos y privilegios de las asambleas y de sus miembros con motivo de disturbios e interrupciones personales y las tendientes a hacer que el presidente haga respetar las reglas de la asamblea.

Art. 57. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;

b) Que se pase a cuarto intermedio;

c) Que se aplace la consideración de un asunto;

d) Que se cierre el debate;

e) Que se declare que no hay lugar a deliberar.

Art. 58. — Las mociones de orden para ser aprobados necesitarán la simple mayoría de votos emitidos y podrá repetirse en la misma sesión sin que por ello importe reconsideración.

Art. 59. — La asamblea no podrá decretar la disolución del sindicato mientras existan 30 asociados dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometen a preservar en los objetivos de la institución. De hacerse efectiva la disolución, la asamblea designará cinco miembros para que conjuntamente con la comisión directiva procedan a abonar las deudas contraídas por el sindicato y los bienes restantes sean donados al Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán.

CAPITULO X

De las Elecciones

Art. 60. — Las elecciones internas del Sindicato, se efectuarán en el mes de marzo de cada dos años, por convocatoria de la Junta Electoral, con 45 días de anticipación, fijándose día de la elección, horario de la misma, que deberá ser de 10 horas continuadas, lugar en que se verificará, cargo que deben llenarse y duración del mandato por período completo, pudiendo efectuarse en los lugares de trabajo, siempre que haya 30 electores como mínimo. En las seccionales se instalarán mesas receptoras de votos, en igual forma que en la central, cuya urna después de efectuado el escrutinio (votos y actas) serán remitidos por el medio más rápido posible a la Junta Electoral.

Art. 61. — La elección se realizará por el voto secreto y directo de los asociados, no afectado por las inhabilitaciones establecidas en estos Estatutos, siempre que no adeude a la fecha establecida del cierre del empadronamiento más de tres meses.

Art. 62. — Por asamblea de asociados se designarán tres asociados que constituirán la Junta Electoral, que ajustará su cometido a lo establecido en el artículo 60 y el presente. Las personas designadas no podrán pertenecer ni ser de la Comisión Directiva, apoderados de listas, como tampoco ser candidatos a las elecciones. Tendrá a su cargo la confección del Padrón de Asociados, conforme a los antecedentes que le suministre la Tesorería, solucionará los inconvenientes electorales, fiscalizará las tareas preparatorias del comicio, recibirá y resolverá sobre las listas presentadas. La Junta Electoral designará de su seno un Presidente para que la presida y la Comisión Directiva prestará toda su colaboración directa o indirectamente necesarias para garantizar el normal y correcto desarrollo del acto eleccionario. La Junta Electoral labrará acta de cuanto se resuelva, que elevará a la Comisión Directiva. La Junta Electoral procederá a poner en posesión de sus cargos a las autoridades electas dentro de las 24 horas de haber sido proclamados los nuevos miembros.

Art. 63. — La Junta Electoral efectuará los nombramientos de Presidente y suplente de mesas receptoras de votos con una antelación no menor de cinco días a la fecha del comicio.

Art. 64. — Al presentarse la lista de candidatos, éstas serán presentadas por duplicado con 20 días de anticipación como mínimo del comienzo de la elección a la Junta Electoral se distinguirán por color, debiendo indicar en forma precisa y clara el nombre y apellido de cada uno de los candidatos propuestos con el respaldo del 10 o|o de asociados en condiciones estatutarias, cada lista será expuesta inmediatamente en la sede del Sindicato por el término de 6 días a fin de que los asociados puedan hacer llegar las impugnaciones. Si la lista o algún candidato es observado por los socios se dará vista al apoderado de las mismas por el término de dos días corridos y dentro de dos días seguidos deberá expedirse la Junta Electoral, una vez aprobadas las listas serán exhibidas hasta el día del comicio y si no hubiera listas aprobadas se convocará nuevamente a elecciones con el mismo padrón dentro del plazo de quince días.

Art. 65. — Al presentarse la lista de candidatos se indicará el nombre del apoderado titular y un suplente para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos con amplias facultades. No podrán ser apoderados los miembros de la Comisión Directiva o de la Comisión Revisora, los candidatos o los miembros de la Junta Electoral. Los apoderados están investidos de amplias facultades para resolver cualquier situación u observación.

Art. 66. — Se considerarán documentos habilitantes para acreditar la identidad en oportunidad de emitir el sufragio lo siguiente: El carnet sindical. En caso de extravío la Junta Electoral expedirá un certificado que suplirá el mismo para acto del comicio.

Art. 67. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación, por los mismos miembros de cada mesa electoral y sus resultados serán elevados en el acto a la Junta Electoral, labrándose las actas correspondientes. Resultarán electos los miembros para la Comisión Directiva, aquellos cuyas listas tengan el mayor número de votos en el acto eleccionario.

Art. 68. — Los miembros salientes de la Comisión Directiva deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores en la fecha correspondiente, labrándose las actas pertinentes con el correspondiente inventario general, estado de fondos y cobranzas, como así una breve información sobre el cargo que desempeñó para estar en condiciones de seguir inmediatamente en sus funciones.

CAPITULO XI

De las Seccionales

Art. 69. — La Comisión Directiva, cuando lo considere oportuno, propiciará ante la asamblea la creación de Seccionales, siempre que en la zona de la sede la seccional tenga un número suficiente de asociados en interés gremial que vigilar y que lo recaudado en concepto de cuota de esos asociados cubra los gastos que demande la seccional.

Art. 70. — En cada seccional se constituirá una Subcomisión Seccional, elegida mediante elecciones directa secreta de los asociados de esa seccional y estará constituida por un Secretario Seccional, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero y dos Vocales Titulares.

Art. 71. — La Sub-Comisión Seccional será agente natural de la Comisión Directiva y cooperará con la misma atendiendo los intereses de la Seccional. — El Secretario Seccional podrá asistir a las reuniones de la Comisión Directiva con voz pero sin voto. — En caso de ausencia éste será reemplazado por el Pro-Secretario Seccional.

Art. 72. — Cuando en la Seccional se haga la cobranza de cuotas éstas serán transferidas totalmente a la sede central donde deberá girarse la cantidad de dinero para atender los gastos autorizados, siempre y cuando no resuelva pagarse directamente en la sede central.

CAPITULO XII

Varios

Art. 73. — Comisiones Internas y Delegados: En cada Establecimiento se constituirá entre los obreros y empleados una Comisión Interna, para el mejor manejo de los asuntos que los afecte directamente. — Una asamblea parcial en cada establecimiento llamada por la Comisión Directiva, procederá a elegir los miembros de la Comisión Internas y Delegados mediante el voto directo y secreto de los afiliados del mismo.

Art. 74. — En cada establecimiento que hubiere Treinta (30) afiliados como mínimo, se designará una Comisión Internas, que durará un año de duración, pudiendo ser reelegidos al término del período, estará compuesta por Tres (3) miembros y sus deberes y atribuciones son:

a) Tener un año de antigüedad dentro del establecimiento;

b) saber leer y escribir e irreprochable conducta;

c) Gestionar las soluciones de todas justas demandas y reclamos;

d) Solicitar ayuda a la Comisión Directiva cuando sea necesario para la solución de sus problemas;

e) Llevar a conocimiento de la Comisión Directiva de todo lo actuado asentándolo en libro habilitado al efecto;

f) No podrán los miembros de Comisiones Internas, declarar huelgas, provocar conflictos o promover situaciones de fuerza, si no cuentan con una autorización de la Comisión Directiva, sellada y firmada por el Secretario General o miembro autorizado.

Art. 75. — Cuando el número de afiliados dentro de un establecimiento, fuese menor del establecido en el artículo anterior, se designarán Delegados y Sub-Delegados, empleando el sistema para elección de la Comisión Internas, con mandato de un año y reelección. — Los Delegados y Sub-Delegados son los representantes elegidos por los afiliados en las distintas secciones de trabajo, teniendo como misión:

a) Velar por los intereses y derechos de trabajos de sus representados;

b) Estar en conocimiento de las resoluciones emanadas de asambleas y Comisión Directiva;

c) Hacer denuncia ante la Comisión Directiva de cualquier transgresión estatutaria o de orden interno;

d) Los Delegados y Sub-Delegados asistirán a las asambleas o a las reuniones de la Comisión Directiva cuando sean citados por éste.

Art. 76. — Reforma del Estatuto: El presente estatuto podrá ser reformado mediante una asamblea extraordinaria convocada al efecto y a propuesta concreta de la Comisión Directiva sobre los puntos a reformar, en la citada asamblea se nombrará una Comisión encargada de proyectar las reformas la que deberá presentar a la asamblea las conclusiones para su aprobación y que requerirá el voto favorable de la mitad más uno de los asambleístas presente en la misma.

Art. 77. — Medidas de Acción Directa: Cuando al Sindicato le sea necesidad de paralizar la actividad laboral únicamente una asamblea Extraordinaria convocada al efecto podrá decretar la paralización, una vez agotadas las instancias conciliatorias y administrativas tendientes a solucionar los conflictos, medidas éstas que serán aceptadas por el voto favorable de la mitad más uno de los asambleístas presente en la misma.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

RESOLUCION Nº 12 — Bs. As., 16|1|67

VISTO que por Decreto Nº 5.203 del 30 de diciembre último, en orden al artículo 3º se descongelan, entre otros, setenta y cinco (75) cargos de la Clase "D" — Grupo VIII y cinco (5) cargos de la Clase "D" — Subgrupo Cadetes, por el procedimiento del artículo 3º del Decreto Nº 413|60, para ser cubiertos mediante concurso abierto; y

CONSIDERANDO:

Que esos cargos fueron creados sobre la base de la reducción de ochenta (80) cargos de diversos Grupos de la Clase "D", lo cual importa una economía presupuestaria;

Que por Resolución Nº 1.600|66-RNP., a efectos de cumplir con lo determinado por el artículo 32º del Decreto número 9.530|58, nomologado por la Ley 14.794 se aprobaron las "Normas para los Concursos de Personal".

Que por Resolución Nº 4 del 12 del corriente mes, el Ministerio de Defensa designó a esos fines la Junta Examinadora que determina el artículo 33º del Decreto Nº 14|64;

Que la autorización respectiva para realizar dichos concursos fue acordada por Resolución Nº 50|63-DGA-MD.;

Por tanto,

El Director Nacional Interino del Registro Nacional de las Personas.

Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concurso abierto de oposición para procurar la cobertura de los setenta y cinco (75) cargos vacantes de la Clase "D" — Grupo VIII y cinco (5) cargos de la Clase "D" — Subgrupo Cadetes, creados por el citado Decreto Nº 5.203|66.

Art. 2º — La Junta Examinadora estará integrada, en orden a lo dispuesto por la mencionada Resolución Nº 4|67-DGA-MD., por los siguientes Jefes de Oficina del Registro Nacional de las Personas: doña Elvira Nieves García, del Departamento de Identificación Nacional; doña Esther Lilia Casanova, de Coordinación General; y doña Teresa Delia Forte, del Departamento Administrativo.

Art. 3º — Forma parte, también, de la presente Resolucin el adjunto texto de llamado a concurso a fojas 3|4 en el que se especifican las condiciones y plazos que se establecen para su realización.

Art. 4º — Gestionar la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días y fijar las carteleras, conforme al inciso g) del punto 29 del Capítulo VII — Concursos.

Art. 5º — Comuníquese, dése copia a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y a los integrantes de la Junta Examinadora del artículo 2º de la presente y pase al Departamento de Personal a sus efectos
Rodolfo Ernesto Bruno, a|c. Dirección Nacional Registro Nacional de las Personas.

Remuneraciones

Cantidad de vacantes: 75. Clase-Grupo: D-VIII. Cargo a proveer: Oficinista. Sueldo inicial: m$n. 8.500.—. Bonificación Especial: m$n. 7.500.—.

Cantidad de vacantes: 5. Clase-Grupo: D-Subgrupo Cadetes. Sueldo inicial: m$n. 7.000.

Bonificación especial (edad 17 años) m$n. 7.200.

Bonificación especial (edad 16 años) m$n. 5.600.

Bonificación especial (edad 15 años) m$n. 4.100.

Bonificación especial (edad 14 años) m$n. 2.500).

Las remuneraciones mensuales consignadas precedentemente se incrementarán con los importes fijados por los siguientes conceptos:

Bonificación por título: Habilitantes, secundarios, de enseñanza media o espesial: m$n. 350.

Subsidio familiar: Por cónyuge e hijos menores de 18 años de edad, c|u. m$n. 2.800. — Antigüedad en la Administración Pública Nacional, por año: m$n. 50.

Condiciones

La inscripción de aspirantes se efectuará en el Departamento de Personal del Registro Nacional de las Personas a partir del día 20 de enero de 1967, y la apertura del concurso tendrá lugar el día 20 de febrero de este año.

Las condiciones generales y particulares exigibles y los temas de exámenes, podrán retirarse en el mencionado Departamento de Personal, calle Cangallo 666, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas, todos los días hábiles.

Rodolfo Ernesto Bruno, a|c. Dirección Nacional. Registro Nacional de las Personas.

e. 19|1 Nº 559 v. 23|1|67.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY 11.723

9 DE SETIEMBRE DE 1936

908.149 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. — Cap., agosto-setiembre de 1966. Nº 219 y 220. Arg.

908.150 — Guía Argentina de Tráfico Marítimo. — Cap., setiembre-octubre de 1966. Nº 16. Arg.

908.151 — Confort. — Cap., julio, agosto y setiembre de 1966. Nº 307 al 310. Arg.

908.152 — 7 de Julio. — Sáenz Peña, agosto de 1966. Nº 683 al 703. Arg.

908.153 — Palenque Ameghinense. — Ameghino, agosto de 1966. Nº 1 y 2. Arg.

908.154 — Mucho Gusto. — Cap., setiembre de 1966. Nº 239. Arg.

908.155 — Aciba Informa. — Cap., setiembre de 1966. Nº 23. Arg.

Inscriptas

908.156 — De Allá. — Chacarera. Música. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit:. Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg

908.157 — Escondido del Amor. — Escondido. Música. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg.

908.158 — Bergantín. — Canción infantil. Música. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn, Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg.

908.159 — Mi Gallina Chasca. — Cueca. Música. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg.

908.161 — Todo Bicho que Camina. — Chacarera doble. Música. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66, Arg.

908.162 — Sin Tranqueras. — Estilo. Música. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As. 15|7|66. Arg.

908.163 — Por Algo Nací Sureño. — Milonga sureña. Música. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg.

908.164 — Canto Viajero. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As. 15|7|66. Arg.

908.165 — De Allá. — Chacarera. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg.

908.166 — Escondido del Amor. — Escondido. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg.

908.167 — Bergantín. — Canción infantil. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Margarita Durán. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253 $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg.

908.168 — Mi Gallina Chasca. — Cueca. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs As., 15|7|66. Arg.

908.169 — Iguazú. — Litoraleña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Margarita Durán. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs As., 15|7|66. Arg.

908.170 — Todo Bicho que Camina. — Chacarera doble. Letra, castell. 2 págs Aut.: Aldo Fruttero. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg.

908.171 — Sin Tranqueras. — Estilo. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Margarita Durán. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg.

908.172 — Por Algo Nací Sureño. — Milonga sureña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Julio Navarrine. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. $ 130. Bs. As., 15|7|66. Arg

908.173 — Canto Viajero. — Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Aldo Fruttero. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 253. Bs. As., $ 130. 15|7|66. Arg.

908.174 — Culpa de la Impositiva. — Chamamé. Música. 2 págs. Aut.: Emilio Mas y Tomás Kolchevsky. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.175 — Culpa de la Impositiva. — Chamamé. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rafael Carret. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.176 — Muy Tarde. — Balada. Música. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.177 — Muy Tarde. — Balada Letra, castell. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.178 — Versos en la Pared. — Canción. Música. 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.179 — Versos en la Pared. — Canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.180 — Pampa Chúcara. — Canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Chacho Santa Cruz. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.181 — Pampa Chúcara. — Canción. Música. 2 págs. Aut.: Rodolfo Ovejero. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

908.182 — Yo Soy. — Balada. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri y Roberto G. Casal. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.183 — Yo Soy. — Balada. Música. 2 págs. Aut.: Horacio Ascheri y Roberto G. Casal. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg

908.184 — Amigo Cura. — Canción plegaria. Letra, castell. 2 págs. Aut.: El Minero Cantor (Pedro Santa Cruz). Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

908.185 — Amigo Cura. — Canción plegaria. Música. 2 págs. Aut.: El Minero Cantor (Pedro Santa Cruz). Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

908.186 — El Niño del Río. — Litoraleña. Música. 2 págs. Aut.: Jorge Martín Casarín. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

908.187 — El Niño del Río — Litoraleña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Jorge Martín Casarín. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

908.188 — La Boda y Tú (La boda). — Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Henry Nélson y Tito Alberti. Edit. e Imp.: Korn. Ej.250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.189 — La Boda y Tú (La boda). — Cumbia; Música. 2 págs. Aut.: Henry Nélson y Tito Alberti. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.190 — Eterno Amor. — Serenata. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Jaime Dávalos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.191 — Eterno Amor. — Serenata. Música. 2 págs. Aut.: Jaime Dávalos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|7|66. Arg.

908.192 — Romance del Camionero. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Fernández Salvatierra. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.193 — Romance del Camionero. — Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Víctor A. Collatti. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.194 — Madrugada. — Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Fernando Rolón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. 14|7|66. Arg.

908.195 — Madrugada. — Tango. Música. 2 págs. Aut.: Fernando Rolón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.196 — Vieja Postal. — Tango. Música. 2 págs. Aut.: Alfredo De Angelis. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.197 — Vieja Postal. — Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro Ortiz. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.198 — La Pata I'palo. — Chacarera, Letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Fernández Salvatierra. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.199 — La Pata I'palo. — Chacarera. Música. 2 págs. Aut.: Roberto Fernández Salvatierra. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.200 — Cuando Canta el Correntino. — Chamamé. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ramón Méndez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66 Arg.

908.201 — Cuando Canta el Correntino. — Chamamé. Música. 2 págs. Aut.: Ramón Méndez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.202 — Mi Querencia. — Chamamé. Música. 2 págs. Aut.: Ramón Méndez. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.203 — Siempre Tú. — Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Dr. Elio M. A. Bova Paz. Edit.: Edic. Musc. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.204 — Siempre Tú. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Dr. Elio M. A. Bova Paz. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.205 — La Pascuala. — Chamarrita. Música. 2 págs. Aut.: Chacho Santa Cruz. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.206 — La Pascuala. — Chamarrita. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rafael Tapia. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.207 — Juan Valdés. — Cumbia gaita. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil y Pacho Febo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 261. $ 50. Bs. As., 14|4|66. Arg.

908.208 — Juan Valdés. — Cumbia. Gaita. Música. 2 págs. Aut.: Marfil y Pacho Febo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 261. $ 50. Bs. As., 14|4|66. Arg.

908.209 — La Saitilla. — Zamba canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Jaime Dávalos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.210 — La Saitilla. — Zamba canción. Música. 2 págs. Aut.: Jaime Dávalos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.211 — Negro Bailarín. — Bossa nova. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlitos Roney y Pedro Lo Forte. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.212 — Negro Bailarín. — Bossa nova. Música. 2 págs. Aut.: Carlitos Roney y Pedro Lo Forte. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.213 — Salpicaito. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Henry Nélson. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.214 — Los Borrachos son Ustedes. — Paseo. Música. 2 págs. Aut.: Lucho Campillo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1.018. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.215 — Los Borrachos son Ustedes. — Paseo. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Lucho Campillo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1.018. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.216 — No te Vayas Corazón. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Miguel Loubet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. Edit.: Imar Music. Imp.: Korn. Ej. 521. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.217 — No Te Vayas Corazón. — Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Miguel Lobet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. Edit.: Imar Music. Imp.: Korn. Ej. 521. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.218 — El Pancho. — Rasguido doble. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Alejandro Romero. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.219 — El Pancho. — Rasguido doble. Música. 2 págs. Aut.: Abel Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.220 — Con un Clavelito. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Miguel Loubet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. Edit.: Imar Music. Imp.: Korn. Ej. 518. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.

908.221 — Con un Clavelito — Cumbia. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Miguel Loubet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. Edit.: Imar Music. Imp.: Korn. Ej. 518. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg

908.227 — Arte Sastre. — Bimestral. Técnica Castell. Nº 34. Prop. y Direc. Marcelino Gómez Blázquez. Ej. 5.000. $ 40. Bs. As., mayo-junio de 1966. Arg.

908.234 — Mis Cosas... — Poesías. 1 vol. 27 págs. Castell. Aut.: J. Raúl Iglesias. Edit.: Aut. Imp.: Cotler. Ej. 500. Sarandí, 5|9|66. Arg.

908.236 — El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha. — Literaria. 10a. edic. 1 vol. 665 págs. Castell. Aut.: Miguel de Cervantes Saavedra. Edit.: Sopena. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 20.000. $ 260. Bs. As., 30|3|66. Arg.

908.237 — Amalia. — Literaria. 9a. edic. 1 vol. 412 págs. Castell. Aut.: José Mármol. Edit.: Sopena. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 20.000. $ 180. Bs. As., 30|12|65. Arg.

908.233 — La Cautiva. El Matadero. La Guitarra. Elvira. Rimas. — Literaria. 8a. edic. 1 vol. 189 págs. Castell. Aut.: Esteban Echeverría. Edit.: Sopena. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 10.000. $ 105. Bs. As., 30|11|65. Arg.

908.247 — Lincoln, el Desconocido. — Literaria. 1 vol. 356 págs. Castell. Aut.: Dale Carnegie. Traduc. inglés: León Mirlas. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 10.000. $ 230. Bs. As., 26|7|66. Arg.

908.248 — Música en Buenos Aires. — Literaria 1 vol. 352 págs. Castell. Aut.: Jorge D'Urbano. Prefacio: Virgil Thomson. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 12.000. $ 680. Bs. As., 20|7|66. Arg.

908.249 — Heptameron. — Poesía. 1 vol. 200 págs. Castell. Aut.: Leopoldo Marechal. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 350. Bs. As., 20|7|66. Arg.

908.250 — Una Luz muy Lejana. — Literaria. 1 vol. 208 págs. Castell. Aut.: Daniel Moyano. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 320. Bs. As., 20|7|66. Arg.

908.251 — La Ciencia y la Tecnología al Servicio del Desarrollo. — Documentos oficiales; Lista de informes y monografías; Indice. Vol. VIII. Científica. 1 vol. 308 págs. Castell. Aut.: Pierre Auger, Homi Bhabha, Bernardo Houssay y otros. Prefacio: U. Thant. Edit.: Sudamericana. Imp.: López. Ej. 1.500. $ 500. Bs. As., 27|7|65. Arg.

908.252 — Romance de la Cruz y la Bandera y las Tres Carabelas. Literaria. 1 vol. 104 págs. Castell. Aut.: Salvador de Madariaga. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 2.000. $ 300. Bs. As., 20|7|66. Arg.

908.272 — Bienaventurado. — Tango. Música. 2 págs. Aut.: Jorge Tomás Lean. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 2|9|66. Arg.

908.273 — Bienaventurado. — Tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Jorge Tomás Lean. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 2|9|66. Arg.

908.275 — Estilo. — Trimestral. Int. Gral. Castell. Nº 10. Prop. y Direc. Luis Arnoldo Alonso Ibáñez. Ej. 4.000. $ 200. Bs. As., julio de 1966. Arg.

908.287. — Delta. — Quincenal. — Técnica. — Castellano. — Nº 786. — Propietario y director: Mikler, Sandor. — Ejemplares 4.000. — $ 400 (Anual). — Tigre, agosto de 1966. — Arg.

908.291. — Diccionario Enciclopédico de la Psique. — Científica. — 4ª edición. — 1 volumen. — 608 páginas. — Castellano. — Autor: Béla Székely, L. G. —Prólogo: Enrique de Gandía. — Editor e impresor: Claridad. — Ejemplares 1.500. — $ 1.000. — Buenos Aires, 14|7|66. — Argentina.

908.292. — Zamba del Chaguanco. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Hilda Herrera. — Editor e impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 50. — Buenos Aires, 12|8|66. — Arg.

908.293. — Zamba del Chaguanco. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Antonio Nella Castro. — Editor e impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 50. — Buenos Aires, 12|8|66. — Argentina.

908.294. — En Esta Zamba Ausente. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ramón Navarro. — Editor e impresor: Lagos. — Ejemplares 300. — $ 30. — Buenos Aires, 12|8|66. — Arg.

908.295. — En Esta Zamba Ausente, zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ramón Navarro. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 12/8/66. Arg

908.296. — El Vendedor de Pájaros, canción. Música. 2 págs. Aut.: Julio Espinosa. Edit. e Imp.: Lagos Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.

908.297. — El Vendedor de Pájaros, canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Julio

Espinosa. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.298. — Rumbo a Belén, canción milonga. Música. 2 págs. Aut.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.299. — Rumbo a Belén, canción milonga. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.300. — Cisne Negro, canción. Música. 2 págs. Aut.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.301. — Cisne Negro, canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.302. — Vals de la Reja, vals. Música. 2 págs. Aut.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.303. — Vals de la Reja, vals. Letra. castell. 2 págs. Aut.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.304. — Matungo, milonga. Música. 2 págs. Aut.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.305. — Matungo, milonga. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.306. — Música para Ranas. Música. 2 págs. Aut.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.307. — El cuento de Juan Corazón, estilo. Música. 2 págs. Aut.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.308. — Camba Poriaju (Negro Pobre), galopa. Música. 2 págs. Aut.: Edgar Romero Maciel. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.309. — Camba Poriaju (Negro Pobre), galopa. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Néstor César Miguens. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.310. — Madre lejana, canción. Música. 2 págs. Aut.: Eduardo Falú. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.311. — Madre lejana, canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Manuel J. Castilla. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.312. — Mi pequeño amor, canción guaraní. Música. 2 págs. Aut.: Ramón Ayala. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.313. — Mi pequeño amor, canción guaraní. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Ramón Ayala. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.314. — A un árbol, canción pampeana. Música. 2 págs. Aut.: Carlos Guastavino. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.315. — A un árbol, canción pampeana. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Luis Ricardo Furlan. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 50. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.317. — El huairuro, bailecito. Música. 2 págs. Aut.: Antonio Batjiti. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.318. — El huairuro, bailecito. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Manual J. Castilla. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.319. — Destino de cuerdas, aire de milonga. Música. 2 págs. Aut.: Raúl Mercado. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.320. — Destino de cuerdas, aire de milonga. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Margarido. Edit.: Melodía. Imp. Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.321. — Un beso en el aire, zamba. Música. 2 págs. Aut.: Daniel Toro. Edit. Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.322. — Un beso en el aire, zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Luis Menú. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.323. — De cojinillo, polca. Música. 2 págs. Aut.: Rubén Lena. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.324. — De cojinillo, polca. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rubén Lena. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.325. — A don José, milonga. Música. 2 págs. Aut.: Rubén Lena. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.326. — A don José, milonga. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rubén Lena. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.327. — Seis cuerdas, gato. Música. 2 págs. Aut.: Domingo Plateroti. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.328. — Seis cuerdas, gato. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Arnaldo Sonja. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.329. — Qué me gustaría, cueca. Música. 1 págs. Aut.: Abelardo Veiga. Edit. Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.330. — Qué me gustaría, cueca. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Abelardo Veiga. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.331. — Romance en el Paraná, litoraleña. Música. 2 págs. Aut.: Angel Castro y Dorita López. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.332. — Romance en el Paraná, litoraleña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Gorgorio. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 12/8/66 Arg.
908.333. — Correntino hasta morir, chamamé. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Víctor Abel Giménez. Edit.: Sinfonía. Imp. Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.334. — Correntino hasta morir, chamamé. Música. 2 págs. Aut.: Juancito el Peregrino. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 12/8/66. Arg.
908.355. — Ala de luz. Literaria. 1 vol. 145 págs. Castell. Aut.: María Angélica Sanjurjo. Prólogo: Leónidas de Vedia. Ilustrador: Armando E. Repetto. Edit. e Imp.: J. Héctor Matera. Ej. 700. $ 500. Bs. As., 9/9/66. Arg.
908.362. — Amor, en tu mirar, canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Alfredo Di Risio. Edit. Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 30. Bs. As., 7/9/66. Arg.
908.363. — Amor, en tu mirar, canción. Música. 2 págs. Aut.: Alfredo Di Risio. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 30. Bs. As., 7/9/66. Arg.
908.364. — ¡Ah, mis tiempos!, tango. Música. 2 págs. Aut.: Francisco Aleta. Edit. Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 30. Bs. As. 7/9/66. Arg.
908.365. — ¡Ah, mis tiempos!, tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Armando Cabuccio. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 30. Bs. As., 7/9/66. Arg.
908.370. — De mala racha, tango. Música. 2 págs. Aut.: Rafael Sosa. Edit.: Aut. Imp.: Balbo & Bassi. Ej. 500. $ 70. Bs. As., 23/8/66. Arg.
908.371. — De mala racha, tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Rafael Sosa. Edit.: Aut. Imp.: Balbo & Bassi. Ej. 500. $ 70. Bs. As., 23/8/66. Arg.
908.376. — Argentina Automotriz, mensual. Int. Gral. Castell. Nº XVI. Prop. Cámara de la Industria Automotriz. Direc. Luis José Vassallo. Ej. 2.000. $ Bs. As., 30/8/66. Arg.

e.23|1 Nº 9.670 v.23|1|67

---

12 DE SETIEMBRE DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

908.395 — La Coiffure de París. Edc. Sudamericana. Cap., setiembre-octubre de 1966. Nº 21. Arg.
908.396 — Domingo de Córdoba. Córdoba, agosto de 1966. Nº 40 al 43. Arg.
908.397. — Autotécnica. Cap., abril a agosto de 1966. Nº 373 al 376. Arg.
908.398 — Ventas y Comercialización. Cap., mayo de 1966, junio de 1966. Nros. 194 y 195. Arg.
908.399 — Veritas. Cap., junio-julio de 1966. Nros. 362 y 363. Arg.
908.400 — Selecciones Avícolas Argentinas. Cap., setiembre de 1966. Nº 2. Arg.
908.401 — Revista de la Cooperación. Cap., setiembre-octubre de 1966. Número 130. Arg.
908.402 — Criterio. Cap., agosto de 1966. Nº 1.505 y 1.506. Arg.
908.403 — Pregón. Cap., junio-julio de 1966. Nº 110 y 111. Arg.

Inscriptas

908.404 — Obras completas. III. Filosófica. 6ª edic. 1 vol. 708 págs. Castell. Aut.: Federico Nietzsche. Traduc. alemán; introducción y notas de Eduardo Ovejero y Maurv. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 1.070.— Bs. As., 10|12|65. Arg.
908.405 — Vidas de filósofos y sofistas. Filosófica. 1 vol. 168 págs. Castell. Aut.: Eunapio. Traduc. griego, prólogo y notas de Francisco de P. Samaranch. Edit.: Aguilar Arg Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000 pesos 240.— Bs. As., 9|5|66. Arg.
908.406 — Reglas para la dirección de la mente. Filosófica. 1 vol. 168 págs. Castell. Aut.: Renato Descartes. Traducción latín, prólogo y notas de Francisco de P. Samaranch. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000 $ 225.— Bs. As., 13|5|66. Arg.
908.407 — Fragmentos y testimonios. Filosófica. 1 vol. 144 págs. Castell. Aut.: Cristias. Traduc. griego, prólogo y notas de José Barrio Gutiérrez. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000. $ 225.— Bs. As., 13|5|66. Arg.
908.408 — Fragmentos sobre la historia de la filosofía. Filosófica. 1 vol 196 págs. Castell. Aut.: Arturo Schopenhauer. Traduc. alemán: Vicente Romano García. Prólogo: José Antonio Míguez. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000 pesos 200. —Bs. As., 10|6|66. Arg.
908.409 — Mi punto de vista. Filosófica. 3ª edic. 1 vol. 212 págs. Castell. Aut.: Sören Aabye Kierkegaard. Traducción danés: José Miguel Velloso. Prólogo: José Antonio Míguez. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 190.— Bs. As., 10|5|66. Arg.
908.410 — Timeo. Filosófica. 2ª edic. 1 vol. 224 págs. Castell. Aut.: Platón. Traduc. griego, prólogo y notas de Francisco de P. Samaranch. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 190.— Bs. As., 5|5|66. Arg.
908.411 — Constitución de Atenas. Filosófica. 2ª edic. 1 vol. 136 págs. Castell. Aut.: Aristóteles. Traduc. griego, prólogo y notas de Francisco de P. Samaranch. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej 3.000. $ 175.— Bs. As., 13|5|66. Arg.
908.412 — Todo hombre bueno es libre. Filosófica. 2ª edic. 1 vol. 96 págs. Castell. Aut.: Filon. Traduc. griego, prólogo y notas de Francisco de P. Samaranch. Edit.: Aguilar Arg. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000 pesos 125.— Bs. As., 4|7|66. Arg.
908.413 — Del sentido y lo sensible y de la memoria y el recuerdo. Filosófica 2ª edic. 1 vol. 104 págs. Castell. Aut.: Aristóteles. Traduc. griego y prólogo: Francisco de P. Samaranch. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000 $ 125.— Bs. As., 20|4|66. Arg.
908.414 — Fragmentos. Filosófica. 2ª edic. 1 vol. 80 págs. Castell. Aut.: Anaxagoras. Traduc. griego, estudio preliminar y notas de Juan Martín. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Cía Impresora Arg. Ej. 3.150 $ 115.— Bs. As., 30|5|66. Arg.
908.415 — Proslogión|Respuestas en favor del insensato|Respuesta a Gaunilo. Filosófica. 4ª edic. 1 vol. 112 págs. Aut.: San Anselmo; Gaunilo. Traduc. latín: Manuel Fuentes Benot: Prólogo: Antonio Rodríguez Huéscar. Edit.: Aguilar Arg. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 2.500. $ 140.— Bs. As., 12|7|66. Arg.
908.416 — Cuentos y poemas. Literaria. 1 vol. 224 págs. Castell. Recop. dirigida por: Aurora Bogu. Aut.: Luis E. Aguirre, Apolonio Alderete y otros. Edit.: Hormiga. Imp.: Molachino. Ej. 1.000 $ 350.— Rosario, 25|4|66. Arg.
908.419 — Tu amor no me cansa. Canción valseada, música. 2 págs. Aut.: Bartolomé Juan Vaselli y Francisco Teodoro Espósito. Edit.: Aut. Imp.: Tempo. Ej. 250 $ 30.— Bs. As., 3|8|66. Arg.
908.422 — La Alimentación Moderna. Mensual. Técnica. Castell. Nº 1. Propietario y Direc.: Humberto Anselmo Impaglione. Ej. 1.000. $ 50.— Bs. As., 2|9|66. Arg.
908.423 — Inédito. Quincenal. Int. Gral. Castell. Nº 1. Prop.: Editorial Sea Soc. de Resp. Ltda. Direc. Mario Roberto Monteverde. Ej. 29.000. $ 50.— Bs. As., 31|8|66. Arg.
908.459 — Los grandes éxitos folklóricos. Selección. Literaria. 1 vol. 64 páginas. Castell. Aut.: León Benarós, Waldo Belloso. Carlos Di Fulvio y otros. Edit.: Editorial Buchieri. Impresor: Pellegrini Impresores: Ej. 10.000. $ 60.— Bs. As., 12|9|66. Arg.
908.462 — Bucaneros. Mensual. Literaria. Castell. Nº 250. Prop.: Editorial Bois S.R.L. Ej. 17.000 Direc. Emilio I. González. $ 45.— Bs. As., junio de 1966. Arg.
908.477 — El Mensajero de Nuestra Señora de La Salette. Bimestral. Religiosa. Castell. Nº 331-332. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de La Salette. Direc.: Andrés Czlusniak. Ej. 3.100. $ 20. — Córdoba, mayo-junio de 1966. Arg.
908.478 — Virorco. Bimensual. Literaria. Castell. Nº 10 y 11. Prop.: Soc. Arg. de Escritores Filial San Luis. Directora: María Delia Gatica de Montiveros. Ej. 500.— $ 50.— Edic. simple. $ 100.— Edic. extr. San Luis, mayo - junio - julio - agosto de 1966. Arg.
908.479 — Comercio e Industria. Mensual. Gremial. Castell. Nº 274 Prop. Unión Comercial e Industrial de Mendoza. Direc.: Hugo Lottero. Ej. 1950. $ Mendoza, 31|7|66. Arg.
908.485 — Poca plata. Chacarera, letra Castell. 2 págs. 2 págs. Aut.: Epifanio Orozco y Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000 $ 30.— Bs. As., 7|9|66. Arg.
908.486 — Poca plata. Chacarera, música. 2 págs. Aut.: Manuel C. Tenreyro. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 1.000 $ 30.— Bs. As., 7|9|66. Arg.
908.487 — El desarraigo argentino. Literaria. 2ª edic. 1 vol. 160 págs. Castellano. Aut.: Julio Mafud. Edit.: Américalee. Imp.: ídem Ej. 4.000. $ 340.— Bs. As., 8|8|66. Arg.
908.543. — Boletín Informativo de la Asociación de Comerciantes, Industriales y Productores de Luján (A.C.I.P.). Mensual. Int. Gral. Castell. Nº 22. Prop.: Asoc. de Comerciantes, Industriales y Productores (A.C.I.P.). Direc. Juan G. Miranda. Ej. 1.000. $ Grat. Luján, agosto de 1966. Arg.
908.545 — Campo abierto. Poesías. 1 vol. 64 págs. Castell. Aut.: Atilio Angel Fontana. Edit.: Aut. Imp.: Cri sol. Ej. 1.000. $ 150.— Bs. As., 8|7|66. Arg.
908.546 — Mundo Wobron. Bimestral. Int. Gral. Castell. Nº 6. Prop.: Wobron S.A.I.C. Direc.: Elías Dubilet. Ej. 700 $ sin venta. San Martín (Pcia. Bs. As.), agosto de 1966. Arg.

e.23|1 Nº 9.671 v.23|1|67

---

13 DE SETIEMBRE DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

908.551 — Boletín de la Administración Gral. de O. S. N. Cap., agosto de 1966, Nº 3115 al 3123. — Arg.
908.552 — Doctor Cronos, Cap. setiembre de 1966. Nº 2, año 1. Arg.
908.553 — Radio y Televisión Práctica, Cap., agosto de 1966. Nº 884 al 887. Arg.
908.554 — Actualidad, La Plata, julio agosto de 1966, Nº 6326 al 6367. Arg.
908.555 — El País, La Plata, julio-agosto de 1966, Nº 9369 al 9410. Arg.
908.556 — Gran Bucanero, Cap., agosto de 1966, Nº 98. Arg.
908.557 — Suplemento de Bucaneros, Cap., agosto de 1966, Nº 266. Arg.
908.558 — La Voz de Puerto Rico, Puerto Rico, Misiones, agosto de 1966, número 8 al 10. Arg.
908.559 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí, setiembre de 1966, número 605. Arg.
908.560 — Los Andes, Mendoza, agosto de 1966. Nº 27.822 al 27.851. Arg.
908.561 — Ministerio Rei Reino, Cap. mayo-junio de 1966. Nº 9 al 12. Arg.
908.562 — La Atalaya, Cap., mayo-junio de 1966. Nº 9 al 12. Arg.
908.563 — ¡Despertad. Cap., mayo-junio de 1966. Nº 9 al 12. Arg.
908.564 — La Verdad, Junín, agosto de 1966. Nº 13.176 al 13.205. Arg.
908.565 — El Cooperativista, Colonia Caroya, agosto de 1966. Nº 215. Arg
908.566 — La Mañana, 25 de Mayo agosto de 1966. Nº 523 al 648. Arg
908.567 — La Gaceta de Suardi, Suardi agosto de 1966. Nº 47. Arg.
908.568 — Enciclopedia Preescolar. Cap, agosto de 1966. Nº 25. Arg.
908.569 — El Auto Colectivo, Cap., julio a diciembre de 1965. Nº 359 y 360 Arg.

Inscriptas:

908.570 — La Buena Noticia de Jesús, Los Santos Evangelios, Religiosa, 3a. edic., 1 vol., 312 págs., castell. Aut.: Traduc. evang San Mateo, San Marcos, San Juan y San Lucas: Anónimo. Ed.: Bonum. Presentación: Mateo Perdía y Alfredo B. Trusso. — Ej. 30.000, $ 70. Bs. As., 7|12|65. Imp: Sebastián de Amorrortu e Hijo. Arg.
908.571 — Historia de la Salvación, religiosa, 1 vol., castell. Aut.: Ruta y Villamayor Edit.: Bonum. Imp.: J. D. Arévalo. — Ej. 4.000. $ 300. — Bs. As., 9|11|65. Arg.
908.572 — Hoy se Cumple en Ustedes la Palabra, Homilías, Tomo III, religiosa, 1 vol. 160 págs. castell. Aut.: Juan Carlos Ruta. Edit.: Bonum. Imp. Didot. Ej. 1.500. $ 350. — Bs. As., 27|12|65. Arg.
908.573 — 42 Salmos para Cantar, religiosa, 15a. edic., 1 vol. 80 págs. castellano. Recop. traducción y revis. musical: Osvaldo Armando Catena y otros. Edit.: Bonum. Emp.: J. D. Arévalo. Ej. 8.000. $ 110. Bs. As., 9|11|65. Arg.
908.574 — Historia de la Catequesis, religiosa, 1 vol. castell. — Aut.: Ruta y M. T. Villamayor. Edit.: Bonum. I.: P. D. Arévalo. Ej. 1.500. $ 190. Bs. As., 20|11|65. Arg.
908.575 — Iniciación en la Vida Cristiana, Catecismo, religiosa, 21a. edic. 1 vol. 128 páginas, castell. Aut.: Anón. Dirección: Juan C. Ruta. Dibujos: Delia I. Muro. Edit.: Bonum. Imp.: Didot. Ej. 5.000. $ 60. Bs. As., 11|10|65. Arg
908.576 — Iniciación en la Vida Cristiana, Catecismo, religiosa, 20a. edic. 1 vol., 128 págs. castell. Aut.: Anón. Dirección: Juan C. Ruta. Dibujos: Delia I. Muro. Edit.: Bonum. Imp.: Didot. Ej. 5.000. $ 60. Bs. As., 23|9|65. Arg.
908.577 — Comentarios al Catecismo Bíblico del Hogar religiosa, 2da. edic. 1 vol. 196 págs castell. Aut.: Rubén Martín. Edit.: Bonum. Imp.: Beu Borchart & Cía. Ej. 15.000. $ 140. Bs. As., 1|9|65. Arg.
908.578 — La Palabra de Dios, religiosa, 1 vol. 72 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Bonum. Imp.: Chiara. Ej. 1.500. $ 119. Bs. As, 10|2|65. Arg.

9... — Gloria al Señor, religiosa, 11º edic. 1 vol. 134 págs. Castell. Aut.: anónimo. Edit.: Bonum. Imp.: J. D. Arévalo. 200 ejs. $ 650. Bs. As., 14|12|65. Arg.

908.580 — Celebraciones de la Palabra. Para el tiempo de adviento, religiosa. 2da. edic. Castell. Aut.: anónimo. Responsable edic.: Alfredo B. Trusso. Edit.: Bonum. Imp.: Didot. 1.500 ejs. $ 75.— Bs. As., 29|11|65. Argentina.

908.581 — 42 Salmos para Cantar, religiosa, 8ª edic. 1 vol. 42 págs. Castellano. Recop. traducc. y rev. musical: Osvaldo Armando Catena y otros. Edit.: Bonum. Imp.: J. D. Arévalo. 500 ejs. $ 160. Bs. As., 5|11|65. Arg.

908.587 — A Casiano Casas, marcha, letra, castell. 2 págs. Aut.: Adolfo F. Fernández. Edit.: Aut. Imp.: Ana. 300 ejs. $ 40.— Rosario, 11|7|66. Arg.

908.588 — A Casiano Casas, marcha, música. 2 págs. Aut.: Adolfo F. Fernández. Edit.: Aut. Imp.: Ana 300 ejs. $ 40.— Rosario. 11|7|66. Argentina.

908.621 — El Malvinero, semanario, int. gral. castell. Nº 2. Prop.: Héctor Jorge Enrique Máximo García Reyes. Direc.: Manuel Oreste Olmos. 10.000 ejs. $ 20.— Bs. As., 6|9|66. Argentina.

908.631 — Faz "A" Te arrepentirás, Cuando el poeta esté muerto, aut. letra y mús.: Becaud-Delanoe; Amade. Faz "B" Te amo; Los mejores días, aut. letra y mús.: Becaud-Vidalin. Intérp.: Gilvert Becaud. Disco Odeón Nº MTOA|E 6646. 800 ejs. Pesos 390. Bs. As., Julio de 1966. Arg.

908.632 — Faz "A" Caminando: La ciudad asustada, aut. letra y mús.: Welch-Marvin y otros. Faz "B" Tema para jóvenes enamorados; Kon Tiki, aut. letra y mús.: Welch; Carr. Intérp.: The Shadows. Disco Odeón Poups Nº DTOA|E-3846. 500 ejs. $ 390. Bs. As., julio de 1966. Arg.

908.633 — Faz "A" Siempre te recordaré; Un Dolor de Adiós, aut. letra y mús.: Yacco Monti; Dino Ramos Faz "B" Lágrimas para un recuerdo; Mi muchachita, aut. letra y mús.: Dino Ramos. Y. Monti. Intérp.: Yaco Monti. Disco Odeón Pops Número DTOA|E 3845. 2.500 ejs. $ 390 Bs. As., julio de 1966. Arg.

908.634 — Faz "A" Valles de Sanagasta; Variaciones de milonga, aut. letra y mús.: Héctor Luis Peñaloza; Macchi Falú Faz "B" Sueño estival: Canción de verano y remo, aut. letra y mús.: Macchi Falú: Aníbal Sampayo. Intérp.: Macchi Falú. Disco Odeón Nº DTOA|E-2187. 500 ejs. Pesos 390. Bs. As., julio de 1966. Arg.

908.635 — Faz "A" Cuartito azul: En el cielo, aut. letra y mús.: Mariano Mores; Mario Batistella y otros. Faz "B" Baldosa floja; Desagradecida, aut. letra y mús.: F. Sassone, J. Boccazzi y otros. Intérp.: Argentino Ledesma. Disco Odeón Nº DTOA|E 2186. 750 ejs. $ 390. Bs. As., julio de 1966. Arg.

908.636 — Faz "A" Vendrás un día; La suerte, aut. letra y mús.: Tránsito Cocomarola, Armando Nelli y otro. Faz "B" Imploración; Karai Pujol. aut. letra y mús.: Salvador Miqueri; Tránsito Cocomarola y otro, Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Número DTOA|E 2185. 750 ejs. $ 390. Bs. As., julio de 1966. Arg.

908.637 — Faz "A" Esta noche me emborracho; La tablada, aut. letra y mús.: Enrique Santos Discépolo; Francisco Canaro. Faz "B" Bandoneón arrabalero; La última copa, aut. letra y mús.: Juan B. Deambroggio, Pascual Contursi y otros. Intérp.: Florindo Sassone. Disco Odeón número DTOA|E 1284. 750 ejs. $ 390. Bs. As., julio de 1966. Arg.

908.638 — Faz "A" La sanjuriana: La calandria, aut. letra y mús.: pop. recop. Carlos Vega. Faz "B" El gato polqueao; La Patria, aut. letra y mús.: Manuel Abrodos: Domingo V. Lombardi. Intérp.: Hnos. Abrodos. Disco Odeón Nº DTOA|E 2183. 750 ejs. $ 390. Bs. As., julio de 1966. Arg.

908.639 — Faz "A" Mi viejo el remendón: La abandoné y no sabía, aut. letra y mús.: Alberto Mastra: José Canet. Faz "B" Tinta roja; Madrugada, aut. letra y mús.: Sebastián Piana. Cátulo Castillo y otro. Intérp.: Miguel Montero. Disco Odeón Nº DTOA|E 2182. 700 ejs. $ 390. Bs. As., julio de 1966. Arg.

908.640 — Faz "A" Tus lágrimas: Oración a mi amada, aut. letra y mús.: Demetrio Ortiz, Ben Molar y otros. Faz "B" Paraguaya yo te quiero: Te sigo esperando, aut. letra y mús.: Chinita de Nicola, Cirilo R. Zayas y otros. Intérp.: Trío Cristal. Disco Fermata Nº 3 EF 38 Edit.: Odeón 500 ejs. $ 390. Bs. As., julio de 1966. Argentina.

908.652 — Correo de la Fundación Rizzuto, trimestral, int. gral. castell. Nº 30. Prop.: Fundación Rizzuto. Direc. Francisco A. Rizzuto(h), 5.000 ejemplares. gratis. Bs. As., 3º trimestre de 1966. Arg.

908.654 — Psicología y cáncer, científica. 1 vol. 144 págs. Castell. Aut.: José Schavelzon, José Bleger, Lily Bleger, Isaac L. Luchina y Marie Langer. Prólogo: Osvaldo Fustinoni. Edit.: Hormé. Imp.: Macagno, Landa y Cía. 4.800 ejs. $ 145. Bs. As.. 5|8|65. Arg.

908.676 — Teatro Pinino, teleteatro unitario. 41 págs. mimeograf. castell Aut.: Jorge Varela. Obra televisada por Canal 12 de Córdoba, julio de 1966. Arg.

908.677 — Club de Gigantes, teleteatro unitario. 20 págs. mimeograf. Castellano. Aut.: Rubén Ricardo Albarracín. Obra televisada por Canal 9 de Mendoza, noviembre de 1965. Arg.

908.678 — La muchacha que no podía volar, teleteatro unitario. 18 págs. mimeograf. castellano. Aut.: Ricardo Halac. Obra televisada por Canal 2 de La Plata, julio de 1966. Arg.

908.679 — Cuatro manzanas, Buenos Aires, teleteatro unitario. 24 págs. mecanograf. castell. Aut.: Andrés Lizarraga. Obra televisada por Canal 11 de Cap., mayo de 1966. Arg.

908.680 — Fiesta alegre en el rancho che camba, radioteatro unitario. 5 páginas, mecanograf. castell. Aut.: Isidro Luciano Prado. Obra irradiada por L. T. 7. Radio Corrientes, de Corrientes, octubre de 1964. Arg.

908.681 — Pequeño cine, continuidad por T. V., 2 pág., mecanograf, castell. Aut.: Hibel Blaiotta. Obra televisada por Canal 7 de Cap., mayo de 1966. Arg.

908.682 — Las cuentas claras, teleteatro unitario, 25 págs., mecanograf, castell., aut.: Carlos Somigliana. Obra televisada por Canal 2 de La Plata, julio de 1966. Arg.

908.683 — Más allá del hondo mar, radioteatro episódico, 63 pág., mimeograf., castell. Aut.: Julio Di Palma Obra irradiada por L. U. 15, Radio Viedma, julio de 1966. Arg.

908.684 — El surco (John Deere), bimensual, agropecuaria, castell. Nº 4. Prop. John Deere Argentina S. A. I. C. Direc. J. J. García. Ej.: 115.000, Bs. As., julio-agosto de 1966. Arg.

908.692 — Alegría de amar. fox-trot, letra, castell., 2 pág. Aut.: Angel Caruso. Edit.: aut. Imp.: América. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 5|9|66. Arg.

908.693 — Alegría de amar, fox-trot, música, 2 pág. Aut.: Angel Caruso. Edit.: aut. Imp.: América. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 5|9|66. Arg.

908.694 — La primavera ha llegado. marcha, música, 2 pág. Aut.: Angel Caruso. Edit.: aut. Imp.: América. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 5|9|66. Arg.

908.695 — La primavera ha llegado, marcha, letra, castell., 2 pág. Aut.: Angel Caruso. Edit.: aut. Imp.: Amércia. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 5|9|66 Arg.

908.718 — Boletín Informativo — Cámara de Sociedades Anónimas, quincenal, int. gral., castell Nº 1. Prop. Cámara de Sociedades Anónimas. Direc. Diego Mantilla. Ej.: 3500, sin cargo. Bs. As., 1º|9|66. Arg.

908.727 — Boletín Marítimo, bisemanal, int. gral., castell. Nº 65. Prop. y Direc. Luis Kramer. Ej.: 500, $ 5.000 (anual). Bs. As., 9|9|66. Arg.

e.23|1 Nº 9.672 v.23|1|67

---

14 DE SETIEMBRE DE 1966
Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

908.729 — River, Cap. agosto de 1966, Nº 1.130 al 1.134, Arg.

908.730 — Boletín del Centro de Almaceneros, Cap. julio de 1966, número 1.755 y 1.756, Arg.

908.731 — Automotores Argentinos, Cap. julio, agosto de 1966, Nº 52 y 58, Arg.

908.732 — Confirmado, Cap. agosto de 1966, Nº 59 al 62, Arg.

908.733 — Cronista Informativo, Cap. agosto de 1966, Nº 212, Arg.

908.734 — La Asociación Patriótica Albanesa "Skenderbeu" 29 Nandori, Cap. agosto de 1966, Nº 158, Arg.

908.735 — La Nueva Provincia, Bahía Blanca, julio-agosto de 1966, número 23 031 al 23.091, Arg.

908.736 — Paralelo 38, Bahía Blanca, julio, agosto de 1966, Nº 103 al 111, Arg.

908.737 — La Revista del Hogar, Capilla del Señor, agosto de 1966, número 798 y 799, Arg.

908.738 — El Heraldo Valdense, Colonia Belgrano, setiembre de 1966, número 193, Arg.

908.739 — El Despertar, Cap. agosto de 1966, Nº 374, Arg.

908.740 — Fordlandia, Cap. agosto de 1966, Nº 43, Arg.

908.741 — La Voz de Correa, Correa, agosto de 1966. Nº 507 y 508, Arg.

908.742 — Revista Derecho Fiscal, Cap. agosto de 1966, Nº Arg.

908.743 — Para Ud;... Moreno, agosto de 1966, Nº 415 y 416, Arg.

908.744 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela, Rafaela, agosto de 1966, Nº 142, Arg.

908.745 — Boletín Estadístico, Cap. junio, julio de 1966, Nº 6 y 7, Arg.

INSCRIPTAS

908.746 — La Iniciación, literaria, 2da. edic. 1 vol. 66 págs. castell. Aut: Eduardo Alfonso, Edit: Kier Imp: Vetile. Ej. 2.000, $ 140, Bs. As., julio de 1966, Arg.

908.747 — El Kybalion, filosófica, 1 vol. 160 págs. castell. Aut: Tres Iniciados. Edit: Kier, Imp: Vetile, Ej. 2.000, $ 220, Bs. As., julio de 1966, Arg.

908.748 — El Yoga, El Hombre Perfecto, filosófica, 1 vol. 128 págs. castell. Aut: Annie Besant. Traduc. inglés: D. Luis Aguilera, Edit: Kier. Imp: Macland, Ej. 2.000, $ 220, Bs. As., 30|9|59, Arg.

908.749 — El Astro-Horóscopo Instantáneo, científica, 3ª edic. 1 vol. 184 págs. castellano. Aut: Schedir, Ananda. Traduc. anónimo, Edit: Kier Imp: Vetile. Ej. 1.500, $ 320, Bs As., junio de 1966, Arg.

908.750 — Enciclopedia de Astrología Psicológica, científica, 1 vol. 216 págs. castell. Aut: Charles E. O. Carter. Traduc. inglés: anónimo. Edit: Kier. Imp: Americalee, Ej. 2.000, $ 560, Bs. As., 9|8|66, Arg.

908.751 — La Sabiduría del yo Superior, científica, 1 vol. 480 págs. castell. Aut: Paul Brunton. Traduc. inglés: Celia Paschero. Edit: Kier. Imp: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000, pesos 990, Bs. As., 19|8|66, Arg.

908.752 — El Pueblo, quincenal, int. gral. castell. Nº 890. Prop. y Direc. Ernesto Castro, Ej. 700, $ 20, Quemú-Quemú, (Pcia. La Pampa), 7|7|66, Arg.

908.753 — Nuestra Cooperativa, mensual, int. gral. castell. Nº 23, Prop. Sociedad Cooperativa Obrera de Trabajo, Producción y Consumo de la Ind. de la Carne y sus Derivados. Direc. José María Obregón. Ej. 1.000, $ grat. Córdoba, agosto de 1966, Arg.

908.754 — La Gaceta de Suardi, mensual, int. gral. castell. Nº 47, Prop Instituto de Enseñanza Secundaria "José Manuel Estrada". Direc. Angel B. García, Ej. 300, $ 20, Suardi, Santa Fe, 31|8|66, Arg.

908.755 — El Atlántico, diario, int. gral. castell. Nº 9.712, Prop. Editorial "El Atlántico". Direc. Víctor Hugo Casares. Ej. 14.000, $ 12, Mar del Plata, 23|8|66, Arg.

908.756 — Florentino, un Viejo Joven (Historias de jóvenes), teleteatro unitario, 35 págs. castell. Aut: Francisco Urondo. Obra televisada por Canal 2 de La Plata, agosto de 1966, Arg

908.757 — Pelinche el Espantapájaros en la Bohardilla Encantada, obra teatral, 32 páginas, castell. Aut: Irene E. Cordiano. Obra representada en el Club Sarmiento de la localidad de Dolores, Pcia. Bs. As., el 21|8|66, Arg.

908.778 — Nederland (Los Países Bajos), quincenal, int. gral. castell. holandés, Nº 18, Propietario y Direc. Jacobo Felipe Schadee. Ej. 500, pesos 700 (Anual), Bs. As., 26|8|66, Arg.

908.780 — Huella (Vínculo social cristiano), mensual, int. gral. castell. número 1, Prop. y Direc. Néstor Alberto Vicente, Ej. 1.250, $ 30, Bs. As., setiembre de 1966, Arg.

908.793 — Antología Poética Tucumana, literaria, 1 vol. 212 págs. castell. Aut: Antonio Torres, Eduardo Joubin Colombres y otros. Selección y notas de José A. Cresseri. Ilustración y carátula: Aurelio Salas. Edit: aut. Imp: Miguel Violetto S. R. L. Ej. 1.000. $ 300, San Miguel de Tucumán, 1|6|66, Arg.

908.800 — San Antonio, mensual, int. gral. castell. Nº 117, Prop. Parroquia San Antonio de Padua. Direc. Luis Gudiño. Ej. 400, $ 13, San Antonio de Padua, agosto de 1966, Arg.

908.801 — Servicio Mecánico del Alternador para Automotores, técnica, 1 vol. 192 págs. castell. Aut: Edmundo Benoist. Edit: aut. Imp: López, Ej. 3.000, $ 600, Bs. As., 31|8|66, Arg.

908.850 — Eras un Viejo Río, poemas. 1 vol. 118 págs. castell. Aut.: Alfredo Raúl Villata, Edit: T. I. B. A. Imp: Taller de Impresiones Bellas Artes, ej. 800, $ 300, La Plata, 14|8|65, Arg.

908.851 — La Sombra del Sueño, literaria, 1 vol. 112 págs. castell. Aut.: Alfredo Tarruella. Ed.: Huemul. Imp.: Pellegrini Impresores. Ej. 300, $ 200, Bs. As., 21|6|66, Arg.

908.857 — Color de Rosa, cumbia, música, 2 págs. Aut: Dallas, José Barreiro y Alfredo Villaverde. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300, $ 40, Bs. As., 14|7|66, Arg.

908.858 — Color de Rosa, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Dallas, José Barreiro y Alfredo Villaverde. Edit: Melograf. Imp: Abadía, Ej. 300, $ 40, Bs. As., 14|7|66, Arg.

908.859 — Que le digo a mi mujer, gaita, letra, castell. 2 págs. Aut: Coco Barcala y Juan Carlos Pellegrino. Edit: Melograf. Imp: Abadía, Ej. 300, $ 40, Bs. As., 14|7|66, Arg.

908.860 — Que le digo a mi mujer, gaita, música, 2 págs. Aut: Coco Barcala y Juan Carlos Pellegrino. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300, pesos 40, Bs. As., 14|7|66, Arg.

908.861 — Que ya se va, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Antonio Muñoz Alvarez. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300, $ 40, Bs. As., 14|7|66, Arg.

908.862 — Que ya se va, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Antonio Muñoz Alvarez. Edit.: Melograf. Imp: Abadía, Ej. 300, $ 40, Bs. As., 14|7|66, Arg.

908.863 — Playa Triste, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Juan C. Pellegrino y Coco Barcala. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300, $ 40, Bs. As., 11|7|66, Arg.

908.864 — Playa Triste, cumbia, música, 2 págs. Aut: Juan C. Pellegrino y Coco Barcala. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300 $ 40, Bs. As., 11|7|66, Arg.

908.865 — Que linda es mi Patria, balada, letra, castell. 2 págs. Aut: Leo Dan. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300, $ 40, Bs. As., 4|9|66, Arg.

908.866 — Que linda es mi Patria, balada, música, 2 págs. Aut: Leo Dan, Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300, $ 40, Bs. As., 4|9|66, Arg.

908,867 — Cielo Triste, tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Roberto Pereyra. Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300, $ 40, Bs. As., 4|9|66, Arg.

908.868 — (La del Gualicho) cueca, letra, castell. 2 págs. Aut: Elleale Gerardi, Edit: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300, $ 40, Bs. As., 4|9|66, Arg.

908.869 — Chacarera del ripiero. Chacarera, letra. Castell. 2 págs. Aut: Marcelo F. Ferreyra. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.

908.870 — Chacarera del ripiero. Chacarera, música.. 2 págs. Aut.: Juan José Piñón. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.

908.871 — Brucela Jiménez. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Marcelo F. Ferreyra. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.

908.872 — Brucela Jiménez. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Juan José Piñón. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.

908.873 — Bagualero y cantor. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Marcelo F. Ferreyra. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.

908.874 — Bagualero y cantor. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Juan José Piñón. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.

908.875 — Poema 20 (sobre tema de Brahms). Bolero, música. 2 págs. Aut.: Mito García. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.876 — Antes y después (Before and after). Vers. castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 50.— Bs. As. As., 5|8|66. Arg.

908.877 — Muchacha soñadora (Dream girl). Vers. castell. 2 págs. Aut.: Ray Cristian. Edit..: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 50.— Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.878 — El derecho de amar (Il diritto di amare). Vers. castell. 2 páginas. Aut.: Ray Cristian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. pesos 50.— Bs. As., 4|9|36. Arg.

908.879 — Pobre estrellita. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Coco Barca y Juan Carlos Pellegrino. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. pesos 40.— Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.880 — Pobre estrellita. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Juan Carlos Pellegrino. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300 pesos 40.— Bs. As., 14|7|66. Arg.

908.881 — Muchacho en Nueva York. Tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Julio Porter. Edit.; Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 8|9|66. Arg.

908.882 — Muchacho en Nueva York. Tango, música. 2 págs. Aut.: Panchito Cao. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300.— $ 40.— Bs. As., 8|9|66. Arg.

908.883 — Changuito hondiador. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Juan José Piñón. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 8|8|66. Arg.

908.884 — Changuito hondiador. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Marcelo F. Ferreyra. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|9|66. Arg.

908.886 — Todo. Rock, música. 2 págs. Aut.: Leo Dan. Edit.: Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 8|9|66. Arg.
908.886 — Todo. Rock, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 8|9|66. Arg.
908.887 — Cielo triste. Tango, música. 2 págs. Aut.: Máximo Barbieri. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.888 — La secretaria. paseaito, música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.889 — La secretaria. Paseaito, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.890 — La casa está sola. Cumbia Son, música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.891 — La casa está sola. Cumbia Son, letra. Castell. 2 págs. Aut: Helio Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.892 — Esa es una mujer. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Helio Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.893 — Esa es una mujer. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300 $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.894 — Por verte mi amor. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Helio Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300 $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.895 — Por verte mi amor. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.896 — Pirula. Porro, música. 2 páginas. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300.— $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.897 — Pirula. Porro, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.898 — Por el Paraná. Porro, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300.— $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.899 — Por el Paraná. Porro, música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.900 — Niebla. Rock lento. letra. Castell. 2 págs. Aut.: Coco Barcala. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.901 — Niebla. Rock lento, música. 2 págs. Aut.: Coco Barcala. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300.— $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.902 — Piedra preciosa. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Juan Carlos Pellegrino. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 14|7|66. Arg.
908.903 — Piedra Preciosa. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Juan Carlos Pellegrino. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. pesos 40.— Bs. As., 14|7|66. Arg.
908.904 — La paloma. Gaita, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Juan Carlos Pellegrino. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 14|7|66. Arg.
908.905 — La paloma. Gaita, música. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Juan Carlos Pellegrino. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 14|7|6. Arg.
908.906 — Sueño de Arena. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Juan Carlos Pelegrino. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 14|7|66. Arg.
908.907 — Sueño de arena. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Juan Carlos Pellegrino. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 14|7|66. Arg.
908.908 — No dejaré de amarte. Bolero, música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300 $ 40.— Bs. As., 14|7|66. Arg.
908.909 — No dejaré de amarte. Bolero letra. Castell. 2 págs. Aut.: Antonio Muñoz Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. E j. 300. $ 40.— Bs. As. 14|7|66. Arg.
908.910 — Ay qué calor. Gaita, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Miguel Salas del Valle. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300 $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.911 — Ay qué calor. Gaita, música. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Miguel Salas del Valle. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.912 — La del gualicho. Cueca, música. 2 págs. Aut.: Ellcale Gerardi. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40.— Bs. As., 4|9|66. Arg.
908.913 — Nada que ver. Gaita, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Juan Carlos Pellegrino. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. pesos 40.— Bs. As., 11|1|66. Arg.
908.914 — Nada que ver. Gaita, música. 2 págs. Aut.: Coco Barcala y Juan Carlos Pellegrino. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej. 300. pesos 40.— Bs. As., 11|1|66. Arg.
908.918 — Educación Musical III, Canciones de intervalos, didáctica, 1 vol. 16 págs. castell. Aut.: Edgar Willems. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Gráfica De Stéfano. Ej. 1.000. $ 100. Bs. As., 9|8|66. Arg.
908.919 — Educación Musical II, Canciones de dos a cinco notas, didáctica, 1 vol. 20 págs. castell. Aut. Edgar Willems. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Gráfica De Stéfano. Ej. 1.000. $ 100. Bs. As., 9|8|66. Arg.
908.920 — Educación Musical IV, Canciones de intervalos, con acompañamiento de piano, didáctica, 1 vol. 16 págs. castell. Aut.: Edgar Willems. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Gráfica De Stéfano. Ej. 1.000. $ 100. Bs. As., 9|8|66. Arg.
908.921 — Educación Musical I, Guía didáctica para el maestro, didáctica, 1 vol. 56 págs. castell. Aut.: Edgar Willems. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Gráfica De Stéfano. Ej. 2.000 $ 250. Bs. As., 9|8|66. Arg.
908.926 — Mi Boda, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Pascual Clausi. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.927 — Mi Boda, cumbia, letra, castellano, 2 págs. Aut.: Pascual Clausi. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.928 — Pa'Barranquilla, cumbia, costeña, música, 2 págs. Aut.: Antonio G. Blanc. — Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.929 — Pa'Barranquilla, cumbia, costeña, letra, castell. 2 págs. Aut.: P. Angel Clausi. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.0000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.930 — Te Quiero Sara, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Pedro Alonso. Ed.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.931 — Te Quiero Sara, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro Alonso. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.932 — Norma Bonita, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro Alonso. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.933 — Norma Bonita, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Pedro Alonso. Ed.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.934 — Pequeño Corazón, shake, música, 2 págs. Aut.: Alfredo Zappettini. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.935 — Pequeño Corazón, shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alfredo Zappettini. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.936 — Tú Sabes que te Amo, shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Antonio G. Blanc y "Gipian". Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.937 — Tú Sabes que te Amo, shake, música, 2 págs. Au.: Antonio G. Blanc y "Gipian". Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.938 — Nunca Nena, surf, letra, castell. 2 págs. Aut.: Antonio G. Blanc y Pedro Alonso. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.939 — Nunca Nena, surf. música, 2 págs. Aut.: Antonio G. Blanc y Pedro Alonso. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 5|9|66. Arg.
908.941 — La Cooperación, semanario, int. gral. castell. Nº 1939. Prop. Asociación de Cooperativas Argentinas (Coop. Ltda.). Direc. Ernesto Mandel. Ej. 18.000. $ 10. Bs. As., 7|9|66. Arg.

e.23|1 Nº 9.673 v.23|1|67

15 DE SETIEMBRE DE 1966
Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

908.961 — Adama, Cap. agosto de 1966. Nº 91, Arg.
908.962 — El Auxiliar de la Esc. Sabática, Florida, setiembre de 1966. Nº 9, Arg.
908.963 — El colportor eficiente, Florida, setiembre de 1966. Nº 9, Arg.
908.964 — El Ministerio Adventista, Florida, setiembre-octubre de 1966. Nº 83, Arg.
908.965 — En marcha, Florida, agosto de 1966. Nº 54, Arg.
908.966 — Id y predicad, Florida, setiembre-octubre de 1966. Nº 5, Arg.
908.967 — Juventud, Florida, setiembre de 1966. Nº 9, Arg.
908.968 — La revista adventista, Florida, setiembre de 1966. Nº 9, Arg.
908.969 — Vida feliz, Florida, setiembre de 1966. Nº 9, Arg.
908.970 — Premier T. V., Berazategui, setiembre de 1966. Nº 7, Arg.
908.971 — Boletín del C. A. R., Cap. julio de 1966. Nº 105, Arg.
908.972 — Ala, Cap. agosto-setiembre de 1966. Nº 8 y 9, Arg.
908.973 — Cuadernos del sur, Cap. agosto de 1966. Nº 25, Arg.

INSCRIPTAS

908.979 — Fundamentos, bases y puntos de partida del reordenamiento financiero nacional, científica, 1 vol. 48 págs. castell. Aut.: Eugenio A. Matocq. Edit.: aut. Imp.: aut. Ejs. 300, $ Bs. As., 31|8|66, Arg.
908.995 — Faz "A" Pobrecito Joe, guajira; Kelby y Flint, folk rock, aut. letra y mús. Dimbo G. Garcías y otros. Faz "B" Ay yo no se porque, twist; Con la mano en la Biblia, bolero moruno, aut. letra y mús. G Garcías, J. Unga y otro. Intérp.: Dimbo. Disco Odeón Nº 613. Edit.: Discos Mar del Plata. Ejs. 500, $ 140. Bs. As., 3|8|66, Arg.
908.996 — Faz "A" Fiesta de bateros, twist; Peligroso, twist; aut. letra y mús. R. Romano, G. Garcías. Faz "B" Ay yo no se porque, twist; Batiendo Rock, rock, aut. letra y mús. G Garcías. Intérp.: Pikito Ton Ton Disco Odeón Nº 615. Edit.: Discos Mar del Plata. Ejs. 500, $ 140. Bs As., 28|8|66, Arg.
908.997 — Faz "A" Soldadito tropical, merequetengue; Sirena del río, merequetengue y otra, aut. letra y mús. D. Diamante, G. Garcías y otros. Faz "B" Marta de mis amores, cumbia; Noche serrana, cumbia, aut. letra y mús. Dani Diamante; E. Vicchi, G. Garcías y otros. Intérp.: Dani Diamante. Disco Odeón Nº 614. Edit.: Discos Mar del Plata. Ejs. 500, $ 140. Bs. As., 28|8|66, Arg.
909.029 — Sin sombras, tango, mús. 2 págs. Aut.: José Servidio y Angel J. D'Arezzo. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 18|7|66, Arg.
909.030 — Sin sombras, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Atilio Nardelli. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 18|7|66, Arg.
909.031 — La China del corazón, tango, mús. 2 págs. Aut.: José Servidio y José Laurino. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 250. $ 40. Bs. As., 18|7|66, Arg.
909.032 — La China del corazón, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Atilio Nardelli. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 18|7|66, Arg.
909.033 — Aquel triunfadoe (A Vicente Greco), tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Atilio Nasdelli. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 18|7|66, Arg.
909.034 — Aquel triunfador (A Vicente Greco), tango, mús. 2 págs. Aut.: José Servidio y Angel Sarli, Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi, Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 18|7|66, Arg.
909.035 — Angle, trimestral, int. gral. castell, inglés, Nº 4. Prop. Diócesis Anglicana en la Argentina. Direc. Charles N. Lovell, Ejs. 2.000, $ 50. Bs. As., junio de 1966, Arg.
909.038 — El juramento, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Perico Eche, Juan Dima y Turkins. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía, Ejs. 300, $ 40. Bs. As., 14|7|66, Arg.
909.039 — El juramento, cumbia, mús. 2 págs. Aut.: Perico Eche, Juan Dima y Turkins, Edit.: Melograf, Imp.: Abadía, Ejs. 300, $ 40. Bs. As., 14|7|66, Arg.
909.040 — El mar y yo, bonzo, letra, castell. 2 págs. Aut.: Eddy Cramer, Edit.: Melograf. Imp.: Abadía, Ejs. 300, $ 40. Bs. As., 14|7|66, Arg.
909.041 — El mar y yo, bonzo. mús. 2 págs. Aut.: Eddy Cramer. Edit.: Melograf, Imp.: Abadía, Ejs 300 $ 40. Bs. As., 14|7|66, Arg.
909.042 — Amor sin final, bonzo, mús. 2 págs. Aut.: Eddy Cramer, Edit.: Melograf. Imp.: Abadía, Ejs. 300, $ 40. Bs. As., 14|7|66, Arg.
909.043 — Amor sin final, bonzo, letra castell. 2 págs. Aut.: Eddy Cramer, Edit.: Melograf. Imp.: Abadía, Ejs. 300, $ 40. Bs. As., 14|7|66, Arg.
909.044 — Lágrimas de amor, rock lento, mús. 2 págs. Aut.: Coco Barcala. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía, Ejs. 33, $ 40. Bs. As., 4|9|66, Arg.
909.045 — Lágrimas de amor, rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut.: Coco Barcala. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía, Ejs. 300, $ 40. Bs. As. 4|9|66, Arg.
909.046 — Boletín del centro de almaceneros, quincenal, gremial, castell. Nº 1766. Prop. Centro de Almaceneros de Bs. As., Direc. Selva María Darudi de Mazzei, Ejs. 5.000, $ gratis. Bs. As., 30|7|66, Arg.
909.047 — Pueblito de Chancani, zamba, letra, castell, 2 págs. Aut.: Francisco Chaves. Edit. e Imp.: Randolph. Ejs. 500, $ 180. Bs. As., 1|9|66, Arg.
909.048 — Fiesta en el rancho, ranchera, mús. 1 pág. Aut.: Francisco Chaves. Edit. e Imp.: Randolph. Ejs. 500. $ 180. Bs. As., 1|9|66, Arg.
909.049 — A mi guitarra, estilo, mús. 2 págs. Aut.: Francisco Chaves. Edit. e Imp.: Randolph. Ejs. 500, $ 180 Bs. As., 1|9|66, Arg.
909.050 — Al atardecer, milonga, mús. 2 págs. Aut. Francisco Chaves. Edit. e Imp.: Randolph, Ejs. 500, $ 180 Bs. As., 1|9|66, Arg.
909.051 — Al son de los tambores, danza quebradeña, mús. 2 págs. Aut. Francisco Chaves. Edit. e Imp.: Randolph. Ejs. 500, $ 180. Bs. As., 1|9|66 Arg.
909.052 — Pueblito de Chancani, zamba, mús. 2 págs. Aut.: Francisco Chaves. Edit. e Imp.: Randolph. Ejs. 500 $ 180. Bs. As., 1|9|66, Arg.
909.053 — Cuarto para 2 niños escolares, decoración, técnica Aut.: Gloria Kublai. Edit.: Empresa Editoria Haynes Ltda. S. A. Imp.: idem, Ejs. 13.500, $ 15. Bs. As., julio de 1961 Arg.
909.063 — Quilmes a traves de los años histórica, 1 vol. 344 págs. castell. Aut. José Alcides Craviotto. Palabras preliminares: Héctor Angel Pereiras. Edit Municipalidad de Quilmes. Imp.: Tipo Ejs. 1.200, $ grat. Quilmes, agosto de 1966, Arg.
909.066 — El progreso, mensual, int gral. castell. Nº 3704. Prop. Rosario Billone. Direc. Narciso Nicolás Filipo. Ejs. 1.000, $ 5. Bs. As., agosto de 1966, Arg.
909.099 — Asociación Médica Argentina Sociedad Argentina de Cirujanos Boletines y Trabajos, semanal, científica castell. Nº 16, Prop. Asociación Médica Arg. Direc. Héctor La Rueta Ejs. 1.700, $ grat. soc. Bs. As. 8|8|66, Arg.
909.100 — Revista de la Asociación Médica Argentina, mensual, científica castell. Nº 7, Prop. Asoc. Médica Argentina. Direc. Rodolfo A. Eyherlabide. Ejs. 7.600, $ grat. soc Bs. As. julio de 1966, Arg.
909.101 — Sin pensar, fox, leato, mús 2 págs. Aut.: Gabriel Tallarico y Gisleno González. Edit.: aut. Imp.: A Boccazzi. Ejs. 150, $ 40. Bs As., 2|9|66, Arg.
909.102 — Trabuco de tiradentes, baión mús. 2 págs. Aut. Gabriel Tallarico y Gisleno González. Edit.: aut. Imp.: A Boccazzi, Ejs. 150, $ 40. Bs. As., 5|9|66, Arg.
909.103 — Moncho (Psicosis), cumbia música, 2 págs. Aut.: Gabriel Tallarico y Gisleno González. Edit.: Aut Imp.: A. Boccazzi. Ej. 150. $ 40. Bs. As., 2|9|66. Arg.
909.104 — Moncho (Psicosis), cumbia letra, castell. 2 págs. Aut.: Gabriel Tallarico y Gisleno González. Edit. Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 150. $ 40. Bs. As., 2|9|66. Arg.
909.111 — Tabla de Intereses. Científica. 1 vol 180 págs castell. Aut.: Abraham Iurcovich. Edit.: Eta s.c.a Emporio Tipográfico Argentino, Soc Comandita Acciones. Ej. 1.000. Imp.: Idem. $ 1.500. San Miguel de Tucumán, 1º|9|66. Arg.

Se deja constancia, que la obra inscripta bajo el Nº 904.328 de fecha: 8|8|66, es de autor anónimo. Los nombres de las personas publicados oportunamente como autores, lo fueron solo en calidad de redactores.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias, correspondientes al mes de Junio de 1966.

896.291 — 1º|6|66. Bollingen Foundation Inc. a favor de Editorial Universitaria de Bs. As. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Filosofías de la India" de Heinrich Zimmer, de los cuales son propietarios.
896.292 — 1º|6|66. Holt Rinehart & Winston Inc. a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El arte de crear danzas" de Doris Humphrey, de los cuales son propietarios.
896.293 — 1º|6|66. Penguin Books Ltd. a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de la obra: "Panorama de la Ciencia", tomo 1 de Arthur Garrat, de los cuales son propietarios.
896.294 — 1º|6|66. Penguin Books Ltd. a favor de Editorial Universitaria de Bs As, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Geografía Aplicada" de L Dudley Stamp, de los cuales son propietarios
896.295 — 1º|6|66. Penguin Books Ltd. a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Panorama de la Ciencia", Tomo II, de S A Barnett y Anne McLaren, de los cuales son propietarios.

896.296 — 1º|6|66. Harvard University Press a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia de la Ciencia". Vol. I. "La Ciencia Antigua Durante la Edad de Oro Griega", de George Sarton, de los cuales son propietarios.

896.297 — 1º|6|66. Marjay Productions Inc. a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra. "The Source", de James A. Michener, de los cuales son propietarios.

896.955 — 6|6|66. Ignazio Silone a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fontamara", de la cual es autor.

896.956 — 6|6|66. Edition Gallimard a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Situations VI", de Jean Paul Sartre, de los cuales son propietarios.

896.957 — 6|6|66. The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Estudios de astrología", de Elmar Bacher, de los cuales son propietarios.

897.347 — 8|6|66. Curtis Brown Limited a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Prefacio a la religión", de Fulton J. Sheen, de los cuales son propietarios.

897.348 — 8|6|66. Dr. Nerio Rojas a favor de "El Ateneo S. A." (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Medicina legal", 9ª edic. de la cual es autor

897.349 — 8|6|66. Librairie Fernand Nathan et Cie. a favor de "El Ateneo" (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les animaux celebres de l'histoire et de la legende", de los cuales son propietarios.

897 832 — 14|6|66. Mons. Giacomo Dompieri a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Vocazzioni, piu vocazioni" de la cual es autor.

897.833 — 14|6|66. Patmos Verlag a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Der Religionsunterricht" de Hubertus Halfas, de los cuales son propietarios.

897.834 — 14|6|66. Patmos Verlag a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hore Israel" de Norbert Lohfink, de los cuales son propietarios.

897.835 — 14|6|66. Patmos Verlag a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Prophetische Prolius Tyciak, de los cuales son propietarios.

897.836 — 14|6|66. J. P. Bachem Verlag a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Die Letzte sitzungsperiode del konzils" de Joseph Ratzinger, de los cuales son propietarios.

897.979 — 15|5|66. New American Library a favor de Editorial Acmé S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: The spy in the jungle" de Bill S. Ballinger, de los cuales son propietarios.

898.577 — 21666. Dr. Jorge F. Salvaneschi a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Metabolismo" para la Enciclopedia Médica El Ateneo, de la cual es autor.

898.578 — 21|6'66. Presses Universitaires de France a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de la obra: "Psiquiatría fenomenológica" de Georges Lanteri-Laura, de los cuales son propietarios.

898.579 — 21|6'66. Jorge D'Urbano a favor de Editorial Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Como escuchar un concierto", 6ª edic. de la cual es autor.

898.710 — 21|6|66. Estanislao Zaks a favor de Editorial Sopena S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Un viaje al reino del ajedrez" de Yuri Averbach y Miguel Beilin, de la cual es propietario.

898.711 — 21|6|66. Carlos Kuperman a favor de Editorial Sopena Arg S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cómo planear la partida de ajedrez" de I. A. Horowitz y Fred Reinfeld, de los cuales son propietarios.

898.795 — 22|6'66. Agencia de Prensa Novosti a favor de Editorial Sopena Arg. S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Un viaje al reino del ajedrez" de Yuri Averbacha y Miguel Beilin, de los cuales son propietarios.

899.008 — 23|6|66. Singer Features a favor de Editorial Acmé S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Run thief run" de Fran Gruber, de los cuales son propietarios.

899.009 — 23|6|66. Singer Feature a favor de Editorial Acmé S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The laughing fox", de Frank Gruber, de los cuales son propietarios.

899.010 — 23|6|66. Singer Features a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Low swing dead" de Frank Gruber, de los cuales son propietarios.

899.011 — 23|6|66. Editions Gallimard a favor de Editorial Losada S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Teatro III" de Eugene Ionesco, de los cuales son propietarios.

899.012 — 23|6'66. Editions Gallimard a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Rey de smuere" de Eugene Ionesco, de los cuales son propietarios.

899.013 — 23|6|66. Yorgos Seferis a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Zorzal" de la cual es autor.

899.193 — 24|6|66. — Giangiacomo Feltrinelli a favor de Editorial Noguer S. A cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Gato pardo" de Giuseppe Tomasi di Lampedussa, de los cuales son propietarios.

899.194 — 24|6 66. David Cornwell (John Le Carre) a favor de Editorial Noguer S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El espía que vino del frío" de la cual es autor.

899.397 — 27|6|66 — 899.399 — 27|6| 1966 Editorial Ser a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de la edición de la obra: "Tragedia del hombre y del mundo" de J. Krishnamurti, de los cuales son propietarios.

899.483 — 28|6|66. Librairie Hachette (París), a favor de Librería Hachette S. A. (Bs. As.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: 'La vida cotidiana en los Estados Unidos en vísperas de la guerra de secesión" de R. Lacour-Gayet, de los cuales son propietarios.

899.484 — 28|6|66. Librairie Hachette (París) a favor de Librería Hachette (Bs. As.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: La vida cotidiana en Palestina en tiempo de Jesús" de Daniel Rops, de los cuales son propietarios.

899.485 — 28|6|66. Edition Graphiques Internationales (E. G I.) París a favor de Librería Hachette S. A. (Bs. As.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Chiquilibros" 8 Libros, de los cuales son propietarios.

e.23|1 Nº 9.726 v.23|1|67

---

16 DE SETIEMBRE DE 1966

INSCRIPTAS

909.128 — Baby Pop, música, 2 págs. Autor: Serge Gainsbourg. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Arg.

909.129 — Baby Pop, letra, francés, 2 páginas. Autor: Serge Gainsborug. — Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 50. — Bs. As., 15|4|66. — Arg.

909.130 — Baby Pop. letra, castell. 2. págs. Autor: Vetel. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Argentina.

909.131 — La Vida es un Vals (La Vita E'un Valzer), vers. castell. 2 páginas Autor: Félix Villa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|6. — Arg.

909.132 — La Vida es un Vals (La Vita E'un Valzer), letra, italiano, 2 págs. Autor: Gino Paoli. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Argentina.

909.133 — La Vida es un Vals (La Vita E'un Valzer), música, 2 págs. Autor: Gino Paoli. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Argentina

909.134 — Cuando el Primer Lucero (Quando la Prima Stella), vers. castell. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Arg.

909.135 — Cuando el Primer Lucero (Quando la Prima Stella), letra, italiano, 2 págs. Aut.: V. Pallavicini-Mogol. Edit.: Latin Music. Imp.: Kirn. ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Argentina.

909.136 — Cuando el Primer Lucero (Quando la Prima Stella), música, 2 págs. Autor: G. Colonnello. — Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. ep. 250. $ 50 Bs. As., 15|4|66. — Arg.

909.137 — Retorna con el Sol (Ritirna con el Sole), vers. castell. 2 páginas. Autor: Félix Villa. Edit.: LatinMusic. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Argentina.

909.138 — Retorna con el Sol (Ritorna con il Sole) letra, italiano, 2 páginas, Autor: L. Beretta. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Argentina.

909.139 — Retorna con el Sol (Ritorna con il Sole) música, 2 págs. Autor: G. F. Intra. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Argentina.

909.140. — Con la Ayuda de tu Amor (Con L'Uiuto del Tuo Amore), música, 2 págs. Autor: E. Polito. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. ej. 250. pesos 50. Bs. As., 15|4|66. — Arg.

909.141 — Con la Ayuda de Tu Amor (Con L'Uiuto del tuo Amore), letra, italiano, 2 págs. Autor: A. Del Mónaco y L. Bazzocchi. Edit. Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs As., 15|4|66. — Argentina.

909.142 — Con la Ayuda de tu Amor (Con L'Uiuto del Tuo Amore), vers. castell. 2 págs. Autor: Félix Villa Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Arg.

909.143 — De Mí Nadie se Acuerda, balada, música, 2 págs. Autor: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 260. $ 50. Bs. As., 20|8|66. — Arg.

909.144 — De Mí Nadie se Acuerda, balada, castell. 2 págs. Autor: Mandy Edit. e Imp.: Korn. ej. 200. $ 50. — Bs. As., 20|8|66. — Arg.

909.145 — Va la Cumbia, cumbia, letra, castell. 2 págs. Autor: Henry Nelson. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|4|66. — Arg.

909.146 — Va la Cumbia, cumbia, música, 2 págs Autor: Henry Nelson.. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 24|4|66. — Arg.

909.147 — Salteña de Abril, zamba, música, 2 págs. Autor: Dr. Elio M. A. Bová Paz. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250, $ 30. — Bs. As., 14|7|66. — Arg.

909.148 — Salteña de Abril, zamba, letra, castell. 2 págs. Autor. Dr. Elio M. A. Bov; Paz. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 14|7|66. — Arg.

909.149 — Lonjas de mi Algarrobal, zamba, música, 2 págs. Autor: Salvador Sauco. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. ej. 250 $ 30. — Bs. As., 14|7|66. — Argentina.

909.150 — Lonjas de mi Algarrobal, zamba, letra, castell. 2 págs. Autor: Salvador Sauco. Edit.: Edic Music. Tierra Linda. Imp.: Korn. ej. 250. pesos 30. Bs. As., 14|7|66. — Arg.

909.151 — Mucho Tiempo, folk rock, música, 2 págs. Autor: Gayle. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. — Argentina.

909.152 — Mucho Tiempo, folck rock, letra, 2 págs. Autor: Mandy. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. — Argentina.

909.153 — Cigueña Picarona, cumbia, letra, castell. 2 págs. Autor: José Reyes Cruz, Condal y Vetel. Edit. e Imp. Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. — Argentina.

909.154 — Cigueña Picarona, cumbia, música, 2 págs. Autor: José Reyes Cruz, Condal y Vetel. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. — Argentina.

909.155 — Viento de mi Zamba, música, 2 págs. Autor: Dr. Elio M. A. Bová Paz. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Imp.: Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|7|66. — Arg.

909.156 — Viento de mi Zamba, letra, castell. 2 págs. Autor: Dr. Elio M. A. Bocá Paz. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs As., 14|7|66. — Arg.

909.157 — Zamba del Carpintero, zamba, música, 2 páginas, Autor: Simón Gutiérrez. Edit: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn.. Ej. 259. $ 50. Bs. As., 26|11|65. — Arg.

909.158 — Zamba del Carpintero, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: José Ríos. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Imp.: Korn. ej. 259. $ 50. Bs. As., 26|11|65. — Arg.

909.159 — Cumbia Bendita, cumbia, música, 2 págs. Autor: José Ríos. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda, Imp.: Korn. Ej. 259. 50. Bs. As., 26|11|65. — Argentina.

909.160. — Gaita Sabrosa, cumbia gaita, música, 2 págs. Autor: Henry Nelson. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. pesos 30. Bs. As., 19|7|66. — Arg.

909.161 — Gaita Sabrosa, cumbia gaita, letra, castell. 2 págs. Autor: Henry Nelson. Edit. e Imp.: Korn. ej 250. $ 30. Bs. As., 19|7|66. — Arg.

909.162 — Dame Tiempo, tango, música, 2 págs. Autor: Cristóbal Ramos y Francisco Yoni. Edit. e Imp. Korn. ej. 257. $ 40. Bs. As., 15|7|66. — Argentina.

909.163 — Dame Tiempo, tango, letra, castellano, 2 págs. Autor: Cristóbal Ramos y Francisco Yoni. Edit. e Imp: Korn. ej. 157. $ 40. Bs. As., 15|7|66. — Argentina.

909.164 — Como te Extraño Mi Amor (Amor Divino) rock, música, 2 págs. Autor: transcrip. acordeón: Lucas Di Salvo. Edit.: Ediciones Mundo Musical. Imp.: Korn. ej. 258, $ 53. Bs. As., 23|7|66. — Arg.

909.165 — Perdona (Perdono), música, 2 págs. Autor P Soffici. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. ej. 250. $ 50.— Bs. As., 15|4|66. — Arg.

909.166 — Perdona (Perdono) letra, italiano, 2 págs. Autor: Mogol. Edit: Latin Music. Im p.: Korn ej. 250. pesos 50. Bs. As., 15|4|66. — Arg.

909.167 — Perdona (Perdono), vers. castell. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit : Latin Music. Imp.: Korn. ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. — Arg.

909.168 — Una Canoa, cumbia gaita, letra, castell. 2 págs. Autor: Henry Nelson. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|4|66. — Arg.

909.169 — Una Canoa, cumbia gaita, música, 2 págs. Autor: Henry Nelson. Edit. e Imp.: Korn. ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|4 66. — Arg.

O J., p ,0p q-X et et et et

909.170 — Estrellita de Navidad — canción, música, 2 págs. Aut.: Mario Ruiz Armengol y Miguel Angel Valladares. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As. 15|4|66. Arg.

909.171 — Estrellita de Navidad — canción, letra, castell, 2 págs. Aut.: Mario Ruiz Armengol y Miguel Angel Valladares. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 259. $ 50. Bs. As. 15|4|66. Arg.

909.172 — Mordiendo un adiós — zamba, música, 2 págs. Aut.: Abel Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 14|7|66. Arg.

909.173 — Mordiendo un adiós — zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Mercedes de los Santos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 14|7| 66. Arg.

909.174 — Esta noche quiero vivir (Questa sera voglio vivere) — música, 2 págs. Aut.: G. F. Monaldi. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As. 15|4|66. Arg.

909.175 — Esta noche quiero vivir (Questa sera voglio vivere) — letra, italiano, 2 págs. Aut., Panzeri-Pace. Edit.: Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As. 15|4|66. Arg.

909.176 — Esta noche quiero vivir (Questa sera voglio vivere) — vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit., Latin Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As. 15|4|66. Arg.

909.177 — Toquen un paseo — paseo, música, 2 págs, Aut.: Mario Castelión, Miguel Loubet y Carlos Cabrera, Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As. 19|7|66. Arg.

909.178 — Toquen un paseo — paseo. letra, castell. 2 págs, Aut.: Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. e Imp.: Korn.. Ej. 250, $ 25. Bs. As. 19|7|66. Arg.

909.179 — Cero al As! — tango-canción, música, 2 págs. Aut,: Arturo Gallucci. Edit. e Imp.: Korn. Ej 274. $ 40. Bs. As. 15|7|66. Arg.

909.180 — Cero al As! — tango-canción, letra, castell. 2 págs. Aut.: Francisco Bonigas. Edit.: e Imp.: Korn. Ej. 273. $ 40. Bs. As. 15|7|66. Arg.

909.181 — Lamento de la despedida — zamba, música, 2 págs. Aut.: Abel Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. Bs. As. 14|7|66. Arg.

909.182 — Lamento de la despedida — zamba, letra, castell 2 págs. Aut.: Alejandro Romero. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 14|7| 66. Arg.

909.183 — En la noche — cueca, música. 2 págs. Aut.: Abel Montes. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 14|7|66. Arg.

909.184 — En la noche — cueca, letra castell. 2 págs, Aut.: Alejandro Romero. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As. 14|7|66. Arg.

909.185 — Cuando vine de España — slow, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan Ramón y Horacio Malvicino. Edit. e Imp,: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.186 — Poco a poco — surf. letra, castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Juan Ramón. Edit. e Imp.: Korn., Ej. 264, $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.187 — Estamos juntos — slow. letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan Ramón y Horacio Ascheri, Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8| 66. Arg.

909.188 — Río de ausencia — litoraleña, letra, castell 2 págs. Aut.: Choló Aguirre. Edit, e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.189 — Gira la vida — surf, castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Juan Ramón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.190 — Muñeca de cera (Poupee de cire, poupee de son) — letra, francés, 2 págs. Aut.: S. Gainsbourg. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.191 — Muñeca de cera (Poupee de cire, poupee de son) — vers. castell. 2 págs. Aut.: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg

909.192 — Una muchacha eres tú — shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Juan Ramón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.193 — Adiós, adiós, Buenos Aires — canción, letra, castell. 2 págs. Aut.: Horacio Malvicino y Juan Ramón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220, Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.194 — Cuando vine de España — slow música, 2 págs. Aut.: Juan Ramn y Horacio Malvicino. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.195 — Poco a poco — surf. música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Juan Ramón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.196 — Estamos juntos — slow. música. 2 págs. Aut.: Juan Ramón y Horacio Ascheri. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.197 — Río de ausencia — litoraleña música, 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.198 — Gira la vida — surf. música. 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Juan Rama. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.199 — Muñeca de Cera (Poupee de cire, poupee de son) — música, 2 págs. Aut.: S. Gainsbourg. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.200 — Una muchacha eres tú — shake, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Juan Ramón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.201 — Adiós, adiós, Buenos Aires — canción, música, 2 págs. Aut.: Horacio Malvicino y Juan Ramón. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 220. Bs. As. 18|8|66. Arg.

909.202 — A pesar de todo — fox-trot (rock), musica, 2 págs. Aut.: Adolfo de los Santos. Edit.: aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 30. Rosario, 13|7|66. Arg.

909.203 — A pesar de todo — fox-trot (rock), letra, castell. 2 págs. Aut.: José Rafael. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 30. Rosario, 12|7|66 Arg.

909.217 — Pobreza — literaria, 1 vol. 64 págs. castell. Aut. Eloi Jeandrevin. Edit. e Imp.: Biffignandi S. R. L. Ej. 500. Ilustrador: Walter Hortner. $ 250. Córdoba, octubre de 1965. Arg.

909.218 — Contralor Comercial — mensual. int. gral. castell. Nº 68. Prop. y Direc.: Juan Carlos Motta. Ej. 4.000. $ 30. Bs. As. agosto de 1966. Arg.

909.220 — Chabela — revista mensual, int. gral. castell. Nº 368. Prop. Editorial Sopena Arg. S. A. Direc. Mercedes Sopena de Chiappe. Ej. 85.000. $ 60. Bs. As. setiembre de 1966. Arg.

909.228 — Faz "A": Amarraditos; Uruguaya y otras. aut. letra y mús.: P. B. Pérez Duran, J. M. Veitch y otros. Faz "B": Mal de amores, aut. letra y mús.: Pedro Laurenz. Intérp.: Los Siete del Tango. Disco London Nº DLS-14020. Edit.: Odeón. Ej. 700. $ 250. Bs. As. julio de 1966. Arg.

909.229 — Faz "A": Destino de adiós, aut. letra y mús.: Rodolfo Zapata-Luis Rordiguez Armesto. — Faz "B": Rumbeando Pal' litoral — aut. letra y mús.: Oscar Valles. Intérp.: Los Ariscos. Disco London Nº DLS-14019. Ej. 600. Edit.: Odeón. $ 250. Bs. As. julio de 1966. Arg.

909.230 — Faz "A": California soñolienta, aut. letra y mús.: Phillips-Dolanoe. — Faz "B": Un autógrafo por favor, letra y mús.: Simón Anthony. Intérp.. Richard Anthony. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8203 Ej. 2.000. Bs. As. julio de 19.6, Arg.

909.231 — Faz "A": La tabaquera, aut. letra y mús.: Carlos Suasa Oriol. — Faz "B": Deshojando margaritas, aut. letra y mús.: Juan P. F. Bogado-Santiago Schiter. Intérp.: Los Reyes de la Cumbia. Disco Oden Pops Nº DTOA-8202. Fj. 1.000. $ 250. Bs. As. julio de 1966. Arg.

909.232 — Faz "A": Cumbia Algarrobera, aut. letra y mús.: anónimo. — Faz "B": La Vaca lechera, aut. letra y mús.: F. García Morcilho. Intérp.: Tulio Enrique León. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8200. Ej. 1500, $ 250. Bs. As. julio de 1966. Arg.

909.233 — Faz "A" Puntapié inicial, aut. letra y mús. Weedon - Dawson. Faz "B" El salto de Mac Gregor, aut. letra y mús. R. Mailleau. Intérp.: Bart Weedon. Disco Odeón Pops Nº DTOA — 8193. Ej.: 600, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.234 — Faz "A" La escoba, aut. letra y mús. Laredo. Faz "B" Quiero vivir, aut. letra y mús. Silvio Soldán, Lucio Milena y otro. Intérp.: Claudia. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8198. Ej.: 700, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.235 — Llorándolo, aut. letra y mús. Palito Ortega, Dino Ramos. Faz "A" La cenicienta, aut. letra y mús. idem. Intérp.: Eva Peralta. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8197. Ej.: 600, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.236 — Faz "A", Rebelión, aut. letra y mús. Armando Patrono-Ball. Faz "B" Si yo pudiera, aut. letra y mús.: Armando Patrono-Fernand. Intérp.: Billy Bond. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8196. Ej.: 600, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.237 — Faz "A" Despierta amor. Faz "B" Yo me pregunto, aut. letra y mús. Pallavicini - Donaggio. Intérp.: Pino Donaggio. Disco Odeón Pops Nº DTOA-8195. Ej.: 800, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.238 — Faz "A" Madrecita mía. aut. letra y mús. José Abrodos, Eugenio Majul. Faz "B" Corazón sin alas. aut. letra y mús. Miguel R. Abrodos, Josefina Lloret. Intérp.: Hnos. Abrodos. Disco Odeón Pops Nº DTOA 7202. Ej.: 500, $ 250.— Bs. As., julio 1966, Arg.

909.239 — Faz "A" Ausente, aut. letra y mús. Máximo Barbieri, Oscar de Marco. Faz "B" Viajera, aut. letra y mús. Angel Peña, Antonio Ceraso. Intérp.: Héctor Florial. Disco Odeón Nº DTOA-7201. Ej.: 500, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.240 — Faz "A" Cuando la tarde, aut. letra y mús. Arsenio Aguirre. Faz "B" Lunita de medianoche. aut. letra y mús. José L. Giacomini, David Kessler. Intérp.: Hugo Carregal. Disco Odeón Nº DTOA-7200. Ej.: 250.— Bs. As., julio 1966, Arg.

909.241 — Faz "A" Baile del recuerdo, aut letra y mús. Benedicto Acosta, Godinho Belmacio. Faz "B" Si tu quieres, aut. letra y mús. Panzeri-Pace. Intérp.: Carlinhos. Disco Odeón Nº DTOA-7198. Ej.: 500, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.242 — Faz "A" En esta zamba Ausente. aut. letra y mús. Ramón Navarro. Faz "B" Tonada, aut. letra y mús. Abel Fleury. Intérp.: María Itatí Cuevas. Disco Odeón Nº DTOA-7197. Ej.: 300, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.243 — Faz "A" Chacarerita Mpchiporodoble, aut letra y mús. Jorge Blagosch. Faz "B" Alla en la Plaza Mayor, aut. letra y mús. Antonia Barrios, Juan Benítez Barrios. Intérp.: Marián Farías Gómez. Ej.: 500. Disco Odeón Nº OTOA-7196. $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.244 — Faz "A" Beso su mano señora, aut. letra y mús. F. Rotter, R. Erwin y otro. Faz "B" Bésame tres veces, aut. letra y mús. L. Beretta, A. Casadei. Intérp.: Fred Bongusto. Disco Fermata Nº 3F-0144. Edit.: Odeón. Ej.: 1.000, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.245 — Faz "A" Ojos Españoles, aut. letra y mús. B. Kaempfert, Ch. Singleton y otros. Faz "B" No quiero piedad, aut. letra y mús. G. Kramer, V. Pallavicini. Intérp.: Milva. Disco Fermata Nº 3F-0143. Edit.: Odeón. Ej.: 1.500, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.246 — Faz "A" 3.000 tambores, aut. letra y mús. Pallavicini, Donida. Faz "B" La apuesta, aut. letra y mús. Bonzi, Scommegna y otro. Intérp.: Nicola di Bari. Disco Fermata Nº 3F-0141. Ej.: 600, $ 250. Bs. As., julio de 1966. Edit.: Odeón. Arg.

909.247 — Faz "A" Adiós gringo, aut. letra y mús. Roberta Leonardi, Giovanni Locatelli. Faz "B" El muchacho de los cabellos blancos, aut. letra y mús. Palomba, Lombardi. Intérp.: Fred Bongusto. Disco Fermata Nº 3F-0140. Edit.: Odeón. Ej.: 800, $ 250.— Bs. As., julio de 1966. Arg.

909.250 — Paseo de Primavera, paseo, música, 2 pág. Aut.: Joe Master. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 25|8|66. Arg.

909.251 — Paseo de Primavera, paseo letra, castell., 2 pág. Aut.: Carlos Durante. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 25|8|66. Arg.

909.252 — El viejo de la bolsa, gaita, letra, castell., 2 pág. Aut.: Carlos Durante. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 30|8|66. Arg.

909.253 — El viejo de la bolsa, gaita, música, 2 pág. Aut.: Joe Master. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 30|8|66. Arg.

909.254 — Estrellita, cumbión, música, 2 pág. Aut.: Juan Medaglia, Carlos Durante y Willams. Edit.: aut. Imp.: Polito. $ 30.—, Ej.: 50. Bs. As., 30|8|66. Arg.

909.255 — Estrellita, cumbión, letra, castell., 2 pág. Aut.: Juan Medaglia. Carlos Durante y Willams. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej.: 50. $ 30.— Bs. As., 30|8|66. Arg.

909.256. — Nobecita, paseo, música, 2 pág. Aut.: Joe Master, Edit.: aut.: Imp.: Polito. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 25|8|66. Arg.

909.257 — Nubecita, paseo, letra, castell., 2 pág. Aut.: Carlos Durante. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej.: 50, $ 30.- Bs As., 25|8|66. Arg.

909.258 — Flauta Triste, paseo, música, 2 pág. Aut.: Joe Master. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 25|8|66. Arg.

909.259 — Flauta Triste, paseo, letra, castell., 2 pág. Aut.: Carlos Durante. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej.: 50, $ 30.- Bs. As., 25|8|66. Arg.

909.260 — Ventanero, paseo, música, 2 pág. Aut.: Juan Medaglia. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 30|8|66. Arg.

909.261 — Ventanero, paseo, letra, castell., 2 pág. Aut.: Williams. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 30|8|66. Arg.

909.282 — Que lío... señor, vals canción, letra, castell., 2 pág. Aut.: Jerónimo Manchado. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 600, $ 50.— Bs. As., 10|9|66. Arg.

909.283 — Que lía... señor vals canción, música, 2 pág. Aut.: Jerónimo Manchado. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 600, $ 50.— Bs. As., 10|9|66. Arg.

909.285 — Una vez por semana, obra teatral, 59 pág., mimeograf., castell. Aut.: Alfonso Paso y Abel Santa Cruz. Obra representada en el Teatro Smart de Cap. el 13|4|66. Arg.

909.286 — Un puente no es solo un lugar de pasaje, microprograma, 9 pág. mecanograf., castell. Aut.: Zulema Coronel de Ruybal. Obra irradiada por Radio Splendid de Cap., junio de 1966. Arg.

909.287 — Famosos de la semana, charlas, 4 pág. mecanograf., castell. Aut.: Martín Paz Obra irradiada por LW1-Radio Universidad de Córdoba, junio de 1964. Arg.

909.288 — Los jóvenes también leen, microprograma, 5 pág., mecanograf., castell. Aut.: Nora Andrade. Obra irradiada por Radio Municipal de Cap., abril-mayo de 1965. Arg.

909.289 — Las dos caras de Pancho Almada, obra teatral, 48 pág., mecanograf., castell. Aut.: Juan Carlos Chiappe. Obra representada en el Teatro Morón de Morón, Pcia. Bs. As., 6|9|66. Arg.

909.290 — ¿Quién conoció a Matie Durand?, obra teatral, 10 pág., mecanograf, castell. Aut.: Fernando Iturbe (h). Obra representada en el Teatro A.B.C. de Cap. el 12|9|66. Arg.

909.291 — La Moderna Novela de Caballería, charlas, 8 pág. mecanograf; castell. Aut.: Patricio Esteve. Obra irradiada por Radio Municipal de Cap. enero de 1964. Arg.

909.294 — Elementos de Filosofía, 5º año, esc. normales, 17ª edic., 1 vol., 326 pág. castell. Aut. Daniel J. Ruiz Edit. e Imp.: Angel Estrada y Cía. Ej.: 3.000, $ 570.— Bs. As., 23|6|66. Arg.

909.295 — Historia Antigüa y Medieval, historia, 16a. edic., 1 vlo., 438 pág., castell. Aut.: Natalio J. Pisano. Edit. e Imp.: Angel Estrada y Cía. Ej.: 5.000, $ 550.— Bs. As., 16|5|66. Arg.

909.296 — Castellano II, 2º año, ciclo básico y Esc. Nac. Comercio, 3ra. Edic. 1 vol. 366 páginas. Castell. Aut.: Nicolás Bratosevich. Edit. e Imp.: Angel Estrada Cía. Ej. 5.000, $ 550. — Bs. As., 15|7|66. — Arg.

909.297 — Castellano III, 3º año, ciclo básico y Esc. Nac. Comercio, 4a. edic. 1 vol. 300 págs. Castell. Aut.: Nicolás Bratosevich. Edit. e Imp.: Angel Estrada y Cía. Ej. 5.000, pesos 720. — Bs. As, 6|7|66. — Arg.

909.305 — Farol, trimestral, int. gral. Castell. Nº 1. Prop. Esso S. A. Petrolera Argentina. Direc. Juan Francisco Mathó. Ej. 13.500. $ grat. — Bs. As., 31|8|66. — Arg.

909.314 — Idia, mensual, técnica, Castellano. Nº 218. Prop.: Instituto Nacional de Técnología Agropecuaria. Direc. Ubaldo C. García. Ej. 2.600. $ 100. — Bs. As., febrero de 1966. — Arg.

909.320 — Convivencia en el Matrimonio y la Familia, literaria, 1 col. 230 págs. Castell. Aut.: C. Trimbos. Traducción neerlandés: Felipe M. Lorda Alaiz. Edit.: Carlos Lohlé. Imp.: Didot. Ej. 4.000, $ 650. — Bs. Aires, 12|8|66. — Arg.

909.321 — Higiene del Alma, científica, 1 vol. 168 págs. Castell. Aut.: Ignace Lepp. Traduc. francés: Delfín Leocadio Garasa. Edit.: Carlos Lohlé. Imp.: Didot. Ej. 5.000, $ 390. — Bs. Aires, 30|8|66. — Arg.

909,322 — Bip, mensual, técnica, Castellano. Nº 381. Prop.: Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Direc. Arturo E. Munilla. Ej. 5.000, $ 60 ($ 30 empleados). — Bs. As., mayo, junio, julio de 1966. — Arg.

909.328 — La Coiffure de París (edición Sudamericana), bimestral, técnica, Castell. Portugués, Nº 21. Prop.: S.E.P.A. Soc. Edit. Publicitaria Americana S. A. Direc. Ivás Marck Davél. Ej. 16.000, $ 150. — Bs. Aires, setiembre, octubre de 1966. — Arg.

909.331 — Chacarera de Santiago, chacarera, letra, Castell. 2 págs. Aut.: Arón Manulis. Edit.: Aut. Imp.: Malambo. Ej. 500, $ 50. — Laferrere, 14|9|66. — Arg.

909.332 — Chacarera de Santiago, chacarera, música, 2 págs. Aut.: Feliciano Pérez. Edit.: Aut. Imp.: Malambo. Ej. 500, $ 50. — Laferrere, 14|9|66. — Arg.

909.334 — Del brazo por la calle, película cinematográfica, 10 rollos de 3016 mts. Productor: Argentina Sono Film S. A. C. I. aut. argumento: Armando Mook. Adaptación: Ariel Cortazzo. Principales intérp.: Rodolfo Bebán, Evangelina Salazar, Susana Campos, Enzo Viena y otros. Producida en San Isidro, Pcia. Bs. As., noviembre, diciembre de 1965. — Dada a publicidad en Cap. Fed. el 4|3|66. — Arg.

909.335 — Guía Argentina de Tráfico Marítimo, bimestral, int. gral. castell. Nº 16. Propietario: Kay Krum y Brígida María Sonja Nilsson de Krum. Direc. Kay Krum. Ej. 1.000, $ 70. — Bs. As., setiembre, octubre de 1966 — Arg.

909.359 — Todos los Fuegos el Fuego, literaria, 3ra. edic. 1 vol. 200 págs. Castell. Aut. Julio Cortázar. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 9.000, $ 350. — Bs. Aires, 5|9|66. — Arg.

909.360 — Como ganar amigos e influir sobre las personas, literaria, 41a. edic., 1 vol., 320 págs. Castell. Aut.: Dale Carnegie. Traduc. inglés: Román A. Jiménez. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 6.000, $ 520. — Bs. As., 10|8|66. — Arg. Introducción: Lowell Thomas.

909.361 — Bestiario, literaria, 5a. edic. 1 vol. 172 págs. Castell. Aut.: Julio Cortázar. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 8.000, pesos 260. — Bs. As., 30|5|66. — Arg.

909.362 — Como hablar bien en público e influir en los hombres de negocios, literaria, 21a. edic. 1 vol. 316 págs. Castell. Aut.: Dale Carnegie. Traduc. y adaptación: Jorge Ciancaglini. Introducción: Lowell Thomas. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000, $ 670. — Bs. As., 15|8|66. — Arg.

909.363 — Otro País, literaria, 2da. edic. 1 vol. 472 págs. Castell. Aut.: James Balddwin. Traduc. inglés: Luis Echávarri. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000, pesos 540. — Bs. As., 10|8|66. — Arg.

909.364 — Como suprimir las preocupaciones y disfrutar de la vida, literaria 23a. edic. 1 vol. 348 págs Castellano. Aut.: Dale Carnegie. Traduc. inglés: Miguel de Hernani. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000 $ 500. — Bs. As. 15|8|66. — Arg.

e.23|1 Nº 9.727 v.23|1|67

---

19 DE SETIEMBRE DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto - Ley 12.063|57)

909.369 — Bucaneros. Cap. Julio-agosto de 1966. Nº 251-252. Arg.

909.370 — Movimiento por un mundo mejor. Cap. agosto de 1966. Nº 70. Arg.

909.371 — Idia. Cap. noviembre de 1965 mejor. Cap. agosto de 1966. Nº 70 Arg.

909.372 — Revista de Investigaciones a marzo de 1966. Nº 215 al 219. Arg. Agropecuarias. Cap enero a marzo de 1966. Nº Vol. III. Arg.

909.373 — Mutualidad del Magisterio. Cap. mayo - junio de 1966. Nº 227 - 228. Arg.

909.374 — Campo Misionero. Cap. setiembre de 1966. Nº 3. Arg.

909.375 — Noticias Argentrac. Cap. octubre 1965 enero 1966. Nº 6. Arg.

909.376 — La Voz. Coronel Dorrego, agosto de 1966. Nº 7156 al 7175. Arg.

909.377 — Crónica de Holanda. Cap. marzo - abril de 1966. Nº 142. Arg.

Inscriptas

909.378 — Pedagogía Experimental. Pedagógica. 5ª edic. 1 vol. 366 págs. Castell. Aut.: Ernesto Meumann. Traduc. alemán: Ramón Ruiz Amado. Edit.: Locada. Imp.: Fanetti. Ej. 5.000. $ 630.—. Bs. As., 29|7|66. Arg.

909.379 — Novelas Ejemplares II - Literaria. 1 vol. 243 págs. Castell. Aut.: Miguel de Cervantes Saavedra. Introducción, notas y edición de Pedro Henríquez Ureña. Edit.: Losada. Imp.: Americalee. Ej. 12.000. $ 160. — Bs. As., 28|6|66. — Arg.

909.380 — Novelas Ejemplares I. — Literaria. 1 vol. 243 págs. Castell. Aut.: Miguel de Cervantes Saavedra. Introducción, notas y edición de Pedro Henríquez Ureña. Edit.: Losada. Imp.: Americalee. Ej. 12.000. $ 100.—. Bs. As., 22|6|66. Arg.

909.381 — Bodas de Sangre. Literaria. 6ª edic. 1 vol. 123 págs. Castell. Aut.: Federico García Lorca. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 15.000. $ 120. Bs. As., 30|6|66. Arg.

909.382 — El Pensamiento Vivo de Pascal. Literaria. 3ª edic. 1 vol. 210 págs. Castell. Aut.: Francois Mauriac. Trad. francés: Francisco Ayala. Edit.: Losada: Imp.: Bodoni. Ej. 4.000. $ 350.—. Bs. As., 1|2|66. Arg.

909.383 — Leyendo a Alfonsina Storni. Literaria. 1 vol. 110 págs. Castell. Aut. Julieta Gómez Paz. Edit.: Losada. Imp. Graficolor. Ej. 2.000. $ 200.—. Bs. As., 26|7|66. Arg.

909.384 — La Postergación. Literaria. 1 vol. 60 págs. Castell. Aut.: Perla Rotzait. Edit.: Losada. Imp.: Graficolor. Ej. 1.000 $ 150.—. Bs. As., 27|7|66. Arg.

909.395 — Pert-Cpm y Técnicas Relacionadas. Científica. 1 vol. 177 págs Castell. Aut.: Nolberto Juan Munier. Introducción: Juan F. Diharce. Edit.: Aut.: Imp.: C.I.T.E.F.A. Ej. 1.000. $ 860.—. Bs. As., 25|8|66. Arg.

909.395 — Comunas de Buenos Aires Bimestral. Int. gral. Castell. Nº 1. Prop. y Direc. José Antonio De Rosa. Ej. 3.000. $ 250.—. Bs. As., junio de 1966. Arg.

909.398 — Prensa Confidencial. Semanario. Int. gral. Castel. Nº 15. Prop. y Direc.: Jorge Antonio Vago. Ej. 5.000. $ 10.—. Bs. As., 26|7|66. Arg.

909.399 — Azul y Blanco, Semanario. Int. gral. Castell. Nº 10. Prop.: Azúl y Blanco S.R.L. (E.F.). — Direc.: Ricardo Curutchet. Ej. 20.000. $ 50.—. Bs. As., 8|9|66. Arg.

909.431 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 200. Prop.: La Obra de Don Bosco. Direc.: Héctor Mendolia. Ej. 95.000.— $ grat. Bahía Blanca, agosto de 1966. Arg.

909.444 — La Perla del Plata. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 2071. Prop.: Parroquia y Basílica Nacional. Direc.: Fernando Quintano. Ej. 7.000. $ 30.—. Luján, agosto de 1966. Arg.

909.461 — Querido Litoral. Litoraleña, música. 2 págs. Aut.: Ceferino José. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 150. $ 40.—. Bs. As., 8|8|66. Arg.

909.462 — Querido Litoral. Litoraleña, letra, castell. 2 págs Aut.: Ceferino José. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 150. $ 40.—. Bs. As., 8|8|66. Arg.

909.470 — GEBA Deportes. Mensual. int gral. Castell. Nº 1. Prop.: Miguel José María Lamota. Direc. Miguel Lamota Martí. Ej. 3.000. $ 50.—. Bs. As., setiembre 1966, Arg.

909.471 — En tu Alcoba. Bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ricardo P. Cavalleris. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30.—. Bs. As., 5|9|66. Arg.

909.472 — En tu Alcoba. Bolero, música. 2 págs. Aut.: Américo Tito Palacios. Edit.: América. Impj.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30.—. Bs. As., 5|9|66. Argentina.

909.473 — Mi Provincia. Jota cordobesa. Música. 2 págs. Aut.: Pascual Claud. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30.—. Bs. As., 15|9|66. Argentina.

909.474 — Dejen... Paso a la Más Linda. Ranchera, música. 2 págs. Aut.: José Rivas y Simplicio Rivas. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30.—. Bs. As., 15|9|66. Arg.

909.475 — Dejen... Paso a la Más Linda. Ranchera, letra, castell. 2 págs. Aut.: José Rivas y Simplico Rivas. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30.—. Bs. As., 15|9|66. Arg.

909.476 — Mi Provincia. Jota cordobesa, letra, castell. 2 págs. Aut.: José Beade. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30.—. Bs. As., 15|9|66. Arg.

909.477 — Con el Pañuelo Colora'o. Cumbra - gaita - letra, castell. 2 págs. Aut.: L. R. González. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000.—. $ 301. Bs. As., 15|9|66. Arg.

909.478 — Con el Pañuelo Colora'o. Cumbia - gaita - música. 2 págs. Autonio G. Blanc. Edit. América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30.—. Bs. As., 15|9|66. Arg.

909.481 — Son Amor... y Fe. Tango, música. 2 págs. Aut.: Julio Boccazzi. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 40.—. Bs. As., 19|9|66. Arg.

909.482 — Con Amor... y Fe. Tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Ricardo Pitrelli. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 40.—. Bs. As., 29|9|66. Arg.

909.483 — Avanzando. Mensual, Religiosa. Castell. Nº 1. Prop.: Conjunto de Evangelización, Direc. Angel M Bonatti, S. Augusto Ericsson, Carmelo Racciatti y Stéphen G. Spooner. Ej. 2.000. $ grat. Bs. As., setiembre de 1966. Arg.

909.848 — Noticiero Turístico Trío. Trimestral. int. gral. Castell. Nº 47. Prop. Palmiro Trío. Direc. idem. Ej. entre 50.000 y 100.000, $ 100 o 200 anuales. Bs. As., mayo-julio de 1966. Arg.

909.485 — Voz Nacionalista. Quincenal. Int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Juan Cándido Quevedo. Ej. 3.000. $ 10.—. Avellaneda, 16|8|66. Arg.

909.490 — Paralelo 38. Semanario. Int. gral. castell. Nº 112. Prop.: Diario La Nueva Provincia S.R.L. Direc. Arquímedes Patricio Moleón. Ej. 12.924. $ 20. Bahía Blanca, 4|9|66. Arg.

909.491 — La Semana Israelita. Semanario. Int. gral. Castell. Alemán Nº 2184. Prop. Estrellas, Editorial Ltda. Direc. Arnoldo W B. Swarsensky. Ej. 3.000. $ 15.—. Bs. As., 9|9|66. Arg.

909.493 — Anuario Americano Buchell Para 1957. Literaria. 1 vol. 232 págs. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Editorial Kier S.A.C.I.F.I. Imp.: Gráfica Oeste. Ej. 400. $ 400.—. Bs. As., 31|8|66. Arg.

909.502 — Réplica a los Conservadores. Literaria. 1 vol. 187 págs. Castell. Aut.: Eugene J. McCarthy traduc. inglés: Hildegard Kupfer. Edit.: Marpmar. Imp.: Optimus. Ej. 5.000. $ 250.—. Bs. As., 14|7|66. Arg.

909.504 — El Cuento y su Magia. Micro por T. V. 3 págs. Mecanograf. Castell. Juan M. Díaz Rivas. Obra televisada por Canal 7 de Cap., marzo de 1966. Arg.

909.505. — Buenos Aires canta al mundo. Comedia Musical. 27 págs. mecanograf. Castellano. Aut.: Mariano Martínez Mores, Francisco A. Carvallo, Martín Darre, Gerardo Sofovich y Hugo Sofovich. Obra representada en el Teatro Alvear de Cap. el 12|8|66. Arg.

909.506. — Música, sí, claro (I musicisti). Obra teatral. 7 págs. mecanograf. Castell. Autor: Jorge Schussteim. Obra representada en el Teatro Centro Artes y Ciencias de Cap., el 14|7 66. Arg.

909.508. — El Ciclón. Semanal. Deportiva. Castell. Nº 364. Prop. y Direc.: Alberto Guido Fontevecchia. Ej. 17.000. $ 25. Bs. As., 13|9|66. Arg.

909.509. — Morena. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Casa Lottermoser S. A. C. I. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 500. $ 50. Bs. As., 24|8|66 Arg.

909.510. — Morena. Vals, música. 2 págs. Aut.: Manuela Yáñez. Editor: Casa Lottermoser S. A. C. I. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 500. $ 50. Bs. As., 24|8|66. Arg.

Expediente Nº 909.281 de fecha: 16|9|66 Seudónimo: "Gloria Kublai".

Contratos de Cesión de Derechos Sobre Obras Literarias, Correspondientes al Mes de Julio de 1966

900.060. — 4|7|66. — Inter-Prensa a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Empty tigers", de Ivor Wilson, de los cuales son propietarios.

900.298. — 5|7|66. — Centre de Documentation Universitaires a favor de Editorial Nova S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La fenomenología y las ciencias del hombre", de M. Merleau Ponty y "Perception et comportament", de M. Narbone, de los cuales son propietarios.

900.299. — 5|7|66. — Catalina W. de Wulff a favor de Editorial Nova S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Introducción a la ciencia literaria", de Max Wehrli, de los cules son propietarios.

900.514. — 6|7|66. — Basil Blackwell Publisher a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lectures and conversations", de L. Wittgenstein, de los cuales son propietarios.

900.576. — 6|7|66. — Federico Frisckhecht a favor de El Ateneo S. A. (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La gerencia y la empresa", 1ª edic., de la cual es autor.

900.855. — 8|7|66. — Ernest Hemingway a favor de Guillermo Kraft Ltd., cediendo todos los derechos de edición a la obra: "El viejo y el mar", de la cual es autor.

900.856. — 8|7|66. — Curtis Brown Ltd. a favor de Editorial Guillermo Kraft Ltd., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Más allá del bien y del mal", de Sewell Stokes, de los cuales son propietarios.

900.857. — 8|7|66. — Homero M. Guglielmini a favor de Editorial Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Robinson Crusoe" (Selección y prólogo), de la cual es autor.

900.975. — 11|7|66. — E. Issberner-Haldane a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El diagnóstico por la mano y el diagnóstico por la uña" y "Tratado de Quirosofía", de las cuales es autor.

901.484. — 13|7|66. — Orlando Santilli a favor de Editorial Hobby Com. Ind., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Camping", de la cual es autor.

901.485. — 13|7|66. — Orlando Santilli a favor de Editorial Hobby Com. e Ind., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pesca", de la cual es autor.

901.486. — 13|7|66. — Eduardo E. Siciliano a favor de Editorial Hobby Com. e Ind., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pequeños botes, cruceros y veleros", de la cual es autor.

901.487. — 13|7|66. — Domingo Valle a favor de Editorial Hobby Com. e Ind., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Para aprender a dibujar", de la cual es autor.

901.603. — 13|7|66. — Arthur Miller a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Después de la caída", de la cual es autor.

901.612. — 13|7|66. — Roberto P. J. Hernández — María E. S. de Hernández — Armando O. Rojo y Hebe Rabuffetti a favor de Editorial Codex S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Nueva matemática", 6 tomos, de la cual son autores.

901.700. — 14|7|66. — Les Editions Delachaux et Niestlé S. A., a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Essai sur la signification deu corps", de J. Sarano, de los cuales son propietarios.

901.701. — 14|7|66. — Hermann S. A. a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les etudes de motivation", de Joachim Marcus-Steiff, de los cuales son propietarios.

901.702. — 14|7|66. — John Willey & Sons Inc., a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The psychology of aggression", de Arnold H. Buss, de los cuales son propietarios.

901.703. — 14|7|66. — Edizioni Giuseppe Malipiero a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra:: Psicología dell'educazione nel pensiero del contemporaneo", de Marzi y Valeri, de los cules son propietarios.

901.824. — 15|7|66. — Howart Fast a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Torquemada", de la cual es autor.

901.825. — 15|7|66. — Owyn Griffin a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de l obra: "A last lamp burning", de la cual es autor.

901.927. — 18|7|66. — Delfina J. Jáuregui de Yanuzzi a favor de Editorial Castelví S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Carpeta didáctica", 4º grado, de la cual es autora.

901.928. — 18|7|66. — Amalia Aldao a favor de Editorial Castelví, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Teatro Infantil", de la cual es autora.

902.148. — 19|7|66. — Prof. Lilia Rodríguez Otero de Latessa a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cuidado del enfermo, cuidado del cadáver y la enfermería", para la Enciclopedia Médica El Ateneo, de la cual es autora.

902.149. — 19|7|66. — Rodolfo D. Damena a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Urgencia en pediatría y adolescencia", de la cual es autor.

902.811. — 26|7|66. — Arturo Capdevila a favor de Editorial Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Drama y gloria del 9 de Julio", de la cual es autor.

903.036. — 27|7|66. — Harcourt Brace & World Inc., a favor de Ediciones Hormé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Educación sexual para preadolescentes", de Lester Beck, de los cuales son propietarios.

903.037. — 27|7|66. — Doubleday & Company Inc. a favor de Ediciones Hormé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Guía para la mujer embarazada", de Robert E. Hall, de los cuales son propietarios.

903.038. — 27|7|66. — Harper & Row Publisher Inc. a favor de Ediciones Hormé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cómo preparar una fiesta infantil", de Frances L. Ilg y Louise Bates Ames, de los cuales son propietarios.

903.039. — 27|7|66. — Penguin Books Ltd. a favor de Ediciones Hormé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las desviaciones sexuales", de Anthony Storr, de los cuales son propietarios.

903.040. — 27|7|66. — Presses Universitaires de France a favor de Ediciones Hormé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Estudio psicoanalítico del antisemitismo", de R. Loewenstein, de los cuales son propietarios.

903.165. — 28|7|66. — Les Editions Aubier-Montaigne a favor de Ediciones Carlos Lohlé, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Humanismo integral", de Jacques Maritain, de los cuales son propietarios.

903.166. — 28|7|66. — Holt Rinehart and Winston Inc. a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The process of communication", de David K. Berlo, de los cuales son propietarios.

903.167. — 28|7|66. — McGraw Hill Book Co. a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psicología en educación", de Herbert Sorenson, de los cuales son propietarios.

e.23|1 Nº 9.728 v.23|1|67

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 54.269|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6848|63 y Decreto Nº 5786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 8 a cargo del Dr Julio Brandan Aráoz, iniciados entre los años 1935 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes de los treinta (30) días del vencimiento de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e. 19|1 — Nº 519 — v. 23|1|67.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 54.154|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, del ex-Juez Dr. Raúl Giménez Fauvety, ex-secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Sylvester, iniciados entre los años 1.920 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal y justificando previamente el interés legítimo que les asista

e.20|1-Nº 356 v.24|1|67

Nota: El presente aviso se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 16 al 17|1|1967

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de m$n. 50.000 c|u. Nros. 95.020|023 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962". — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966.

$ 8 400,- e.5|1 Nº 48.468 v.31|1|67

e.1º|2 Nº 48.468 v. 2|2|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 22|11 al 21|12|66

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Oficina de Contrataciones y Suministros Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 831, Capital - T. E. 34-8547, 33-8815 y 33-1262

LICITACION PUBLICA Nº 61

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para el día 1º de febrero de 1967, a las 15 horas, para contratar la adquisición de papel sensible para máquina TERMO-FAX. El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá retirarse en la Oficina 831, de 11 a 17 hs., lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.23|1-Nº 637-v.25|1|67

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Presupuesto
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso - Capital
T. E.: 33-9152

LICITACION PUBLICA Nº 283

Llámase a Licitación Pública Nº 283 para el día 2 de febrero de 1967, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión y colocación de dos (2) acondicionadores de aire para frío y calor, en las dependencias de la Casa de Gobierno

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e.23|1-Nº 643-v.25|1|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 1|67, para la adquisición de una máquina de escribir de 168 espacios y una máquina de sumar manual, para el Hotel Albatros de Ushuaia. Consultas, retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia. Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, piso 5º. Apertura en la Contaduría General de la Gobernación. Ushuaia, el 20 de febrero de 1967, a las 16 horas.

e. 23|1 — Nº 599 — v. 24|1|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 3|67, para la adquisición de dos máquinas registradoras manuales, destinadas al Hotel Albatros de Ushuaia. Consultas y retiro de pliegos de condiciones, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia. Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Buenos Aires. Apertura, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el 20 de febrero de 1967, a las 16,30 horas.

e. 23|1 — Nº 600 — v. 25|1|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 2|67, para la adquisición de una báscula con una capacidad de hasta 1.000 kg., destinada al Hotel Albatros de Ushuaia. Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación Ushuaia. Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Bs. Aires. Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el 20 de febrero de 1967, a las 16 y 15 horas.

e. 23|1 — Nº 601 — v. 25|1|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 15 - 2º Llamado

Fíjase el día 30 de enero de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 15 (segundo llamado) para el servicio de lavado y planchado de colchas blancas, camisetas, camisones, delantales blancos y de color, fundas, manteles, pijamas, sábanas y toallas durante el período comprendido entre el 10 de febrero y el 31 de diciembre de 1967 con destino al Hogar Luis Jorge García".

e. 23|1 — Nº 621 — v. 25|1|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº ·

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 23 de enero de 1967, para resolver la adquisición de relojes, con destino a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de febrero de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|1 — Nº 602 — v. 25|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 23 de enero de 1967, para resolver la adquisición de motor Tipo Diésel, con destino a la Escuela Normal Regional "Gral. San Martín" de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de febrero de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|1 — Nº 603 — v. 25|1|67

Universidad de Buenos Aires

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN" HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 555.292|67

Llámase a Licitación Pública hasta el día 1º de febrero de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Guantes de goma para cirujanos con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, *Licitaciones y Suministros del mismo*, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.23|1 Nº 571 v.25|1|67

Universidad de Buenos Aires

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN" HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 555.970|67

Llámase a Licitación Pública hasta el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Una ampolla de rayos X, de 20 — 40 — 125 Kw. con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.23|1 Nº 572 v.25|1|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. G.1029 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 22, cuya apertura tendrá lugar el día 30|1|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para resolver la provisión de toallas de papel.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.23|1 Nº 573 v.25|1|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. P.2061|65 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 23, cuya apertura tendrá lugar el día 31|1|67, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, C. Fed., para resolver la reparación del transformador de un equipo de Rayos X.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.23|1 Nº 574 v.25|1|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 11.556 SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de enero de 1967, a las 10, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) para contratar la ejecución del servicio de transporte de personal a las Plantas Radioeléctricas transmisoras y receptora de la Estación Nacional Esquel (mismo Distrito).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Esquel (Dto. 23º) y|o Dirección General de Administración (I.T), Correo Central, Buenos Aires.

e.23|1 Nº 575 v.25|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 25.164 SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de enero de 1967, a las 10, en el Distrito 21º (Bahía Blanca) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia de Huanguelén (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Huanguelén, Distrito 21º, Bahía Blanca, o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.23|1 Nº 576 v.25|1|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 2—P/67
27|3|67, a las 8 horas

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 2—P/67, que había sido fijada para el 25|1|67, a las 8 horas, se efectuará el 27|3|67, a las 8 horas. La misma ampara la provisión y puesta en funcionamiento de un sistema de telefonía múltiple de 12 canales y cuatro sistemas de telefonía múltiple de 3 canales y equipos asociados en distintas localidades de la Provincia de San Luis.

Monto estimado: m$n. 23.093.100. Valor del pliego: m$n. 1.000.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios *de 8.30 a 12.30 y de 7.30 a 13.30*, respectivamente.

Los pliegos podrán abonarse y retirarse en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, sitas en Belgrano 971 y Av. Mitre 790, ambas de la Prov. de San Luis.

e.23|1 Nº 615 v.3|2|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 585

Expediente Nº 108.083/66

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de febrero de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra: modificaciones, ampliaciones y cisterna en el edificio central, en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Presupuesto oficial, pesos moneda nacional 21.334.480.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 7.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 213.345. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — La Dirección de Administración.

e.23|1 Nº 577 v.14|2|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 586

Expediente Nº 108.098/66

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra: línea de alimentación de energía eléctrica y trabajos complementarios, en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; presupuesto oficial m$n. 9.208.990.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 92.090. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — La Dirección de Administración.

e.23|1 Nº 578 v.3|2|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 6056/1966

Llámase a Licitación Pública Nº 16/4, provisión cabina para camión Chevrolet modelo 60 al 66, completa.

Apertura: 2 de febrero de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: Sin cargo, en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.23|1 Nº 604 v.25|1|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Exp. 6041/66

Llámase a Licitación Pública Nº 1275: limpieza edificio y dependencias anexas de la Intendencia del Parque Nacional Lanín.

Apertura: El 13 de febrero de 1967, a las 15 horas, en la citada Intendencia del mencionado Parque, en San Martín de los Andes, Prov. de Neuquén. Pliegos, sin cargo, en la misma Intendencia. — Director de Contaduría

e.23|1 Nº 613 v.2[illegible]|[illegible]|67

Secretaría de Hacienda

Secretaría de Hacienda
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de repasadores y toallas de granité mezcla. Apertura: 2|2|67, a las 14 hs., en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.23|1-Nº 636-v.25|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.778/66

Llámase a licitación pública para la prov. de escobillas para limpieza de aparatos sanitarios —D.G.S.E.—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1967, a las 13,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E.: 37-9051. Int. 50.

e.23|1 Nº 605 v.25|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.528/66

Llámase a licitación pública para la prov. de un aparato p|destilación de petróleo y derivados —D.N.Q.—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1967, a las 14,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E.: 37-9051. Int. 50.

e.23|1 Nº 606 v.25|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 339.542/66

Llámase a licitación pública para la prov. e instalación en una máquina impresora plana, de un dispositivo perforacor circular —C.M.—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1967, a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T E.: 37-9051. Int. 50.

e.23|1 Nº 607 v.25|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de libros para el año 1967. — Apertura: 2|2|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.23|1 Nº 579 v.25|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 79.210/66

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 3 de febrero de 1967, a las trece y treinta horas, para la adquisición de tela para tapicería, tipo Diagonal Flandria.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 23 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.23|1 Nº 608 v.25|1|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 80.801/66

Llámase a Licitación Pública Nº 14, el día 3 de febrero de 1967, a las doce y treinta horas, para la contratación de un servicio de limpieza y encerado de pisos en el edificio de la Proveeduría de Artículos Generales, hasta el 31 de diciembre de 1967.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 23 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.23|1 Nº 609 v.25|1|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 3/67

Adquisición de camisas, zapatos, capas, corbatas, medias, cinturones, equipos de fajina y guardapolvos.

Pliego de Condiciones en la División Compras, calle 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, Of. 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 3|2|67. — Hora: 14.

e.23|1 Nº 580 v.25|1|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a "Concurso de Precios" a realizarse el día 13 de febrero de 1967, a las 15 horas, para la adjudicación en "Concesión de Uso" de diez y siete (17) locales de negocio, en el Barrio Presidente Domingo Faustino Sarmiento, ubicado en la calle Avelino Díaz, a 700 metros aproximadamente de la Avenida General Paz, en Villa Recondo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Subgerencia de Inmuebles, sita en Hipólito Yrigoyen 370, Primer Subsuelo, Capital Federal, en el día y hora citados precedentemente.

El Pliego de Condiciones que servirá de base al "Concurso de Precios", podrá ser retirado en la mencionada dependencia, previo pago de la suma de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000).

Las propuestas deberán acompañarse con el importe correspondiente al 5 o|o sobre el monto ofrecido, en concepto de garantía.

e.23|1 Nº 581 v.3|2|67

Secretaría de Industria y Comercio

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de febrero de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de 10.000 bolsas vacías para yerba mate, de 2º uso, en buen estado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, Esmeralda 70, 2º piso, Capital, en el horario de 8 a 12 horas.

e.23|1 Nº 617 v.3|2|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Anexo a la Nota Nº 23

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a Licitación Pública Nº 3 para el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de repuestos para distintas marcas de automotores, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. J. A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas

e.23|1 Nº 582 v.25|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Anexo a la Nota Nº 38

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a Licitación Pública Nº 4 para el día 27 de enero de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de diarios y revistas, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamnto Compras y Suministros, División Compras, sito en Av. J. A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.23|1 Nº 583 v.25|1|67

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 62 por la provisión de 121.700 tuercas exagonales de 1". — Apertura día 1|2|67 a las 10 hs. —Valor pliego y plano m$n: 200.

Licitación Pública Nº 33 por la provisión de barras de hierro cuadradas y redondas. — Apertura día 1|2|67 a las 11 horas.

Retirar pliegos de lunes a viernes de 7 a 15 horas en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, T. E. 208-8051|58.

e.23|1 Nº 584 v.25|1|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 por cubiertas y cámaras. — Apertura de las propuestas: 13 de febrero de 1967 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas

e.23|1 Nº 585 v.3|2|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

33/67: Chasis para camión, con cabina metálica. Fecha de apertura para el día 20 de febrero de 1967, a las 11 hs.

34/67: Equipos desarmables y transportables, aptos para recepción, almacenaje y entrega de aerocombustibles. Fecha de apertura para el día 24 de febrero de 1967, a las 10.30 hs.

36/67: Para efectuar la distribución de productos envasados en la Capital Federal. Fecha de apertura para el día 14 de febrero de 1967, a las 11 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

37/67: Contratar el servicio de transportes de asfalto a granel y asfaltos líquidos fríos desde la Destilería La Plata hasta cualquier punto del país. Fecha de apertura para el día 14 de febrero de 1967, a las 11.30 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

41/67: Mangueras alta presión equipos rotary. Fecha de apertura para el día 27 de febrero de 1967, a las 10.30 hs.

42/67: Grupos electrógenos. Fecha de apertura para el día 21 de febrero de 1967, a las 10 hs.

Venta: Sede central (Of. Copia de Planos, 7º piso), Cap. Fed.

Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.23|1 Nº 611 v.3|2|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Anexo a la Nota Nº 24/67

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a Licitación Pública Nº 5, para el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, para la adquisición y colocación de cuatro (4) acondicionadores de aire, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.23|1 Nº 610 v.25|1|67

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 30 de enero de 1967, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de papel mimeógrafo.

Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.23|1 Nº 614 v.25|1|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 13.116/1964

La licitación pública para la contratación del proyecto y la construcción de la Estación Elevadora "Lanús", a financiar parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, a realizarse el 3|2|1967, a las 15, ha sido postergada hasta el 7|3|1967, a la misma hora.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y distrito Lanús (Buenos Aires). Depósito de garantía: pesos 7.150.000 m|n.

e.23|1 Nº 586 v.14|2|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 264/67: Provisión de 25.000 toneladas de piedra apta para balasto.

Apertura, el 14 de febrero de 1967, a las 16 horas. Pliego $ 1.000; retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs., Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.23|1 Nº 612 v.3|2|67

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 0158|57 DNT

Llámase a Licitación Pública Nº 306|67 para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Fecha de apertura: 9 de febrero de 1967, a las 14 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, oficina 112, Capital Federal.

e. 23|1 — Nº 619 — v. 25|1|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 42|67

Provisión a bordo de nuestras unidades de carnes y derivados.

Fecha de apertura: 15 de febrero de 1967, a las 10 horas.

Lugar de apertura: Oficina Contrataciones, Dársena "F". Puerto Nuevo, donde se podrán retirar los pliegos sin cargo.

e. 23|1 — Nº 587 — v. 3|2|67

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|26,
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 1|67, para el día 30 de enero de 1967, a las 10 horas, para la compra de hierros y aceros de distintas medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e. 23|1 — Nº 588 — v. 25|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 8 de febrero de 1967, a las 12,30 horas, para la provisión de: Productos químicos de aplicación industrial.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Div. Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 23|1 — Nº 589 — v. 25|1|67

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1-6.

Alquílanse locales-negocios con entrepisos en Av. Sarmiento Nº 59, ciudad de Mendoza, mediante licitación pública Nº 1|67, apertura día 3 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el Salón de Actos del Comando VIII, Brigada de Infantería de Montaña, Mendoza. Especial para boutique, peluquería, venta de comestibles, bebidas, productos lácteos, sastrería, zapatería, etc. Solicitar informes y pliegos de condiciones en Residencia Personal Superior, San Martín 548, Mendoza.

e. 23|1 — Nº 618 — v. 27|1|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expte. 37292-c|v|967

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 1º de febrero de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición de baterías con destino a los Avisos, Destacamentos y demás unidades dependientes del Departamento de Practicaje. Apertura en el mencionado Departamento, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e. 23|1 — Nº 613 — v. 25|1|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 9.016

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 1º de febrero de 1967, a las 16 horas, para la conservación de las instalaciones sanitarias, de los edificios de esta Dirección General.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, donde puede concurrirse para el retiro de las Cláusulas Particulares.

Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — El Contador General.

e.23|1 Nº 615 v.25|1|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.927|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1/67 (V) D. A. P. C., para el día 30 de enero de 1967, a las 17 horas, para contratar la venta de rezagos de papel solicitado por Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de enero de 1967.

e.23|1 Nº 620 v.25|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 30/67

Llámase a Licitación Pública Nº 15, 67, para el día 2 de febrero de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de 12 baterías armada e instalada.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.23|1 Nº 590 v.25|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 1.148/66

Llámase a Licitación Pública Nº 14/67 para el día 2 de febrero de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: la venta de ganado en pie.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.23|1 Nº 591 v.25|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 41/67

Llámase a Licitación Pública Nº 16/67, para el día 2 de febrero de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de un Reactor EM.200-25 Pfaudler.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.23|1 Nº 592 v.25|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 7.177|66

Llámase a Licitación Pública 4, número 5|67, para el día 30 de enero de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de desodorante y plumeros para este Establecimiento, para cubrir las necesidades del ejercicio 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional Neropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e. 23|1 Nº 593 v. 25|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE SALTA

Expediente Nº 5.393|66 y ag. 5.395|66

Llámase a Licitación Pública C. 1 número 7|67, para el día 31 de enero de 1967 a las 18 horas, con el objeto de contratar la adquisición de semillas de hortalizas y semillas forrajeras con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, ubicado en la calle Tte. Gral. Richieri 6|Nº, Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Salud Mental, Dpto. de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 23 de enero de 1967. — El Director Administrativo.

e. 23|1 Nº 594 v. 25|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 102|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 8|67, para el día 30 de enero de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ventiladores de mesa y columna con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 23 de enero de 1967. El Director Administrativo.

e.23|1 Nº 595 v.25|1|67

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS" Bell Ville - Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día dos del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, a la hora diez, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", en Bell Ville (Córdoba), durante el trimestre: febrero-abril 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital Central Dr. José Antonio Ceballos", Avda. Doctor Gerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville (Cba.); debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, a la Delegación Sanitaria Federal, —calle 9 de Julio Nº 356, Córdoba— o a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública —Departamento de Contrataciones— Sec. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a combustibles (carburo de calcio; carbón de piedra; oxígeno industrial). Alimentos: (manteca, quesos, carne de novillo, hígado, mondongo, huevos de gallina, azúcar, sal, etcétera).

e. 23|1 Nº 596 v. 25|1|67

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 30 de enero de 1967, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se determinan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital. — Las necesidades se refieren a: carne vacuna y vísceras.

e.23|1 Nº 597 v.25|1|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 (Expte. interno Nº 26|67), para el día 30 de enero de 1967, a las 11 hs., para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal, calle Urquiza y Maipú, Comodoro Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca 555, Rawson (Chubut), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma o al Hospital Vecinal, antes citado.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de víveres frescos y secos para el período febrero a junio de 1967.

Rawson, enero 23 de 1967. — El Interventor en la Delegación Sanitaria Federal en Chubut.

e.23|1 Nº 598 v.25|1|67

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 2, para el día 30 de enero de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión y colocación de nueve (9) aparatos acondicionadores de aire, con destino a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración

e.20|1 Nº 560 v.24|1|67

POLICIA FEDERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 36

Fíjase el día 27 de enero de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 36 "para el reacondicionamiento e instalación de cinco mástiles de 30 metros de altura, con la provisión del material necesario incluídas las riendas, etc., pertenecientes a la Planta Transmisora de la Dirección Comunicaciones".

e. 19|1 — Nº 504 — v. 23|1|67

POLICIA FEDERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2 Venta

Fíjase el día 26 de enero de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2 (2º llamado) para la venta de guano producido por el ganado caballar de esta Policía Federal, compuesto de quinientos animales, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1967.

e. 19|1 — Nº 520 — v. 23|1|67

POLICIA FEDERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 43

Fíjase el día 26 de enero de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43 "para el servicio de conservación de una máquina fundidora de blancos y líneas tipográficas, marca "Elrod", con destino a la sección Talleres - Talleres Gráficos.

e. 19|1 — Nº 521 — v. 23|1|67

POLICIA FEDERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 44

Fíjase el día 26 de enero de 1967, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44 "para el mantenimiento de aparatos para radioterapia, radiodiagnóstico, Rayos X Boentgen, radioscopía, rayos X portátil, rayos X dental, radioterapia, etc.", con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca.

e. 19|1 — Nº 522 — v. 23|1|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 10.174|66

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la adquisición de vidrios y burletes para aventanamiento de fachadas exteriores con destino al 2º pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Ciudad Universitaria. Presupuesto oficial pesos moneda nacional once millones (m$n. 11.000.000.00). Garantía de la oferta pesos moneda nacional ciento diez mil (m$n. 110.000.00). Retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, Córdoba 2122, piso 2º de 13 a 18 horas los días hábiles. Precio del pliego de condiciones un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00). Apertura de la licitación en la misma Dirección el día 25 de enero de 1967, a las 16 horas.

Buenos Aires, 3 de enero de 1967. — El Director General de Administración.

e.10|1-Nº 176-v.23|1|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN" HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 555.684|67

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de protóxido de Azoe, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitacionse y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Directora de Administración.

e. 19|1 — Nº 505 — v. 23|1|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1

Expte. Nº D. 5.153|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: un terreno en la zona sub-urbana con superficie de 100 a 150 hectáreas admitiéndose tolerancias de hasta un 10 o|o en más o en menos, deberá tener fáciles vías de acceso con el casco urbano y poseer servicios públicos o ser fácil la prolongación de los mismos. (luz, agua, cloacas, gas, fuerza motriz, etc.) y una distancia no mayor de 5 kms. del edificio de Av. Alem al 1200. Estimándose su valor en la suma de treinta y tres millones de pesos (m$n. 33.000.000). Apertura de las propuestas: el 27 de febrero de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e.16|1 Nº 310 v.27|1|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 0012|67

Licitación Pública Nº 34-67 (2º Llamado)

Llámase a Licitación Pública por segunda vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 19 de enero de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios, de los renglones declarados desiertos en la Licitación Pública Nº 2|67, con el fin de atender las necesidades de la Escuela Hogar Nº 3 "Julio A. Roca" de El Bolsón, Pcia. de Río Negro

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento-Escuela Hogar Nº 3 "Julio A. Roca" de El Bolsón, Pcia. de Río Negro, todos los días hábiles de 8 a 12.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de febrero de 1967, a las 10, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir

Buenos Aires, 16 de enero de 1967.

e. 19|1 — Nº 523 — v. 23|1|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. Nº 20.577|66

Licitación Pública Nº 28|67

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 19 de enero de 1967 para resolver la provisión de leña, con el fin de atender las necesidades de la Escuela Hogar Nº 6, de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 16 de enero de 1967

e. 19|1 — Nº 524 — v. 23|1|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Expediente Nº 24.091|1|66.

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles, a partir del 20|1|67, para resolver la: Contratación del servicio de alimentación por todo el período lectivo 1967, con destino a: Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 15 de febrero de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Miguel Carreras, Subdirector General de Administración.

e.20|1 Nº 538 v.2|2|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 11|67 para el día 27 de enero de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de guardapolvos para personal de esta Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.20|1 Nº 539 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 para el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, con el objeto de resolver la provisión de dos máquinas eléctricas, fechadoras numeradoras, con mando a pedal, con capacidad de perforación de 30 a 40 hojas, con destino a la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.20|1 Nº 561 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67 para el día 27 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la reparación integral del equipo de aire acondicionado (refrigeración y calefacción) del edificio ubicado en la calle San Martín 665 de esta Capital Federal, ocupado por dependencias de la Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.20|1 Nº 562 v.24|1|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 5-P|67

13|2|67, a las 9 horas. — Por la publicidad institucional durante el corriente año, relacionada con sistema y organización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en todas sus facetas.

Pliego de condiciones informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|1. — Nº 394 v.30|1|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 3

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de 1.800 cajas de azúcar en pancitos, destinadas a cubrir las necesidades de la Cancillería, durante el período enero al 31 de diciembre de 1967.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 26 de enero de 1967 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las Cláusulas Particulares, Condiciones y Especificaciones de lo solicitado, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3er. Piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 1º de enero de 1967. — El Director General de Administración.

e.19|1 Nº 506 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 4

Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el suministro en concepto de alquiler, de toallas y repasadores, para uso de la Cancillería durante el período Febrero al 31 de Diciembre de 1967. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 27 de Enero de 1967, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración - Venezuela Nº 155 -, con la presencia de los interesados que concurran.

Las cláusulas particulares y condiciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos - Venezuela Nº 155 - 3º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1967. — El Director General de Administración.

e.20|1 Nº 563 v.24|1|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|67

Actuación Nº 107.925|66

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de enero de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de 80.000 formularios para máquinas IBM.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director

e.20|1 Nº 540 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11|67

Actuación Nº 18.441|66

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de enero de 1967, a las 16 horas, para la confección e impresión de rótulos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director

e.20|1 Nº 564 v.24|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DELTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para la venta de madera de sauce-álamo; pino elliotti y álamo mussolini, cortado en trozos de dos metros y con un total aproximado de siete mil metros.

Los pliegos de condiciones (sin cargo) pueden retirarse en la Estación Experimental, sita en Paraná de Las Palmas y Canal VI, o solicitarse por correo a: Casilla de Correos 14, Campana (Bs. As.).

El acto de apertura tendrá lugar el día tres de Febrero de 1967 a las diez horas en la citada Estación Experimental.

Desde el puerto de Campana sale diariamente la lancha de I. N. T. A. a las ocho horas, con destino a la Estación Experimental.

e. 13|1 Nº 442 v.31|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 582

Expediente Nº 108.069|66

Llámase a Licitación pública para el día 16 de febrero de 1967 a las 10, para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.18|1 Nº 409 v.31|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 583

Expediente Nº 108.080|66

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de febrero de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Invernáculos" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Rama Caída, La Consulta, Provincia de Mendoza y Concordia, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n.10.000, cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 492.000. (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.18|1 Nº 408 v.9|2|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 584

Expediente Nº 108.079|66

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Edificio azucarero", en la Estación Experimental Agropecuaria de Famaillá (e. f.), Provincia de Tucumán, presupuesto oficial m$n. 23.563.050.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración, de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 6.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 235.631 (horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e. 18|1 — Nº 407 — v. 9|2|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 581

Expediente Nº 108.044|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1967, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Pavimentación caminos internos", segunda etapa, en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa, con un presupuesto oficial de m$n. 8.167.460.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 81.675.

Dirección de Administración, 4 enero de 1967.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 11|1 — Nº 308 — v. 24|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 580

Expediente Nº 108.099|66

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, con un presupuesto oficial de m$n. 66.154.620.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 12.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 661.546. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración, 4 enero de 1967.

Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e. 11|1 — Nº 197 — v. 31|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 574 (2º Llamado)

Expediente Nº 108.011|66

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Torre tanque 100 m3" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes, con un presupuesto oficial de m$n. 5.454.760.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 54.548 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.).

e.10|1 Nº 180 v.23|1|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3-P|67, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma y cable de acero galvanizado, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 2 de febrero del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|1 — Nº 243 v.25|1|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 2.921|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 25 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de chapas para máquinas Rotaprint, líquido fijador, líquido offset-seco concentrado, tinta negra offset, etcétera, materiales que serán utilizados por el Taller de Impresiones de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, 1er. piso, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para solicitar los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones y Suministros, ubicada en la Plata Baja del citado edificio. — El Subgerente de Administración.

e.19|1 Nº 507 v.23|1|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(T. L. 10.011|67)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 25 de enero de 1967, a las 17.30 horas, con el objeto de concretar la adquisición de un archivo metálico de cuerpos movibles para ser instalado en la Biblioteca de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, 1er. piso San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; debiéndose dirigirse para solicitar los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones y Suministros, ubicada en la Planta Baja del citado edificio. — El Subgerente de Administración.

e.19|1 Nº 535 v.23|1|67

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Licitación Pública Nº 1|67

Expediente Nº 44.650|66

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de febrero de 1967, a las 15 horas, para la contratación de trabajos de impresión de formularios diversos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la sede Buenos Aires, de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.

e.20|1 Nº 541 v.24|1|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 2.922|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 26 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de rollos de alambre, esponjas (sintéticas), cuchillas para guillotinas, varillas de madera, etc., materiales que serán utilizados por el Taller de Impresiones de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, 1er. piso, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para solicitar los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones y Suministros, ubicada en la Planta Baja del citado edificio.

El Subgerente de Administración

e.20|1 Nº 542 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 27 de enero de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión e impresión de 312.500 fichas de cartulina (55 kilogramos) de distintos colores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias - SELSA - Administración y Contabilidad - Diagonal Julio A. Roca 751, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en Servicio de Luchas Sanitarias - SELSA - Administración y Contabilidad - Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. Piso, Capital Federal.

e.19|1 Nº 536 v.23|1|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones: Expediente número 341.055|66 CM, a las 13,20 horas, Papel Nº 4008. — Expediente 840.221|66, a las 13,30 horas. Revestimiento de cilindros P|Máq. impresoras. — Expediente Nº 339.987|66, a las 13,40 horas, Cuchilla de Acero p|Guillotina de cortar papel. — Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 59.

e.20|1 Nº 543 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 318.501|66

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras y cubiertas ME (Expediente Nº 318 501|66). La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1967, a las 14,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 59.

e.20|1 Nº 544 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1967, por las siguientes contrataciones: Expediente número 341.057|66 CM, a las 13 horas. Papel Nº 1. — Expediente Nº 341.056|66, a las 13,10 horas. Papeles números varios. — Expediente Nº 341.058|66, a las 13.20 horas. Papeles varios.

Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.20|1 Nº 545 v.2|2|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.675|66

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas - tubos fluorescentes - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|1. — Nº 376 v.30|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expte. Nº 318.687|66

Llámase a licitación pública para la prov. de uniformes p|chóferes, camisas, chaquetillas p|ordenanzas. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1967, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50

e.19|1 Nº 526 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.665|66 DGSE, a las 13.20 hs.: Escobillones de cerda, escurridores de goma.

Expte. Nº 315.010|67, a las 13.30 hs.: Esponjas sintéticas.

Expte. Nº 315.051|67, a las 13.40 hs.: Carpetas para legajos.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051 Int. 50.

e.19|1 Nº 527 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 377.875|66

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión la explotación exclusiva de publicidad comercial en lápices —LBNC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1967, a las 13.10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T.E. 37-9051, Interno 50.

e.19|1 Nº 528 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 8609|66 DGOS a las 13.40 horas, Heladera exhibidora mostrador.

Expte. Nº 8608|66, a las 13 50 hs., Heladeras comerciales.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T.E. 37-9051. Interno 50.

e.19|1 Nº 529 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1967 por las siguientes contrataciones: Expte. Nº 318.602|66 DGSE a las 13 hs. — Papel absorbente para mimeógrafo. — Expte. Nº 318.603|66 a las 13.10 hs. Bolígrafos.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T.E. 37-9051 Interno 50.

e.10|1 Nº 189 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.011|67. DGSE, a las 13.10 hs., Polvo jabonoso jabón para lavar.

Expte. Nº 318.612|66, a las 13,20 hs. Papel de Embalar.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|1-Nº 287 v.26|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamase a licitación pública para la provisión de útiles para el año 1967.

Apertura: 15|2|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras. Pliegos, en la misma, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.11|1 Nº 209 v.24|1|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de casilleros y armazones-soportes de madera, para el sector Caja de Ahorros, sistema mecanizado, según planos del Banco. — Apertura: 31|1|67, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.19|1 Nº 508 v.23|1|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3242, para el día 10 de febrero de 1967, a las 15.30 horas, para el transporte de combustible líquido.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones. - Hipólito Yrigoyen Nº 370, piso 2º Of. 36, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e.17|1 Nº 378 v.25|1|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 10|967

Apertura: 30 enero 1967, 16.00 hs., adquisición de ventiladores de mesa, oscilantes.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 hs.

e.19|1 Nº 530 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 8.416

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 con el objeto de: Adquirir instrumental para Quirófanos, con destino al Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1967, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina Compras.

e.20|1 Nº 565 v.24|1|67

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-556, para la provisión de 150.000 (ciento cincuenta mil) bolsas de papel Kraft de tres hojas con fondo exagonal pegado reforzado, para 50 kg. de cemento "Comodoro", con válvula e impresiones.

Apertura: 3 de febrero de 1967, 17 horas.

Pliegos: De Lunes a Viernes, de 13 a 18 hs., en Av. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.

e.16|1 Nº 330 v.27|1|67

Secretaría de Energía y Minería

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|47

Adquisición 30 Pick-up especiales tipo "Campos Petrolíferos", a nafta, de 6 u 8 cilindros.

Fecha de apertura: 21 de febrero de 1967, a las 11.00 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén), F.C.N.G.R.

Pliegos, podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F. Plaza Huincul o en nuestra Dirección General sita en Av. Pte. Roque S. Peña 777, Capital Federal.

e.19|1 Nº 531 v.25|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº — Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS, Nº 209. — Apertura día 15 de febrero de 1967, a las 14 hs. para la Provisión a Destilería Dock Sud, de: 300.000 envases de hojalata de 20 litros c|u.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y 12 a 14,30 hs.

e.17|1 Nº 380 v.30|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 210. Apertura: día 8 de febrero de 1967, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud de: Item 1: 150.000 Esqueletos de madera sin tapa, para contener 2 latas de 20 Lts. c|u.

Item 2: 150.000 Tapas armadas para los esqueletos del ítem 1. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y 12 a 14,30 hs.

e.18|1. Nº 424. v.24|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

25|67: Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1967, a las 11 hs.

26|67: Caños de entubación. — Fecha de apertura para el día 10 de febrero de 1967, a las 11 hs. — Precio del pliego m$n. 5.000.

27|67: Provisión ocho casillas metálicas rodantes destinadas a servicios sanitarios. — Fecha de apertura para el día 13 de febrero de 1967, a las 12 hs. — Precio del pliego m$n. 3.000.

Ventas: Sede Central (Of. Copia de Planos, 7º piso), Cap. Fed.

Consultas: Sala de apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.16|1 Nº 333 v.27|1|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

17|67. — Grupos electrógenos transportables. — Fecha de apertura para el día 2 de febrero de 1967, a las 11 hs.

21|67. — Materiales para cementación, fracturación y ensayo en pozos. — Fecha de apertura para el día 13 de febrero de 1967, a las 11 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.

e.12|1 Nº 252 v.25|1|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6 594: Adq. caños de acero sin costura. — Apertura: 2|2|67 a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.17|1 Nº 395 v.23|1|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llamado a licitación pública Nº 1, 2 y 3|67, a realizarse el día 10 de abril de 1967, para la provisión y montaje de una línea de transmisión, provisión de autotransformadores y provisión de equipos eléctricos respectivamente y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 1|67: a las 12 horas. Provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 Kv. entre El Nihuil Nº 1 y El Nihuil Nº 2 y de 220 Kv. entre El Nihuil Nº 2, Agua del Toro y Cruz de Piedra (Pcia. de Mendoza); con un presupuesto oficial de m$n. 976.322.000

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 8.000.— Especificaciones técnicas para líneas de transmisión de energía m$n. 300.— y el Reglamento de contrataciones m$n 100

L. pública Nº 2|67: a las 14 horas. — Provisión de autotransformadores de potencia para la transmisión El Nihuil Nº 2 — Cruz de Piedra — Primera Etapa (220—132 Kv.) (Pcia. de Mendoza), con un presupuesto oficial de m$n. 158.536.000

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 1.000.— y Reglamento de contrataciones m$n. 100.

L. Pública Nº 3|67: a las 16.30 horas. — Provisión de equipos eléctricos varios para la transmisión entre El Nihuil Nº 2 y Cruz de Piedra Primera Etapa (Pcia. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 119.157.000.

Valor de la documentación: Pliego de condiciones m$n. 1.000.— y el Reglamento de contrataciones m$n 100.

La documentación podrá ser consultada o adquirida, en las oficinas que esta empresa dispone en: Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y la calle San Juan 470 (Pcia. de Mendoza) de 9 a 12 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta empresa — Sala de Licitaciones — calle Lavalle 1554 —P. baja— Capital Federal.

e.10|1 Nº 184 v.23|1|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.595: Ejecución nuevo portón en Planta Mar del Plata. Apertura: 24|2|67, a las 9 horas. Valor documentación: m$n. 1.000. — Pliego Nº 6.598: Contratación vehículos tipo Sedán para guardia de funcionarios en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata. Apertura: 10|2|67. a las 10 horas. — Pliego Nº 6 600: Transporte de cilindros desde Pta. Gral. Belgrano hasta Destilería Esso Campana (Prov. Bs. As.). Apertura: 10|2|67, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.20|1 Nº 570 v.2|2|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública número 3.928 hasta el día 26 de enero de 1967, a las 11 horas, para la provisión de: 400 toneladas de leña ñandubay campana tipo FF. CC.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, S.E.O.P., Puerto Nuevo, Paraná E. Ríos.

Precio del pliego: $ 300 m|n.

Gastos de franqueo: $ 45 m n.

e.19|1 Nº 510 v.23|1|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 584-MC., hasta el día 26 de enero de 1967, a las 16.00 horas. — Adquisición: Equipo Fotomecánico "Lumoprint"

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego m$n. 20,00.

e.19|1 Nº 509 v.23|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.035; para la adquisición de 10 distribuidores de asfalto montados sobre camión Bedford, de fabricación nacional o de importación en condición FOB, Puerto de Embarque, $ 25.000.000. Presentación propuestas: 3 de Febrero a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

José María Pineda, Jefe División Licitaciones y Contratos.

e.13 1 Nº 294 v.26|1|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.046, para la adquisición de bombas hidráulicas completas para cargadoras frontal International mod. BTD-6, de importación, existencia en plaza o de fabricación nacional. — $ 250.000.

Presentación propuestas: 10 de febrero a las 13 en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19 1 Nº 511 v.23|1|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 51.903|1966

Licitación Pública

Contratación de los trabajos para la aplicación del régimen tarifario decreto Nº 9.022|63, en el distrito Vicente López (Buenos Aires). — 8|2|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T de Alvear 1840, Capital Federal.

e.12|1 Nº 255 v.25|1|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 50.301|1966

Licitación Pública

Contratación de los trabajos de aplicación de los regímenes tarifarios, decretos 28.009|1950 y 9.022|1963, en el distrito Lanús. — 9|2|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.12|1 Nº 256 v.25|1|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública:

Nº F.6614. — Por la provisión de: Cocinas económicas y estufas de hierro fundido. — Apertura: 24|2|67, 9 horas — Precio del pliego: $ 300.

Nº 3794. — Por la provisión de: Placas positivas y negativas para acumuladores ácidos. — Apertura: 24|2|67. 10 horas. — Precio del pliego: $ 600.

Nº G.3795. — Por la provisión de: Equipos de alarma fonoluminosos para

la provección de pasos a nivel. — Apertura: 24|2|67, 11 horas. — Precio del pliego $ 300.

Nº G.1.3.793. — Por la provisión de: Madera aserrada pino Brasil. Alternativa: Material a importar. — Apertura: 24 2 67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 1.800.

Nº F.6615. — Por la provisión de: Tubos de acero sin costura, para calderas de vapor alta presión y repuestos para serpentinas de recalentador. — Apertura: 24|2|67. 13 horas. — Precio del pliego: $ 900.

Nº V.L.361. — Por la venta de: 3.700 toneladas de chatarra de hierro y acero no dimensionados. — Apertura: 28|2 67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 200.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, (Secc. Muestrarios) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.17|1 Nº 396 v.30|1|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 158|67

Clavos elásticos. Apertura: 28|2|67, 12 horas. Pliegos $ 1.500. Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas. — Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er piso, oficina 113, Cap.

e.20|1 Nº 546 v.2|2|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Se comunica que ha sido anulada la Licitación Pública Nº 152|67.

En su reemplazo llámase a las licitaciones públicas siguientes: Nº 154|67: Piedra para balasto. Pliegos $ 3.000. — Nº 155|67: Idem, Idem. Pliegos $ 2.000 — Nº 156|67: Idem, Idem. Pliegos pesos 3.000 — Nº 157 67: Idem, Idem. Pliegos $ 800. — Bases de licitación $ 100.

La apertura de estas licitaciones se efectuará el día 27 de febrero de 1967, a las 10 horas.

Consultas y retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2 piso, oficina 221, Cap., de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113, Capital.

e.20|1 Nº 547 v.2|2|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Expediente O. C. 39|67 Ax 1
Licitación Pública Nº 262.742

Adquisición de 15.870 metros cuadrados madera aserrada de pino brasil o paraná. — Apertura: 24 de febrero de 1967, a las 12 hs. Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones Nº 35, de 13 a 17 horas. Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.20|1 Nº 568 v.2|2|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Vía y Obras
Expediente Nº 17.986|66

Llámase a Lic. Públ. Nº 244|66, para efectuar el reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios, incluso provisión de tirafondos, flejes para suplementos de eclisas y granza para levante, en el sector de km. 30|000 a km. 70|000 de la línea M. de Puente Alsina a Carhué. — La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de febrero de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú 4, Oficina 35, Capital Federal. — Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en Avda. Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal, en horario de Oficina. — Precio del Pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.20|1 Nº 548 v.2|2|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Vías y Obras
Expte. Nº 17.583|66

Llámase a Licitación Pública Nº 241/66 para efectuar los trabajos de renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios, ejecución soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, provisión y colocación balasto de piedra partida y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 1081 000 al Km. 1086/000 de la línea C., comprendida entre Metán y Güemes.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35 Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en los Distritos Vías y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento, Salta; Jujuy, prolongación Puente Otero, San Salvador de Jujuy, en horas de oficina. Precio del pliego $ 2.500 m|n. La Gerencia.

e.1|1 Nº 344 v.27|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Vía y Obras
Al. C. P. Nº 2|67
Expediente Nº 17.990|66

Llámase a Licitación Pública Nº 240|66, para la reconstrucción del puente sobre el Riachuelo, incluso proyecto y construcción de un sistema de fundación por medio de pilotes y trabajos accesorios en el Km. 9|613, de la línea M. entre Puente Alsina y Libertad, en la Provincia de Buenos Aires.

La apertura de propuestas se efectuará el día 14|2|1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en Vélez Sársfield esquina Suárez, Capital Federal, en horas de Oficina. Precio del pliego $ 3.500 m|n. — La Gerencia.

e. 12|1 — Nº 259 — v. 25|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 3|67
Licitaciones Públicas

Febrero 20 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 236|66. Lámparas eléctricas para coches. - Expte. O. C. 1|66 Ax. 53.

Febrero 20 de 1967, 15 hs.: Licit. Nº 189|66. Cobre en lingotes. - Expte. O. C. 6|66 Ax. 16.

Febrero 21 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 46|65. Esmaltes y pinturas varias - Expediente O. C. 5|65 Ax. 2.

Febrero 21 de 1967, 15 hs.: Licit. Nº 84|65. Alesadora universal para cilindros de locomotoras. - Expte. O. C. 51|65 Ax. 6. Consultas y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e. 12|1 — Nº 267 — v. 25|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Vía y Obras
Al. C. P. Nº 4|67
Expediente Nº 22.700|64

Llámase a Licitación Pública Nº 243/66, para ejecutar la construcción de cobertizos y galpón cobertizo con provisión y colocación de la estructura de hierro, cerramiento lateral y cubierta de chapas de hierro galvanizado, incluso trabajos complementarios y accesorios en sectores entre los Kms. 1242|250 y 1257|453,57 del Ramal A. 12 de Mendoza a Las Cuevas, en la Provincia de Mendoza. La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de febrero de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en Distrito Vía y Obras Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de oficina. Precio del pliego $ 5.000 m|n. — La Gerencia.

e. 18|1 — Nº 436 — v 31|1|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 6|67
Licitaciones Públicas

Febrero 28 de 1967, 12 hs. Licit. Nº 167|66: Clavos elásticos para vía. - Expte. O. C. 48|66 Ax. 1.

Febrero 22 de 1967, 14 hs., Licit. Nº 227|66: Elásticos espirales - Expte. O C. 49|66 Ax. 16.

Febrero 23 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 229|66: Aceros para Stays. - Expte. O. C. 17|16 Ax. 3.

Febrero, 23 de 1967, 15 hs.. Licit. Nº 287|66: Correas planas, de goma y tela - Expte O. C. 29|66 Ax. 5.

Febrero 24 de 1967, 14 hs.: Licit. Nº 232|66: Acero en barras cuadradas y trafilado. - Expte. O. C. 3|66 Ax. 31.

e. 18|1 — Nº 443 — v. 31|1|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 57/66, hasta el día 3 de febrero de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Pinturas anticorrosivas y anti-incrustante para carena, esmalte y pinturas varias".

Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 16 de enero, en la división licitaciones y compras, Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.16|1-Nº 365-v.27|1|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública número 2|67, hasta el día 13 de febrero de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "hierro galvanizado en chapas lisas de varias medidas, hierro negro en chapas lisas, acero dulce SAE 1010, en chapas negras lisas de varias medidas".

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos: Todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 19 d. enero, e. la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.19|1 Nº 532 v.1º.2|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal, el día 27 de enero de 1967, a las 15 horas, para el arrendamiento de tres (3) camiones por 140 días hábiles, para transportes generales y trabajos varios, con destino a la Administración del Puerto de Buenos Aires.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la direceión nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.19|1 Nº 512 v.23|1|67

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Privada Nº 6|67 para el transporte automotor de los ciudadanos a incorporar y soldados a licenciar al y del Litoral Patagónico.

Retiro y consulta de pliegos a partir del día 20 de enero próximo, días hábiles de 8 a 12 horas en Azopardo 250, piso 12, División Administrativa.

Fecha de apertura: 1º de febrero de 1967, a las 10,30 horas.

e.19|1 Nº 534 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67 para el día 14 de febrero de 1967, a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de polietileno negro, resistente a la acción de la intemperie y Compuesto de policloruro de vinilo, varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.20|1-Nº 549 v.2|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 1.121|67.

Fecha de apertura: 31 de enero de 1967, a las 10,15 hs., por: Corte de Chatarra.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 75.

e.20|1-Nº 566 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 1.120|67.

Fecha de apertura: 31 de enero de 1967, a las 10 hs., por: Cilindros de Acero.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 110.

e.20|1-Nº 567 v.24|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitaciones Públicas

Nº 4|67 Vto.: 1º|2|67, a las 11,30 horas, por antiparra, bota de goma y guante industrial.

Nº 3|67 Vto.: 1º|2|67, a las 11,45 horas, por cuerpos moledores (bolas de acero).

Nº 2|67 Vto.: 1º|2|67, a las 12 horas, por pistón e inserto para válvulas de bomba Gardner Denver.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. As., o bien al Establecimiento Azufrero Salta (Abastecimiento), calle Zuviría 90, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

Valor del pliego. m$n. 10.

e.19|1 Nº 513 v.23|1|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 5|67

Llámase a Licitación Pública, Nº 5|67 a realizarse el día 1º de marzo de 1967 a horas 12, por la carga de refinado de azufre a camión en Caipe, transporte y transbordo de camión a vagón en estaciones Salta y/o Gral. Güemes del Ferrocarril Belgrano.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.19|1 Nº 514 v.1º|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, a realizarse el día 21 de febrero de 1967 a horas 12, por la adquisición de soplador rotativo, motor eléctrico filtro de aire, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - Pcia. de Salta.

Por Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Establecimiento - Calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e. 2|1 Nº 264 v.25|1|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expdiente S. —1028 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 26 de enero de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de válvulas y material electrónico. Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas

e.19|1. Nº 535. v.23|1|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para otorgar en cocesión de uso, la explotación de un quiosco de venta de cigarrillos y golosinas en el Aeropuerto Nacional Ezeiza, apertura 31|1|67, a las 10 horas, en el mismo Aeropuerto, Edificio Aeroestación, 2º piso, donde podrán adquirirse los pliegos.

$ 1.800. e.19|1. Nº 59.359. v.25|1|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 45.133 66

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67 para el día 30 de enero de 1967 a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a los establecimientos hogares e Institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires y Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Córdoba, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la contratación de: Servicios de Sepelios.

e.19|1. Nº 515. v.23|1|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|67

Para el día 9 de febrero de 1967, a las 11 horas.

Objeto: Adquisición de elementos de envases y afines para stock anual del Subsector Almacenes.

Apertura y lectura de las propuestas el 9 de febrero, a las 11 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras de esa Repartición 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 7.15 a 14.15 horas.
e.19|1 Nº 302 v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, hasta el día 1º|2|67, a las 15.15 horas, para la provisión de repuestos sanitarios.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.
e.20|1.Nº 550 v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, hasta el día 1º|2|67, a las 14.15 horas, para la provisión de chaquetillas de verano.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.
e.20 1.Nº 551 v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, hasta el día 1º|2 67, a las 16 horas, para la provisión de camisas blancas de poplin.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 552 v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, hasta el día 1º|2|67, a las 15.45 horas, para la provisión de trajes.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 553-v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, hasta el día 1º|2|67, a las 15.30 horas, para la provisión de llaves para tableros de iluminación.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 554-v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, hasta el día 1º|2 67, a las 15 horas, para la encuadernación de documentación.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 555-v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, hasta el día 1º|2|67, a las 14.45 horas, para la provisión de trajes.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 556-v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, hasta el día 1º|2|67, a las 14.30 horas, para la encuadernación de listados.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 557-v.24|1|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, hasta el día 1º|2|67, a las 14 horas, para la reparación de una caldera.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.
e.20|1-Nº 558 v.24|1|67

Secretaría de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 52.778|66
Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 para el día 27 de enero de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a la adquisición de prótesis ortopédicas y audífonos.
e.19|1 Nº 516 v.23|1|67

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 52.253|66
Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 31 del mes de enero de 1967, a las quince (15) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública, y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Escuela Nacional de Salud Pública, Caseros 2161, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Escuela.
Las necesidades se refieren a: adq. de carne y derivados; fiambres, frutas; verduras, papas, pescado, leche y derivados, aves y huevos; artículos de almacén, pan, etc. — Buenos Aires, enero 19 de 1967.
e.19|1. Nº 517. v.23|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1.617|66
Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 para el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán"
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adq. de elementos para espectofotómetro Beckman DB (Celdas Pyrex, Celdas de Silica, frascos de tinta, plumas, etc.).
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán"
e. 19|1 — Nº 518 — v. 23|1|67

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 36.976|66
Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 (PSM), para el día 26 enero 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al establecimiento Policlínico de San Martín, para el período comprendido febrero-abril 1967
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia de Bs. As, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial. Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a adq.: Alimentos perecederos.
San Martín, 11 de enero de 1967 — Dirección Gral. de Administración.
e. 19|1 — Nº 533 — v. 23|1|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 8.347|66
Llámase a Licitación Pública 5, Nº 4|67, para el día 3 de febrero de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door F.C N.G.S.M. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Ropa, uniformes y equipos.
Open Door, 13 de enero de 1967. — El Director.
e.13|1 Nº 297 v.26|1|67

POLICLINICO DE EZEIZA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el Ejercicio 1967. La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de carne y derivados, frutas, verduras, papas, aves y huevos, leche, y derivados, quesos, pan, pescado y artículos de almacén, con destino a este Policlínico de Ezeiza.
Dirección Policlínico de Ezeiza: 17|1|67.
e.20|1-Nº 569 v.2|2|67

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expte. Nº 2606-C|66
Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el 27 de enero de 1967, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: Zapatos, camisas de brin, delantales, botones quita y pon, monogramas
Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1835, Capital Federal, de 13 a 20 horas.
e. 19|1 — Nº 537 — v. 23|1|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por seis meses a don JORGE JUSTO VILLANUEVA, para que comparezca en autos "Villanueva Jorge Justo, s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 360. — e.23|1 Nº 59.740 v.23|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ AMERICO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de octubre de 1964. Síndico: Magdalena Marina Savio, con domicilio en Donato Alvarez 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 17 de marzo de 1967, a las 14 horas, para que se realice la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600. — e.23|1 Nº 59.723 v.27|1|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de RUAL, S. R. L. FCA. DE TEJIDOS DE PUNTO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de mayo de 1963. Síndico: Nora Celia Gurovich, Montevideo 666, 9º piso, Of. 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 30 días. Señálase el 6 de abril de 1967, a las 14 hs., para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 4.400. — e.23|1 Nº 59.738 v.27|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por ... días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, Nº 16.023, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e... Nº 451 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por ... días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, número 16.023, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.23 1-Nº 452-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR LUBERTI, causa número 16.023 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.23|1-Nº 453-v.27|1|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN A. MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.23|1-Nº 454-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AULITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.23|1-Nº 455-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO SALVADOR MAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.23|1-Nº 456-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 34.724, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|1-Nº 457-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO BINCOLETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|1-Nº 458-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ECHAVORNE y BENJAMIN GOMEZ, para que comparezcan a

estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|1-Nº 459-v.27|1|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO RUSLENDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 26.728, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.23|1 Nº 460 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN MONTENEGRO, causa 26.843, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.23|1 Nº 461 v.27|1|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA MILLICAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 36.047), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Raúl Madueño, secretario.
e.23|1 Nº 462 v.27|1|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA DEMICHELIS de SIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 25.378), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|1 Nº 463 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN ANTONIO AMATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en concurso con falsificación documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|1 Nº 464 v.27|1|67

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JULIANA VERSA de ROMERO y RAFAEL ENRIQUE ROMERO, a comparecer en la causa Nº 24.009 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|1 Nº 465 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA REYES (causa 24.996), para que comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.23|1 Nº 466 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMETRIO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 24.998), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.23|1 Nº 467 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NICOLAS CARABAJAL (causa 24.974), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.23|1 Nº 468 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LESLIE CHRISTIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.23|1 Nº 469 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DONALDO EDUARDO MARIA CASH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.23|1 Nº 470 v.27|1|67

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a SAUL ONOFRE FLORES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.23|1-Nº 4.671 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO FERRARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación instrumento público en sumario Nº 30.126, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de enero de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.23|1-Nº 486 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO MIGUEL ROSSI y OSVALDO ALFREDO DI LELLA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.272), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 diciembre de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.23|1-Nº 487 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON GRISAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación número 33.293, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.23|1-Nº 488 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO EDMUNDO JALDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto número 33.309, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Julia A. Sánchis Ferrero, secretaria.
e.23|1-Nº 489 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ARMANDO FIOTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.299), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.23|1-Nº 490 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR RAIMUNDO ZELAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.300), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Julia A. Sánchis Ferrero, secretaria.
e.23|1-Nº 491 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SINGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.301), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Julia A. Sánchis Ferrero, secretaria.
e.23|1-Nº 492 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA HILDA C. de PANTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Nº 33.315), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. Julia A. Sánchis Ferrero, secretaria.
e.23|1-Nº 493 v.27|1|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 8, Secretaría número 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO GERVASI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14481), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966.
— Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|1-Nº 472 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|1-Nº 473 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a RAMON ANGEL VILLALON o RAMON ORIHUELA OCAMPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 14.465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|1-Nº 474 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. NAIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 14.508), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de enero de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.23|1-Nº 475 v.27|1|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a GIANFRANCO PELLEGRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.379 que se le sigue por infracción a la Ley 12.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no comparecer. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.23|1-Nº 476 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE TOMAS TARBELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966.
e.23|1-Nº 477 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al menor JORGE LUIS MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 1.399, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.23|1-Nº 478 v.27|1|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción número 10, secretaría número 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR MILLA o CESAR MIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.23|1 Nº 479 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HORACIO TOMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 30.097), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.23|1-Nº 480-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, [illegible] número 131, [illegible] días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO EMILIO ABREU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 30.10[illegible]) [illegible]miento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.23|1 Nº 481 v.27|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, [illegible] y emplaza por [illegible] a [illegible] primera publicación del presente a RODOLFO C. SARLO (Causa Nº 30.090), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, [illegible] — Rafael Sarmiento, [illegible]
e.23|1-Nº 482-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 13[illegible], cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO ALBERTO KLOC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.23|1-Nº 483 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE BERNARDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (ley 12.962) causa Nº 30.096, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.23|1-Nº 484 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10 Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ... (Ley 12.962) causa Nº 30.088, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.23|1-Nº 485 v.27|1|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (C. 10.163), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de Enero de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.23|1-Nº 494-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE APE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.23|1-Nº 495-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA BEATRIZ CARRIZO de SUVERVIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa número 13.379, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.23|1-Nº 496-v.27|1|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FLORENCIO COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días).
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966 — Eustaquio Castro, secretario.
e.23|1-Nº 497-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA LIVELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.23|1-Nº 498-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR EDUARDO LINDEMMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.23|1-Nº 499-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN JORGE GALLARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.23|1-Nº 500-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICTOR BARROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.23|1-Nº 501-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VILLACAMPA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, en la causa Nº 3.639, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.23|1-Nº 502-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA IRENE CEPEDA de FORCELLEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.23|1-Nº 503-v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HEBER, causa Nº 3587, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.23|1 Nº 504 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HEBER (h), causa Nº 3587, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.23|1 Nº 505 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO PATRICIOS SALDIVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Causa 3096.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|1 Nº 506 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ENRIQUE ROBINSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3844), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|1 Nº 507 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA LARROSA DE CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3862), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|1 Nº 508 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL ORESTE FOSCOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3863), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|1 Nº 509 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUPERTO N. TREJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3845), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|1 Nº 510 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3874) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.23|1 Nº 511 v.27|1|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REYNALDO GABRIEL BENAVENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa 3.688, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.23|1-Nº 512 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, causa 3.683, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.23|1-Nº 513 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO KARAMANUKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 3.686, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días (5) días
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.23|1-Nº 514 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA IRMA VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 3.617, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.23|1-Nº 515 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA CARMEN LAGARES ó LUISA CARMEN NAVARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3.776, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de enero de 1966. Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.23|1-Nº 516 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO LARREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.777), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de enero de 1966. Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.23|1-Nº 517 v.27|1|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOLANO VENANCIO ORELLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria(Causa número 3.819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 518 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RESTITUTO FSANCISCO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa número 3.819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario
e.23|1-Nº 519 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO FRANCISCO DI'CESARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa número 3815, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1-Nº 520 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO OSCAR TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa Nº 3.717), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Julio B. Maier, secretario.
e.23|1-Nº 521 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GUILLERMO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3816) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 522 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimnal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA ANITA ESPEJO DE ALDAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 3821), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.23|1 Nº 523 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUIS GENOVA o GENUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (3556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|1 Nº 524 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARSENIO ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|1 Nº 525 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en la Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTELA TURCO DE VEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — R Marcelo Terán, secretario.
e.23|1 Nº 526 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del Presente a CATALINA MIUROVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|1 Nº 527 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN D. ROTUNDO (3739), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|1 Nº 528 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINO VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (3738), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. —R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|1 Nº 529 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimnal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA JARA o FARA alias FITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 530 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LEO LAUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 44, ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 531 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BURTONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 532 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MILSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 533 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO FERNANDEZ AZAN o HASSAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 534 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIA RAMOÑA MARIA DEL PILAR FONSECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 535 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE FERNANDEZ, Pño. R. H. Nº 116135, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|1 Nº 536 v.27|1|67

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a HECTOR MARTINIANO BURGUEÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a mi cargo, que lleva el Nº 5546, por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.23|1 Nº 537 v.27|1|67

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE BARBEITO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5245, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la secretaría Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal) — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.23|1 Nº 538 v.27|1|67

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HORACIO JUAN IDABERRY, JUAN CARLOS MENDOZA y HECTOR VIVERO, en la causa Nº 5494 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, por robos reiterados, etc. para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del C. P. C.) — Buenos Aires, 3 de enero de 1967 — Jorge Alberto Bellotti, secretario
e.23|1 Nº 539 v.27|1|67

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ANA MARIA PARMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5724, que se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría número 144, por el delito de hurto bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría 20 de diciembre de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.23|1 Nº 540 v.27|1|67

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a FRANCISCO PASCASIO LEZCANO, en la causa Nº 5686 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del suscripto, por el delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.23|1 Nº 541 v.27|1|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación de. presente, a AMELIA VILLALOBA de VANZAGHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (5497), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|1 Nº 542 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIA ADELAIDA FAIDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|1 Nº 543 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL PARRILLA y LEONOR CHAVERO de PARRILLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|1 Nº 544 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERA GARMA de LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (5487), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|1 Nº 545 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO GERMAN MARAFIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 307), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|1 Nº 546 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GOMEZ, C. I. Nº 4.788.900, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|1 Nº 547 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ONOFRE AMERICO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, Nº 5399, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|1 Nº 548 v.27|1|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME FERRER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa Nº 6023, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 diciembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|1 Nº 549 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, causa 6042, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|1 Nº 550 v.27|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO PINTACOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, causa 6041, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|1 Nº 551 v.27|1|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROZADOS a comparecer en la causa Nº 5.313 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154 — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.23|1-Nº 552-v.27|1|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MANUEL GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|1-Nº 553-v.27|1|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6071 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|1-Nº 554-v.27|1|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO J. PLACNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 6.047, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|1-Nº 555-v.27|1|67

Nº 19

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY HAYDEE CLAVERIE de DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 5.530, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Félix Esteban Dufourg, secretario.
e.23|1-Nº 556-v.27|1|67

Nº 20

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente EDUARDO GARCIA BRIONES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa 5.740, bajo apercibiimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.23|1-Nº 557-v.27|1|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JENKO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 173, inc. 4º del C. Penal (causa 5.302), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.23|1-Nº 558-v.27|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON RAPELLA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de marcas (querella), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. - Jorge A. Trincavelli, secretario.

e. 23|1 Nº 559 v. 27|1|67.

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al procesado ENRIQUE JOSE SENSOTERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 10.360|66, caratulada: "Sensotera Enrique José s|defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Rene F. Daffis Niklison, secretario.

e. 23|1 Nº 560 v. 27|1|67.

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HILDEMAR F. DABOVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4303 que se le sigue por defraudación y falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e. 23|1 Nº 561 v. 27|1|67.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HILDEMAR F. DABOVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4076 que se le sigue por defraudación y falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e. 23|1 Nº 562 v. 27|1|67.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MARTINEZ RANUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4300 que se le sigue por defraudación y falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e. 23|1 Nº 563 v. 27|1|67.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO TITO SANSON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38|66, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 9 de diciembre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.23|1 Nº 564 v.27|1|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DANIEL CATANIA, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 207|66 que se lo sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 20 de diciembre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.23|1 Nº 565 v.27|1|67.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ ISABEL SCHNEIDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 32 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|1 Nº 566 v.27|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO SCLIPPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.23|1 Nº 567 v.27|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO SALVADOR MAC DOUGALL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.23|1 Nº 568 v.27|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO A. CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|1 Nº 569 v.27|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL SZEJER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|1 Nº 570 v.27|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOSE SEIBANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|1 Nº 571 v.27|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|1 Nº 572 v.27|1|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO IACONIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. Penal en auto 2500, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966 — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 23|1 Nº 573 v. 27|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 23|1 Nº 575 v. 27|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO LINDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. Penal en autos 2506|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 23|1 Nº 574 v. 27|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO ROQUE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 23|1 Nº 576 v. 27|1|67.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO R. GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Carlos Querberoff, secretario.

e. 23|1 Nº 577 v. 27|1|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTORIO GERTRUDIS DE MAJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Carlos Querberoff, secretario.

e. 23|1 Nº 578 v. 27|1|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MIRANDA NAON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, causa Nº 1621, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Carlos Querberoff, secretario.

e. 23|1 Nº 579 v. 27|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre las mercaderías de autos, detalladas a continuación, para que los aduzca dentro de los diez días siguientes a la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite al comiso de la misma ordenando su remate y las adjudicaciones previstas por los arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduana, t. o. 1962. Arts. 40 y 106 de la misma ley aplicables por analogía. — Las mercaderías secuestradas por personal de la brigada de investigaciones zona norte de Martínez, el día 10 de diciembre de 1965, son: diez cajones (10) de cigarrillos importados marca "Camel", que contienen cincuenta cartones (50) de diez atados cada uno; quinientos (500) cartones de diez (10) atados de veinte cigarrillos cada uno.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Alberto E. Berardi, Juez.

e. 23|1 Nº 580 v. 27|1|67.

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA SCRIVANTI de PORBEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.409|66, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Néstor J. Undangaray, secretario.

e.23|1 Nº 581 v.27|1|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE FELIX ALZUETA, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 2725|63 caratulada "Dirección General Impositiva s|denuncia patentamiento ilegal automotores", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 19 de diciembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.23|1 Nº 582 v.27|1|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JAROSLAV PLETICHA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Crminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6298|66 que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

Secretaría, 19 de diciembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario

e.23|1 Nº 583 v.27|1|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN RUBIO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6535|66 que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

Secretaría, 1º de diciembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.23|1 Nº 584 v.27|1|67

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza, por diez días, a contar desde

la primera publicación del presente, a ESTELA MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Nº 477, año 1966), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, cancelársele la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, diciembre 14 de 1966. — Evers José Ursini, secretario.
e.23|1 Nº 585 v.27|1|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a NERI AGUSTIN GAMARRA PAIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando (Nº 26, año 1966), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelársele la excarcelación y ordenarse su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, diciembre 15 de 1966. — Evers José Ursini, secretario.
e.23|1 Nº 586 v.27|1|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa se cita, y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO RAMON CASUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (Nº 321, año 1966), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, diciembre 19 de 1966. — Norma Myriam Vigneaux, secretaria.
e.23 1 Nº 587 v.27|1|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días, en el juicio "BENSUSAN SALVADOR c/ELINAN, S. R. L. y otra, s/ord.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 3 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Honduras 4370 rematará seis secadores cabello de pie; catorce sillones hierro, c/almohadones género y ocho espejos pared, marco yeso, de 0,30 x 0 50 m., que se exhiben en el lugar. Sin base. Contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Federico Carrero, secretario.
$ 1 200. — e.23|1 Nº 59.724 v.24|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16., comunica por cinco días, en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. A. contra DELICAVE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES —hoy su quiebra—, sobre cobre hipotecario", que el martillero señor Carlos M. Porto, rematará, el 14 de febrero de 1967, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, de la Capital Federal, la fracción de campo deslindada en el lote 6, letra I, ubicada sobre la Ruta 3, Kilómetro 171,500, en el Partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 92 hectáreas, 59 áreas, 98 centiáreas y 38 decímetros cuadrados. Base $ 2.000.000 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Francisco Migliardi. secretario.
$ 4.200. — e.23|1 Nº 57.855 v.27|1|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por dos días, en el juicio "TALLERES GRAFICOS ABECE, SRL., s/quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit rematará, en pública subasta, sin base, al mejor postor, en lotes, el día miércoles 1º y jueves 2 de febrero de 1967, hora 15, en la calle Hipólito Yrigoyen 1964/1966, Capital Federal, los siguientes objetos: 1 máquina impresora marca "Augsburg", automática Rotary con 11 rodillos, capacidad un tamaño 82118 con motor eléctrico San Giorgio, Nº 226953, tipo 20/46, kW. 3,3, H. P. 4 1/2; 1 máquina impresora plana, marca J. Voiren Paris, capacidad 82118, con 8 rodillos, motor eléctrico Sachsenwerk Leistung, Nº 9775; 1 máq. impresora plana, marca Planeta, numero 3062, tipo DO 4 Dresdner Schonellpressen Fabrik, tamaño número 65 x 45, con 9 cilindros; 1 máquina impresora The Kelly, plana, automática National Paper Company U. S. A., con 17 rodillos, provista de motor marca Gral. Electric Nº 48787, de 4 HP.; 1 máq. chanfleadora, manual, s/Nº n/m visibles; 1 máq. enfardadora de papel, manual: 1 máq. dobladora, 4 dobleces, marca Brehmer Leipzig; 1 balanza transportable; 1 motor eléctrico Nº 22557 EG 30, de 10 HV.; 1 pulverizador marca Bertele, vertical; 1 sierra cortadora de linotipo, marca Nebiolo, con motor eléctrico acoplado; 1 sacapruebas; 1 carretilla; 1 reloj marcador de tarjetas "Vaquer", número 0642, c/tarjeteros; lotes varios de tipos diversos, bancos c/cajas, casilleros lingoteros, avisos de linotipo, tipografía y blanco; plomo; páginas de plomo; lingotes; muebles y máq. de oficina, máq. calculadora eléct. marca Cónsul, fabricación checoslovaca, Nº 127.958; 1 máquina de escribir Remington, modelo rapid-riter, de 130 espacios; 1 caja de seguridad de pie; 1 archivo tamaño oficio, de 4 gavetas; 1 prensa, escritorios y demás. Se exhiben los días 27 al 31 de enero y 1º de febrero, de 15 a 18 hs., en Hipólito Yrigoyen 1964/1966, Cap. Federal. Seña, en efectivo, 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.240. — e.23|1 Nº 59.733 v.24|1|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por diez (10) días, en el juicio "D'ANGELO, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES c/LOPEZ TRIGO ANGEL, s/cobro hipotecario", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga rematará, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 22 de febrero, a las 18 horas, los siguientes inmuebles: 1) Avda. Francisco Beiró Nº 3561, entre las de Lincoln y Concordia, edificado sobre los lotes 12 y 13 de la Manz. 189, miden en conjunto 17,32m de frente por 42,50m de fondo. 2) Avda. Francisco Beiró Nº 3575, esquina Avda. Lincoln Nº 3505, edificado sobre el lote 11 de la Manz. 189, que mide 5,82m de frente al Sud; 10,56m en su otro frente al S. E.; 19,04m en su costado N. E. y 20,93m en su otro costado al N. O. 3) Una fracción de terreno, constituida por los fondos de la finca calle Navarro Nº 3560, entre las de Emilio Lamarca y Concordia, lotes 26 y 27 de la Manz. 129, compuesta dicha fracción de 17,32m en cada uno de sus lados N. O. y S. E., y 19m en cada uno de sus costados N. E. y S. O., todos en esta Capital Federal. Venta en un solo block. Base, pesos 3.000.000 m|n., al contado; seña 8%; comisión 3%. En el estado de ocupación en que se encuentra, sin perjuicio del derecho del comprador para ejercitar por la vía que corresponda los derechos que resulten de la prohibición de alquilar contenida en el contrato de hipoteca. Se previene que en el inmueble a subastarse funcionaba, en la planta baja, en una superficie de 1.230,62 m2, una estación de servicio que vendía exclusivamente productos Y. P. F., por cláusula especial emergente de sei dos contratos, que corren agregados en autos, por arrendamientos y subarrendamientos, vencidos el día 30|12|65. Igualmente se aclara que quedan excluídos de esta venta 5 surtidores eléctricos de nafta, con sus correspondientes tanques, por ser todos de propiedad de Y. P. F.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 20.800. — e.23|1 Nº 59.742 v.3|2|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ALBERTO J. ARMANDO
Financiera Mandataria, Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de febrero de 1967, a las nueve horas, en Avda. La Plata 2941, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Rescate de las Acciones Preferidas en circulación, con disminución correlativa del capital suscripto e integrado por este concepto.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, enero 6 de 1967. — El Directorio.
$ 3.400 e.23|1 Nº 59.684 v.27|1|67

"B"

BACIGALUPO, REPETTO Y TOMARO S. A. I. C. I. A. y G.
Nº de Inscripción: 16.653
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 4to., Of 409-410, de la Capital Federal, el 3 de febrero de 1967, a las 16 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario. balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y al Síndico titular.
4º Elección de Directores. Fijación de número.
5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1966. 1967.
6º Aprobación y ratificación de las memorias, inventarios, balances generales, cuadros de ganancias y pérdidas, informes del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 1, 2 y 3 cerrados al 31 de octubre de 1963, 31 de octubre de 1964 y 31 de octubre de 1965 respectivamente.
7º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para acreditar la condición de tal deberán depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).
$ 8.800 e.23|1 Nº 59.253 v.27|1|67

"D"

DROGAL
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de febrero de 1967, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Belgrano 1624, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C. al 30|6|66.
2º Aprobación de los emolumentos pagados al Directorio.
3º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200 e.23|1 Nº 59.708 v.27|1|67

"E"

ESTASER S. A. C. I.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Avda. del Trabajo 1792, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades del 4º Ejercicio Social.
3º Designación de Directores titulares y determinación de su número.
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 5.600 e.23|1 Nº 59.756 v.27|1|66

ESTABLECIMIENTOS EL TALAR
S. A. I. y A.
Expediente 20.645
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de febrero de 1967, a las 11 horas en Uruguay 950, 4º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales, para aumentar el capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 23|1 N 59.695 v. 27|1|66

"I"

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA
Sociedad Anónima
Inscripción Nº 3.560

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de febrero de 1967, a las 17 horas, en la calle Esmeralda 672, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de octubre de 1966.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 23|1 Nº 59.714 v. 27|1|67

INSTITUTO CLAUD MARCIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industria', Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1967, a las 21 horas, en el local social, Juncal 1220, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de un director titular y un síndico titular y otro suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 23|1 Nº 59.755 v. 27|1|67

INDUSTRIAS TEXTILES GABRIEL PROCZYNSKI S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 1967, a las 17,30 horas, en el local de la calle doctor Pedro Ignacio Rivera Nº 3780 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966 y aprobación de lo actuado hasta el presente por el Directorio.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación de los honorarios de los directores y síndico.
4º Fijar el número de directores y su elección.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e. 23|1 Nº 59.745 v. 27|1|67

IOTTI S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segundo llamado, para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 1040, de la Capital Federal, a fin de:
1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|8|66. Distribución de utilidades
2º Determinación número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 23|1 Nº 59.744 v. 25|1|67

"J"

JORNET S. A. C. I. F. e I.
Exp. Nº 22.648

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2|2|67, a las 20 horas, en O'Gorman 3150, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 23|1 Nº 59.735 v. 27|1|67

JOHN DEERE ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo veintiuno, inciso d) del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día primero de febrero del corriente año 1967, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 515, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado (artículo sexto del estatuto).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (artículo 34 de los Estatutos).
Buenos Aires, 19 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 23|1 Nº 59.732 v. 27|1|67

"L"

LEVYLAN S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 20 horas, en Azcuénaga 483, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del C. del C. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración especial directores-gerentes, con cargo a gastos generales del ejercicio por funciones asignadas (Art. 11 c|Estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 23|1 N 59.730 v. 27|1|67

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros
13ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Exoneración del director titular señor Pedro Vicente Tiepolo.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la misma. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. —e. 23|1 Nº 59.460 v. 27|1|67

"M"

MIRAGRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el local social calle Salta Nº 596, piso 2º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966. Distribución de utilidades.

2º Fijación número de miembros del directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.

3º Cambio de fecha de cierre de los ejercicios económicos de la sociedad.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.23|1 Nº 59.237 v.27|1|67

METALMECANICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º de febrero de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Florida 520, 1er. piso, Of. 119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes, en reemplazo de los actuales, por conclusión de sus respectivos mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1967.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 6.400.— e.23|1 Nº 59.719 v.27|1|67

"P"

PRODUCCIONES PRINTER AVANCE
S. A. C. I.
Registro Nº 17.670

A pedido del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de febrero de 1967, a las 13 horas, en el local social de la calle San Luis Nº 3070, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre la actuación del síndico titular.

2º Análisis de la actuación del síndico titular.

3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 3.400.— e.23|1 Nº 59.288 v.27|1|67

"Q"

QUIMICA OMEGA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3|2|67 a las 7 y 30 horas, en la calle Humboldt 2448, 3º "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 miembros para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 31|8|66.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Ratificación de la designación realizada de acuerdo al Art. 336 del Código de Comercio del actual directorio y|o designación de un nuevo directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.23|1 Nº 59.181 v.27|1|67

"R"

REPUESTOS Y AUTOMOTORES PALERMO
S. A. C. y M.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en Lavalle 710, 6º piso, oficina "E", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneración al Directorio y al síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 23|1 Nº 59.722 v. 27|1|67

RODANCO
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directorio y síndico titular y suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 23|1 Nº 59.753 v. 27|1|67

RILA
Sociedad Anónima
Com., Ind., Agrop. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 1438, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º C. C., ejercicio 20|10|66.

2º Elección síndicos.

3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e. 23|1 Nº 59.728 v. 27|1|67

"S"

SIMONE S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 362, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Aprobación por la Asamblea de las sumas abonadas a los señores directores por el trabajo desarrollado.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200 e. 23|1 Nº 59.750 v. 27|1|67

Sociedad Anónima
MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1425
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 17 horas, en Cerrito 236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|1 Nº 59.746 v. 27|1|67

Sociedad Anónima
MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1425
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 16 horas, en Cerrito 236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico del 49º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Elección de dos Directores Titulares, dos Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 23|1 Nº 59.748 v. 27|1|67

SAN MARINO
S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de febrero de 1967, a las 12 y 30 horas, en 25 de Mayo 252, 9º piso, of. 92, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio al 30|6|66 y remuneraciones.

2º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 2.800 e. 23|1 Nº 59.743 v. 27|1|67

S. A. C. Y. F.
CUSTODIAS Y FINANCIACIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, horas 10, en Juncal 931, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|9|1966.

2º Determinar número de miembros del Directorio, elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 19 de 1967. — El Directorio.

$ 3.000 e. 23|1 Nº 59.718 v. 27|1|67

SOC. COOP. DE CREDITO Y PREVISION BOQUERON LTDA.
Insc. en la Direc. Nac. de Cooperativas Nº 2276

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede social calle Independencia Nº 3514, Cap. Fed., a las 21 horas, el día 31 de enero de 1967, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Consejo de Administración.

2º Consideración de medidas estatutarias a adoptar a los efectos de hacer frente a las dificultades económicas de la Cooperativa, con miras a su saneamiento.

3º Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.

Art. 31: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir ese quórum, se celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes. — El Consejo de Administración.

$ 3.120 e. 23|1 Nº 59.670 v. 25|1|67

"T"

T. A. L. A.
Comercial S. C. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo Décimotercero del contrato social, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1967, a las 10 horas, en su local social calle Chile 1832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Nombramiento del socio liquidador.

Nota: De acuerdo con el artículo décimotercero del contrato social, los señores socios depositarán sus acciones hasta cuarenta y ocho horas antes de la reunión en el domicilio de la sociedad indicado anteriormente.

Juan Luena. Socio Administrador.

$ 2.400 e. 23|1 Nº 59.749 v. 25|1|67

TRANSFRIO
S. A. C. I. A. F.
Insp. Justicia Expte. 19.171
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 3 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 1183, 6º piso, oficina 20, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente y de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 23|1 Nº 59.754 v. 27|1|67

"V"

VIBO
S. A. I. C. I. F. A. de M. y S.
Nº 19717
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1967, a las 9 hs., en la sede social Callao 468, piso 3º, of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdida, Informe del Síndico y Memoria, correspondientes al período de cinco meses comprendido desde la constitución provisoria hasta el 31 de agosto de 1965.

2º Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

3º Ratificación de las compras de inmuebles realizadas en el Partido de San Isidro y de Azul.

4º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio hasta el 31 de agosto de 1966.

5º Honorarios Directores y Síndicos.

6º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos.

7º Elección de Síndico Titular y Suplente.

8º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 7.200 e. 23|1 Nº 59.436 v. 27|1|67

"W"

WOLMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, de Representaciones y Mandatos
Nº 15.059
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de febrero, a las 10 hs., en la sede social Avenida Julio A. Roca 610, piso 2º "B", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66.

2º Remuneración al Directorio, Art. 30 Inc. b) del Estatuto Social.

3º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 23|1 Nº 59.729 v. 27|1|67

"Y"

YACK - GOMA
Soc. en Com. por Acc.
Warnes 972

Convócase a Asamblea General, en segundo llamado, para el día 31 de enero de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Asignación de retribuciones a los gerentes y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la cláusula 9º de los Estatutos. — El Gerente.

$ 2.760.— e. 23|1 Nº 59.731 v. 25|1|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

City Inmobiliaria, representada por Amadeo D. Laurito, con oficinas en Ramón Falcón Nº 2307, Capital, avisa que Cándido Fernández y Gumersindo Fernández venden su negocio de venta de cigarrillos, golosinas y librería, sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 6660, Capital, al señor Fernando Manuel Pizzonia. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.23|1 Nº 59.747 v.27|1|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan José María Magurregui vende a Miguel Bentivenga y Luis Antonio Marchese negocio de quiosco de golosinas y cigarrillos sito AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 6793, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.23|1 Nº 51.735 v.27|1|67

"B"

Bernardo Resnik, Mart., ofic. Nazarre Nº 3753, T. E. 53-7618, avisa: Pedro Dengra, vende al Sr. Pedro Bleger, fiambrería y lechería calle BERMUDEZ número 1649. Reclamos ley ml ofic. dom. partes.

$ 1.600.— e.23|7 Nº 59.731 v.27|1|67

"C"

María Teresa del Valle Croce avisa que vendió a Salvador Vecchio su negocio de comestibles y golosinas sito CARABOBO 25, local 1, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley Alvarado 867, Capital.
$ 1.200.— e.23|1 Nº 59.736 v.27|1|67

"E"

Francisco Prieto comunica que vendió su negocio de marroquinería y paragüería ubicado en la calle ECHEVERRIA 1442|46, local 4, 9 y 13. Capital, al señor César Jorge Cueli. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.23|1 Nº 59.739 v.27|1|67

"N"

Vicente Mugno, martillero público, oficina Lavalle 1382, piso 2º, avisa: Eduardo Costa y Eduardo Ioisi venden su negocio de restaurant y bar "El Grillo", sito NICETO VEGA 5702, a Manuel Pereira. Reclamos ley domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.23|1 Nº 59.725 v.27|1|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

KLEINMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 1967, ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 27 de enero de 1967, el dividendo a las acciones preferidas correspondiente a los ejercicios 1961|1962 — 1962|1963 — 1963|1964 — 1964|1965 y el dividendo a las acciones ordinarias por el ejercicio 1963|1964. A tal fin, deberán dirigirse a nuestras oficinas de la calle Santiago del Estero 315, 5º piso, Of. 55, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.520. — e.23|1 Nº 59.741 v.25|1|67

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 705

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 01876, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 1876. Verificado el resultado se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

ACTA Nº 706

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 04252, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 4252. Verificado el resultado, queda amortizado por el valor indicado el siguiente título: Número 4252, serie 28, emisión noviembre 1955, pesos 849, Roberto Omar Caruero.

ACTA Nº 707

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 1966, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el primero y segundo premio, respectivamente, a los números 09260 y 34104. De conformidad con las Condiciones Generales, los títulos que resultan agraciados son: plan 1: 9260 y 4259; y plan 2: Símbolo 2604. Verificado el resultado, quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos: Número 0651, serie 02, plan 2, emisión enero 1965, pesos 50.000, Angel y Carmen de Otero. — Número 0651, serie 59, plan 2, emisión julio 1966, pesos 30.000, Rosa López. — Número 0651, serie 66, plan 2, emisión octubre 1965, pesos 10.000, Haydée Morello. — Número 0651, serie 67, plan 2, emisión julio 1965, pesos 10.000, María Eva Moyano. — Número 0651, serie 68, plan 2, emisión noviembre 1966, pesos 10.000, Miguel A. Trujillo. — Número 0651, serie 72, plan 2, emisión diciembre 1965, pesos 30.000, Fernanda E. C. de Rodríguez. — Número 0651, serie 75, plan 2, julio 1966, pesos 30.000, Luis Mozzon. — Número 0651, serie 84, plan 2, emisión enero 1966, pesos 15.000, Constantino, Roberto y María L. Ramos. — Número 0651, serie 85, plan 2, emisión noviembre 1965, pesos 15.000, Miguel A. Trujillo. — Número 0651, serie 86, plan 2, emisión febrero 1965, pesos 15.000, Benito A. Guanziroli. — Número 0651, serie 87, plan 2, emisión mayo 1966, pesos 15 000, Domingo Santo y Juan A. Paredes. — Número 0651, serie 89, plan 2, emisión abril 1966, pesos 15.000, Aníbal F. Outón. — Número 0651, serie 98, plan 2, emisión agosto 1965, pesos 20.000, Gualterio Marchionni. — Número 0651, serie 100, plan 2, emisión diciembre 1965, pesos 10.000, Carlota R. B. E., Marie T. Parada. — Número 0651, serie 105, plan 2, emisión abril 1966, pesos 10.000, Aníbal Outón. — Número 0651, serie 251, plan 2, emisión setiembre 1966, pesos 50.000, Indalecio Pérez. — Número 0651, serie 304, plan 2, emisión noviembre 1966, pesos 20.000, Mirta O. Bario. — Número 0651, serie 350, plan 2, emisión marzo 1966, pesos 100.000, Sara López. — Número 0651, serie 351, plan 2, emisión abril 1966, pesos 100.000, Ana M. de Freitag.

ACTA Nº 708

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, yo, el Escribano autorizante, Titular del Registro doscientos ochenta y uno, a requerimiento de don Oscar Osvaldo Aiello, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos noventa mil novecientos ochenta, domiciliado en Estrada setecientos veinte y ocho, de esta ciudad, me constituí en el local de "La Monumental, Sociedad Anónima de Capitalización", calle Rivadavia novecientos cincuenta y cuatro, sexto piso, de este municipio, quien actúa en este acto como apoderado de dicha Sociedad, en mérito al poder que ésta le otorgara, por ante mí, el veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, doy fe, estando también presente don Antonio Prezioso, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y siete mil quinientos setenta y nueve, argentino, casado, de este vecindario, quien concurre en representación de la Sociedad Anónima de Acumulación y Ahorro "Compañía Sol del Plata", en mérito al poder que ésta le otorgara y corre agregado al folio mil seiscientos once, de este Registro a mi cargo, Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, y don Osiris Raúl Durand, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cuatro, argentino. casado, de este vecindario, quien concurre a este acto en mérito a la autorización que se agrega a la presente, en representación de "La Principal, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro", todas personas de mi conocimiento, hábiles, mayores de edad, de todo lo que doy fe. Y los comparecientes dicen: Que a efecto de constatar el quincuagésimo quinto sorteo complementario correspondiente al actual mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, de títulos de capitalización de las tres compañías representadas y en cumplimiento de disposiciones vigentes, han requerido mi presencia a tal efecto. En consecuencia, presentes a este acto los comparecientes requirentes y público asistente y previo desprecinto de la caja continente de la rueda "Fichet", se procede al sorteo haciendo girar la rueda cuatro veces consecutivas, con probabilidad de uno en diez mil, principiando la lectura por el millón, siendo el resultado el siguiente: Nueve, Cuatro, Uno, Nueve (nueve mil cuatrocientos diez y nueve). Don Mario Armando Saporito, argentino, casado, de este vecindario, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, que en su carácter de Inspector de Justicia concurre en representación de la Inspección de Justicia de la Nación, verificando las formalidades del sorteo, del previo desprecinto y del posterior precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet" Con lo que di por terminado el acto iniciado a las trece horas y finiquitado a las trece y treinta horas del día de hoy. Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, por mí, el autorizante, firman de conformidad como acostumbran, por ante mí, de que doy fe. Osiris Raúl Durand. Antonio Prezioso. Oscar Osvaldo Aiello. Mario Armando Saporito. Ante mí: R. de Menchaca. Hay un sello. Verificado el resultado se hace saber que no hubo títulos a amortizar.
"La Principal", S. A. Argentina de Capitalización y Ahorro. — Gerente.
$ 6.680. — e.23|1 Nº 59.726 v.23|1|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MAGGIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
2.400.- e.11|1 Nº 59.045 v.24|1|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA EVANGELINA JARTIN NIETO de FERNANDEZ. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800 e.10|1 Nº 59.030 v.23|1|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de FILOMENA PETROCELLI de TEMPONE y de ANTONIO TEMPONE. — Publiq ese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2 800 e.10|1 Nº 59.034 v.23|1|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONINO SCARPATI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.11|1 Nº 59.046 v.24|1|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de EMMA ROSSETTO de VASCON y de EUGENIO VASCON. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800 e.10|1 Nº 59.038 v.23|1 67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ VIADEMONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires. Diciembre 29 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario
$ 2.800 — e.10|1-Nº 59 035-v.23 1|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GINOCCHIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|1-Nº 59.032-v.23|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO ANGELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2 400.— e.28|12|66 Nº 57 671 v.21|1|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica al demandado don CARLOS REVESTIDO, en el juicio "Fa nstein Naum c|Revestido Carlos s cobro ejecutivo", que ha recaído setencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, noviembre 15 de 1965... llévase adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma reclamada, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios del letrado del actor en la suma de veinte mil ochocientos pesos moneda nacional y en la de siete mil doscientos ochenta pesos de igual moneda los de su apoderado. Conrado Díaz Molina, Juez. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 2.400. e.20|1 Nº 59.648 v.24|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de IUD, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y ANA BLUMENKRANZ DE IUD. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de enero de 1962. — Síndico: Mateo D. Vodanovich, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Se señalase la audiencia del día 31 de marzo de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.400 e.17|1 Nº 59.340 v.23|1|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días que en la quiebra de PROQUIMIA S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de diciembre de 1963, se ha fijado el día 20 de febrero de 1967 a las 9 horas para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado. Síndico: Osvaldo Pérez, domicilio: Monte-video 665, ofic. 905, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 4.000.— e.17|1 Nº 59.360 v.23|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO MAJTEY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.18|1-Nº 358-v.24 1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NATALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 34.729), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario
e.18|1-Nº 359 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO COMIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|1-Nº 360 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO P. DESTEFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|1-Nº 361 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO GABRIEL KEEGAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada Nº 34.614, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|1-Nº 362 v.24|1|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 (causa número 26.108), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|1-Nº 363 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREYRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|1-Nº 364-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita

y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL KISILISKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|1-Nº 365-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN FERNANDO RAMAYON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|1-Nº 366-v.24|1|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MASTRONARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa Nº 34.760, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.18|1-Nº 367-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO LANZA (Causa 34.461), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.18|1-Nº 368-v.24|1|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA GALLARDO, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.18|1Nº 369-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN ARES y a ISIDORO RAMON ABUDI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa 30.126), bajo apecibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.18|1-Nº 370-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO LEONCIO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 25.400), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|1-Nº 371-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MIGUEL NASIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 25.418), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|1-Nº 372-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JORGE MARMORATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. prendaria (Causa 25.397), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|1 Nº 373 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 26.160), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.18|1-Nº 374-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente JULIO RAFAEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 26.057), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.18|1-Nº 375-v.24|1|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente HECTOR ROBERTO MANOCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|1-Nº 376-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JORGE CUCCUINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|1-Nº 377-v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA TOMASA FUENTES DE NOCETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|1 Nº 378 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARQUIMEDES GIANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966 — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|1 Nº 379 v.24|1|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instruc. en lo Crim. Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDO HAGBERG, LITO GARCIA Y MANUEL MAURIÑO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en delitos de robos reiterados (30388) bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. Armando A. Caccuri, secretario.
e.18|1 Nº 380 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO DEFELIPPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales en sumario Nº 30.672, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.18|1 Nº 381 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOM LEIBOCWITZ o MIGUEL REIDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento en sumario Nº 30.450 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires diciembre 15 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario
e.18|1 Nº 383 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROTUNNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. (Nº 33.270), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.18|1 Nº 382 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS WASHINGTON PETTIGNANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 33.271, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.18|1 Nº 384 v.24|1|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO AGUSTIN RAPALINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — causa Nº 14.082, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|1 Nº 385 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MODESTO KLEKOC y OSCAR SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.439), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|1 Nº 386 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO BERMUDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.440) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|1 Nº387 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción (causa 13877), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|1 Nº 388 v.24|1|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO FROILAN RELIZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944 (causa 1397) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.18|1 Nº 889 v.24|1|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|1 Nº 390 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 28879, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|1 Nº 391 v.24|1|67

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MANUEL LALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, Cusa Nº 28.876, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|1 Nº 392 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BARDINA, pra que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Cusa Nº 29.104 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.18|1 Nº 393 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER OLEJAVESKY de JUNCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos (sumario 28.919) bajo apercibimiento de declarara rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|1 Nº 394 v.24|1|67

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PIROLLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31164), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|1 Nº 395 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en la Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PONTILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31270), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese

por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.18|1 Nº 396 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SALOMON CHAME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa número 30.054), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.18|1 Nº 397 v24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LILIA HAIAT de CHAME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 30.054), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e18|1-Nº 398 v.24|1 67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CUTIÑO MEDINA (a) "Cui", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario
e.18|1-Nº 399 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ELENA NORIEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario
e.18 1-Nº 400 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORINDO LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.18|1-Nº 401 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARREBOLA y JUAN JOSE GUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3741), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|1-Nº 402 v.24|1|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13 Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "robo y lesiones c 3660", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|1-Nº 403 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|1-Nº 404 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CHIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c 3686", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|1-Nº 405 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción número 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE TOSCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (causa Nº 3702), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|1-Nº 406 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO TOMAS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966 — Roberto Bergalli, secretario.
e.18|1-Nº 407 v.24|1|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a LUIS FERNANDO FIORUCCI y a MODESTO MANUEL ROJO, en la causa Nº 5300, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 9 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.18|1 Nº 408 v 24|1|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16 secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FUNES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario
e.18|1 Nº 409 v.24|1|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DI LEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966 — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.18|1 Nº 410 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TRACZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.18|1 Nº 411 v.24|1|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ESTEVEZ, causa Nº 5376 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 412 Nº 24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GARRIDO, causa Nº 5400, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 413 Nº 24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS POGGIO GIRARD, causa Nº5303, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 414 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE MARTIRI, causa Nº 5333, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 415 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BARNES, causa Nº 5392 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 416 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MELCHORA VERZA, causa Nº 5387 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.18|1 Nº 417 v 24|1|67

Nº 19

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 157, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOSE CALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.485, que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.18|1 Nº 418 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NERON ARSENIO GARCIA GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.18|1 Nº 419 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO M. SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.18|1 Nº 420 v.24|1|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MIGUEL MARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarar rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 19.
e.18|1 Nº 421 v.24|1|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONCEPCION SOLOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5332), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|1 Nº 422 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIA DEBELJUTH, CARLOS GONZALEZ DINELLI y LUIS MENDOZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5352 que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|1 Nº 423 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PAULOTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5342, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.18|1 Nº 424 v 24|1 67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ALVAREZ, ROGELIO U., s/apremio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — José M. Romero, secretario.
e.17|1 Nº 366 v.23|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1,

Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ODELCIA BRIGIDA ECHENIQUE MICHEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de marcas (causa Nº 118.56), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.18|1 Nº 425 v.24|1|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMORES VACCARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de marcas (causa Nº 118|56), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.18|1 Nº 426 v.24|1|67

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VALLI, JULIO CESAR LYNN, CARLOS MANUEL LITARDO, JOSE RAMON MELO, ANTONIO JOSE CANEVARI, MARIA ALDANA de GONZALEZ, BERNARDO ESTEBAN, OSCAR BENJAMIN CARNIGLIA y ARMANDO GONZALEZ, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5385 caratulada "Carregal, Antonio s| malversación de caudales públicos", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.18|1 Nº 428 v.24|1|67.

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN JOSE GALFRE, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.801|66, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Jorge Kent, secretario.

e.18|1 Nº 429 v.24|1|67.

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 16, cita y emplaza a CELIA HAYDEE ARMANDO, matrículas individuales Nos. 1.311.199, Cap. Federal y 1.824.470, Paysandú — R. O. del U — por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.18|1 Nº 430 v.24|1|67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, secretaría Nº 16, cita y emplaza a HORTENCIA BEATRIZ SUAREZ BARRAL, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Alfedo F. Mayol, secretario.

e.18|1 Nº 431 v.24|1|67.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Miguel A. Inchausti, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ADRIAN RINALDI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa 256|66, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano 550, planta baja. Secretaría Nº 21.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.18|1 Nº 427 v.24|1|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F.G. Fauzón, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEGRE LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por infracción al art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1 Nº 432 24|1|67.

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ALCIDES ZABALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº. 433 v.24|1|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO MARCELO OLARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (302 C. P.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 434 v.24|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL NESTOR FOURMARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

18|1 Nº 435 v.24|1|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES RAIMONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.18|1 Nº 436 v.24|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELIZA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 187, Ley 14.792, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Néstor Carlos Nougués, secretario.

e.18|1 Nº 437 v.24|1|67.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELES OFELIA LOPEZ, paha que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 14.792, art. 187, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.18|1-Nº 438-v.24|1|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIO PANEBIANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966 — Humberto W. Medrano, secretario.

e.18|1-Nº 439-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.18|1-Nº 440-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE ANTONIO GARESIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 441-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VILLAGRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 442-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON KUCAWCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 443-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4 Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GUERREIRO GONÇALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 444-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA FRONDUTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 445-v.24|1|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BOEZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 446-v.24|1|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON BOTCHEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18-1-Nº 447-v.24|1|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CRUZCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando en autos 2361 bis, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.18|1-Nº 448-v 24|1|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Secretaría Nº 6, cita por el término de ley a MARIA LEBED, para comparecer en juicio caratulado: "Fisco Nacional c|Lebed, María s|apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese cinco días.

La Plata, diciembre 19 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.18|1-Nº 449-v.24|1|67

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS QUIROZ, para comparecer al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. al Art. 49 de la ley 12.913 ante la Secretaría a cargo del suscrito.

Secretaría, La Plata, diciembre 20 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.18|1-Nº 450-v.24|1|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "RAUL J. ORAZI S. R. L. c|OTTINO de BORATTI ELISA y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Dalmiro Otero Rossi, rematará al contado sobre los mismos bienes y de acuerdo a cláusula hipotecaria, se entregarán desocupados, el domingo 5 de febrero, a las 11 horas, dos fincas, una con frente a la calle Godoy Cruz Nº 2409 esquina Paraguay y otra con los números 4897 y 4899, edificada en el lote 1 de la manzana 11, que mide 14,15 mts. de frente N. O., sobre calle Godoy Cruz; 17,32 mts. al S. O., sobre calle Paraguay; 19,23 mts. al N. E., linda lote 36; y la otra finca frente a la calle Godoy Cruz Nº 2415, entre Charcas y Paraguay, en el lote 2 de la manzana 11, mide 8.66 mts. frente N. O.; 20.28 mts. fondo costado N. E. y 19,23 mts. al S. O., teniendo al contrafrente 8,72 mts. Ubicados en Capital Federal. Base $ 1.612.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 10.800 e. 16|1 Nº 59.272 v. 27|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días, en el juicio "CLEPPE, RICARDO y otros c| LORENZO, ANICETO s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 26 de enero próximo, a las 15.30 horas, el inmueble en Tablada, Pdo. de Matanza, calle Buenos Aires Nº 5339, hoy Ignacio Arieta Nº 5739, Sup. total: 1 414,40 ms. cs. Pese $ 1.500.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.600.— e.12|1 Nº 59.122 v.25|1|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días, en el juicio "GUERRA INDALECIO NICASIO, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 26 de enero próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, frente a calles Cnel. José María Videla, Francisco N. de Laprida, Ombú y sin nombre; lotes 1, 2, 3 y 4, manzana 22; superficie total 9.732,46 ms. cs., en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.000.000 contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.000 e.18|1 Nº 59.464 v.24|1|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "TAQUINI PABLO MARIA y ALFREDO FRANCISCO y TADDEO de TAQUI-

NI OFELIA MARGARITA s|sucesiones, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el día 26 de enero de 1967, a las 15.30 hs., el inmueble Ayacucho 929|31 33, Capital; alquilado. mide: 7m79 frente O. por 53m69 de fondo. — Base $ 4.441.333, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.18|1 Nº 59.463 v.24|1|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nro. 27, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ de FERNANDEZ, ROSALIA y otra c|VILELA ALBERTO ANTONIO y otras s|cobro hipotecario" que el martillero Osvaldo Antonio Grande, rematará el día 4 de febrero de 1967, a las 16 horas, en el lugar, el inmueble de la calle Otamendi Nros. 656 y 658, entre la Av. Díaz Vélez y calle Méndez de Andés, de esta ciudad, edificado en el lote de terreno señalado con el Nro. 8. de la Manzana letra "A", que mide 8.66 mts. de frente al Este-Nord-Este; 9,22 mts. en su contrafrente al Oeste: 55,20 mts. de fondo en el costado Nord-Oeste y 58,38 mts en el del Sud-Sud-Este. — Superficie: 491,8014 mts. 2. — Base m$n. 459.844, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El inmueble saldrá a la venta con lo edificado y libre de ocupantes.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 5.200 e.17|1 Nº 59 367 v.23|1|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACIERTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro 8.344
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31.1|67, 19 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1160, 1º piso "A" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|66.

2º Reducir a tres miembros el número de Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400. e.20|1 Nº 59.704 v.26|1|67

ALBERTO ASAD S. A. C. e I.
Reg. Nº 15.181
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle San José 336, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores acelerados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|1 Nº 59.616 v.26|1|67

A. . I. S. S A (F. C. I. e I.)

[illegible] blea [illegible] ia, día [illegible] 36., 18 hs., en Mario Bravo 960, para considerar documentos art 347 Cód. Com., elegir Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400. e.20|1 Nº 59.203 v.26|1|67

ANDEL S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 12.505
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1967, a las 12 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, oficinas 45|46, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|1 Nº 59.603 v.26|1|67

ARGENTRAC
COMPAÑIA ARGENTINA DE TRACTORES Y MAQUINARIAS S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, en Tacuarí 147, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966 y Remuneración de Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponden por vencimiento de mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|1 Nº 59.569 v.26|1|67

AL—GAR SUDAMERICANA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Tercera Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 19 horas en su local social Av. Independencia 3487, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio de la Sociedad finalizado el 30 de setiembre de 1966.

2º Aprobación de la Distribución de Utilidades y ratificación de la actuación del Directorio.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.20|1 Nº 59.710 v.26|1|67

ASERRADERO SAN ISIDRO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las diecinueve horas en Lavalle 1646, piso 9º, oficina 31, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de setiembre de 1966;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;

4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4 600. e.20|1 Nº 59.556 v.26|1|67

ALIANZA ANGLO ARGENTINA
Importadora Exportadora e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas en el local social, Maipú 699, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|66, y Distribución Utilidades.

2º Ratificación actos Directorio.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|1 Nº 59.703 v.26|1|67

ASOCIACION DIARIOS ARGENTINOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 19 horas en Avenida de Mayo 1370, oficina 15, tratar: consideración documentos art. 347 C. de C., designación directores, síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 480. e.20|1 Nº 59.700 v.26|1|67

LA PASTORIL
A. I. S. A. Compañía Agropecuaria Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30| 9|66.

3º Retribución de Directorio y Síndico.

4º Determinación del nro. de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos y Síndico Titular y Síndico Suplente.

$ 3.800. e.20|1 Nº 59.678 v.26|1|67

ALASKA S. A. C. I. I. y E.
Registro Nº 17.544
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en su domicilio legal, calle Coronel Díaz 1477, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1966.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de miembros que compondrán el Directorio, y Sindicatura.

4º Fijación de honorarios del Directorio.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400 — e.20|1-Nº 59.659 v.26|1|67

ASTILLEROS ALIANZA
Sociedad Anónima
Construcciones y Reparaciones Navales e Industriales
Expediente Nº 9.853
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en Rocha 837, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1966.

2º Aumento de Capital.

3º Elección nuevos Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|1-Nº 59.530 v.26|1|67

AUDINAC ELECTRONICA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 19.30 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Uruguay 627, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Ratificación gestión y honorarios del Directorio.

3º Reforma estatutos de la sociedad.

4º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|1-Nº 59.524 v.26|1|67

AMERICAN GLASS COMPANY
Industria del Vidrio S. A.
Nº de Registro 12.992

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, 3er. piso, oficina 335, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Honorarios de Directores y Síndicos.

3º Remuneración de Directores, Gerentes por tareas específicas.

4º Elección de cuatro Directores y Síndicos titular y suplente.

5º Designación de tres accionistas para que dos por lo menos aprueben y suscriban el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|1-Nº 59.502 v.26|1|67

AGROFINCO
Soc. Anón. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, hora 18,30, en Sarmiento 1834, 1º A, Capital, para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 1966, 30|9, Distribución de utilidades.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.20|1-Nº 59.368 v.26|1|67

AVIOMAP
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 19.497
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1967 a las 11 horas, en Paraná 850, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; Ejerc. 30|9|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.20|1-Nº 59.156-v.26|1|67

ARGENTARIA
S. A. de Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refieren los Arts. 347 y 361 del Código de Comercio;

2º Honorarios del Directorio y síndico y ratificación de remuneraciones a directores que desempeñen tareas ejecutivas;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores para el presente año y elección de los miembros del Directorio cuyos cargos quedaren vacantes y elección de síndicos titular y suplente; y

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.20|1-Nº 59.258-v.26|1|67

ARTIFER
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de enero de 1967, a las 18,30 horas, en Cangallo Nº 1977, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneración a directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.20|1-Nº 59.263-v.26|1|67

AROLDO A. RICAGNO S.A.C.I.

Se convoca a los señores Accionistas de "Aroldo A. Ricagno, Sociedad Anónimas Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967 en la calle Nazca 2202, Capital Federal, a las 9,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 apartado 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1966.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.200.— e.20|1-Nº 59.114-v.26|1|67

ADELCAR S.A.
Ind. Com. Finan. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede Social, calle Lavalle Nº 1619, piso 11º, Dpto. "D" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;

2º Elección de cuatro directores titulares: síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.20|1-Nº 59.294-v.26|1|67

ADEA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Chile 1449 - Capital
Expte. Nº 8789
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Enero de 1967, a las 10 horas, en la sede Chile 1449, 2do. cuerpo, oficina 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347 Inc. 1ro y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de septiembre de 1966;

2º Retribución de Directores y síndico;

3º Nombramiento de Directores y síndicos conforme al Art. 11 del Estatuto;

4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 9 de Enero de 1967. — El Directorio.
$ 4.600.— e.18|1 N° 59.251 v.24|1|67

APEX S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Apex S. A. C. I. y A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Enero de 1967 a las 16 horas, en el local Social calle Lavalle 1625, 8° Piso, oficina 82, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico N° 6 cerrado al 31 de Octubre de 1966. — Distribución de utilidades propuesta por el Directorio, o destino del saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
2° Dterminación del número y elección de Directores Titulares.
3° Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.18|1 N° 59.444 v.24|1|67

A. SMUD E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en Pueyrredón 468, piso 12, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Análisis de la situación de la sociedad.
2° Renovación de autoridades.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acto — El Directorio.
$ 2.200.— e.18|1 N° 59.521 v.24|1|66

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.

Se convoca a los Señores Accionistas de Aplicaciones Industriales S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 1967 a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Cerrito 836, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Prórroga del mandato de Directores.
2° Ratificación de la designación de síndico "ad-hoc".
3° Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966.
4° Distribución de utilidades.
5° Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Nombramiento de Síndicos Titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. —
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.18|1 N° 59.003 v.24|1|67

A. PITERMAN Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|1|67 a las 8 horas, en Esmeralda 339, piso 2do. departamento 5, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|10|66.
2° Aumento de capital.
3° Elección de Directorio y Síndico.
4° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|1 N° 59.108 v.24|1|67

ALABAMA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de febrero de 1967, 19 horas, en el local calle Tacuarí 237, Oficinas 55|56|57, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación Síndico "Ad hoc" para que informe sobre documentos Art. 347 C. de C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|7|64, 31|7|65 y 31|7|66.
2° Consideración documentos Art. 347 C. de C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|7|64, 31|7|65 y 31|7|66.
3° Ratificación por la Asamblea de lo actuado por el último Directorio.
4° Designación Directorio y Sindicatura para el 9° ejercicio.
5° Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|1 N° 59.297 v.24|1|67

A. J. MENDIZABAL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, a las 10.30 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:
1° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2° Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes a ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
3° Reforma del artículo 10 de los estatutos;
4° Ratificación de la emisión y características de las acciones correspondientes a las series Nros. 41° a 80°;
5° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.400. — e.17|1 N° 59.316 v.23|1|67

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE
Empresa Constructora Sociedad Anónima
Reg. 7190

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|66, y distribución de utilidades;
2° Fijación número y elección directores y síndicos;
3° Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.17|1 N° 59.349 v.23|1|67

ASLAN FAENA E HIJOS
Soc. Anón. Ind. Com. Finan. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 1967, a las 19 horas, en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2° Distribución de utilidades.
3° Remuneración del Directorio y Síndico
4° Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 14 de los Estatutos Sociales.
$ 4.800.— e.18|1 N° 59.518 v.24|1|67

ARBORIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 13634

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de enero de 1967, a las 15 horas, en el local calle Cerrito N° 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de setiembre de 1966, y destino a darse a las utilidades;
2° Honorarios directores y síndicos;
3° Fijar número y elección de directores, y síndicos, titular y suplente;
4° Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 — e.17|1 N° 59.308 v.23|1|67

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en Chorroarín 751, para tratar:
1° Elección de escrutadores (Art. 28);
2° Documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966;
3° Fijación del número de directores y su elección (artículo 13);
4° Retribución y designación de síndicos (artículo 21). — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|1 N° 59.311 v.23|1|67

ABCO, S. A.
Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de enero de 1967, en Chorroarín 751, a las 11 horas, para tratar:
1° Elección de escrutadores (Art. 28);
2° Documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966·

3° Ratificación de la designación de síndico "ad-hoc" efectuada por el Directorio;
4° Elección de presidente, directores y síndico, fijando sus remuneraciones. — El Directorio.
$ 3.200. — e.17|1 N° 59.310 v.23|1|67

ARMINFE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967 a las 9 horas, en Bmé. Mitre 2345, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° La documentación del Artículo 347 del Inc. 1°) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966.
2° Elección de un síndico titular y otro suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo noveno de los Estatutos.
$ 4.200.— e.19|1 N° 59.543 v.25|1|67

APOLLARO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las doce horas, en la calle Elía N° 1357, Capital Federal, para considerar:
1° Los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2° Fijación del número y elección de directores, síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
3° Aumento del Capital Accionario.
El Directorio.
$ 3.400 e.19|1 N° 59.614 v.25|1|67

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Segunda Convocatoria Asamblea Extraordinaria para 25 de enero 1967, 19 horas, en Callao 449, 8° piso, tratar:
Designación 3 asociados para firmar acta Asamblea. Consideración del anteproyecto de convenio de fusión con el Instituto Argentino de Dirección de Empresa (I.A.D.E.). Adopción de los estatutos del I.A.D.E. y aprobación de las modificaciones introducidas. Prórroga del mandato del actual Consejo Directivo (Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas) hasta la Asamblea General Extraordinaria que convoque la nueva entidad, la que se deberá celebrar dentro de los 120 días de la fecha de esta asamblea.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Consejo Directivo.
$ 480 e.19|1 N° 59.564 v.23|1|67

ACEMAR INMOBILIARIA S. A.
Constructora, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|1|67, 8 hs., en Cangallo 1479, para considerar artículo 347, Código de Comercio al 30|9|1966, elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.
$ 1.800 e.19|1 N° 59.549 v.25|1|67

"B"

BRUNETTA Y FURLAN
Sociedad Anónima Constructora Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección General de Justicia
Registro N° 4.462

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay N° 1307, Planta Baja, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; correspondientes al 23° Ejercicio Social cerrado el 31|8|1966.
3° Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 4.200.— e.20|1 N° 59.505 v.26|1|67

BRITALCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de enero de 1967, a las 16 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2do., a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1966.
2° — Ratificación y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio en el ejercicio.
3° Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4° Designación de Síndico Titular y Suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200 e.20|1 N° 59.327 v.26|1|67

BIO-QUI S.A.I. y C.
Inspección General de Justicia
Registro N° 10.444

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en Sarmiento N° 1542, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 7° ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
3° Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 3.800 e.20|1 N° 59.538 v.26|1|67

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en Río Cuarto 1242, Capital, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico correspondientes al decimo-octavo ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2° Distribución de Utilidades.
3° Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.200 e.20|1 N° 59.355 v.26|1|67

BRIDAS
Sociedad Anónima Petrolera, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 19 horas, en Avenida Cabo N° 150 de la ciudad de Rufino, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la asamblea;
2° Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 18° ejercicio 30|9|66;
3° Distribución utilidades y consideración lo dispuesto por el Art. 15° de los estatutos.
4° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes, y de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|1 N° 59.279 v.24|1|67

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro N° 3827

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de enero de 1967, a las 16 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:
1° Consideración documentación Art. 347, Inc. 1), C. C.; ejercicio 30|9|66 y distribución de utilidades.
2° Destino del saldo de revalúo de otras sociedades.
3° Fijación número Directores y elección.
4° Elección síndicos.
5° Fijación honorarios Síndico y designación dos Accionistas para firmar acta — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|1 N° 59.511 v.24|1|67

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero del año 1967, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Avda. Francisco Fernando de la Cruz N° 1753, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 37 cerrado el 30 de septiembre del año 1966.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de nuevo Directorio por terminación de su mandato.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los Estatutos Sociales, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000. e.18|1. Nº 59.262. v.24|1|67

BRIDPORT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de enero de 1967 a las 19 hs en Suipacha 463 2do. piso N. Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación o rectificación de la designación de los Sres. Directores efectuada oportunamente por el Sr. Síndico y elevar el número de miembros del directorio en su caso.
2º Elegir síndico titular y suplente por renuncia de los actuales.
3º Elevar el capital autorizado.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.40|1 Nº 59.036 v.23|1|66.

"C"

CEREALES FRANCISCO GIL S. A.
Comercial, Agropecuaria y Forestal
Expte. Nº 21.485
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 439, piso 9º, de la Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del primer ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Consideración artículo 7º de los Estatutos
3º Fijación del número de directores y su elección por el período de un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Ratificación adquisición de inmuebles.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.30|1. Nº 59.688. v.26|1|67

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S. A. I. C.
COVIFAM
Legajo Nº 14.755
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1967, a las 9 horas, en local Libertad 1376, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas y el informe del síndico;
2º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente;
3º Ratificación de todo lo actuado por el directorio hasta la fecha de la Asamblea;
4º Autorización al directorio para renegociar el contrato de las obras de Liniers y Ciudad Gral. Belgrano;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|1 Nº 59.664 v.26|1|67

CIA. ANAN BUSSAN S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Financiera
R. Nº 4.201
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 16 horas, en Defensa Nº 540, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentaciones art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|1966;
2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes y de síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|1 Nº 59.656 v.26:1|67

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 31 de enero de 1967, 17 horas, Sarmiento 580, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del art. 347 del C. C., al 30|9|1966 y distribución de utilidades.
2º Fijación número directores y elección de los mismos y de Síndico.
3º Designación dos Accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|1 Nº 59.647 v.26|1|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede legal Lavalle 445, 4º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, C. C., al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|1 Nº 59.650 v.26|1|67

CASA BLACHMAN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 19.684
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en Martínez Rosas 1075, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Honorarios del directorio.
3º Fijación del número de directores titulares y suplente y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente para el 3er. ejercicio social.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|1 Nº 59.396 v.26|1|67

CRISTALERIA PICCARDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Inscripción N: 3.415
Convócase a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 17, en la calle Profesor Dr. Pedro Chutro 2780, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio Nº 30.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de 5 directores titulares y 3 suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.399 v.26|1|67

CORFIN
Sociedad Anónima Financiera y de Participaciones
Registro Nº 13.471
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1967, a la hora 17, en la Sede Social Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30.9|66. Distribución utilidades.
2º Determinación número Directores. Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 17 de enero de 1967. El Directorio.
$ 2.200 e.20|1 Nº 59.618 v.26|1|67

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES
COVIFAM
S. A. I. C.
Legajo Nº 14.755
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de enero de 1967, 10 horas, en el local Libertad 1376, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del convenio celebrado con los proveedores por escritura pública Nº 1.029 del 21 de diciembre de 1966.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.20|1 Nº 59.663 v.26|1|67

CAMISERIAS ISANTO LUIS RAMIREZ CARCAMO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19,30 hs. en Montevideo 783, Capital para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un Síndico "ad-hoc" para formular el dictamen del Art. 362 del Código de Comercio, referido a la documentación contable del ejercicio cerrado el 30|9|66.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.20|1. Nº 59.626 v. 26|1|67

CARVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 7311
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 14 horas, en Montevideo 708, Piso 7º, Oficina 39, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Remuneración Directores.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|1 Nº 59.596 v.26|1|67

CLORATLANTICA S. A. C. I.
Expediente Nº 8.685|57
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en Córdoba 657 (Subsuelo), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso I, del Código de Comercio. Ejercicio fenecido el 31|12|1966.
2º — Elección de Presidente y Vicepresidente; Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.434 v.26|1|67

CAFFETTI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 31 de Enero de mil novecientos sesenta y siete, a las 10 hs. en nuestro local social, Paraná 567, 10º Piso, Capital, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Modificación Estatutaria.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|1 Nº 59.282 v.26|1|67

CARGILL
S. A. Comercial e Industrial
Nº 5 235
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31|1|1967, a las 11 hs., en Reconquista 365, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|9|66 e Informe del Síndico.
2º — Destino del resultado económico del ejercicio.
3º — Remuneración de Directores y Síndico.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.602 v.26|1|67

CARLIN
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en Florida 520, Oficina 215, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio. del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección Síndicos titular y suplente por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.20|1 Nº 59.408 v.26|1|67

CRISTALIA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de enero de 1967, a las horas 9, en calle Alsina Nº 1760 Of. 19, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento o reducción del capital social o liquidación de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 28 de los Estatutos relativo al depósito anticipado de las acciones.
$ 3.800 e.20|1 Nº 59.699 v.26|1|67

COMPAÑIA MARITIMA BAHIENSE "COMARBA"
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 16 horas, en la sede legal calle Lavalle 445, 4º piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 C. C. al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos y Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.26|1 Nº 59.652 v.26|1|67

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 1º de febrero de 1967, a las 10 horas en la sede social, calle Viamonte 1133, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Reforma de los Estatutos Sociales, Artículo 1º, Cambio de la denominación social. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|1 Nº 59.666 v.26|1|67

CLUB S. Y D. ALBARIÑO
De acuerdo con lo que prescribe el Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Club S. y D. Albariño, a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en la sede social, calle Larrazábal 4936, de esta Capital, el día 29 de enero de 1967, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para suscribir el Acta respectiva.
2º Aprobación de Balance Gral., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
3º Aumento de Cuota Social.
4º Aprobación de contrato de Buffet.
5º Amnistía General.
Buenos Aires, enero de 1967.
Pablo Bellofatto, presidente; Héctor Tamborini, pro secretario.
$ 552 e.20|1 Nº 59.661 v.24|1|67

COMPAÑIA DE LUBRICANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS S.A.C.I.F.
Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 30 de enero de 1967, en 25 de Mayo 195, entre 1º 6º, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.20|1 Nº 59.693 v.26|1|67

CASA NOTARI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 16 horas, en Maipú 939, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración Directorio y Síndico
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijar número de Directores y proceder a su elección.
5º Elección de Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|1 Nº 59.571 v.26|1|67

CREDITO FLORES NORTE
S. A. C. I. F.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas 30|1|67, sede social, Gaona 3259, Capital, 19 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración respecto disolución y liquidación de la Sociedad Anónima.
3º Designación de liquidador.
$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.469 v.26|1|67

CARDEMA S. A.
Ind. Comer. Finan. e Inmob.
P 6729
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 10 30 horas, en la sede social calle Florida 890, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1) del

Código de Comercio al 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|1 Nº 59.528 v.26|1|67

CAJA DE AHORRO HIPOTECARIO S. A.
Compañía de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda
R. 15151
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 9.30 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.
2º Aprobación de los Honorarios abonados al Directorio.
3º Determinación del número de Directores y elección de nuevos Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Transferencia de la Cartera.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|1 Nº 59.526 v.26|1|67

CREDITO FLORES NORTE S. A. C. I. F.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas 30|1|67, sede social, Gaona 3259, Capital, 18 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado al 31 de mayo de 1966.
3º Consideración renuncia Directorio saliente y elección de nuevo Directorio.
$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.467 v.26|1|67

CASA DENK ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local social Av. Belgrano 485, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, C. C., 24º ejercicio.
2º Remuneraciones Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Transferir a "Reserva Facultativa" dividendo en acciones liberadas por un total de m$n. 11.610.000, no distribuidas.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.600 — e.20|1-Nº 59.702 v.26|1|67

CORBEN
S.A.C.I.M. e I.
Exp. 18.765
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 12 horas, en el local social, calle Cochabamba 886, Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio.
$ 4.000 e.20|1 Nº 59.555 v.26|1|67

COFRE S. A.
R. 16.955
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 11.30 horas, en la sede social calle Florida 890, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.20|1-Nº 59.680 v.26|1|67

C. R. A.
CASA DE RADIADORES ARGENTINA S. A. C. I.
Expediente Nº 18.459
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en Coronel Seguí 529, Lanús Oeste, para tratar:
1º Documentos artículo 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|1966.
2º Determinación número de directores. Nombramiento de directores y síndicos.
3º Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.20|1-Nº 59.675 v.26|1|67

COMPAÑIA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|1|1967, a las 12.30 horas, en Zinny 1768, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|1 Nº 59.478 v.26|1|67

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en Piedras 383, 6º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1966,
2º Fijación de los honorarios a Directores y Síndico,
3º Aumento Capital Autorizado a m$n. 40.000.000.
4º Nueva emisión de Acciones.
5º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.20|1-Nº 59.665 v.26|1|67

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, martes 31|1|67, a las 15 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 740, 4º "B".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. de C., al 30|9|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos;
4º Designación accionistas aprueben acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|1 Nº 59.484 v.26|1|67

C. A. R. T. A.
Compañía Argentina de Relevamiento Topográfico Aerofotogramétrico
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Registro Nº 15220
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, hora 9, en Solís 239, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|1 Nº 59.485 v.26|1|67

CAMINOS Y PUENTES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria (CYPSA)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local social, Avda. Paseo Colón 823, entrepiso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social Nº 6, cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Consideración de lo actuado respecto a la participación de la sociedad en Misipa S. A.;
4) Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. — e.20|1 Nº 59.474 v.26|1|67

CAYPAC
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.802
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1967, a las 8,30 horas, en Talcahuano 860, piso 1º, "D", para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 30|9|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|1 Nº 59.387 v.23|1|67.

CIA. DATILERA ARGENTINA S. A.
Agríc. Inmob. Com. e Indus.
Registro 8424
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria p|el día 28 de Enero de 1967, a las 18 hs., en Diagonal Norte 720, p. 3 A
ORDEN DEL DIA:
1º Considerac. doc. Art. 347, Inc. 1º Código Comer. Corresp. al Ejerc. cerrado 31 Diciembre 1965.
2º Desig. Directores, Síndicos y dos Acc. p|firmar el acta. — El Director o.
$ 2.600.— e.17|1 Nº 59.307 v.23|1|67

COMPAÑIA FINANCIERA DE LONDRES SOCIEDAD ANONIMA
Inscripta en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias el 28|7|66
Registro 13.182
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, para el 27 de enero de 1967 a las 10 horas, a tener lugar en la calle Tucumán 825 (Piso 1º), de la Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las reformas a los artículos 4º y 19º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Para su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 25º de los Estatutos. — El Directorio.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|1 Nº 59.125 v.23|1|67

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Casa América Sociedad Anónima Comercial para el 28 de enero de 1967, a las 18 horas, en su sede social de Avda de Mayo 959, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 42º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo presente en el Art. 11 del Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la caja social.
$ 5.200.— e.17|1 Nº 59.305 v.23|1|67

COMPAÑIA FINANCIERA DE LONDRES
Sociedad Anónima
Inscripta en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias el 28|7|66
Registro Nº 13.182
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en 1º convocatoria, para el 27 de Enero de 1967, a las 9,30 hs., a tener lugar en la calle Tucumán 825 (piso 1º), de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores titulares y, de acuerdo a lo que se resuelva al respecto, en su caso, elección de los titulares y suplentes que corresponda, así como de Síndico titular y suplente.
3º Ratificación de la remuneración del Director Secretario, conforme a los artículos 15º y 18º de los Estatutos.
4º Remuneración del Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Para su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25º de los Estatutos.
$ 6.800.— e.17|1 Nº 59.124 v.23|1|67

COSMOLAN S. A.
Comercial e Industrial
Expte. 11.260
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para el 31 de enero de 1967 a las 18 horas, en Alsina 1184, Capital Federal a efectos de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e 17|1 Nº 59.380 v.23|1|67.

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 10 horas, en Reconquista 379, tercer piso oficina 303, para tratar:
1º Consid. dctos. art. 347 C. Com. Ejerc. al 31 12 66.
2º Elección de Síndicos.
3º Design. dos accionistas p. firmar acta.
$ 2.200.— e.17|1 Nº 59.446 v.23|1|67.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para enero 26, 1967, 17.30 horas, de Bmé. Mitre 519, Cap. Fed., para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio 30|9|66.
2º Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|1-Nº 59.155 v.20|1|67
$ 1.920 e. 23|1 Nº 59.649 v. 26|1|67

CASTEL GANDOLFO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Enero de 1967, a las 11 horas, en la sede social, José León Suárez 2435, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, Enero de 1967. — El Directorio.
Nota: Para asistir a Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Sociedad hasta un día antes de su celebración, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
$ 5.400.— e.17|1 Nº 59.323 v.23|1|67

COMPAÑIA ARENERA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 1454, piso 5º, oficina 27, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
2º Remuneración Directorio.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Determinar el número de Directores que integrarán el Directorio y su elección, elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 — e.19|1 Nº 59.575 v.25|1|67

CAJA MUTUAL DE LA ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39º de los Estatutos Sociales, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de Actos de la Caja Mutual de la Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, sito en la calle Aristóbulo del Valle 321, Capital, el día 31 de enero a las 15 horas, en primera convocatoria, artículo 41º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de la Mesa Directiva, Art. 46º de los Estatutos Sociales.
2º La Asamblea designará dos de sus asistentes para firmar con el Presidente y Secretario de la misma, el Acta de la Asamblea.
3º Designar la Junta Electoral que deberá actuar en los comicios del año 1966.
4 Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966.
5º Informe del Organo de Fiscalización.
6º Establecer el presupuesto del Ejercicio del año 1967.
7º Asunto a tratar sobre Asistencia Médica de un socio embarcado en una de las Empresas que pagan el 1 o|o para la Caja Mutual.
8º Escrutinio y proclamación de los consocios electos para integrar la Comisión Administrativa, o sea: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, 5 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, que durarán en sus cargos dos años, y los componentes del Organo de Fiscalización, un año. Los miembros a reemplazar son: Máximo Hippe, Eraldo Repetto, Inocencio Maciel, Miguel Angel Delgado, Teodoro C. Soverón, Bonifacio Balbuena, Fernando S. Soverón, AurelIano Vilordo, Melitón Palacios, Santos G. Olivera, Antonino Midolo, José L. Nieto, Francisco García, Juan Ortiz. — Jesús Varela, presidente; Pedro P. B dal, secretario.
$ 648.— e.19|1 Nº 59.548 v.23|1|67

"CH"

CHACADARES
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de enero de 19 7, a las 10, en Montevideo 48, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.655 v.26|1|67

CHARABON
Agrícola Ganadera S. A.
Expte. N. 18.623
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30-1|67 a las 10,30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Designación de 2 accionistas, consideración documentación Art. 347 C. Com. al 30 9 66, distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del directorio y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|1 Nº 59.492 v.26|1|67

CHAME HNOS. Y CIA.
S. A. C. I. A. y F.
Convócase a los señores accionistas de Chamé Hnos. y Cía., S. A. C. I. A. y F., para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá, en primera convocatoria, el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Paso Nº 524, Buenos Aires, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de los documentos enumerados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio económico cerrado el día 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de las utilidades;
3º Fijar el número de directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.20|1 Nº 59.669 v.26|1|67

CHEMIC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por Resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 11.30 horas, en la calle Maure 2247, 4º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.
2º Consideración de los documentos fijado por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Remuneración de Directorio por Art. 20 inc. K) y Síndico.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.17|1 Nº 59.335 v.23|1|67

"D"

DROSA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 19.7, a las 10 horas en el local de la calle A. Presidente Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Determinación del número de directores para el undécimo ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección de los síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|1 Nº 59.371 v.26|1|67

DREIMAR S. A.
Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en Roque S. Peña 811, 4to. C., Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1966.
3º Consideración del resultado del ejercicio.
4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|1 Nº 59.421 v.26|1|67

DITLEVSEN Y CIA. LTDA.
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 17, en Av. Ing. Huergo Nº 1335, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas, Art. 31 de los Estatutos.
2º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. correspondientes 39º ejercicio terminado 30|9|66.
3º Consideración proyecto distribución utilidades.
4º Fijación honorarios síndico y elección síndicos titular y suplente.
Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|1 Nº 59.401 v.26|1|67

DOVALS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17.562
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967 a las diecisiete horas, en Larrea 1160, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de los años 1963, 1964, 1965 y 1966 respectivamente.
2º Remuneración de Directores.
3º Elegir Dirctores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|1 Nº 59.698 v.26|1|67

DOS AMERICAS
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 16.208
Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de Febrero 1967, a las 10,30 horas, calle Guevara 97, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|1 Nº 59.643 v.26|1|67

DI FILIPPO S.A.I.C.I.F.
Argerich 101 - Capital
De acuerdo a lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1967 a las 18 horas, en el local de Argerich 101, Capital, para tratar lo siguiente:
a) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados en 1964 y 1965.
b) Distribución de Utilidades.
c) Elección del Directorio y Síndicos.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.701 v.26|1|67

DOS AMERICAS
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 16.208
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de Febrero de 1967, a las 10 horas, calle Guevara 97, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código Comercio, Ejercicio 31|12|966;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|1 Nº 59.644 v.26|1|66

DIAMER S. A.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1161, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30|9|66.
2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, conforme con el Art. 7º del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.454 v.26|1|67

DA.CAMPO S. A. G. y A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local de la administración calle Tucumán 978, 8º piso, Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos moneda nacional 50.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.000 e.20|1 Nº 59.523 v.26|1|67

DELGA S. A. I. C. y F.
Expte. Nro. 11.406
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de enero de 1967, a las 17,30 horas, en el Edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 1er. piso, Sarmiento 299; recepción de certificados de acciones y|o depósitos de certificados de acciones en Florida 946, local 14, Galería del Este, de 14 hs., a 17 hs., a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, C. C.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966
3º Distribución de utilidades.
4º Destino Saldo Revalúo Ley 15.272.
5º Fijación número Directores y elección de los mismos.
6º Elección Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designación dos Accionistas para firmar acta asamblea.
El Directorio.
$ 5.800 e.20|1 Nº 59.475 v.26|1|67

DON JORGE S. A. A.
Expte. N. 18.603
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|1|67, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentación Art. 347, C. Com., al 30|9|66, distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección y designación de síndicos.
El Directorio
$ 2.600 e.20|1 Nº 59.490 v.26|1|67

DENNA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, día 2 de febrero de 1967, a las 9 horas, local social Tucumán 731, piso 1º "A", Capital, efectos tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes 5º ejercicio económico cerrado 30 de noviembre 1966.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación número Directores, Suplentes y su elección
4º Elección Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967.
— El Directorio
$ 3.800.— e.20|1 Nº 59.577 v.26|1|67

DARFINSA S. A. C. I. F. R. A.
Comercial y Financiera
Expte. Nº 8.720
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 772, 7º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio y honorarios del Síndico.
4º Elección del nuevo Directorio.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y
6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.400 e.20|1 Nº 59.496 v.26|1|67

D. A. C.
DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS S. A. C. I.
Registro Nº 18.648
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 12 horas, en Alfredo Bufano 1757, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|1966.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.20|1 Nº 59.623 v.26|1|67

DIAZ VELEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero corriente en Díaz Vélez 5502, horas 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Ratificación o designación de autoridades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.20|1 Nº 59.605 v.26|1|67

DAISA
S.A.I.C.F.I.A.
Registro Nº 13.846
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 11 hs., en Avda. Cnel. Roca 2040, Capital, para considerar:
1º Remuneraciones al Directorio (Art. 12º del Estatuto).
2º Considerar documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|66.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.18|1. Nº 59.498. v.24|1|67

DAORFI S. A. F. I. C. y A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 442, 1er. piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo aprobado en asamblea general ordinaria del 11 de diciembre de 1965.
2º Documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., correspondiente ejercicio cerrado 30 setiembre de 1966.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 18|1 Nº 59.350 v. 24|1|67

DAVID PUSTELNIK
S.A.C.I.I.A F.
Registro en la Inspección de Justicia Nº 9797
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 8.30 hs. en el local de la calle Azcuénaga Nº 1035, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de la actuación del Directorio.
3º Elección de Directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e 17|1 Nº 59.390 v.23|1|67.

DE NICOLA Y CIA. S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28|1|1967, 17,30 horas, en el local social Hipólito Yrigoyen Nº 1919, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1966.

2º Designación síndico titular y suplente.

3º Elección 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|1 Nº 59.572 v.25|1|67

DE MILO S.A.I.C.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1967, a las 10.30 horas, en Av. Juan B. Alberdi Nº 7358, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com. al 30|9|66.

2º Elección Directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|1 Nº 59.601 v.25|1|67

"E"

ESTERANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alfredo R. Bufano 2617 - Cap. Federal
Registro 8043

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 31 de enero 1967, 20 horas, en Alfredo R. Bufano 2617, Cap. Fed., tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio del Ejercicio cerrado 30|9|66.

2º Elegir dos Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|1 Nº 59.705 v.26|1|67

ESTABLECIMIENTOS S.P.A.D.A.H.
Sociedad Anónima Comercial. Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 21106

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de febrero 1967, hora 11, en Manuela Pedraza 2936, 1º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. C. Ejerc. 30|4|66.

2º Distribución utilidades y honorarios Directores y Síndico.

3º Fijación número y elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|1 Nº 59.676 v.26|1|67

EMMES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13343
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 509, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aprobación de designaciones directores. Art. 23 de los Estatutos.

3º Modificación de Estatutos.

4º Determinación del número de directores y su elección.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|1 Nº 59.677 v.26|1|67

ELECTRICIDAD RIVADAVIA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, conforme a los Estatutos Sociales, para el día 31 de enero de 1967, a las 8.30 horas, a realizarse en la calle Corrientes número 2322, 6º piso, oficina 605, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|1 Nº 59.642 v.26|1|67

EDITORIAL FARO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. Nº 20.989
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1967 a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 617, Piso 10, Depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1966.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Distribución de utilidades y honorarios directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|1 Nº 59.435 v.26|1|67

ECONOMISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima de Asesoramiento e Investigaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 8 y 30 horas, en Lavalle 1569, Ofic. 127, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatutos Sociales.

2º Aumento Capital Autorizado.

3º Consideración documentos al 30|9|66, Art. 347, Código de Comercio.

4º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.398 v.26|1|67

EVANS, THORNTON Y CIA.
S. A. I. M. y F.
(3135)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicio al 30 de septiembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Suscripción de capital.

4º Elección de Directorio y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.097 v.26|1|67

EMPRESA ALIMENTARIA SAN LUIS
S. A. C. I. y A.
Nº 19.100
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de enero de 1967 a las 19 horas, en la calle Rivadavia 717, 3er. Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de Utilidades de los Ejercicios Nros. 1, 2 y 3, cerrados al 30 de setiembre de 1964, 1965 y 1966, respectivamente.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|1 Nº 59.306 v.26|1|67

EL ALEGRE
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en Av. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al octavo Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1966

2º Distribución de utilidades, fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|1 Nº 58.992 v.26|1|67

ESTACION DE CARGAS NORANDO
S. A. C. I. F. I.
Reg. 18.796
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Viamonte 1592, piso 10º, oficina "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de setiembre de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado y Emisión de Acciones según prevé el Art. 4 de los Estatutos.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 5.400 e.20|1 Nº 59.259 v.26|1|67

ENRIDORA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 440, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; correspondientes al ejercicio 11º cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de Directores titulares y suplentes y designarlos conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos.

4º Designar Síndicos, titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos sobre depósito previo de acciones.

El Directorio.

$ 4.800 e.20|1 Nº 59.578 v.26|1|67

EL GRINGO S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Registro 18.398
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 31 de enero de 1967, a las 18,30 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 7.600 e.20|1 Nº 59.587 v.26|1|67

EDIFICIO KOSTZER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1569. Ofic 127, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Elección del Directorio y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.20|1 Nº 59.129 v.26|1|67

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 11,30 horas, en el local social, San José 157|59, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y retribución del Directorio y Síndico. Ejercicio 30|9|66. Distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.20|1 Nº 59.566 v.26|1|67

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 5963

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de enero de 1967, hora 12 y 30. Avda. Santa Fe 4577, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Elegir Síndico titular y suplente.

4º Elegir dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 3.600 e. 18|1 Nº 59.476 v. 24|1|67

E. N. T. A. S.A
Empresa de Navegación y Transportes Argentina, Comercial, Industrial y Financiera
Inspección de Justicia
Nº 13.052
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967 a 11 horas en Belgrano 342, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Remuneración a Directores y Síndico.

4º Designación de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|1 Nº 59.368 v.23|1|67.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES COLOMBO & CIA.
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de Enero de 1967, a las 10 horas, en Lacarra 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347. inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndico conforme a los artículos 20 y 30 de los Estatutos.

4º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

5º Elección de Síndicos titular y suplente

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|1 Nº 59.404 v.23|1|67.

EXPRINTER
Sociedad Anónima Sudamericana de Turismo
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1967, a las 10,30 horas, en el local social, San Martín 176, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores por el término de 3 años en reemplazo de los Sres. J. Enrique Superville y René Berger que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el ejercicio corriente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o su correspondiente certificado de depósito bancario, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, de acuerdo a lo dispuesto en el Art 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 7.000 e. 18|1 Nº 59.427 v. 24|1|67

EXPRINTER
Sociedad Anónima Sudamericana de Turismo
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1967 a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 176, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 7º y 8º de los Estatutos Sociales.

2º Autorización al Directorio para proceder, luego de cumplidos los requisitos legales pertinentes, a la emisión del aumento de capital que resulte aprobado de acuerdo a las necesidades de los negocios sociales.

3º Facultades al Sr. Presidente y Vice Presidente indistintamente para

realizar los trámites necesarios ante las autoridades nacionales, a efectos que la reforma de estatutos eventualmente aprobada por la Asamblea tenga su ejecución legal.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o sus correspondientes certificados de depósito bancario, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 7.000.— e.17|1 Nº 59.447 v.23|1|67.

"F"

FIDEL, S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 31|1|67, 8 horas, Azcuénaga 688, 2º piso, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|66;
2º Designación del Directorio y Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas. — El Directorio.
$ 1.800. — e.20|1 Nº 59.500 v.26|1|67

FEKA, S. A. C. I. F. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 13 horas, en Talcahuano 481, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1966;
2º Aumento del capital social;
3º Fijación de número y elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|1 Nº 59.438 v.26|1|67

FIAR VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico;
3º Fijación, número y elección de directores, síndicos, titular y suplente;
4º Designacion de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.20|1 Nº 59.018 v.26|1|67

F L U D O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N—5479)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, 30 enero 1967, 15 horas, Pedernera 440, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|1 Nº 59.537 v.26|1|67

FLAVIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 10 horas, en San Martín 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.18|1. Nº 59.499. v.24|1|67

FUTUR AGRO
Frigorífico Ganadero Argentino S.A.C.I.
Nº de Registro: 20.326
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 18 horas, a realizarse en el local de a calle Belgrano 1315, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|1 Nº 59.515 v.24|1|67

F R A V E G A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 7066
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de enero de 1967, a las 13 horas, en la calle Estados Unidos Nº 3045, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio a. 30|9 66
2º Ratificar retribuciones abonadas al Directorio.
3º Fijar el número de Directores y elección de los que correspondan. Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.200 e. 18|1 Nº 59.132. v. 24|1|67

FATE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Roque Pérez 3656 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de Fate, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en la sede social Roque Pérez 3656, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de autoridades de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta de la misma.
2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Destino de las utilidades.
4º Honorarios del Directorio y del Síndico Titular.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente conforme al Art. 12º de los Estatutos.
6º Fijación de la remuneración a los Directores para el Ejercicio Nº 14 conforme a lo que establece el Art. 9º de los Estatutos. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito en la sede de la Sociedad, Roque Pérez 3656 Capital Federal hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores Accionistas la documentación a que se refiere el Art. 362 del Código de Comercio.
$ 7.600. —e.18|1 Nº 59.029 v.24|1|67

F.A.C.Y.P.A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 2ª, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación de Directores efectuada por el Síndico.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.17|1 Nº 59.377 v.23|1|67

FERMAC AUTOMOTORES
Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas *en segunda convocatoria* a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 20 horas, en la sede social, calle Díaz Vélez Nº 4141, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la venta del Jeep Kaiser;
2º Tratar la venta de la propiedad calle Díaz Vélez 4139'45, de esta Capital, y en su caso otorgar el poder para firmar la escritura.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Veremundo Fernández: Horacio Angel Macchi, Socios Solidarios.
$ 4.000 e.17|1 Nº 59.364 v.23|1|67

FIAR AGRARIA S. A.
de Ahorro y Préstamo con Garantía Real
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de enero de 1967, a las 17 horas, en la Sede Social, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de todas las adjudicaciones efectuadas hasta la fecha, informe de la Resolución General de Justicia de setiembre de 1966.
2º Consideración documentos Art 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966
3º Fijación, número y designación de Directores, Síndico titular y suplente y dos accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|1 Nº 59.019 v.23|1|67

FERNANDEZ, FLEIRE Y CIA.
Soc. Anón., I.C.A.E.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de enero de 1967, a las 18 horas, en Ferrari 384, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|1 Nº 59.397 v.23|1|67

FIRTH, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de enero de 1967, a las 11 30 horas, en Solís Nº 1515, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director en reemplazo del señor David Auld, fallecido durante el ejercicio.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|1 Nº 59.246 v.23|1|67

"G"

GONTEL S.A.C.I.F.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 19.30 horas, en el local social de Warnes 980, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30|9'66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Aumento de Capital Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.570 v.26|1|67

GOFFRE, CARBONE Y CIA.
S. A. C. I.
Nº 3802
CONVOCATORIA
De conformidad con lo prescripto por el Art. 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, Viamonte 1549, Capital, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el Art. 24º de los estatutos.
$ 6.000.— e.20|1 Nº 59.535 v.26|1|67

GUILLERMO JOHNSTON & Cía. Ltda.
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimoséptimo Ejercicio Económico, terminado el día 30 de setiembre de 1966
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Honorario del síndico.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días del señalado para aquélla.
Este depósito puede ser sustituido por un Certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento. — Buenos Aires, enero 11 de 1967.
$ 6.800.— e.20|1 Nº 59.561 v.26|1|67

GUILLERMO JOHNSTON & Cía. Ltda.
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de enero de 1967, a las 11 30 horas, en el local social sito en la calle Sarmiento Nº 459, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y reforma general del Estatuto.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de cuanto se resuelva respecto del punto anterior.
3º Determinar la garantía que deberán dar los Directores.
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días del señalado para aquélla.
Este depósito puede ser sustituido por un Certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento. — Buenos Aires, enero 11 de 1967.
$ 6.800.— e.20|1 Nº 59.562 v.26|1|67

GRAFICA SUPER PRESS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en la sede social Concepción Arenal 1784, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|1. Nº 58.996. v.26|1|67

GALEUZKA
S. A. C. I. F.
de Mandatos y Servicios
Expte. Nº 17.392
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, en la calle Bolívar 430, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores, de Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|1. Nº 59.471. v.26|1|67

GILERA ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 546, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 12 ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación del número de Directores y su designación.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del Estatuto Social
Buenos Aires, enero 18 de 1967. — El Directorio.
$ 5.800. e.20|1 Nº 59.581 v.26|1|67

GÜEYA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera
Convócase para el 31 de enero de 1967 a Asamblea General Ordinaria en Hidalgo 234, Capital, a las 19 horas, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 Código Comercio Inc. 1º al 31|12|1965 y 31|12|1966.
2º Fijación número directores, elección de los mismos, del Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|1. Nº 59.696. v.26|1|67

GALAXIA
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de enero de 1967, a las 14 30 horas, en Güemes 3302, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas, los Anexos A y B y el Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966
2º Elección de tres Directores Titulares. por 2 años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir y votar los accionistas deberán depositar las acciones hasta el 23 de enero de 1967.
$ 4.600.— e.18|1 Nº 59.468 v.24|1|66

"H"

HIERROCHAP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10611
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1967 a las 8.30 horas, en Rocha 837, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|1966.
2º Aumento de Capital.
3º Elección nuevos Directores.
4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para la concurrencia al acto, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.
$ 4.800.— e.20|1 Nº 59.529 v.26|1|67

HISPANO SUIZA S. A. FINANCIERA
Expte. 6.792
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967 a las 11 horas, en Bolívar 430, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Directores Titulares. un suplente, Síndico Titular y un suplente.
3º Remuneración al Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|1 Nº 59.470 v.26|1|67

HALSEY S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1967, 10.30 horas, en Brasil 1027, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|1966 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de dos Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|1 Nº 59.332 v.26|1|67

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 12.893
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en San José 187, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|1 Nº 59.612 v.26|1|67

HOTEL LYON S.A.C.I.I.F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de enero de 1967, 19 horas, en Río Bamba 251, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. Comercio. Ejercicio 30|9|66
2º Remuneración Directorio y Síndicos.
3º Fijación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.418 v.26|1|67

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1966.
3º Aumento del capital autorizado a $ 300.000.000.—
4º Elección del directorio por el término de un año y elección del síndico titular y del síndico suplente por igual período. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|1 Nº 59.551 v.26|1|67

HARAS LOS PRADOS
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 18,30 horas, en Lavalle Nº 462, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 20|1 Nº 59.600 v. 26|1|67

HOESCH ARGENTINA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 20 horas, en la calle Venezuela 115, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación de remuneraciones a directores y síndicos.
3º Elección de dos directores titulares y tres directores suplentes para llenar vacantes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 20 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.800.— e. 20|1 Nº 59.532 v. 26|1|67

HOLIMAR KITS, S. A. C. I. F.
Expediente Nº 10720
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en Uruguay 357, Capital, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|9|1966;
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|1 Nº 59.452 v.26|1|67

HIERROS VELEZ SARSFIELD
S. A. C. I. F. e I.
Nº 10.096
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a la hora nueve, en Av. Vélez Sársfield 1649/51, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación prescripta artículo 347 Código de Comercio, octavo ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de la utilidad del ejercicio y remuneración de directores y síndicos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.20|1 Nº 59.273 v.26|1|67

HUGO E. FALCON Y CIA.
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Viamonte 867 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1967, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Viamonte 867, 6º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio social, concluído el 30 de setiembre de 1966;
2º Elegir cinco directores, por el término de dos años, y síndico y síndico suplente, por el término de un año;
3º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 17 de 1967. — Hugo Edgardo Falcón, presidente.
$ 4.600. — e.20|1 Nº 59.711 v.26|1|67

HERACLIO FERNANDEZ, S.A.C.I.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de enero de 1967, a las 16 horas, en José E. Uriburu 460, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los Directores. Art. 8º de los Estatutos Sociales.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, designación de Síndicos titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200 e.17|1 Nº 59.483 v.23|1|67

HUNTER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en Pedro I. Rivera 4024, para tratar:
1º Documentos Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio al 31|12|66;
2º Fijación número directores y designación de los mismos y de Síndicos titular y suplente por un año·
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|1 Nº 59.200 v.24|1|67

HUNTER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de enero de 1967 a las 9 30 horas, en Pedro I. Rivera 4024, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Reforma de estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|1 Nº 59.201 v.24|1|67

HARAS LOS SAUCES
Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1967, a las 10 horas en la calle Lavalle 465, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado. Decreto 852|55.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
$ 2.800.— e.19|1 Nº 59.400 v.25 1|67

"I"

IMPULSORA INTEGRAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 19.215
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en Paraguay 1832, 3º "B", para
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 6|66.
2º Remuneración al directorio y síndico
3º Fijación del númreo de directores y elección de los mismos y de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|1 Nº 59.552 v.26|1|67

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria 31 enero 1967, 17 horas, Sarmiento 580, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del artículo 347 del C. C. ,al 30|9|1966;
2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndicos;
3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|1 Nº 59.318 v.26|1|67

IVOLANA, S. A. I. C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, a los efectos de:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1) Código de Comercio, ejercicio al 30|9|66;
2º Determinación número de directores y elección de los mismos y síndicos, titular y suplente;
3º Elección de dos accionistas para suscribir acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|1 Nº 59.611 v.26|1|67

INGENIEROS MARTINEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366, 4º piso, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966, y distribución de utilidades:
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de los síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
José S. Martínez, presidente.
$ 4.400. — e.20|1 Nº 59.606 v.26|1|67

IMPULSORA INTEGRAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 19.215
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9.30 horas en Paraguay 1832, 3º "B", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.553 v.26|1|67

INVESTA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en la sede social; Marcelo T. de Alvear 684, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966;
3º Consideración de las asignaciones mensuales percibidas por el Directorio, distribución de utilidades y remuneración al síndico;
4º Designación de un miembro del Directorio, en reemplazo del señor Armando I. Silva, que termina su mandato;
5º Designación de síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 5.400. — e.20|1 Nº 59.590 v.26|1|66

INDICO TEXTIL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.416
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de febrero de 1967, horas 14, en Perú 263, piso 4º, para tratar:
1º Designación de síndico ad hoc, un director, síndico titular y suplente.
2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1966.
3º Convocatoria judicial de acreedores y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 20|1 Nº 59.660 v. 26|1|67

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS S. A. I. C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de enero de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio noveno, cerrado el día 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Aprobación de retribución a directores, propuestos por memoria.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|1 Nº 59.328 v. 24|1|67

INTELA

Industria Textil Lanera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el Martes 31 de Enero de 1967, a las 11 horas, en Moreno 1199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 30|9|66.

2º Destino del saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección del Director General Suplente y Síndicos Titular y Suplente por 1 año y fijación de honorarios.

4º Designación de Accionistas que aprueben el Acta.

$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.343 v.26|1|67

INSTITUTO SIDUS

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Febrero de 1967, a las 19 horas, en el local social sito en Larrea 926, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, Inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades; Dividendos en efectivo.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|1 Nº 59.654 v.26|1|67

IVAN HERMANOS S. A. C. I. e I.

Registro Nº 11.139

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|1|67, a las 9 horas, en Sánchez de Bustamante 1225, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos exigidos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3 Aumento capital social.

4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 20|1 Nº 59.522 v. 26|1|67

INTERCHEMIE ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Expte. N. 11.377

Convócase a asamblea ordinaria para el 30|1|67 a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas consideración documentos Art. 347 C. C. al 30|9|66, honorarios y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|1 Nº 59.495 v.26|1|67

INDUR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro 5439

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establece el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 31 de Enero de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1167, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al XVII Ejercicio Financiero, cerrado el 30 de Setiembre de 1966.

2º Elección de un Director en reemplazo del Ing. José Muro de Nadal cuyo mandato terminó el 30 de Setiembre de 1966.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1967. — El Directorio.

$ 7.000.— e.20|1 Nº 59.614 v.26|1|67

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS "TIMBO" S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 30|1|1967, horas 17, en Defensa 113, 10º piso, para considerar documentos Art. 347 Código de Comercio al 30|6|1966, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|1 Nº 59.432 v.26|1|67

INDUSTRIAS CAREN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Nº 9.105

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local Cangallo 925, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos y fijación remuneraciones.

3º Designación dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|1 Nº 59.540 v. 26|1|67

INMEA

Sociedad Anónima

Nº de Inscrip. en el Registro Público de Comercio: 15.196

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Inmea", Industrias Metalúrgicas Argentinas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 28 de enero próximo a las 9 hs., en su local social de la calle Giribone 1413, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º Designación del directorio con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

$ 4.000.— e.18|1 Nº 59.121 v.24|1|67

INMOBILIARIA SANTA JUANA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Nº 7584

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1967, horas 9, en Alsina Nº 1746, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; Ejercicio 30|9|66 y Distribución de Utilidades.

2 Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la Caja Social, Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|1 Nº 59.415 v.24|1|67

INDACER

Soc. Anón. Ind., Com., Agrop., Forestal e Inmobiliaria

Av. Cabildo 4708 — Capital

Exp. Nº 13.166

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1967, a las doce horas, en la Avenida Cabildo número 4708, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966;

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 5.400.— e.17|1 Nº 59.252 v.23|1|67

IGNAS

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 19 horas, en Bmé. Mitre Nº 1970, 5º piso, Dto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2º Remuneración al gerente y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e.17|1 Nº 59.428 v.23|1|67

INDUSTRIAS CRISOL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 18 244

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en Albariño Nº 1255, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de directores y síndicos.

4º Elección del directorio y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|1 Nº 59.580 v.25|1|67

"J"

JOLENI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 21.049

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Garantías de los directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 20|1 Nº 59.589 v. 26|1|67

JAMES Cº LTDA.

S. A. C. e Industrial

Registro Nº 2622

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 10 horas, en Florida 866, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|7|1966;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|1 Nº 59.423 v.26|1|67

JOHNSON ACERO, S. A. I. C.

(Expte. 13.944)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 (1º) Cód. Com., ejercicio 30|9|66. Remuneraciones;

2º Número y designación directores titulares y suplentes y síndicos;

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|1 Nº 59.620 v.26|1|67

JUAN COVADLO S.A.I.C.

Registro Nº 11.734

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, enero 31 de 1967, a las 18 hs., en Solís 439, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Considerar documentos artículo 347 Código Comercio.

3º Determinar número de directores y elección, así como síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 20|1 Nº 59.682 v. 26|1|67

JOSE PICCARDO, S. A. I. C.

Expediente Nº 14.319

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en Magallanes 1058, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 2º y 31º del estatuto, por cambio de domicilio de la sociedad a la Provincia de Bs. As.;

2º Reforma del artículo 18º del estatuto, ampliando el número de directores de dos a seis miembros a dos a diez miembros;

3º Designación del Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|1 Nº 59.716 v.26|1|67

JUAN B. MAZZEI

S. A. C. I. F. e I.

N—21215

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 13.30 horas, en la calle Chacabuco 96, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1966;

2º Designación del Directorio y síndico;

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones, parte con destino al pago de compra de maquinarias;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|1 Nº 59.573 v.26|1|67

J. J. LLAPUR

S. A. F. I. C. F. I. O.

CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. Gral. Ord. el 28|1|1967, 10 hs., Fed. Lacroze 2241, piso 1º, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Memoria y demás docum. conforme Art. 347, Inc. 1º C. C., del ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Ratificar resol. Directorio sidistribución de no más del 10 o|o de utilidades en efectivo, sobre capital suscripto.

3º Designación Síndico Tit. y suplente.

4º Desig. 2 acc. firmar acta.

Recuérdase Art. 15 Estatutos. — El Directorio

$ 3.800 e. 18|1 Nº 59.504 v. 24|1|67

JUAN ZUCCATO E HIJOS C.I.C.I.S.A.

Registro 20.095

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a las 19 horas del día 30 de enero de 1967, en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 2420, piso 1º, Dpto. 9, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Reparto utilidades.

4º Confirmación o aumento directores. Elección síndicos.

5º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|1 Nº 59.509 v.24|1|67

JORGE Y MARIO ALPERN

S. A. I. C. F. I. y A.

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en Fournier 3060/64, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1966;

2º Elección de directores titulares y síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|1 Nº 59.351 v.23|1|67

JASYF S.A.I.C.F. e I.

Expte. 19.681|1|65

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de enero de 1967, a las 18 horas, en su sede social José Evaristo Uriburu 356, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200 e.19|1 Nº 59.541 v.25|1|67

"L"

LATINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Registro Nº 17.431

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19,30 horas, en Belgrano 1939, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|9|1966.

2º Determinar el número de directores.

3º Elegir directores y síndicos; y dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencias. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|1. Nº 59.579. v.26|1|67

LA JANGADA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº 13.666

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 3º, Esc. 1.3, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de un director titular, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|1 Nº 59.238 v. 26|1|67

LIMERIK S. A.
Industr. Com. Inmob. Agropecuaria y Financiera
Nº de Reg. 20.760

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 hs., en las oficinas de la calle Talcahuano 736, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de presidente, directores, síndico titular y síndico suplente por el término de dos años.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|1 Nº 59.607 v. 26|1|67

LUMA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4638
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, en Cerrito Nº 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, y destino de utilidades al 30 de setiembre de 1966.

2º Fijar número y elección de Directores, nombrar Síndicos y fijar remuneraciones.

3º Aumento del Capital Autorizado (Art. 5º Estatutos).

4º Designar dos accionistas firma Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|1 Nº 59.536 v. 26|1|67

LUIGI BANDERA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 14.758

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 31 de enero de 1967, a las 18 hs., en Lavalle 1125, 8º p. Of. 17, Capital, para tratar:

1º Aprobación de la designación del Síndico Ad-hoc de la Sociedad.

2º Aprobación de toda la gestión efectuada por el Síndico Ad-hoc.

3º Aprobación de la designación de Directores, efectuada por el Presidente y el Síndico Ad-hoc.

4º Informe sobre la Convocatoria fuera de término del 1er. ejercicio social.

5º Aprobación y ratificación de todas las operaciones y gestiones y de la actuación de las autoridades en ejercicio hasta la fecha.

6º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, inciso 1º Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66.

7º Elección de Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|1 Nº 59.488 v.26|1|67

LA PIEMONTESA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Austria 1901 — Buenos Aires
ASAMBLEA ORDINARIA
(1a. CONVOCTORIA)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a las 8 horas, en la sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, anexos, ganancias y pérdidas, distribución de utilidades remuneraciones a los directores y síndicos inclusive las de carácter administrativo e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Capital y Acciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de accionistas para firmar.

Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja Social.

Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 5.600 e.20|1 Nº 59.533 v.26|1|67

LABORAGRO S.A.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 11 hs., en Pedro Morán 3652, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio 30 setiembre 1966.

2º Fijación de número y elección de Directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000. e.20|1. Nº 59.440. v.26|1|67

LAS MORAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Las Moras, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social de la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Remuneración de los señores Directores y Síndicos.

4º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 20 del Estatuto.

El Directorio.

$ 5.000 e.20|1 Nº 59.558 v.26|1|67

LUIS M. PRIORI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 13.299
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en la sede social de la calle Murguiondo Nº 2060 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Señores Directores que desempeñaron cargos técnicos administrativos y remuneración del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 6.000. e.20|1. Nº 59.465. v.26|1|67

LA POSTA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, en Viamonte 610, piso 1º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 C. C. al 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 .e.20|1. Nº 59.416. v.26|1|67

LEYBA S.A.C. e I.
Reg. Nº 18.797
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600. e.20|1. Nº 59.613. v.26|1|67

LOCKWOOD & CIA. S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Avda. General Paz Nº 14262, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de septiembre de 1966.

2º — Nombrar Directores y Síndicos y fijar honorarios.

3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|1. — Nº 59.357 v.23|1|67

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.570
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 16 horas, en Sarmiento 552, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado por la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. — e.17|1 Nº 59.346 v.23|1|67

L Y A
Sociedad Anónima Química e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 17 horas, en Solís 356, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

3º Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 4 600. — e.17|1 Nº 59.339 v.23|1|67

LAS MAURINAS S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, a las 11 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea

2º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

3º — Fijación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el término de un año.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|1. — Nº 59.315 v.23|1|67

LA SOMBRILLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Córdoba 464, 2º piso - Capital Federal
CONVOCATORIA
(1º Convocatoria)

Convócase a los accionistas de "La Sombrilla, C. I. F. I. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio economico financiero social, cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Capital y emisión de acciones.

3º Designación de cuatro directores titulares por tres años y de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 6.800.— e. 17|1 Nº 59.362 v. 23|1|67

LAGO HERMOSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 4.456
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 27 enero 1967, 10 30 horas. Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 23º ejercicio, 30|9|1966.

2º Fijar número directores y designarlos con presidente y vicepresidente, un año.

3º Designar síndicos titular y suplente, un año.

4º Elegir dos accionistas firmar acta. El Directorio.

$ 3.600.— e. 17|1 Nº 59.388 v. 23|1|67

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial
Registro Nº 1.558
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1967, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 47, vencido el 30 de setiembre de 1966.

3º Destino de las utilidades.

4º Destino del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272 —otras sociedades—.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Elección de directores y síndicos.

El Directorio.

$ 4.600 e.19|1 Nº 59.199 v.25|1 67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 18|1|67.

"LL"

LLAO LLAO, S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Libertad 434, planta baja, oficina 3, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966;

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades;

3º Consideración de la ilegítima resolución de la Inspección General de Justicia, recurrida, sobre pérdida de capital social, y adopción de resolución al efecto;

4º Nombramiento de presidente, vicepresidente, dos vocales titulares, un vocal suplente y síndicos, titular y suplente, y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social o un certificado de depósito otorgado por institución bancaria, calle Libertad, planta baja, oficina 3, hasta el día 27 de enero de 1967, inclusive. — El Directorio.

$ 6.400. — e.20|1 Nº 59.715 v.26|1|67

"M"

MALENKY E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 17,30 horas, en Suipacha 756, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del décimo ejercicio al 30|9|66.

2º Remuneración Directorio y distribución utilidades.

3º Fijación número directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

4º Modificación del artículo Nº 17 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio

$ 4.200. e.20|1. Nº 59.574. v.26|1|67

MARKET TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 17.248
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1967 a las 17 horas, en la sede social, Corrientes 2325, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|1 Nº 58.500 v.26|1|67

MATTA Y CIA. S. A.
Productora Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Sexto Ejercicio, para el día 31 de Enero de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1780, 5to. piso, "65". Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.369 v.26|1|67

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Enero de 1967 a las 10 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 6º Piso, Of. 611, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|1 Nº 59.604 v.26|1|67

MARSAN S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en San Martín 551, P. B., oficina 17, Capital Federal, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Aumento de capital autorizado. (Decreto 852|55).
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 20|1 Nº 59.508 v. 26|1|67

MERCADO CENTRAL DE MADERAS S. A. C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1967, a las 9 horas, en Av. Corrientes Nº 465 (2º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Beneficio, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Elección de Directores titulares.
3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Accionistas la disposición del Artículo 21 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las Acciones con tres días como mínimo de anticipación. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|1 Nº 59.457 v.26|1|67

MIRAFIORI
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.778
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 enero 1967, a la hora 17,30, en la sede social, Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, ejercicio cerrado al 30|9|1966. Distribución de utilidades.
2º Determinación número directores y eventual elección de los mismos. Elección síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 20|1 Nº 59.617 v. 26|1|67

MIODOWNIK, GRUSZKA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 16.365
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Zárraga 3328, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. - El Directorio.
$ 3.800.— e. 20,1 Nº 59.599 v. 26|1|67

MAORI
Soc. Anón. Agroganadera
Registro Nº 12.936
Convoca a Asamblea Ordinaria, día 31 enero 1967, hora 10, en San Martín 296, P. 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Cód. de Com. ejercicio 30 setiembre 1966.
2º Retribución directorio y síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
de Com. ejercicio 30 setiembre 1966.
$ 2.800. e.20|1, Nº 59.672. v.26|1|67

Minas y Caleras
YOCSINA S. A.
CONVOCATORIA
Yocsina S. A., Minas y Caleras cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local Social de Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres, Tercer piso, el día 30 de enero de 1967, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General cerrado el 30 de setiembre de 1966, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del vigésimo segundo Ejercicio Social.
3º Aplicación de Utilidades y retribución a Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 5.000. e.20|1. Nº 59.459. v.26|1|67

MESYNGIER S.A.I.C. y F.
Corrientes 4033 — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1967, a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Corrientes 4033, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que exige el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directorio y síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.18|1 Nº 59.133 v.24|1|67

MADAC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.004
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local social Sarmiento 4545, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección por un año. Elección del Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. e.18|1. Nº 59.503. v.24|1|67

MERCREDI S.A.C.I.A.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de enero de 1967 a las 13 horas, en Suipacha 576, 4º piso, Of. 4, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|1 Nº 59.481 v.24|1|67

MARIA TERESITA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 6.197
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1967, a las 12 horas, en Uruguay 1037, piso 4º, para tratar:
1º Reducción del capital.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|1 Nº 59.150 v.24|1|67

MUEBLES JACOBO S. A. C.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero 1967 a las 20 horas, en la sede de la calle Sánchez Nº 1956, 1º piso, Dto. C, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo Nº 347 Código de Comercio. Ejercicios cerrados 31|7|65 y 31|7|66.
2º Modificación estatutos (Nombre y objeto Social).
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Enero 10 de 1967. — El Directorio.
Nota: se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la Sociedad las acciones hasta 3 días antes de la Asamblea.
$ 4.000.— e.18|1 Nº 59.175 v.24|1|67

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR"
V. F. GREGO S. A.
CONVOCATORIA
Conforme con lo establecido en el Estatuto Social citamos a los señores Accionistas a la 27ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Dr. Luis Belaustegui Nº 2701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario y remuneraciones abonadas de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto Social, correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 30 de septiembre próximo pasado, con informe del Síndico.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Aumento del Capital Social.
4º — Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el plazo de un año.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto. — El Directorio.
$ 7.000. e.17|1. — Nº 59.247 v.23|1|67

M. GUREVICH E HIJOS S. A.
Com. Ind. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 hs. en la calle Corrientes 2954, Cap. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, ejercicio al 30|9|66.
2º Elección directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|1 Nº 59.567 v.25|1|67

MOTOR SUPPLY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en Av. Pedro de Mendoza 2068, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.19|1 Nº 59.582 v.25|1|67

MAGNA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local social de Magna S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, calle Alsina 1476, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexo "A" y "C" del ejercicio cerrado al 30|9|66.
2º Remuneración Director-Gerente.
3º Elección de síndicos, titular y suplente y de (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Director.
$ 3.800.— e. 17|1 Nº 59.430 v. 23|1|67

"N"

NOLVEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 12.131
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local social, Avenida Quintana 486, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6to. Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Retribución del Directorio y del Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 .e.20|1. Nº 59.584. v.26|1|67

NORTES ARGENTINA S. A.
Com. Ind.
Expediente 6.221
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 492, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores.
4º Elección de nuevos directores y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|1 Nº 59.482 v.26|1|67

NOREMA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expte. 18082
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 10 hs., en el local social, sito en la calle Ramón L. Falcón Nº 2353, 1º, "C", de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Causas que demoraron la realización en término de la Asamblea.
2º — Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.
$ 5.000. e.17|1. — Nº 59.331 v. 23|1|67

NOIRET, PEREZ QUESADA Y PALACIOS S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 9, en Av. de Mayo 1370, piso 11, ofic. 301|302, a efectos de tratar:
1º Designación dos accionistas para firmar y aprobar acta.
2º Documentos Art. 347, Código de Comercio, del cuarto ejercicio al 30|IX|66.
3º Reforma Estatutos.
4º Integración Directorio.
5º Designación Síndicos.
El Directorio.
$ 2.800 e.19|1 Nº 59.585 v.25|1|67

"O"

ORGANIZACION VERAZ, S. A. C. M. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 17 horas, en Juan de Garay 2382, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 30|9|66;
2º Remuneración de directores y síndico;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Designación de nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|1 Nº 59.372 v.26|1|67

OLD VIC S.A.C.I.F.
Inscripción Nº 16 841
Nº de Orden: 2
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1967, a la hora nueve, en el local social, calle Avda. Santa Fe 1102, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, referente al tercer ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Aprobación de las remuneraciones fijadas a los directores.
3º Liquidación de la sociedad y venta de la explotación comercial.
4º Designación de liquidadores y síndico y fijación de atribuciones y remuneraciones.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|1 Nº 59.597 v.26|1|67

OFEX S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Enero de 1967 a las 12 horas, en Cangallo 2370, Piso 4, Of. 24, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de lo actuado en relación con la constitución de la sociedad.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|1 Nº 59.227 v.24|1|67

ONCE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 6234
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas en el local de la Avenida Pueyrredón 242 para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272, que corresponde al 12 1|2 o|o de dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1966.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|1 Nº 59.314 v.23|1|67

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola
Legajo Nº 11.630
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, horas 9.30, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8º, para tratar:
1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea
2º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|1. — Nº 59.348 v.23|1|67

ORO BLANCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 544, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|1 Nº 59.105 v.24|1|67

"P"

PROCON S.A.C.I.I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en la calle Pueyrredón 468, 7º piso, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|1. Nº 59.583. v.26|1|67

PARA EL SUR
S. A. C. I. A. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 12 horas, en la sede social, Reconquista 379, 5º p., Of. 510, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.20|1 Nº 59.559 v.26|1|67

PROMAC
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Ref.: 4491)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, 11.30 horas, en Defensa 649, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|1 Nº 59.466 v.26|1|67

PEREZ SERRA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de enero de 1967, a 19 horas, en Callao 468, Capital, para el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del 9º ejercicio al 30 de setiembre 1966;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|1 Nº 59.365 v.26|1|67

PIMARITO
Comercial y Financiera, S. A.
Se convoca a los accionistas de "Pimarito, C. & F., S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Boedo 1732, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance inventario general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente;
3º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|1 Nº 59.113 v.26|1|67

PIZARRO S. A. I. C.
Registro Nº 13.700
Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 y 30 horas, en la calle Ing. José Estévez 2184, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. El Directorio.
$ 3.200.— e. 20|1 Nº 59.697 v. 26|1|67

PLOPISA S. A. C. I.
Registro Nº 21.401
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase accionistas enero 31|1|67, 11 horas, Medrano 456, primer piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la actuación de los señores directores durante el período "en formación".
3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexos, informe del síndico e inventario correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
4º Fijar el número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 20|1 Nº 59.683 v. 26|1|67

PANIEGO, GALVALISI Y CIA.
S. A. C. I. C. I. A.
Expediente Nº 14.514
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 1758, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 20|1 Nº 59.366 v. 26|1|67

PILARA S. A. I. C. I. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en su sede social, calle Pavón 1217, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|8|66.
2º Designación del Directorio y Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 20|1 Nº 59.455 v. 26|1|67

PULLOVERFIN S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la Avda. Corrientes 311, piso 8º, Capital Federal, a fin de considerar:
1º Aumento de capital.
2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 20|1 Nº 59.709 v. 26|1|67

PAMURCO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola - Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 17 horas, en la sede legal Lavalle 445, 4º piso, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.651 v.26|1|67

PROMARIS
Agrícola, Sociedad Anónima
N-13.195
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 15 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 585, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|1 Nº 59.657 v.26|1|67

PLASTICOS FINEZZA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 3.956
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local social, Terrada .68, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|1 Nº 59.673 v.26|1|67

PROTON S.A.C.I. & F.
Nº 7.810
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas en Escalada 1670, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 11 ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneraciones del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio. —
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.712 v.26|1|67

PISTONES SYLICUM
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local sito en Teodoro Vilardebó Nº 2055, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966
2º Fijación del número de directores (Art. 7 de los estatutos sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.
$ 4.600 e. 18|1 Nº 58.998 v. 24|1|67

PRONOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local sito en calle Defensa Nº 113, piso 10º, A., para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de setiemrbe de 1966.
2º Determinación de honorarios a directores y síndicos.
3º Designación de nuevo Directorio y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 17|1 Nº 59.406 v. 23|1|67

PINCHETTI Y CIA. S.A.C.I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|1|1967, a las 11.30 horas, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar Art. 347, C. Comercio al 30|9|1966, distribución de utilidades, honorarios directorio y síndico, elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.17|1 Nº 59.317 v.23|1|67

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 2403
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 27 enero 1967, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1º C. C., ejercicio 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Determinación número Directores y elección de los mismos y Síndicos.
3º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|1 Nº 59.420 v.23|1|67

PUBLEX S.A.C. e I.
Registro Nº 12.944
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local social calle Maipú 43, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.17|1 Nº 59.358 v.23|1|67

PILOTES FRANKI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de enero de 1967, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 755, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital social conforme al artículo 8º de los Estatutos.
2º Designar dos Accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
Buenos Aires, enero 17 de 1966. — El Directorio.
$ 2.600 e.19|1 Nº 59.588 v.25|1|67

PARERA INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA
Registro 16.685
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1967, a las 18 horas, en Libertad 836., piso 3ro., Of. 50, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 setiembre 1966.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.19|1 Nº 59.058 v.25|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 23|1|67.

"Q"

QUINTANA, S. A. C. I.
Nº 15062
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Quintana, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Rivadavia 10180/200, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|1 Nº 59.389 v.26|1|67

"R"

REWETEX S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967 a las nueve horas, en Pasteur 327, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de:
a) Presidente, Vicepresidente y tres Directores Titulares por tres años:
b) Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.554 v.26|1|67.

RHODER'S S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1967, a celebrarse a las 18 horas en nuestro local social de Florida 471, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico al 28 de febrero de 1966.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.265 v.26|1|67.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 19|1|67.

RI - HUEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero a las 10 hs. en Arenales 1132 Capital, para tratar:
1º) Consideración documentación art. 347 C. de C. ejercicio 30|9|66.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|1 Nº 59.545 v.26|1|67.

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N—8787
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.20|1 Nº 59.658 v.26|1|66

ROMYSA
Agropecuaria, Forestal e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, día 31 enero 1967, 17 horas en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio 30 de setiembre de 1966.
2º Elección Síndicos por un año.
3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.20|1 Nº 59.176 v.26|1|67

RATTO HNOS.
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 454, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.20|1 Nº 59.462 v.26|1|67

REVIDA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas en su local social, Fonrouge 3029|31, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de julio de 1965 y 31 de julio de 1966.
3º Aumento del capital social a pesos 15.000.000 m|n.
4º Fijación número y elección de Directores, Síndicos titular y suplente y depósito de garantía.
El Directorio.
$ 4.200 e.20|1 Nº 59.624 v.26|1|67

RETAMO ARGENTINA
S. A. C. I. F.
Chacabuco 154 — Capital Federal
(en liquidación)
Convócase Asamblea General Ordinaria 31|1|67, 10 horas, en Chacabuco 154, tratar:
1º Balance 30|9|66.
2º Liquidación sociedad.
3º Dos Accionistas firmar acta.
La Comisión Liquidadora.
$ 1.800 e.20|1 Nº 59.627 v.26|1|67

RODOMETAL S.A.M.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, en J. E. Rodó 5702, Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores.
5º Elección Síndico Titular y Suplente
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta Nº 12.965.
$ 3.400.— e.20|1 Nº 59.713 v.26|1|67

RIO QUINTO ESTANCIAS SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7571
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 20 horas, en el local de la calle Suipacha 268, 10 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Ratificación de donación a la Dirección Nacional de Vialidad.
5º Reforma de Estatutos - Modificación del artículo 23º.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|1 Nº 59.501 v.26|1|67

ROSAL S.A.C.I.F.I.
Talcahuano 880, Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en Callao 449, 10º "C", Capital, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Designación de los miembros de la Sindicatura, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|1 Nº 59.376 v.26|1|67

RIVOIR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a primera convocatoria, a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 1254, de esta Capital, para tratar el siguiente temario.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, por el décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y Honorarios Directores propuestos por Memoria, correspondientes al Ejercicio 1965|1966.
3º Fijar el número de Directores, elección de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.
4º Demora en la Convocatoria a Asamblea del Ejercicio Décimo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|1 Nº 59.381 v.26|1|67

ROBICUE S. A.
Forestal, Rural e Industrial
Nº 7503
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Callao 468, piso 3º, Of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio hasta el 30 de setiembre de 1966.
3º Remuneración del Hº Directorio y Síndico.
4º Destino de los resultados del Ejercicio.
5º Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla. — Director General.
$ 5.600.— .20|1 Nº 59.319 v.26|1|67

ROCASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Mendoza 3095, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. — Ejercicio: 31 diciembre 1965.
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
3º Venta edificio Mendoza 3095, con mejoras materiales y físicas adheridas al suelo.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|1 Nº 59.236 v.26|1|67

ROVEDA S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 19,00 hs. en Cangallo 1781, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre 1966.
2º Retribución del Directorio, síndico y distribución de las utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 20|1 Nº 59.542 v. 26|1|67

R.I.P.I.C. S.A.
Representativa, Inmobiliaria Productora Financiera, Industrial y Comercial
Córdoba 464, 2º piso - Cap. Federal
CONVOCATORIA
(1a. Convocatoria)
Convócase a los Accionistas de R.I.P.I.C. S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico financiero social cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Capital y Emisión de Acciones.
3º Designación de cuatro Directores Titulares por tres años, de dos Directores suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación.
$ 6.800.— e.17|1 Nº 59.361 v.23|1|67

REINADAY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de enero de 1967, a las 19 horas, en Cerrito 1518, piso 12, departamento "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio; 2do Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación número de Directores Titulares y elegirlos, así como dos Directores Suplentes. Todos por un año.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|1 Nº 59.429 v.23|1|67

RIXEMO, S. A. C. I. F. I. C.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1967, a las diecinueve horas treinta minutos, en la sede social de la entidad, Tucumán 834, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1966;
2º Reforma de los estatutos;
3º Determinación del número de directores y su elección;
4º Elección de síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.17|1 Nº 59.099 v.23|1|67

ROLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Número de Registro 20.049
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 28 de enero de 1967, a las 17 horas, en la calle Bacacay 3775, 3er. piso, Dpto. "G", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de un síndico ad hoc para considerar el estado contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1966;
3º Elección de un director, por renuncia del vicepresidente, síndico y dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. — e.17|1 Nº 58.984 v.23|1|67

"S"

S.L.E.S.I.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 9 horas, en calle Viamonte 1167, piso 8º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Atr. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de número y elección de nuevo Directorio y elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 4.200.— e.20|1 Nº 59.560 v.26|1|67

SCHÄRER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las 18.30 horas, en sus oficinas de la calle Maipú 710, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 20|1 Nº 59.546 v. 26|1|67

SIEMENS ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 11 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avenida Julio A. Roca 530, piso 8º, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966;
3º Honorarios al Directorio y síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Fijación del número de directores y su elección;
6º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.000. — e.20|1 Nº 59.494 v.26|1|67

S. A. VISON C. I. I. F y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 311, 7º piso, Oficina Nº 701, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 20|1 Nº 59.507 v. 26|1|67

S A M U H I
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria. S. A.
Registro 2639
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31|1|67, 11 horas, Esmeralda 561, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado 30|9|66 y remuneración al Directorio;
3º Consideración retribución a Directores con tareas ejecutivas;
4º Determinación del número de Directores y designación de Titulares y Suplentes;
5º Fijación de honorarios del Síndico y elección de Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 32 de los Estatutos Sociales, a efectos de su concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. e 20|1. Nº 59.565. v.26|1|67

SACOAR S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 9,30 horas, en Leandro N. Alem 734, 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966. Distribución de utilidades.
2º Ratificación Resolución del Banco Industrial de la República Argentina del 16 de noviembre de 1966, sobre distribución dividendos en efectivo no superior al 10 o|o del Capital integrado.
3º Fijación número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.20|1 Nº 59.653 v.26|1|67

SIEMENS ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 11 30 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avenida Julio A. Roca 530, piso 8º, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 350 000.000. — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|1 Nº 59.493 v.26|1|67

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 2271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 348, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1966;
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades;
4º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años, y de síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.

$ 5.000. — e.20|1 Nº 59.593 v.26|1|67

SUAREZ HERMANOS S. A. I. F. C. I. y R.
Nº 9.737

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 2 de febrero de 1967, a las quince horas, en Corrientes 1291, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de ganancias y pérdidas, Inventarios e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.
2º Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|1. Nº 59.510. v.26|1|67

SEGURIDAD
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1967, a las diecinueve horas, en la sede social de la entidad, Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, para participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos sus acciones o certificado de la Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.600. e.20|1. Nº 59.419. v.26|1|67

SAN JACINTO S. A.
Productora Rural
Reg. Nº 16.006
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 18,30 horas en J. M. de Aguado 2857, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio; Ejercicio al 30|9|1966.
2º Elección del Directorio y fijación del número de componentes.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|1. Nº 59.322. v.26|1|67

SEGURON S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1967, a las 20 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Albariño Nº 2672, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del Capital autorizado de la Empresa.
5º Elección de Directores, de un Síndico Titular y de un Suplente, para un nuevo período. — El Directorio.

$ 5.000 .e.20|1. Nº 59.337. v.26|1|67

SEGARD & CIA. S. A.
Comerc., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 enero 1967, 18,30 horas, Rivadavia 789, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., Ejercicio al 30|9|66.
2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
3º Fijación número miembros del Directorio; designación de Directores.
4º Designación síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|1. Nº 59.625. v.26|1|67

SUDAM UNION S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 28|1|67, 16 hs., Avda. Corrientes 369, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente.
2º Elección Directores y Síndicos.

$ 1.600.— e.17|1 Nº 59.422 v.23|1|67

SANTA TERESA S A.C.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria para el día 27 de enero d 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 376, 6º "A", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55) y Emisión de Acciones
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|1 Nº 59.370 v.23|1|67

SOCIEDAD ANONIMA LORD
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 3163
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Bmé. Mitre 1746, el día 28 de enero de 1967, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y el informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de los miembros del nuevo Directorio.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 18|1 Nº 59.439 v. 24|1|67

SIDERURGICA TERMEC, S. A. I. y C.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Bolívar 430, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2º Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por 1 (un) año;
3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|1 Nº 59.345 v.23|1|67

SOFOR S. A. FORESTAL
Reg Nº 17.080

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1967, a las 11,45 horas, en el local social calle Reconquista 314, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas, el cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|1 Nº 59.483 v.24|1|67

S I P A G
S. A. INDIO PAMPA
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de enero de 1967, a las 9 horas, en el local de calle Reconquista 336, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación del motivo por el cual se convocó a asamblea fuera de término;
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio;
3º Elección de presidente, vicepresidente y de uno a cinco directores titulares, por el término de dos años. Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.17|1 Nº 59.325 v.23|1|67

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA ANDRES MENDIZABAL
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de enero de 1967, a las 10 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|1. — Nº 59.313 v.23|1|67

"T"

TRES LUNAS A.C. e I.S.A.
Expte. N. 18.602

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30.1|.7, a las 11,30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación dos accionistas, consideración documentación art. 347 C. Com. al 30|9|66, distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|1 Nº 59.491 v.26|1|67

TROVA INDUSTRIAS MUSICALES
Sociedad Anonima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967 a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 19.6.
2º Ratificación del procedimiento efectuado para la elección de los miembros del directorio, según Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1965.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|1 Nº 59.477 v.26|1|67

T.O.A. TELE ORGANIZACION AMERICANA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1967, a las 16 horas, en Corrientes 1386, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 19 6.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Remuneración a los directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|1 Nº 59.487 v.26|1|67

TEJEDURIA PATERNAL S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1967 a las 18,30 horas, en Cánning 3355, 4º Piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. Ejercicio al 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Fijación número de directores y su elección y de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Direcorio.

$ 2.600.— e.20|1 Nº 59.563 v.26|1|67

TRANSPORTES PERPEN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Miranda 4345, Capital Federal para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|9|1966.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 20|1 Nº 59.223 v. 26|1|67

T E M A S S. A.
Com., Ind. y Editora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de febrero de 1967, a las 18 horas, en Avda. Julio A. Roca 584, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 20|1 Nº 59.403 v. 26|1|67

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
Registro Nº 2708

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, 15 horas, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 30|9|1966.
2º Aumento del Capital Social.
3º Elegir Directores Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 20|1 Nº 59.479 v. 26|1|67

Transporte Automotor de Pasajeros
EMPRESA "ROJAS", S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en la calle Aráoz 1569, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1963, y finalizado el 30 de setiembre de 1966;
3º Elección de siete (7) a once (11) miembros titulares del Directorio, con especificación del cargo; siete (7) a once (11) suplentes; elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 35 del estatuto, sobre designación de mandatarios para la concurrencia a la asamblea.

$ 6.400. — e.20|1 Nº 59.645 v.26|1|67

TRANSPORTES RIVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local social Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 5771, tercer piso, departamento "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º y 12º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920. — e. 20|1 Nº 59.671 v. 24|1|67

TEXTILA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 2620, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio.
2º Fijación del número de directores (Art. 6 de los Estatutos Sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social, Viamonte 2620, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.

$ 2.240.— e. 20|1 Nº 59.694 v. 23|1|67

TRANSPORTES PERPEN S. A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 437, 4º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos.
3º Elegir presidente, vicepresidentes, directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 20|1 Nº 59.667 v. 26|1|67

TECHINT
Compañía Técnica Internacional
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5.149)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, a las 17 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, comentarios sobre el balance, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio social clausurado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y del Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
4º Emisión de acciones.
5º Modificación del estatuto social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 6.000 e. 20|1 Nº 59.539 v. 26|1|67

TELSON RADIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.060

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del corriente, a la 8 horas en Gral. Garzón 6641, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento de Capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 20|1 Nº 59.334 v. 26|1|67

TOLYCA CATALANO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 11.811
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local social de la calle Alsina 655, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 7º cerrado el 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Ratificación remuneración del Directorio.
3º Ratificación del aumento de capital autorizado resuelto por Asamblea del 15|2|63.
4º Fijar números de Directores y elección de los mismos
5º Designar síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 10 de 1967. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea se previene a los Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o Institución Comercial de esta plaza, con tres días de anticipación.

$ 6.200 e. 20|1 Nº 59.239 v. 26|1|67

TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1967, a las 8 horas, en el local Societario Av. Montes de Oca 1938, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a la Sociedad Anónima en formación cuyo ejercicio económico finalizó el 30|10|66.
2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio.
3º Elección del Directorio de la S. A. para el período 30|11|67 al 30|11|1968.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Retribuciones mensuales al Directorio por sus funciones y al Síndico Titular.

Se advierte a los señores Accionistas que deben depositar las acciones con cuarenta y ocho horas de antelación en la sede social.

Buenos Aires, 9 de enero de 1967. — El Directorio

$ 5.400 e. 18|1 Nº 59.160 v. 24|1|67

TEXTIL ESCALADA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1967, a las 9 horas, en la calle Escalada 1961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Aplicación de utilidades.
3º — Consideración de las remuneraciones especiales fijadas a los Directores-Gerentes, conforme al Art. 18 del Estatuto.
4º — Cambio de Acciones de 1 voto a 5 votos.
5º — Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos y de dos Suplentes.
6º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800. e.17|1. — Nº 59.309 v.23|1|67

TECHNO-CHEMIE ARGENTINA
S.A.I.C.
Expte. Nº 14.447|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1967, a las 11 horas, en Sarmiento 1179, subsuelo, para considerar:

1º — Documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del C. C., ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966
2º — Distribución de utilidades y elección de Directores y Síndico.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|1. — Nº 59.356 v.23|1|67

"U"

UNIFURAL ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.290

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de enero de 1967, a las 17 horas, en la sede social calle Lavalle 1125, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30|9|966.
2º Ratificación de las operaciones realizadas por el Directorio.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos, Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|1 Nº 59.375 v. 26|1|67

UNI—CHEMICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de enero de 1967, a las 18,30 horas, en la calle Uruguay 560, 1er. piso, escr. 14, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1966.
2º Fijación del número de directores; elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|1. Nº 59.586. v.26|1|67

"V"

VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1967, a las 17 horas, en Palpa Nº 3543, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso a) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|10|66;
2º Destino de las utilidades;
3º Fijación de la retribución a los directores, síndico y gerentes;
4º Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1966/67;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|1 Nº 59.622 v.26|1|67

VINILCO ARGENTINA S. A.
Inmob. Ind. Com. y Fin.
Reg. Nº 6052
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1967, horas 10, en Sarmiento 246, Piso 3º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio; ejerc. 30|9|66.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 20|1 Nº 59.527 v. 26|1|67

VILLAR & IMAZ S. A.
Ganadera, Comerc. y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de enero de 1967, 11 hs., en Callao 1755, piso 12º, para:

1º Consideración documentos citados en Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Determinación número de directores, y en su caso elección.
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 20|1 Nº 59.506 v. 26|1|67

VILMOR
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.916

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de enero de 1967, hora 10, en Perú 453, Capital, para siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, Art. 347, Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31 de octubre de 1966.
2º Elección Directores titulares, Síndico titular y suplente.
3º Designación dos Accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.19|1 Nº 59.576 v.25|1|67

"W"

WEDEK, S. A. C. I. F. e I.
Expte. Nº 20.856
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Wedek, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de enero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 824, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1966;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|1 Nº 59.443 v.26|1|67

WENGROWICZ HNOS.
Soc. Anón. Com., Ind., Finan., Inmobil. y Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|1|1967, a las 12 horas, en Zinny 1768/76, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31|12|1966 y remuneración Directorio y síndicos;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|1 Nº 59.430 v.26|1|67

WINSOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 19.415
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Montevideo 708, 7º piso, oficina 39, Capital Federal, el día 31 de enero de 1967, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección del Directorio y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|1 Nº 59.598 v.26|1|67

WERICO
Soc. Anón. I.F.C.I.F.A.G. y Mandataria

Buenos Aires, 16 de enero de 1967.
Asamblea General Ordinaria, 31 de enero de 1967, 9 horas, calle Suipacha 414, 7º Piso "T", Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., ejercicio 30|9|66.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.200.— e. 20|1 Nº 59.557 v. 26|1|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Cao y Cía. (mart. públ., María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Antonio Sato vende a Blanca Nieves Faraldo su negocio de fiambrería y quesería ubicado en AVDA. CASEROS 3253 al 3255, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 20|1 Nº 59.689 v. 26|1|67

Roberto Viganó, martillero público, Of. Callao 220, piso 1º, Avisa: que doña Celia Cabaleri de Pagez, vende libre de deuda y gravamen a don Delfín Rodríguez el negocio de hotel-alojamiento sito en esta Capital, AV. SANTA FE Nº 2206, piso 1º. Reclamos de Ley n/Oficinas.

$ 1.600.— e.19|1 Nº 59.547 v.25|1|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. rep. E. Andrés; Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Capital, avisan: Susana Beatriz Palazzo de Pititto vende a Teresa De Luce de Parrota negocio Instituto de Belleza sito en AVDA. SAN MARTIN Nº 6572, de Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. —e.19|1 Nº 59.594 v.25|1|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Capital, avisan: Gloria Carmen Diamente vende a Concepción Elena Carrizo, negocio Instituto de Belleza sito AVDA. SAN MARTIN número 5826 de Capital Federal. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.19|1 Nº 59.595 v.25|1|67

A. Dimeo y González SRL., Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982|7898|7902, avisan que Norberto Andrés Jorge (Réditos 444.339-004), Rodolfo Alberto Muzzanti (Réditos 444.874-004), José Alberto Camina (Réditos 987 436-016), José Soñora (Réditos 522.446-002) venden a Angel Alberto Maccarone (Réditos 334.728-002), Máximo Rodríguez (Réditos 772 448-007) y José López (Réditos 834 730-002), su negocio del ramo de Estación de Servicio para Automotores "Y. P. F.", sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 7099 esquina SEGUROLA 907 de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.
$ 4.200 e. 18|1 Nº 59.520 v. 24|1|67

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Pedro Alberto Mazzagatti (Nº Réditos 791.295.006) vende libre de todo pasivo a Carlos José Poretti Nº Réditos 71.870-002) y Arturo Adolfo Marsicano (Nº Réditos en trámite) su negocio e industria de Panadería y Fábrica de Masas sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 3.434|44, Capital Federal — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo Nº 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 3.000 e.17|1 Nº 59.393 v.23|1|67

Julián López Saez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en la calle General Artigas Nº 385, Capital Federal, avisa que el señor Domingo Muñoz Rubio vende a sus socios señores Adolfo Barcena, Aurelio Romero y Ambrosio Romero, su cuarta parte que tiene y le corresponde en el negocio de Bombonería, Golosinas y Venta de Helados, denominado "Dante, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 3695|99, esquina MARIO BRAVO, Capital Federal, haciéndose cargo los Compradores del activo y pasivo. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 3.600 e.17|1 Nº 59.409 v.23|1|67

Francisco Asenié, martillero público oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Héctor Justo Silva y María Guido Falco venden a Juan Crespo, su negocio de: Carnicería y Verdulería sito en AVENIDA SAN MARTIN 3555|59, Capital, domicilio de ambas partes — Reclamos en término de ley n|oficinas.
$ 1.600 e.17|1 Nº 59.384 v.23|1|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso. T. E.: 40-4159|4168, avisan: Félix Constantino Carnevali vende a Alberto Coco y Roberto Coco su negocio de Venta de Golosinas Envasadas calle AVENIDA CASEROS Nº 2743. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.17|1 Nº 46.204 v.23|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|10|67.

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Que "Mc Gregor" S. A., vende negocio de salón de té y confitería, sito calle AV. SANTA FE Nº 840 de esta ciudad, a "Mc Gregor" S. R. L. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e. 17|1 Nº 59.162 v. 23|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|1|67.

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Elder Néstor Saporito vende a José Allones y Manuel Mouzo, fábrica de pastas frescas, Puestos Nº 37 y 38 del Mercado Dorrego, AVDA. BELGRANO Nº 792, domicilio partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 17|1 Nº 59.437 v. 23|1|67

Raul Barg Inmobiliaria, representada por el martillero público Benjamín Murahovsky, con oficina en General Artigas Nº 385, Capital Federal, notifica que el Sr. José Carmelo Alice ha vendido su negocio de Venta de Helados en Envase, Bombonería, Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, Café, Té, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 8867|69, al señor Domingo Muñiz Rubio. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.17|1 Nº 59.382 v.23|1|67

Alcides De Luca avisa que vende a los señores Norberto Domingo González y Nelson Leal, su negocio de venta de calzado ubicado en esta Capital calle AVDA. ENTRE RIOS 2102, esquina RONDEAU. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Bartolomé Mitre 1773, piso 1º, of. 110, Capital Federal.
$ 1.600 e.17|1 Nº 59.333 v.23|1|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Mouriño, vende a Benito Gil Sotelo, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle AV. PAVON Nº 2276, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.17|1 Nº 58.774 v.23|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 11 de enero de 1967.

Vicente Mugno, martillero público, con oficina en Lavalle 1382, piso 2º avisa: Elena Amina Azura y Juan Carlos Mantello Sombra, venden a Manuel Nieves y Teresa Estrella Salerno, su negocio de Confitería, sito en AV. CORRIENTES 1920, reclamos ley domicilio partes su oficina.
$ 1.400 e.17|1 Nº 59.331 v.23|1|67

"B"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisa: Carlos Clemente Marchi vende a "Taller Mecánico Enzo", Soc. en Cta. por Acciones, su negocio Taller Mecánico, sito BAEZ 332, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e. 17|1 Nº 59.410 v. 23|1|67

"C"

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac Wolf Lerner, con oficinas en Libertad 434, P. B., Of. 1, comunica que la Sra. Francisca Amanti de Pugliese ha vendido su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas de la calle CARLOS CALVO 4394, Capital, al Sr. Marcelino De La Torre. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 20|1 Nº 59.691 v. 26|1|67

"J"

Marcelino Isaac Toledo, Martillero Público, con oficinas en la Avenida Rivadavia Nº 2914, primer piso, oficina 2, comunica al comercio en general que Juana María Marchesi, vende su negocio de despensa sito en la calle JUNTA Nº 3400, Cap., libre de deudas y gravámenes a la Srta. Julia Argentina Corrales. Reclamos de Ley en mis oficinas domicilio de las partes.
$ 2.000 e. 18|1 Nº 59.486 v. 24|1|66

"L"

Serafín Quiroga y Antonio González, comunica al comercio que venden al señor Venancio Cotarelo, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 14, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Rincón 176, Capital Federal.
$ 1.600 e. 18|1 Nº 59.473 v. 24|1|67

"M"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital, avisa: Manuel García Rodríguez, vende a Héctor Juan Noce, su negocio despensa, sito MARIANO ACHA número 3902. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e. 17|1 Nº 59.413 v. 23|1|67

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital, avisa: Angela Arguiñariz Viuda de Smaldoni, vende a Apolonia Lidia Wasinger de Devitt, su negocio ferretería y bazar, sito MANUELA PEDRAZA Nº 2212. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas
$ 1.600.— e. 17|1 Nº 59.411 v. 23|1|67

"N"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital, avisa: Ana María Conde y Sofía Rita Iered venden a Celia Rosa Morgade y Leonor Vega su negocio Peluquería para Damas, sito NUÑEZ Nº 6067. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600 e.17|1 Nº 59.412 v.23|1|67

"P"

José María López, martillero y corredor público, matrícula Nº 1273, con oficina en la calle Pedro Morán Nº 2694, de la Capital Federal; avisa que los señores Edmundo Benjamín López y Francisco Luif venden al señor Alberto Carca, su negocio de lechería y productos envasados, sito en la calle PEDRO MORAN Nº 2682, de Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley en mi oficina.
$ 2.200 e. 20|1 Nº 59.706 v. 26|1|67

"S"

Se hace saber por el término de ley que don Samuel Benveniste, vende a don Jesús Castro, el fondo de comercio de "Confecciones de Hombres y Señoras", sito en la calle SALGUERO 2533 de esta Capital. Reclamaciones: Escribanía Ricardo O. Levin Rabey, Lavalle 2016, piso 4º, lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 1 600.— e.19|1 Nº 59.619 v.25|1|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Manuel Nicieza, José Manuel Nicieza y Roberto Nicieza venden a José Benito Prado, Albino Cota, Enrique Neira y Benigno Fernández su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurant, calle SARMIENTO Nº 2002. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.17|1 Nº 59.414 v.23|1|67

José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional matrícula Nº 222, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Leopoldo Eduardo Leguizamón (Nº Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Salvador Marino (Nº Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería y Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Centeno y Venta de Helados, sito en la calle SARAZA Nº 465 67, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo Nº 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 3.000 e.17|1 Nº 59.392 v.23|1|67

"T"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), oficinas Sanabria 2501, Capt. avisan: Adalberto Luis Shiff y Miguel Angel Shiff venden a Elmer Rubén Rasello negocio fiambrería y rotisería, TINOGASTA 4101 esq. CHIVILCOY 3006, Cap. Domic. partes y recl. ley n| oficinas.
$ 1.600 e. 18|1 Nº 59.497 v. 24|1|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz, venden a Santiago Julio Sarra Fiore, Jorge Julio Regueira y Jorge Devesa, "Panadería Mecánica", calle TINOGASTA Nº 3963|65. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.17|1 Nº 59.391 v.23|1'67

"U"

Francisco J. Baus, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nro. 1452, local 24, avisa que José Planells, Avelino Agustín Díaz, Víctor García, Arturo Manuel García, Eliseo Torres, Fernando Martínez, Bartolomé Planells, Joaquín Duarte Calado, Ventura Pérez y Daniel Carlos Vidal venden a los Sres. Emilio Durán, José Constenla, Herminio Mojón y Juan Sánchez, su negocio de Café, Despacho de Bebidas, Resaturant y Mesas en la vereda, sito en URUGUAY Nros. 448 y 452, denominado "Cristal", libre de toda deuda, carga y|o gravamen: Domicilio partes, en el negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 3.200 e.17|1 Nº 58.909 v.23|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 12|1|67.

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

TOLYCA-CATALANO
Sociedad Anónima Industrial, y Comercial
Nº de Registro 11.811
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 31 de enero de 1967, quedará abierta la suscripción en el Banco del Sur, Casa Central, Cangallo 485, Capital, de 16 a 18 horas de lunes a viernes y contra presentación del cupón Nº 10 de las acciones ordinarias de 5 y 1 voto respectivamente de v|n. 10.000.000 de acciones preferidas 10 o|o acumulativo en efectivo con participación adicional, igual al 20 o|o del dividendo a distribuirse a las acciones ordinarias en la proporción de 0.076.923 nuevas acciones por cada una de sus tenencias, o de una nueva acción por cada trece que posean.

Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1966, pagaderos por semestres vencidos, es decir el 15 de abril y 15 de octubre respectivamente de cada año, y deberán ser integradas en efectivo y al contado en el momento de la suscripción.

El derecho de preferencia deberá ser ejercido desde el 31|1|67 al 14|2|67. — El Directorio.
$ 3.360 e. 20|1 Nº 59.662 v. 24|1|67

DIAZ VELEZ
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio resolvió el 8|4|64, emitir 12 series de acciones ordinarias, al portador, un voto. Cada serie será de 5 000 acciones importando la presente emisión $ 6.000.000. — El Directorio.
$ 960 e. 20|1 Nº 59.686 v. 24|1|67

DIAZ VELEZ
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio resolvió el 11|5|1964 emitir 8 series de acciones ordinarias, al portador, un voto. Cada serie será de 5.000 acciones importando la presente emisión $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 960 e. 20|1 Nº 59.687 v. 24|1|67

DIAZ VELEZ
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio con fecha 5|1'67 resolvió emitir 12 series de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción. Cada serie tendrá cinco mil acciones. — El Directorio.
$ 840 e. 20|1 Nº 59.681 v. 24|1|67

E L I A G R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Balcarce 355 — Capital Federal
Registro Nº 18918
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 23 de enero de 1967, se pondrá a disposición el dividendo en acciones liberadas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria [illegible] realizada el 31 de octubre de 1966, correspondiente al Ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1966.

Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.800 e. 20|1 Nº 59.638 v. 24|1|67

COMESI S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 de enero de 1967, se abonará el dividendo en efectivo de 5 o|o correspondiente al Ejercicio 1965|66, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1966, contra presentación del cupón Nº 3, en la sede de la Administración Corrientes 1386, piso 12º, Buenos Aires.
$ 1.440. e.19|1. Nº 59.615. v.23|1|67

IRSA
Inversiones y Representaciones S. A.
Piedras 160, Capital

Se comunica a los accionistas que, desde el 25 de enero de 1967, se abonará dividendo 10 o|o en efectivo, correspondiente al XXIII ejercicio social, contra presentación del cupón Nº 9, en el Banco de Italia y Río de la Plata, Bartolomé Mitre 434. Buenos Aires.
$ 1.320. e.19|1. Nº 59.591. v.23|1|67

BIMOFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 30 de diciembre de 1966, resolvió la emisión simultánea de 100 series de acciones del Capital Autorizado, que fuera aumentado por resolución de Asamblea Extraordinaria del 22 de agosto de 1966.

La emisión corresponde a las series Nº 26 a Nº 125 compuesta cada una de 4.000 acciones ordinarias, al portador de $ 100.— m|n., con derecho a cinco votos las correspondientes a las series Nº 26, 31, 36, 41, 46, 51, 56, 61, 66, 71, 76, 81, 86, 91, 96, 101, 106, 111, 116, y 121, y de un voto las restantes por un valor total de pesos 40.000 000 — m|n., para el total de la emisión con lo que el capital emitido se eleva a la suma de $ 50.000.000 — moneda nacional.

Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4to. de los Estatutos Sociales, dentro de los 15 días a contar desde la última publicación de este aviso.

A partir del día 3 de enero la Sociedad comenzará a hacer efectivas las integraciones de capital. — Buenos Aires, enero 2 de 1967. — El Directorio.
$ 4.560. e.19|1. Nº 59.568. v.23|1|67

LR4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para la adquisición de un transmisor de radiodifusión de 25 Kw para nuestra filial LU8 San Carlos de Bariloche. Apertura: El día 9 de febrero de 1967, a las 15 horas, en nuestros estudios: Uruguay 1237. — Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras, Cerrito 941, de 14 a 18 horas.
$ 4.400. e.16|1. — Nº 59.244 v.27|1|67